

03193

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO

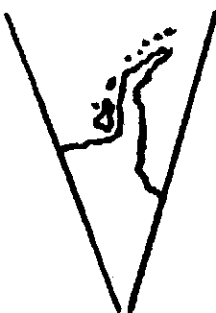
CONARA



"EL PROCESO DE REGIONALIZACION DEL PAIS REPRESENTA UN DESAFIO PARA TODOS LOS CHILENOS QUE PARTICIPARAN EN LAS REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DEL TERRITORIO NACIONAL. NADIE PUEDE SUSTRARSE DE COLABORAR EN ESTA VITAL EMPRESA".

"LOS HOMBRES Y LOS PUEBLOS CRECEN CUANDO SE LES INSPIRA EN UN PROPOSITO SUPERIOR Y CUANDO CONTEMPLAN VASTOS HORIZONTES".

**(Del Manifiesto del Jefe Supremo de la Nación,
Don Augusto Pinochet Ugarte, con motivo de la
iniciación del Proceso de Regionalización del País)
(De fecha 11 de julio de 1974)**



NUEVAS PROVINCIAS DE CHILE

PROPOSICION DE UNIDADES MICROREGIONALES

EDICION DE 100 EJEMPLARES

PARA ESTUDIO

Estudio elaborado por la Subcomisión de microregionalización dependiente de CONARA, bajo la tuición del Colegio de Arquitectos de Chile.

Santiago, Agosto 1974

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
JEFE SUPREMO DE LA NACION, GENERAL DE EJERCITO DON
AUGUSTO PINOCHET UGARTE, CON MOTIVO DE LA INICIACION
DEL PROCESO DE REGIONALIZACION DEL PAIS.-

I INTRODUCCION

1) El Gobierno que preside, inició al asumir el mando de la Nación, la tarea histórica de ir a la reorganización de la división política-administrativa del país, y de los sistemas de Gobierno y Administración Interior. Estos estudios fueron encargados a la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, con el aporte de la Comisión de Reforma Constitucional y la participación de las Comunidades beneficiadas. Trabajo que después de diez meses de aquel 11 de Septiembre de 1973 ha concluido en su primera parte, es decir la Regionalización que el Gobierno ha resuelto dar a conocer a la ciudadanía chilena, en el día de hoy 11 de Julio, ya que ésta constituye un cambio histórico y trascendental en las estructuras del país.

2) Antes de entrar en materia, es necesario señalar claramente que el Estado de Chile es unitario, donde el poder político, en la plenitud de sus atributos y de sus funciones, lo sirve una misma Autoridad Nacional y bajo un mismo régimen jurídico. Sin perjuicio de la plena vigencia de ello, la modernización del Estado de Chile por sus peculiares condiciones geográficas, requiere un sistema, que permita un desarrollo descentralizado administrativa y regionalmente para que se materialice en la forma más perfecta posible la coordinación y la participación de las regiones en función de la Integración, la Seguridad, el Desarrollo socio-económico y la Administración Nacional.

II FUNDAMENTOS DE LA REGIONALIZACION.

1) Este proceso de integración nacional sólo puede lograrse a través de:

- a) Un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución geográfica de la población y la seguridad nacional de manera que se establezcan las bases para una ocupación más efectiva y racional del territorio nacional.

- b) Una participación real de la población en la definición de su propio destino, contribuyendo y comprometiéndose además, con los objetivos superiores de su región y del país, y
- c) Una igualdad de oportunidades para alcanzar los beneficios que reportará el proceso de desarrollo en que está empeñado el Gobierno.

2) Además, es necesario que exista un equilibrio fronterizo bien definido y el país esté sólidamente cohesionado en su interior, para que sea posible a sus habitantes poder vivir y prosperar, en armonía y tranquilidad. Ello plantea como tarea ineludible, una estrecha vinculación entre la integración antes expresada y los objetivos propios de la Seguridad del país. No favorecen lo anterior si el país presenta numerosos espacios vacíos dentro del territorio nacional; o existen áreas de bajo desarrollo o, hay desaprovechamiento parcial de los recursos en determinadas regiones. Asimismo, la excesiva migración rural-urbana crea alrededor de las metrópolis cinturones de poblaciones marginales, donde proliferan ciudadanos frustrados, inadaptados, proclives a la delincuencia, a aceptar ideas foráneas o a la subversión.

3) Por otra parte, las metas del desarrollo económico y social, requieren de una mejor utilización del territorio y de sus recursos,

4) La excesiva concentración económica, en algunas ciudades del país, especialmente en Santiago, alcanza hoy niveles de tal magnitud, que obliga a distraer cuantiosos recursos en obras urbanas, que obviamente tendrían una rentabilidad social mayor si fuesen invertidos en actividades productivas que permitirían un crecimiento económico más acelerado y regionalmente equilibrado.

se copia

III OBJETIVOS DE LA REGIONALIZACION

1) Es ineludible la necesidad de readecuar la división política-administrativa del territorio nacional para posibilitar el cumplimiento de los objetivos antes enunciados. Lo anterior implica:

- a) Una organización administrativa descentralizada, con adecuados niveles de capacidad de decisión y en función de unidades territoriales definidas con tal fin;
- b) Una jerarquización de las unidades territoriales;
- c) Una dotación de Autoridades y organismos en cada unidad territorial con igual nivel entre sí y facultades decisorias equivalentes, de modo que sea posible su efectiva complementación, y
- d) La integración de todos los sectores, mediante instituciones que los obliguen a proceder en conjunto y no aisladamente.

IV DISTORSIONES QUE SE PERSIGUE CORREGIR CON ESTE PROCESO.

1) El Gobierno, desde el comienzo de su gestión, tuvo presente este problema de la concentración del poder político y económico y la centralización asfixiante de la Administración Pública. El servicio que se realiza a lo largo del territorio nacional desde la más distante a más próxima de las provincias permite llegar a establecer un sentimiento que es mezcla de protesta y frustración hacia el centralismo santiaguino.

2) Es en la Capital, donde se han concentrado desproporcionadas oportunidades en términos de actividad económica, empleo, remuneraciones, beneficios sociales y recreación.

3) Mientras las provincias, analizan la situación discriminatoria y pugnan por vencer la burocracia centralista, sin hasta la fecha tener éxito, han ido perdiendo una a una sus batallas y con ello han visto que lo mejor de su tierra, sus hombres, mujeres y jóvenes migran hacia ese falso El Dorado que es la Capital, que en realidad no ofrece la posibilidad de incorporarlos a la

fuerza de trabajo como lo imaginaron cuando emigraron; y entonces se inicia un lento período de espera en los alrededores, formando verdaderos cinturones de miseria, donde se crea un ambiente propicio a la vagancia, la delincuencia y la anarquía social.

4) Como militares que hemos vivido en contacto humano y conocedores de esta realidad nacional, nos pareció indispensable revisar nuestra actual división política administrativa, la que prácticamente tiene cincuenta años sin ser modificada en lo fundamental.

5) Sus programáticas aspiraciones por una paulatina descentralización jamás se tradujeron en decisiones y acciones que nos permitieran ver sus frutos. Es necesario entonces plantear un nuevo esquema, coherente, integrador y participativo que garantice el desarrollo armónico y equilibrado del país.

copial V REQUISITOS DE UNA REGION.

1) Para esto fue necesario plantear requisitos que conjugaran los objetivos superiores de descentralización y el desarrollo con los factores que determinan técnicamente una regionalización.

2) Así, cada unidad regional debía contar con una dotación de recursos naturales que avalara una perspectiva de desarrollo económico de amplia base, compatible con el ritmo de crecimiento que se desea imprimir al país.

3) Debía poseer una estructura urbano-rural que garantizara un nivel de servicios básicos a la población regional y además, contar con un "lugar central" que actuara como "núcleo" de las actividades económicas y sociales para orientar la dinámica de crecimiento.

4) Es necesario, diría, imprescindible que exista una base poblacional suficiente, para impulsar el desarrollo, actuando como fuerza de trabajo y mercado de consumo.

5) Además, es indispensable que su delimitación geográfica, contemple los objetivos de la seguridad nacional, en armonía con las metas de desarrollo regional y nacional.

6) Y finalmente, el tamaño de las regiones debe ser tal, que facilite la eficiencia desde el punto de vista de la administración territorial y el manejo de sus recursos.

7) Pero, estos criterios técnicos, deben también acompañarse con un conjunto de medidas y normas que permitan su adecuada administración y gobierno. Por eso es que, conjuntamente con la nueva división territorial se han resuelto profundas modificaciones al régimen de Gobierno y Administración Interior.

8) En cada región se establece una nueva institucionalidad, homogénea y equivalente, basada en el principio de la desconcentración del poder y la descentralización administrativa, debidamente integrada al sistema nacional de planificación y al proceso de toma de decisiones.

VI DESCENTRALIZAR NO DEBILITA EL PODER CENTRAL.

1) De este modo debe quedar muy en claro que no se trata de debilitar el nivel nacional o poder central, que es el "núcleo vital" o eje principal del Sistema, del cual emana el reconocimiento y la delegación de facultades y la creación de precisos niveles que, ordenados jerárquicamente, permiten el cumplimiento de la descentralización deseada, en forma responsable.

2) Lo anterior no implica un debilitamiento del "poder central", sino que por el contrario, el ejercicio del poder delegado, debidamente supervisado, lo robustece al convertirse en decisiones y acciones que siguiendo su propio pensamiento y superiores instrucciones, se manifestará en resultados que apoyarán su gestión y acrecentarán su base de sostenimiento.

VII SISTEMAS DE GOBIERNO REGIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL (VER GRAFICO ANEXO)

1) Así se establece un sistema jerárquico de autoridades y organismos en cuyo vértice regional superior se encuentra el Intendente Regional, autoridad dotada de suficientes atribuciones para dirigir y administrar la región, con la asesoría de un Consejo Regional de Desarrollo, organismo de participación regional en el proceso de desarrollo socio-económico, y de una Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, organismo técnico que colabora con ambos. Lo siguen los Gobernadores Provinciales que representan al Intendente Regional, y por esto al Supremo Gobierno, en la nueva división territorial y administrativa que conservará la rica tradición histórica, pero que no necesariamente corresponderán a los límites y funciones de las actualmente existentes. Dichos Gobernadores también son asistidos por un Comité Técnico Asesor que colabora con su gestión.

2) Y, en la base del sistema se encuentran las Municipalidades a cargo de un Alcalde que es asesorado por un Consejo Comunal de Desarrollo y una Secretaría Comunal de Planificación, organismo de participación y estudio respectivamente.

3) Interesa particularmente este nivel comunal, porque tanto en él como en el regional, es donde naturalmente se ofrecen las mejores y más profundas oportunidades para la participación y el desarrollo social.

4) Se establece así un sistema que reconoce niveles que garanticen eficiencia y responsabilidad en el ejercicio del poder, permite la participación organizada de la comunidad en cada nivel y facilitan la planificación y administración del proceso de desarrollo regional.

5) Al mismo tiempo, se establecerá un sistema de profunda desconcentración de las atribuciones de los Ministerios y Servicios Nacionales para permitir la oportuna, eficiente y directa resolución de los problemas regionales y comunales.

VIII REGIONALIZACION APROBADA

1) Con estas bases, la Junta de Gobierno solicitó a la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa que estudiará las alternativas favorables y que preparara un anteproyecto que recogerá los estudios y antecedentes ya elaborados y que ella misma produjera a fin de realizar un proceso de consulta a los niveles nacionales y regionales, escuchando todas las opiniones para llegar a una conclusión que, tratando de armonizar los criterios fuese equitativa y coherente. El resultado del trabajo de CONARA es la base de la presente decisión.

2) Estamos conscientes que no es posible satisfacer todas las proposiciones que indudablemente son bien inspiradas, pero que magnifican normalmente una visualización regionalista, local o extremadamente unilateral. Estamos seguros que los diferentes sectores comprenderán que sólo se busca lo mas conveniente desde un punto de vista nacional.

3) La Junta de Gobierno ha resuelto regionalizar el país y dotarlo de una nueva estructura de Gobierno y Administración Interior.

4) El país se dividirá en las siguientes regiones, para todos los efectos legales, con las ciudades capitales que se indican :

- I Región, comprende toda la actual Provincia de TARAPACA, capital IQUIQUE;
- II Región, comprende toda la actual Provincia de ANTOFAGASTA, capital ANTOFAGASTA;
- III Región, comprende toda la actual Provincia de Atacama, capital COPIAPO;
- IV Región, comprende la actual Provincia de COQUIMBO, capital LA SERENA;
- V Región, comprende las actuales Provincias de ACONCAGUA y VALPARAISO, incluyendo los TERRITORIOS INSULARES y el Departamento de SAN ANTONIO, capital VALPARAISO;
- VI Región, comprende las actuales Provincias de O'HIGGINS y COLCHAGUA, capital RANCAGUA;
- VII Región, comprende las actuales Provincias de CURICO, TALCA, MAULE y LINARES, capital TALCA;
- VIII Región, comprende las actuales Provincias de ÑUBLE, CONCEPCION, ARAUCO y BIOBIO, capital CONCEPCION;
- IX Región, comprende las actuales Provincias de MALLECO y CAUTIN, capital TEMUCO;
- X Región, comprende las actuales Provincias de VALDIVIA, OSORNO, LLANQUIHUE y CHILOE, capital PUERTO MONTT;
- XI Región, comprende la actual Provincia de AISEN, capital COYHAIQUE;
- XII Región, comprende la actual Provincia de MAGALLANES, incluyendo el TERRITORIO ANTARTICO CHILENO, capital PUNTA ARENAS;

- Area Metropolitana,

Comprende la Provincia de Santiago (excluido el Departamento de San Antonio), capital SANTIAGO.

IX.- PROCESO GRADUAL.

A.- PLANES PILOTOS :

1) Naturalmente que el proceso de implementación de las estructuras administrativas, técnicas y financieras de las regiones es bastante complejo y requiere de grandes esfuerzos por parte de la Nación. Por eso es que la Junta de Gobierno ha decidido que este proceso sea realizado en forma gradual. Por ahora, a contar desde el 1º de Agosto próximo, comenzarán a regir las cuatro regiones extremas (la Primera Región, integrada por la actual Provincia de Tarapacá, la Segunda Región, integrada por la Provincia de Antofagasta, la Décima Primera Región integrada por la Provincia de Aisén y la Duodécima Región, integrada por la actual Provincia de Magallanes y el Territorio Antártico Chileno) y una región central-multiprovincial (la Octava Región, integrada por las actuales Provincias de Ñuble, Concepción, Arauco y Biobío). Estas serán las regiones pilotos. La experiencia que se viva en ellas servirá para hacer en el futuro las rectificaciones y complementaciones necesarias al sistema aprobado.

2) Se han elegido las regiones extremas como regiones pilotos considerando su especial situación geográfica y porque en ellas se han iniciado desde hace varios años experiencias de planificación del desarrollo y manejo de recursos a nivel regional mediante sus Corporaciones de Desarrollo. En el caso de la región de Aisén tiene especial significación, por cuanto es una de las provincias de más baja densidad de población e históricamente una de las mas postergadas.

3) En el caso de la Junta de Adelanto de Arica, su acción benéfica se hará extensiva a toda la Primera Región, pues ha demostrado capacidad suficiente para ello, sin perjuicio de las adecuaciones que sean procedentes. En el caso de la región del

Biobío se ha considerado su composición multiprovincial y porque posee actualmente una infraestructura técnica y económica adecuadas.

4) La vigencia inmediata de las regiones para todo o gran parte del país tendría gravísimos riesgos y expondría al fracaso el régimen de descentralización que se propugna, puesto que la falta de instrumentación adecuada pondría a las regiones en la imposibilidad real de cumplir plenamente las tareas asignadas, frustrando las esperanzas de la Nación y las de sus propios habitantes.

B.- REGIONES NO PILOTOS :

1) Por eso que el Gobierno tiene el propósito de que el resto de las regiones entren en vigencia no antes de un año. Ello no implica en modo alguno que tales regiones asuman un papel pasivo durante éste y el próximo año. Al contrario, la Junta de Gobierno ha decidido poner gradualmente en ejecución drásticas medidas de desconcentración administrativa para esas regiones y ellas mismas habrán de realizar numerosas tareas de preparación y adecuación para el nuevo sistema, entre otras, participar en la nueva división de las regiones en microrregiones denominadas provincias y de estas en comunas, conforme a normas técnicas que impartirá el Gobierno.

C.- IMPLEMENTACION REGIONAL :

Existe conciencia nacional sobre las dificultades económicas heredadas por el país y sobre la necesidad de disminuir el gasto público. Por lo mismo, es que deseo ser muy claro y categórico en este punto : el equipamiento de las regiones no puede importar mayores compromisos para el Erario Nacional. La implementación técnica, administrativa y financiera debe lograrse por una parte, a través del desplazamiento de los recursos que actualmente se manejan en Santiago y, por otra parte, a través de la

generación de nuevos recursos provenientes del esfuerzo que realicen las propias regiones beneficiadas, para lo cual se encuentra en estudio la creación de Bancos de Fomento Regionales.

D.- TRASCENDENCIA Y ESTUDIOS REALIZADOS :

1) La Junta de Gobierno tiene hoy la legítima satisfacción de poner en vigencia el Estatuto de Gobierno y Administración Interior del Estado de Chile. En los próximos días se publicarán los decretos leyes, reglamentos e instrucciones complementarias que permitirán a las regiones conocer desde ya cuales son sus derechos y sus responsabilidades. Además se dará a conocer un Plan de Acción ya aprobado, que imparte misiones concretas a las actuales autoridades provinciales, a los Ministerios y a las Jefaturas de Servicios para materializar la descentralización.

2) Es de justicia reconocer en esta ocasión el trabajo responsable y exhaustivo que ha hecho la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa integrante del Comité Asesor de la Junta de Gobierno, organismo que contó con la valiosa cooperación de la Oficina de Planificación Nacional, en el estudio y preparación de los diferentes documentos técnicos, jurídicos y administrativos destinados a poner en marcha el proceso de regionalización. Merecen destacarse, asimismo, el importante aporte jurídico de la Comisión de Reforma Constitucional en la elaboración del Estatuto de Regionalización que hoy se pone en vigencia y la colaboración de la Comisión de Reforma Municipal creada por el Ministerio del Interior, del Colegio de Arquitectos, de las Universidades y de numerosos otros organismos públicos y privados. Y también debo resaltar especialmente la contribución realizada por las autoridades provinciales y los organismos más representativos de las diferentes zonas del país, quienes han demostrado en todo momento su gran patriotismo, pues han comprendido cabalmente que por encima de los propios intereses regionales están los superiores de la Nación.

X.- CONCLUSIONES.

A.- VOLUNTAD Y DECISION POLITICA :

1) Se ha dicho con justa razón que hay países en que existía la voluntad de afrontar una Reforma Administrativa integral pero carecían de los técnicos necesarios, y en Chile por el contrario, existían los técnicos pero faltaba la voluntad política para llevar a cabo estas transformaciones, por cuanto, todo cambio fundamental trae consigo riesgos que significaban problemas de tipo electoral, o afectaban intereses políticos, económicos, criterios localistas de grupo o personales.

2) Este Gobierno dirigido por sus Fuerzas Armadas, se fijó como su objetivo el construir un nuevo país, cuyo único horizonte es el superior interés de la Patria. Cuenta para ello, con la voluntad decidida de la Junta de Gobierno, con el aporte de los técnicos, autoridades, organismos públicos y privados y con la comunidad organizada, así todos emprendemos esta tarea de la regionalización, que implica una nueva concepción del Gobierno Interior. Esta junto con resolver los numerosos problemas que presenta la situación actual, busca en forma directa y profunda la descentralización del poder, sin que ello signifique debilitar las atribuciones del Gobierno Central; por el contrario en la medida en que éste último se desprenda de asuntos que hoy indebidamente están bajo su control, mayores serán sus posibilidades de actuar plenamente en aquello que realmente le es propio indelegable.

B.- OBJETIVOS TRANSCENDENTALES DEL SUPREMO GOBIERNO :

1) De este modo, el Supremo Gobierno cumple su papel ineludible de Conductor Nacional, en el sentido de proyectar su país hacia el futuro, comprendiendo que en nuestro caso, además de materializar un Plan de Desarrollo integral, es preciso modificar las estructuras vigentes.

2) Todo Gobierno debe mantener una permanente observación sobre la Evolución del Estado, para conocer oportunamente cualquier síntoma de debilidad, decadencia o vacilación, que pueda afectarle y que sea producto no sólo de influencias adversas proyectadas o infiltradas del exterior, sino también de la propia molición, desorientación o falta de deseos de superación de la ciudadanía.

3) La decadencia y la destrucción de los Estados ha sido generalmente efecto de la propia incapacidad y de la anulación de los esfuerzos, a causa de luchas internas más que de acciones foráneas.

4) Para corregir estos eventuales defectos, los objetivos permanentes de todo Estado deben ser :

- Aumentar el nivel cultural (cultura y civilización);
- Aumentar al máximo posible, la capacidad de sus ciudadanos (moral, intelectual y física);
- Aumentar su Poder Nacional (poder político, interno y externo, económico y de defensa nacional);

Este es otro modo de formular los objetivos permanentes del desarrollo y de la seguridad nacional.

C.- CAPACITACION NACIONAL :

1) En este proceso de reforma que se inicia hoy, se debe dar especial centro de gravedad al aumento de la cultura y capacidad ciudadana que es la base del progreso y de la felicidad de la Nación.

No puede haber crecimiento, desarrollo ni seguridad sin capacidad ciudadana. Esta es la mayor riqueza de un país que debe ser cultivada y protegida debidamente.

D.- TRASCENDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL :

El Gobierno, persigue el beneficio social máximo a través de la utilización eficiente de su territorio y de sus recursos, ya que está consciente que con el esfuerzo mancomunado de su población, buscará el desarrollo integral del país en un ambiente de armonía, justicia y progreso.

La obtención de estos propósitos significan además la contribución de Chile a la comunidad internacional, de modo de permitir un desarrollo equilibrado e integrador con el resto de los países del hemisferio.

E.- RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS CHILENOS :

1) El proceso de regionalización del país representa un desafío para todos los Chilenos que participarán en las regiones, provincias y comunas del territorio nacional. Nadie puede sustraerse de colaborar en esta vital empresa.

F.- MOTIVACION NACIONAL :

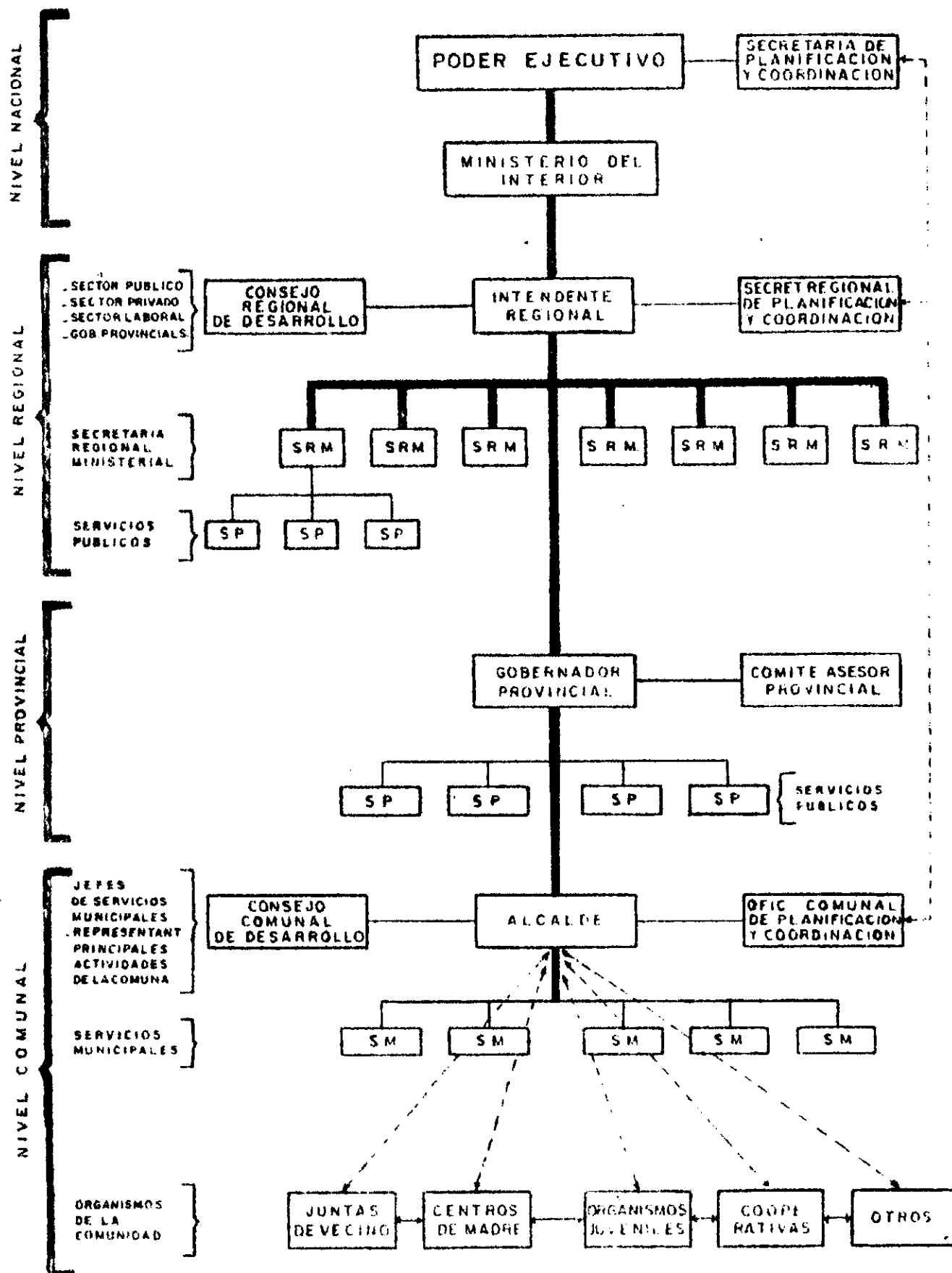
1) Los sacrificios y dificultades económicas de estos años difíciles se soportan con mayor facilidad si van acompañados de la comprensión de las metas y objetivos finales de este proceso.

2) Los hombres y los pueblos crecen cuando se les inspira en un propósito superior y cuando contemplan vastos horizontes.

3) El propio sacrificio no resulta tan difícil cuando se asume con decisión una gran tarea y no existe tarea más digna y hermosa que la renovación del hombre. Esta labor asume particular significación para los Chilenos ya que todos nos encontramos abocados en alcanzar la Construcción de Chile que nos permitirá lograr un futuro de auténtica libertad y prosperidad para el Chile de hoy y para el que legaremos a nuestros descendientes.

SANTIAGO, 11 de Julio de 1974.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL

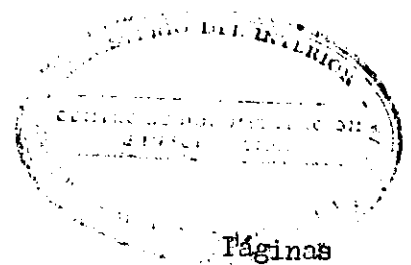


El presente trabajo es la Proposición que CONARA solicitó al Colegio de Arquitectos para el estudio y posterior resolución de las Nuevas Provincias en que se subdividirán las Regiones, integrando así el Territorio Nacional.

Se trata, por lo tanto, de un material de trabajo preparado para resolver sobre él por parte de las Autoridades, con las debidas consultas, y es así que su presentación adolece de detalles sin revisar, lo que se ha debido a falta de un mayor plazo.

Rogamos pasarlos por alto teniendo en consideración que la entrega en esta forma permite ganar tiempo en la resolución de los urgentes problemas de la reorganización administrativa nacional.

I N D I C E



Colaboradores y responsables de la proposición.....	I
Servicios que participaron.....	II
Comunicación de CONARA al Colegio de Arquitectos.....	III

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

INTRODUCCION

Gestación del encargo de CONARA al Colegio de Arquitectos.....	1
Participación del Colegio de Arquitectos en la División Político-Administrativa.....	2
Carácter Interdisciplinario del Trabajo.....	4
Sistema de trabajo empleado.....	5
La Microregión en la División Político-Administrativa.....	5
Otras consideraciones.....	6

CAPITULO II

GENERALIDADES (Aspectos técnicos generales)

Microregionalización y Geopolítica.....	7
Zonas Geográficas.....	8
Macroregiones.....	10
Estructuración del Territorio Nacional.....	11
Territorios excluidos de la proposición.....	12
Áreas Metropolitanas.....	12
Distribución de la población en el Territorio Nacional.....	14
Autoridades y Funciones.....	15

C A P I T U L O I I I

OBJETIVO

Objetivo de la Microregionalización.....	18
--	----

C A P I T U L O I V

METODOLOGIA

Proceso y método de trabajo (cuadro)	
Antecedentes técnicos de la hipótesis de trabajo.....	19
Región y Microregión, definiciones elementales.....	20
Trabajos básicos sobre el Tema.....	21
Formulación de una Prehipótesis	23
Confección de la hipótesis.....	25
Primera etapa del trabajo conjunto.....	25
Hipótesis de trabajo.....	26
Los límites regionales como pie forzado.....	31
Los antecedentes y su ponderación en la formulación.....	32
Clasificación de las Microregiones.....	37

C A P I T U L O V

PRESENTACION POR REGION

Resumen de la Proposición	
Instructivo General.....	1
Cuadro Resumen.....	3
I Tarapacá.....	4
II Antofagasta.....	10
III Atacama.....	20
IV Coquimbo.....	30
V Valparaiso.....	37

VI	O'Higgins.....	47
VII	Maule.....	54
VIII	Bío Bío.....	63
IX	La Frontera.....	74
X	Los Lagos.....	83
XI	Aysén.....	95
XII	Magallanes.....	100
	Area Metropolitana.....	104

CAPITULO VI

ANEXOS POR TEMAS (Ar)

1.- Población

"Conclusiones sobre estudio de microregionalización (Superficie y Población)".....	1
--	---

2.- Sistemas Centros Poblados

" Delimitación Regional y Microregional-Diagnóstico del Sistema Urbano Nacional ".....	20
--	----

3.- Territorio

"Territorio y Población".....	27
-------------------------------	----

4.- Relieve

"Revisión de la Hipótesis mediante criterios hidrográficos".....	45
--	----

5.- Recursos Naturales

" Se consignan cartas en trabajos consultados"	--
--	----

<u>6.- Accesibilidad</u>	
"Estudios sobre accesibilidad.....	63
<u>7.- Flujos y dependencias</u>	
"La Regionalización del Territorio Nacional y su incidencia en los servi- cios de Salud".....	75
<u>8.- División Política-Administrativa</u>	
" Se consultó publicaciones INE".....	-
<u>9.- Distritos Interés Fronterizo</u>	
" Distritos fronterizos" (DIFROL)....	96
10.- " Modificaciones propuestas a la hipótesis de trabajo".....	112
11.- " Proposición de alternativas a la hipótesis"	-

COMITE COORDINADOR DE LA COMISION NACIONAL DE LA REFORMA

ADMINISTRATIVA (CONARA), CON LA SUBCOMISION DE MICROREGIO
NALIZACION.

PRESIDENTE DE CONARA: General de Brigada (E)
Don JULIO CANESSA ROBERT, Jefe del Comité Asesor de la Junta de Gobierno y Presidente de CONARA.

VICEPRESIDENTE DE CONARA: Coronel (EM)
Don JUAN BARRIENTOS VIDURRE, del Comando en Jefe del Ejército.

- Coronel (C) Don CARLOS PEREZ DE ARCE SENOCEAIN, de la Dirección General de Carabineros.
- Capitán de Fragata, Don HUMBERTO LLANOS MORALES, de la Subsecretaría de Marina.
- Comandante de Grupo (FACH), Don ARTURO VARELA ALTAMIRANO, de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.
- Mayor (EM), Don ALEJANDRO GONZALEZ SAMOHOD, del Comando en Jefe del Ejército. Secretario Ejecutivo de CONARA.

Profesionales especialistas en Administración Pública.

- Sr. HUGO ARANEDA DORR, Subcontralor General de la República.
- Srta. MONICA MADARIAGA GUTIERREZ, Abogado Jefe del Comité de Previsión Social de la Contraloría General de la República, y Asesor Jurídico del Sr. Jefe Supremo de la Nación.
- Sr. HUGO ZUNINO ZUNINO, Ingeniero Comercial, Investigador y, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la U. de Chile.
- Sr. ARTURO AYLWIN AZOCAR, Abogado, Fiscal de la Contraloría General de la República.
- Sr. HELIO SUAREZ GODOY, Ingeniero Civil, de ODEPLAN y Asesor Regional de CONARA.
- Sr. RICARDO ZAENZ AVILES, Ingeniero Subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos.
- Sr. MAX VILDOSOLA STRUMLL, Jefe Departamento de Administración, Coordinador del Ministerio de Hacienda con CONARA.
- Sr. BERNARDO OJEDA OJEDA, Abogado, Representante del Ministerio del Interior ante la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa.

SUB - COMISION DE MICROREGIONALIZACION DE CONARA.

A) Coordinadores Permanentes:

- | | |
|-----------------------------|------------|
| a) Presidente Sub-Comisión | |
| Ventura González Montecinos | Arquitecto |
| b) Coordinadores Generales: | |
| Eduardo Browne Soubllette | Arquitecto |
| Carlos Mena Mania | Arquitecto |

B) Participantes con dedicación exclusiva:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Francisco García Huidobro V. | Arquitecto |
| Rafael Pino Villegas | Arquitecto |
| Guillermo Sanhueza Seguel | Profesor Historia y Geografía |
| Fernando Torres von Schroeders | Geógrafo |
| Secretarías: | |
| Elizabeth Concha G. | |
| Liliana D'Olivieri B. | |

C) Participantes con dedicación especial:

- | | |
|---------------------|-----------------------------|
| Abraham Cortes G. | Ingeniero |
| Moisés Fassler K. | Arquitecto |
| Benjamín Herrera R. | Ingeniero Agrónomo |
| Garmen Leysson G. | Arquitecto |
| Marcelo Neguira H. | Arquitecto |
| Arnoldo Ojeda A. | Docente General de Ejército |
| Isabel Rosés P. | Arquitecto |
| Odette Tacila Ch. | Administrador Público |
| Carlos Urbina A. | Ingeniero Forestal |

D) Participantes y Colaboradores en Tomas específicos:

- | | |
|---------------------|--------------------|
| Carlos Browne S. | Ingeniero |
| César Burotto M. | Arquitecto |
| Martín Domínguez V. | Arquitecto |
| Jaime Mezzano Q. | Arquitecto |
| Fernando Silva S. | Arquitecto |
| José Claudio R. | Ingeniero Agrónomo |

- NOTA.- Antecedentes de los Participantes Permanentes al final.

E) Colaboradores Eventuales

Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano (D.P.D.U.)

Carlos Parrau G.	Economista
Rosben Salas M.	Dibujante
Masa-kn. Takayama A.	Dibujante
Alejandro Reyes B.	Dibujante
Doris Conejeros J.	Secretaria
Evelyn Coledon P.	Secretaria
Carmen Gonzalez A.	Secretaria
María Rosa Gonzalez	Secretaria
Adela Osorio M.	Secretaria
Victoria Gonzalez A.	Secretaria

Departamento de Planificación de Estudios Urbano-Regionales (DEPUR) Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile

Gabino Vasquez G.	Diseñador Maquetista
-------------------	----------------------

Instituto de Investigación de Recursos Naturales (IREN-COMFO)

Ana Paz Toro A.	Cartógrafo
Gloria Medina C.	Cartógrafo
Jorge Cifuentes A.	Cartógrafo
Olga Maluje F.	Cartógrafo
Victor Paredes L.	Cartógrafo
Luis Southerland L.	Cartógrafo
Alicia Carvallo J.	Jefe de Aprovisionamiento y Servicios.
Luis Jamett C.	Jefe del Departamento de <u>Ad</u> ministración y Finanzas.

y otros funcionarios que colaboraron.

Instituto Geográfico Militar

Teniente Coronel Arnaldo Ojeda A.	Sub-Director Técnico
--------------------------------------	----------------------

René Gonzalez G.
Procopio Ruiz O.
Carlos Verdugo A.

Empleadom Civil
Empleado Civil
Empleado Civil

y otros funcionarios que colaboraron.

Unidad, Ferias y Exposiciones de CORFO

Mario Ferrer A.
Fernando Miquel S.C.
Guillermo Toledo G.

Jefe Unidad
Arquitecto
Constructor Civil.

SERVICIOS PARTICIPANTES

Colegio de Arquitectos

Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano de Santiago
y Delegación Valparaíso - (D.P.D.U.)

Instituto Nacional de Estadística - (I.N.E.)

Instituto Geográfico Militar - (I.G.M.)

Instituto de Recursos Naturales - (I R E N)

Oficina de Planificación Agrícola - (O D E F A)

SERVICIOS COLABORADORES EN LA PRESENTACION

Unidad de Ferias y Exposiciones de la Corporación de Fomento
de la Producción - (C O R F O)

Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de
Chile - (F A U)

SERVICIOS QUE APORTAN FUNCIONARIOS

Corporación de Mejoramiento Urbano - (C O R M U)

Dirección de Fronteras y Límites - (D I F R O L)

Servicio Nacional de Salud - (S N S)

NOTA: En este informe estas Instituciones se mencionan, generalmente, utilizando la sigla correspondiente.

CONARA

CONARA (E) N° 124/5
 REF.: 1) Decreto Ley 212 que
 creó CONARA.
 2) Dec. N°1 de CONARA.
 ORI.: Solicita colaboración
 especializada.

SANTIAGO, - 4 ABR 1974

DEL : PRESIDENTE DE CONARA.

AL : SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS.

DN. HECTOR VALDES PHILLIPS.

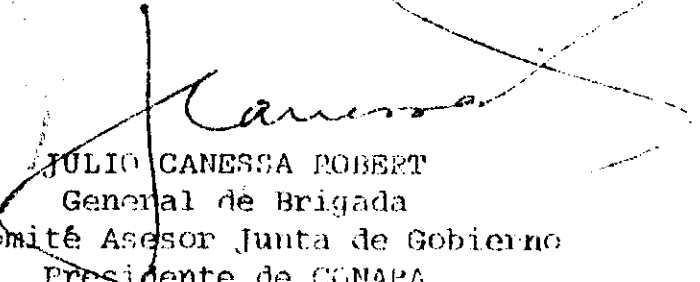
- 1.- La reforma estructural y funcional de la Administración del Estado en que está empeñada la H. Junta de Gobierno, obedece a estudios de diferentes organismos públicos, privados y universitarios, que han sido analizados, compatibilizados y perfeccionados por la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA) creada para este objeto por el Decreto Ley citado en Ref., 1).
- 2.- En el documento N°1 de CONARA "Ordenamiento Jurídico de la Administración del Estado y regionalización del país", remitido oportunamente por esta Comisión a todos los Colegios Profesionales del país, para su conocimiento e información de este histórico proceso de esta transformación nacional, se establecen las bases fundamentales de esta Reforma.
- 3.- Dentro del contexto de esta Reforma, la regionalización del país es uno de los pasos más trascendentales y ya se ha llegado a soluciones concretas aprobadas en principio por la H. Junta de Gobierno y dentro de ella es necesario realizar un estudio serio y técnico de la departamentación de las futuras regiones de todo el país.
- 4.- CONARA ha tomado conocimiento del trabajo efectuado por las comisiones de Desarrollo Urbano y de Planificación Física Rural de esa Orden titulado "Gobierno Interior del Estado y Régimen de Planificación y Administración Interior para el Desarrollo" de fecha 7.12.73 y estima oportuno que los Arquitectos autores de ese trabajo se aboquen al estudio en detalle de los aspectos relativos a la división territorial en Departamentos de las futuras regiones del País (Unidades Microregionales, según los términos usados en el informe referido) a fin de que sean presentados a esta Comisión Nacional para su estudio y sirvan de base a las normas que dispondrá CONARA a los futuros Intendentes regionales para uniformes criterios al respecto.
- 5.- Comprendiendo que esta tarea compromete información y experiencias de diferentes servicios del Estado, CONARA ofrece su mediación para que le sean proporcionadas las facilidades necesarias para llevarla a cabo.

REPÚBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

- 6.- Dado que actualmente hay tres colegiados de su Orden colaborando con CONARA en la Subcomisión de regionalización y que a la vez son autores del informe antes mencionado: Señores VENTURA GONZALEZ, EDUARDO BROWNE S. y CARLOS MENA M., agradeceré dar las facilidades pertinentes y autorizar para que ellos sean oficialmente designados por CONARA para servir de nexo y coordinar las acciones que se emprendan con tal fin.
- 7.- Agradeceré comunicar su resolución al respecto al Edificio Diego Portales, 8º piso.

Saluda atte. Ud.,



JULIO CANESSA ROBERT
General de Brigada
Jefe Comité Asesor Junta de Gobierno
Presidente de CONARA

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente del Colegio de Arquitectos.
Dn. HECTOR VALDES PHILLIPS.
- 2.- Comité Asesor.
- 3.- CONARA.

PRIMERA PARTE

CAPITULOS I

II

III

IV

RICARDO GONZALEZ HENRICH

INTRODUCCION

GENERALIDADES

OBJETIVO

METODOLOGIA

GESTACION DEL ENCARGO DE CONARA AL COLEGIO DE
ARQUITECTOS

Dentro de los tópicos inherentes al presente trabajo, se ha considerado conveniente incluir en primer término el que corresponde a la gestación de la petición de la Comisión Nacional de Reforma Administrativa, hecha al Colegio de Arquitectos en el sentido de formular una proposición de Provincias, dado que hay información de interés que dar a conocer al respecto.

En los primeros días de Octubre del año pasado el Ministro del Interior, General Don Oscar Bonilla, solicitó a la Confederación de Colegios Profesionales "un memorandum que contuviera los principales problemas que adolece la actual organización del Estado y las líneas generales de solución que permitieran al Gobierno fijar políticas globales respecto de decidir sobre procedimientos a seguir para su implementación". Para esa ocasión el Colegio de Arquitectos tenía tantas y tan diversas proposiciones, que paradójicamente, el Consejo General de la Orden dudaba de cursar la respuesta que las Comisiones prepararon, por considerar que sobrepasaba la materia consultada. Finalmente la respuesta fué despachada con todo su profundo contenido (Informe de 5 de Noviembre de 1973).

En dicha respuesta se hacían presente las siguientes necesidades:

- Incorporar a la Constitución Política de Chile, el concepto de "desarrollo" en su definición integral: Económico-Social Espacial.
(Lo anterior integrando el concepto de "Planificación" al de "Administración").
- Distinguir tres niveles territoriales diferenciados: Nacional - Regional - Local.
(Este último abarcando el concepto de Territorio Micro-Regional). En este tipo de territorios se abordarían los aspectos de la Planificación Metropolitana y de la Planificación Comunal.
- Integrar las líneas de "planificación" y de "administración" en cada uno de los tres niveles (Nacional, Regional y Local).

La preocupación de los autores no quedó satisfecha con el solo hecho de haber enunciado las ideas: se tomó acuerdo interno de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Planificación Física Rural en el sentido de desarrollar el planteamiento básico del informe, aplicado al campo del Derecho Constitucional. En el plazo de un mes se tuvo confeccionada la proposición de Reforma Constitucional (Informe de 7 Diciembre 1973).

En dicha proposición se dió expresión concreta a los siguientes conceptos:

A.- Ampliar la definición del Régimen de Administración Interior, en el sentido de introducir el Concepto de Desarrollo y de Planificación.

B.- Establecer un tipo único de Unidades Territoriales que sirvieran para todos los efectos de Gobierno, Administración y Planificación simultáneamente.

C.- Crear en Niveles Diferenciados, la debida correspondencia entre las respectivas Unidades Territoriales y las Autoridades.

Todo lo anterior conformó el Sistema Nacional de Planificación y Administración para el Desarrollo.

La creación de la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA), surgida pocos días después (D.L. Nº 212 del 17 Diciembre 1973) dió lugar a que en ella se acogieran las ideas y proposiciones del Colegio de Arquitectos, permitiendo este hecho, que se pudiera apreciar y considerar toda la experiencia que los Arquitectos Planificadores poseen en materia de ordenamiento territorial.

Desde ese mismo momento se estableció un puente entre el Colegio de Arquitectos y CONARA, destinado a hacer llegar la colaboración de los especialistas de aquel al proceso oficial de reconstrucción nacional, participando, naturalmente, en lo que es una de las materias propias de su especialidad; la planificación del Espacio Físico Territorial.

PARTICIPACION DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS EN LA DIVISION

POLITICO ADMINISTRATIVA.

Durante los últimos 40 años los Arquitectos han tenido participación activa e iniciativas concretas en el campo de la Planificación Física Nacional. Elaboraron y aplicaron los Planes Reguladores, primeros instrumentos legales del Desarrollo Urbano. Posteriormente ampliaron su acción perfeccionando y ofreciendo técnicas al respecto; ejemplo de ello son los Planes Reguladores Seccionales, destinados a detallar Areas Urbanas especiales y los Planes Reguladores Intercomunales, nuevos instrumentos creados para integrar en un conjunto la planificación de dos o más comunas, cuando es el caso.

La participación señalada corresponde al ejercicio de atribuciones establecidas en la ley General de Construcciones y Urbanización, dentro de los Servicios Institucionales propios del Arquitecto. Se cuen-

tan además otras intervenciones señaladas taxativamente, como son las que se enumeran a continuación:

- Estudio, aprobación y modificación de los Planes Reguladores Intercomunales.
- Aprobación y Modificación de Planes Reguladores Comunales (Art. 96, Decreto Supremo 880 de 1963).
- Aprobación y Modificación de Planes Reguladores Seccionales.
- Fijación de Límites Urbanos.
- Fijación de Areas prioritarias para la realización de planos de Vivienda.
- Localización de Industrias y Viviendas en áreas rurales.
- Supervisión de los Loteos de terrenos fiscales.
- Supervisión de Loteos Irregulares.
- Supervisión de subdivisiones rurales con fines urbanos.
- Supervigilancia de la ley y Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.
- Arbitrar, en calidad de tribunal de 2ª instancia, los aspectos técnicos de la ley General de Construcciones y Urbanización.
- Declaratorio de utilidad pública para las expropiaciones necesarias de Desarrollo Urbano.
- Otras funciones que actuales leyes y reglamentos le asignen.

La Planificación de los Sectores Urbano y Rural, se plantea en muchos aspectos como una función interdependiente ya que el crecimiento urbano, el régimen de ocupación del territorio, la concentración de la población, etc. plantea consecuencias simultáneamente en ambos sectores, siendo ellas comunmente de gran trascendencia.

En el medio urbano la saturación, la contaminación ambiental, la marginalidad y otros.

En el medio rural, la subocupación, el envejecimiento relativo de la población activa, el éxodo campesino, etc.

La especialidad de planificación de espacios netamente rurales, ha surgido como producto de las necesidades planteadas por la Acción de la Reforma Agraria.

El Arquitecto con estos trabajos y Estudios de los espacios urbanos y rurales es hoy un profesional especializado y plenamente vinculado al proceso de la planificación del desarrollo desde el punto de vis

ta espacial. Esta función la desarrolla el Arquitecto en los diversos niveles de planificación: Nacional, Regional y Local, con el grado de especialización adecuado al Nivel, y es por ello que el Colegio de Arquitectos de Chile al ser requerido por CONARA para colaborar en las tareas de Microregionalización, estimó que era una función perfectamente acorde con la práctica profesional usual de una parte considerable de sus miembros y respecto a la cual podía hacer significativos aportes.

CARACTER INTERDISCIPLINARIO DEL TRABAJO.

En años y períodos históricos anteriores en que ha sido necesario practicar divisiones territoriales del país, ellos han sido resueltos con un criterio principalmente geográfico; esto viene desde los primeros tiempos de nuestra vida republicana independiente, en que la consolidación de la Nación caminaba a parejas con la colonización de extensas zonas inexploradas.

Posteriormente, cuando tomó importancia el poder político en sí mismo, este basó gran parte de su propia subsistencia en las disposiciones electorales, las que a su vez, condujeron a que el territorio nacional se subdividiera en razón de estos intereses, dependiendo los territorios del número de habitantes de una u otra localidad.

Hoy es posible aplicar otros criterios a la misma tarea de estructurar el país, según unidades territoriales y se emplea la geografía y la demografía - como entonces - pero ahora con un nuevo sentido, de apoyo a otros antecedentes. Esto se hace con el propósito de impulsar el desarrollo integral, a través de su Planificación y de una correcta Administración.

Así, lo que fué tarea de profesionales aislados hoy se convierte en un trabajo de equipo; lo que fué preocupación de puntos de vista taxativos, pasa a ser materia típicamente interdisciplinaria.

Debe entenderse la profesión de Arquitecto como una especialidad en el manejo, adecuación y creación de espacios para el uso del hombre, lo cual le señala un campo específico de acción, que es inconfundible con el de otras disciplinas pero que a la vez lo obliga a incorporarlas a su hacer. La tarea de Planificar es tarea de integración.

El Consejo General del Colegio de Arquitectos comprendió de inmediato, la responsabilidad que adquiriría ante el país al aceptar la Comisión propuesta por CONARA, y por ello planteó la formación de un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos que en forma coordinada, colaboran en la formulación de las nuevas Provincias. Con este fin se propuso la inclusión de profesionales y expertos en geografía, demografía, ingeniería, recursos naturales, etc.

SISTEMA DE TRABAJO EMPLEADO.

Es usual que en los Servicios Públicos, funcionarios de alta preparación ejecuten investigaciones del más alto interés para el país que paradójicamente terminan sin ninguna aplicación práctica.

La Subcomisión se planeó en base a la participación de profesionales funcionarios, constituidos en Equipos por especialidad, quienes por su preparación técnica en sus respectivas materias, aseguraran un alto nivel de competencia, un carácter interdisciplinario y que representen los sectores de la Administración Pública más significativos para el propósito.

Las personas que tomaron parte fueron seleccionadas en su doble condición: de funcionarios de un determinado Servicio y al mismo tiempo considerando su preparación específica y capacidad de trabajo. Con esto se logró unir la experiencia personal con la del Servicio respectivo.

Se formuló una Hipótesis en base a los trabajos Microregionales más importantes que se disponía y frente a ella los diferentes sectores representados en la Subcomisión, hicieron valer sus observaciones a ella, proponiendo las modificaciones oportunas que permitieron formular esta proposición. Más adelante en la sección D) METODOLOGIA, se entregan los detalles con relación a esto.

LA MICROREGION EN LA DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA.

La Microregionalización se plantea como materia de la mayor importancia en la División Político Administrativa Nacional. Es la mayor unidad en que puede dividirse el Territorio Regional y permite ligar la Planificación Física para el Desarrollo, proveniente de los Niveles nacional y regional con las Autoridades Comunales integrando a ella las aspiraciones de la comunidad y los proyectos de inversión del Sector Privado.

Esto resulta importante ya que resulta consenso en señalar la Microregión como la unidad básica de Planificación Física Espacial.

La Regionalización ha sido ampliamente comprendida y difundida entre el Público en General, sin embargo la Microregionalización no lo ha sido igualmente, por tratarse de un tema especializado que ha sido tradicionalmente manejado solo por los Planificadores Físicos.

Hace ya 20 años (1954) que en el Ministerio de Obras Públicas se realizó el primer estudio sobre unidades territoriales subregionales a Escala Nacional, constatándose en él, que la Unidad Territorial que

se denominó Microregión, ofrecía características de organicidad ideales en lo social, lo económico y lo espacial, para servir de base para toda planificación aplicada al espacio físico territorial y consecuentemente a la División Político Administrativa.

Las favorables condiciones que se presentan actualmente por parte de las Autoridades, para acoger soluciones técnicas dan la oportunidad de racionalizar y reemplazar la División Político Administrativa vigente por otra, que permita asociar a la Planificación, la Administración y el Desarrollo Nacional en un proceso conjunto. Por esta causa, se ha propuesto la División Microregional como Unidad Territorial intermedia entre lo regional y lo comunal.

Se deberá tener presente que los límites Microregionales, no podrán ser definitivos sino una vez que se haya comprobado su funcionalidad, en relación a los límites comunales.

OTRAS CONSIDERACIONES

Con la iniciativa de dar una nueva División Político Administrativa para el país, se busca entre otros fines, el contar con unidades territoriales que desde determinados puntos de vista, ofrezcan características favorables para el desarrollo. Es por ello que debe entenderse que la División Político Administrativa es un instrumento para aplicar al Territorio las políticas de desarrollo, las que no deben ser confundidas en ningún caso, con el desarrollo mismo.

Esta estrecha relación entre el Desarrollo, sus políticas y el trazado mismo de las divisiones, es uno de los aspectos más delicados de una tarea como la presente.

La carencia de un Plan de Desarrollo Económico Social regionalizado, ha constituido un vacío desfavorable a la proposición ya que de haber existido, la definición de algunos límites no habría exigido plantear alternativas de solución.

A objeto de determinar las Unidades Microregionales, se seleccionaron diversas variables o aspectos significativos que tuvieran relevancia para el desarrollo actual o futuro de la Microregión.

Es así que los aspectos económico-sociales, fueron implícitamente incorporados al análisis al tomar en cuenta diferentes estudios al respecto. Es el caso del Estudio original del M.O.P. (1954), del trabajo sobre la Estrategia Espacial de Desarrollo (ODEPLAN), de los estudios de la D.P.D.U. referentes a flujos gravitacionales, de transporte y telefónicos, y al modelo de interatracción de Bienes y Servicios, a informaciones demográficas relativas a población de activos y pasivos, a ramas de actividad económica y en fin a muchos otros que surgieron del conocimiento práctico del terreno.

Pese a que los antecedentes anteriormente mencionados han incorporado todo el material disponible, la Subcomisión estimó conveniente proponer a la Comisión Nacional de Reforma Administrativa que no sólo someta la proposición presente a la consideración de las Autoridades Regionales sino también a una Comisión Técnica especializada, quienes podrán añadir nuevos puntos de interés.

CAPITULO II.-
GENERALIDADES.

MICROREGIONALIZACION Y GEOPOLITICA.

Actualmente las relaciones internacionales se traducen en flujos de bienes, servicios, transportes y en medidas destinadas a garantizar la seguridad nacional, tanto en el interior como en el exterior, mediante un control del territorio. Esto lógicamente tiene una estrecha relación, con el diseño de unidades microregionales, la designación de capitales donde parecen haberse reunido condiciones adecuadas al destino mencionado, otras veces respecto al territorio mismo.

La peculiar configuración del territorio nacional hace que se tenga como "fronterizo" su mayor parte, y por ello para la designación de algunas capitales microregionales, se ha tenido presente esta condición, atribuyéndoseles así un rol en la geopolítica, que las diferencia de otras entidades de población. Es el caso de ciudades de Arica, Antofagasta, Puerto Natales, Valparaíso, Valdivia, y otras, que son puntos singulares, mediante los cuales, el país toma contacto con el resto del mundo.

La influencia que han tenido los países limítrofes en el diseño de la Microregiones ha sido en razón de la dependencia de algunas entidades de población de esos países, para poder obtener determinados bienes.

No se puede dejar de mencionar, la existencia de extensos espacios, en la zona Austral de los Canales, donde no existe población, los cuales resultan contrarias a la seguridad.

//..

En uno de sus enfoques más audaces, la visión de un Chile futuro está contrada, en la conquista de su destino marítimo, de "Tierra de Océano" como acertadamente la nomino Benjamín Subercaseaux.

En el estudio de Microregionalización, este "destino" se hizo presente en el transcurso de los debates y desde el punto de vista técnico, se prestó a interesantes controversias, no porque se dudara la validez que tiene el propósito, sino más bien por definir la forma como se cumplían las condiciones de Microregión, en espacios tan desarticulados como los que se producen en la Zona Austral de los Canales, o bien del Mar de Chile.

Del debate de este surgieron conclusiones de tanta importancia que aunque superan el aspecto microregional se ha estimado necesario consignar expresamente por estimarse que permitirán a las autoridades formular a futuro políticas en que se las considere dentro del conjunto de los fundamentos del desarrollo nacional.

La influencia de lo internacional en la formulación de microregiones en todo caso ha sido tomado en consideración.

ZONAS GEOGRAFICAS.

El enfoque geopolítico del país que tiene como punto de partida los grandes rasgos geográficos nacionales, dentro de Chile Tridimensional nos señala las clásicas tres zonas de la faja territorial continental, con sus disímiles características y condiciones.

El estudio de las microregiones que no puede limitarse a solo señalar un número determinado de Provincias con sus respectivos límites y ciudades cabeceras, ha debido entrar aunque someramente, a indicar que "tipo" de Provincias son las que se proponen. Esto ha sido posible hacerlo, justamente según pertenezcan a una u otra de las tres grandes zonas referidas.

La población nacional ocupa el territorio de maneras diferentes según la latitud. Ella se distribuye en forma espontánea en él, de acuerdo a las condiciones que imponen el clima, el relieve, los recursos naturales, etc., y puede estimarse que la forma de tenencia de la tierra, el equipamiento comunitario, etc., no son sino realidades que estatuyen la tendencia espontánea y natural a la ocupación del suelo.

De acuerdo a lo anterior, se pueden distinguir los siguientes tipos de ocupación dentro del territorio nacional:

- a) de tipo enclave.
- b) areal o continua
- c) de subocupación o potencial.

El tipo enclave se caracteriza por la concentración poblacional en puntos aislados y separados entre sí por territorios que pueden ser inhabitados o inhabitables. Es una forma de ocupación típica de zonas desérticas, de cordillera, de territorios incultos. Generalmente responde a actividades como la minería, pesca y otras. Se la encuentra especialmente en la Zona Norte. Por lo tanto el término enclave no tiene la acepción geopolítica internacionalmente aceptada.

La ocupación de tipo areal o continua se caracteriza por una distribución homogénea de la población sobre el territorio. Es propia de las zonas en que predomina la explotación agrícola, que es la actividad donde la vinculación del hombre con la tierra se presenta más funcionalmente. Por ello se la encuentra especialmente en la zona central.

Por último la ocupación potencial o simplemente subocupación, se da en terrenos incultos, inexplorados, cuyas riquezas y recursos naturales se desconocen, son inexistentes o inaccesibles. La población en estos casos no presenta ningún tipo de organización social, su comportamiento es impredecible: trashumante, disperso, etc. Este tipo se encuentra en la Zona Austral de los Canales junto con el tipo enclave.

La accesibilidad de los territorios está condicionada por los accidentes naturales y es precisamente ella, junto con el régimen de ocupación del territorio, señalado anteriormente, uno de los principales elementos característicos de las zonas.

Las Zonas pueden ser de acuerdo a la accesibilidad:

- a) Espontáneamente Accesibles.
- b) Condicionalmente Accesibles.

Espontáneamente Accesibles.- son aquellas zonas a las cuales se puede llegar sin que ello implique riesgo mayor al individuo y que al mismo tiempo, no le exija obligadamente el uso de implementos o medios ajenos a los naturales y personales. Esta condición se cumple especialmente en las zonas continentales Norte y Central donde este tipo de accesibilidad se da en forma predominante.

Zonas de Accesibilidad Condicionada.-son aquellas a las cuales se puede eventualmente acceder y en algunos casos con riesgo, dependiendo ello de condicionantes climáticas, geográficas, estacionales, etc., que obligan al uso de medios, instrumentos o equipos especiales. Es el caso de la Zona Austral los Canales donde es imposible acceder sin equipo marino o aéreo.

Las Zonas son entonces grandes áreas territoriales, geográficamente homogéneas, con régimen de ocupación demográfico propio, condiciones de accesibilidad características y que muestran diferencias profundas entre sí, lo que es de la mayor importancia, por lo que deriva de esto a las microregiones: les confieren el carácter propio según estén en una u otra zona y que permita clasificarlas. Logicamente esto hará que adopten para

su gobierno y administración, las características diferenciadas que serán expresamente aplicables a cada una de ellas y en los diversos casos imponiendo sus propias fisonomías a los Comités Técnicos Asesores que establece el D.L. 575.

El reconocimiento funcional del espacio para cada Zona es a juicio de la Comisión, un hecho de primera importancia para la planificación del Desarrollo, ya que permite formular Políticas Nacionales para las regiones de cada zona, como deberán ser por ejemplo aquellas que correspondan a la Zona Austral de los Canales, que tendrá que ser diferente de aquellas que pertenecen a zonas continentales. En última instancia estas políticas diferenciadas, comenzarán a tener su expresión local a través de las Provincias que, para este caso constituyen conjuntos orgánicos de Comunas, en cuyos territorios se plasmará toda obra que ocupe espacio y suelo.

MACROREGIONES.

Al analizar el rol de determinadas ciudades en el concierto regional, se pudo establecer que ellas superan sus áreas regionales y trascienden hacia otras regiones. Del análisis de ésta se llegó a establecer, que ello producía en virtud de la existencia de ciertos elementos de Equipamiento Urbano, de gran categoría, que superaban toda jurisdicción regional por sus altos rangos y su especialización.

Casos de estos equipamientos son típicamente: los hospitales de especialización, los centros universitarios de alto nivel, y otros Servicios descentralizados de gran categoría.

La existencia de estos equipamientos especializados se constató en Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Concepción, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas a los cuales como se señaló anteriormente se les reconoció una irradiación supra regional.

Todos estos equipamientos representan una escala distinta y mayor que no es posible desconocer y no pueden incluirse en el conjunto de Servicios con que se dotan cabeceras regionales.

Resultaría perjudicial a los intereses nacionales que ellos se localizaran sin una correcta planificación, es procedente jerarquizar los centros poblados importantes dentro de una óptica que, sin crear nuevos niveles que los ya instituidos - nacional, regional o intermedio y local -, concentre estos equipamientos en cabeceras que correspondan a dos o más regiones, con la intención de dar equipamiento institucional; sin que ello comprometa a las Autoridades de Gobierno Interior o de Planificación.

Estas conjunciones de dos o más regiones para los efectos señalados representarían simplemente agregaciones de ellas y se denominarían "Macroregiones". La Planificación Macroregional no procedería de su misma

instancia sino que vendría directamente del Nivel Nacional.

La Macroregión nos ha parecido una división territorial útil para aclarar algunos aspectos propios de la problemática de la Planificación Física del Desarrollo. La hacemos presente, pues su utilidad consiste precisamente en explicar y asignar un rol a cierto tipo de Centros Urbanos, regularizar su equipamiento especial, y de esta manera contribuir a la mejor repartición de los recursos humanos y económicos con que cuenta el Estado.

La relación que existe entre las ciudades cabeceras Macroregionales señaladas y las futuras Areas Metropolitanas es marcada, pudiéndose sostener que es de causa y efecto.

ESTRUCTURACION DEL TERRITORIO NACIONAL.

Ordenando sumariamente los conceptos geopolíticos y a la vez relacionándolos con las definiciones de zonas geográficas, macroregiones, regiones, microregiones (Provincias) y áreas comunales, podemos ya plantear una ESTRUCTURA DEL TERRITORIO NACIONAL, lo cual por muchos años se ha perseguido como primera condición para lograr la ordenación del espacio físico del país; a ella se agregarán las autoridades que convenga a los fines del Desarrollo.

El resumen de lo dicho es el siguiente:

I) Chile es un país tridimensional compuesto por una faja de tierra enclavada en el extremo Austral de América del Sur, en territorio Antártico y una porción oceánica denominada Mar de Chile.

II) La faja del continente Americano, que va desde Arica a Magallanes, está compuesta a su vez por tres zonas geográficas que son:

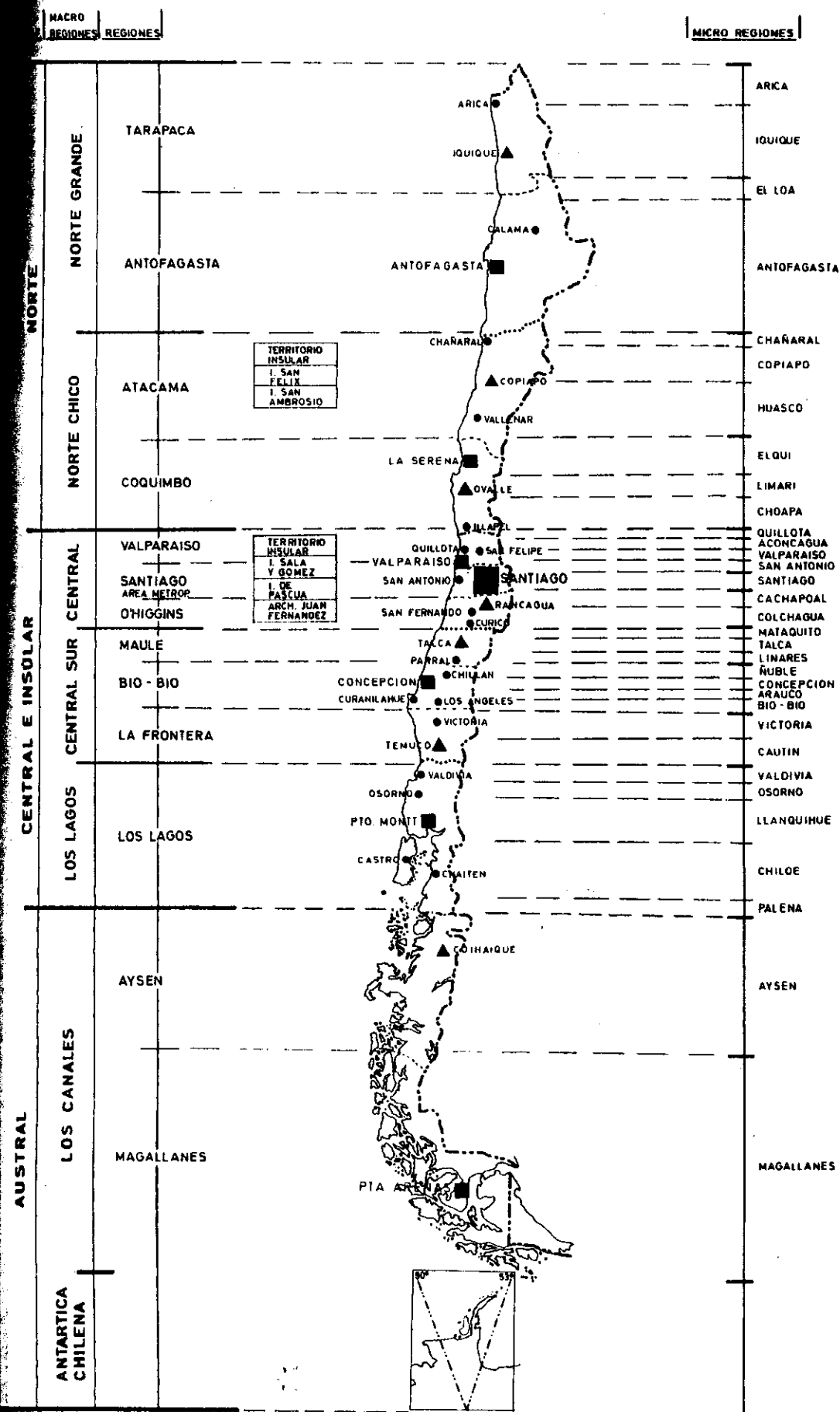
1.- Zona Norte.- Comprende las Regiones de Tarapacá a Coquimbo inclusive. Caracterizada por régimen de ocupación de enclaves y accesibilidad condicionada en una mayoría de casos.

2.- Zona Central.- Comprende las Regiones de Aconcagua a Los Lagos. Su régimen de ocupación es de tipo areal o continuo y su accesibilidad espontánea, a excepción de lo que va de Pto. Montt al Sur.

3.- Zona Austral de los Canales.- Comprende las Regiones de Aysén y Magallanes. Su ocupación es Potencial o de Subocupación y su accesibilidad condicionada; se caracteriza simultáneamente por ser marítima, entre islas, o terrestre dentro de ellas. Incluso, el territorio continental sólo ofrece accesibilidad marítima o aérea.

III) Para el Gobierno y la Administración del Estado, el territorio de la República se dividirá en las siguientes regiones (DL Nº 575): se indican 12 Regiones y un Area Metropolitana de Santiago.

ESTRUCTURACION DEL TERRITORIO NACIONAL



SIMBOLOGIA	
CAP. NACIONAL	■
MACRO REGIONES	■
REGIONES	▲
MICRO REGIONES	●
LIMITES	
INTERNACIONAL	---
ZONAS GEOGRAF.	---
MACRO REGIONES	---
REGIONES	---

IV) Las Regiones se subdividen en Microregiones o Provincias, en número de 33, incluida la que corresponde al Area Metropolitana de Santiago, Se entiende que las Microregiones son conjuntos orgánicos de áreas comunales.

Un dibujo esquemático a continuación señala gráficamente este resumen, agregando las ciudades que juegan un rol capital dentro de las unidades territoriales señaladas.

AREAS METROPOLITANAS.

En los decretos leyes 573 y 575, se establece la existencia de un territorio denominado "Area Metropolitana de Santiago". Además se abre la posibilidad de fijar mediante la ley nuevos territorios de características similares.

A pesar que el legislador no define expresamente el Nivel Territorial correspondiente a estas "Areas Metropolitanas", las funciones de Gobierno y Administración asignadas a ellas, al no corresponder al Nivel Regional, deben ser asimiladas a la Microregión o Provincia.

En el transcurso del presente estudio, que define a las provincias en base al concepto Microregional, se ha podido constatar justificadamente que estas Unidades Territoriales equivalen exactamente a lo que la ley subentiende por "Areas Metropolitanas". Mientras la Microregión o Provincia en el contexto legal-administrativo es un conjunto de Comunas, el DL 573 establece que los regímenes de Gobierno y Administración de las Areas Metropolitanas comprenderán, entre otros aspectos, la coordinación de las inversiones y de los Servicios Municipales. Esto permite derivar la referida equivalencia, directamente desde el propio Derecho Constitucional que en tra en vigencia, lo que hace concordante el planeamiento legal con su definición territorial.

Por estas razones, la presente proposición establece que el Territorio Nacional se divide en 33 Provincias; 32 que provienen de la Subdi-

//..

visión Microregional de las Regiones, más la que equivale y corresponde exactamente al Área Metropolitana de Santiago.

Hecho este análisis para el Área Metropolitana de Santiago y habiéndose llegado a la conclusión que antecede, es indispensable referirse a dos situaciones:

- 1.- Legalmente también están reconocidos como áreas intercomunales metropolitanas, en virtud de disposiciones anteriores, los casos del Gran Valparaíso y del Gran Concepción, y
- 2.- Es imprescindible evitar toda o cualquier confusión entre el "Nivel" Regional y la "condición" de Metropolitano.

Con relación a los casos de Valparaíso y Concepción, que señala el primer punto, consideramos que por ningún motivo convendría privarlas del carácter metropolitano que actualmente tienen reconocido. Así como Santiago, cuentan con los correspondientes Planes Reguladores Intercomunales aprobados por Decretos Supremos que les confieren carácter de ley, por los cuales se rigen. Quitarles dicha categoría, sería desconocer la complejidad de sus respectivas problemáticas urbanas.

A mayor abundamiento, como se pudo ver en el tema de las Macroregiones, será conveniente que en el marco del Desarrollo Urbano Nacional, se consulte a futuro, el desarrollo de varias otras áreas metropolitanas dentro del territorio.

El entrar a pensar en que además del Área Metropolitana de Santiago hay otras, de hecho conduce a un terreno en que es muy fácil confundir los niveles regionales con las categorías metropolitanas de las áreas territoriales, tema señalado en el punto segundo. En efecto, mientras el Gran Valparaíso y el Gran Concepción, como Áreas Metropolitanas se identifican con las Microregiones que llevan los mismos nombres, en el caso de Santiago también sucede lo mismo: pero al analizar la dependencia de estas tres Microregiones comprobamos que las de Valparaíso y Concepción están subordinadas a sus correspondientes Gobiernos Regionales, no así la Microregión de Santiago que aparece totalmente autónoma.

En el fondo el problema es producto de la actual denominación legal de la Microregión de Santiago; "Área Metropolitana de Santiago", puesto que dicho nombre representa un concepto urbanístico y no adecuado para designar Unidades Territoriales; en un pronunciamiento de enfoque territorial se ha empleado una expresión propia de la óptica urbanística.

Se hace especial mención de esta situación para explicarla y para dejar demostrado, a través de la proposición de las Provincias formuladas, que la identidad "Área Metropolitana de Santiago = Microregión de Santiago" es perfectamente coherente con el Sistema Nacional de Planificación incorporado al Derecho Constitucional Chileno, por el decreto ley 573, lo que no podría ser de otro modo ya que tanto la identidad señalada, como

el Sistema referido, están contenidos orgánicamente en la proposición de Reforma a la Constitución del año 1925, del Informe de fecha 7 de Diciembre de 1973 del Colegio de Arquitectos.

La explicación, que consiste en el ordenamiento esquemático y sumario de lo dicho, es la siguiente:

- 1.- La expresión "Área Metropolitana" es una denominación urbanística.
- 2.- Dentro del Sistema de Planificación dicha expresión se usará para asignarle categoría especial a determinadas provincias (Casos de total predominio urbano en la problemática de la Provincia).
- 3.- De acuerdo a la Ley (D.L. 575) en Chile se reconoce la categoría de "Área Metropolitana" solamente al caso del Gran Santiago. Posteriormente la ley habrá de reconocerle esta categoría, "como a la Provincia de Santiago", a las Provincias de Valparaíso y Concepción, en primera instancia; más adelante se agregarán otras.

Sostenemos con especial énfasis que sólo este ordenamiento de ideas con las definiciones adoptadas, evitará el problema que se señaló, respecto de hacer confusión entre el "Nivel Regional" y la "categoría" Metropolitana. La mayor importancia de lo dicho se apreciará mayormente en el desarrollo del tema siguiente, referido a las autoridades.

Para el estudio del tema mismo del Área Metropolitana de Santiago en cuanto a sus alcances exclusivamente en lo territorial debe consultarse el Capítulo V Presentación por Región.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN EL TERRITORIO NACIONAL.

La distribución de la población en el Territorio Nacional es discontinua, mostrando una alta concentración en su parte Central y especialmente dentro de ella, en Santiago y Valparaíso (200 hab/km²). Los extremos del país aparecen despoblados con una densidad de 3 hab/km² para la Región Tarapacá y de 0,7 para la Región Magallanes. La ocupación de los extremos es concentrada en enclaves quedando el resto del territorio vacío. (ver gráfico).

Esta situación también revela la existencia de otros puntos de concentración poblacional, correspondientes a las ciudades grandes y medianas, destacándose: Arica, Antofagasta, Coquimbo-La Serena, Valparaíso-Viña del Mar, Santiago, Concepción-Talcahuano, Temuco, Pto. Montt y Punta Arenas.

NUEVA POBLACION EN 1980 POR REGIONES.

- PROYECCION DE LA TENDENCIA HISTORICA
- NO CONSIDERA ESTRATEGIA ESPACIAL DETERMINADA.

REGION	POBLACION 1970	POBLACION PROYECTADA 1980 ESPERA- DA	NUEVA PO BLACION INCORPORA- DA	DENSIDAD 1970
I.- TARAPACA	174.981	259.459	84.478	3
II.- ANTOFAGASTA	242.831	302.489	59.658	2,2
III.- ATACAMA	161.691	222.700	61.009	1,7
IV.- COQUIMBO	240.215	396.435	56.220	8,6
V.- VALPARAISO	997.903	1.215.748	217.845	50,9
VI.- O'HIGGINS	462.704	539.915	76.211	32,2
VII.- MAULE	632.875	721.549	88.674	20,4
VIII.- BIO-BIO	1.325.333	1.608.525	283.192	32,9
IX.- LA FRONTERA	511.614	552.255	40.641	18,5
X.- LOS LAGOS	750.038	853.343	103.305	10,8
XI.- AYSEN	49.973	69.537	19.564	0,5
XII.- MAGALLANES	89.390	116.723	27.333	0,7
AREA METROPOLI- TANA SANTIAGO	3.143.066	4.401.499	1.258.433	227,6
TOTAL NACIONAL (+)	8.882.614	11.260.177	2.377.563	11,7 Aprox.

(+) Sin Isla de Pascua-J.Fernández y Territorio Antártico.

- NOTA.-
- Se puede observar que toda la Población Esperada, más de la mitad se ubica en Santiago, o sea 1.258.433 habitantes.
 - Además se observa que la 2ª Región en cuanto a este aspecto, es la de Bío-Bío que ingresa a bastante distancia con 283.192 habitantes. La 3ª corresponde a la Región Valparaíso con 217.845 habitantes.
 - Se nota por otra parte que se destaca en forma nítida como 4ª la Región X Los Lagos, con una nueva población de 103.305.
 - Todo esto corresponde a una proyección de la Situación Histórica 1952 - 1970.
 - Esto indica la gran necesidad de una estrategia espacial que regule este fenómeno

Esta situación provocada por la distribución de la población en el territorio, está directamente ligada con el Subdesarrollo Nacional. Proyectando la situación a un futuro próximo (1980) se observa la tendencia a acentuarse que tiene este desequilibrio, ya que la parte Central tiende a crecer en mayor proporción que los extremos del país.

Entre las Microregiones del Centro del país, con población estable y consolidada, repartida por toda el área homogéneamente (Coquimbo a Puerto Montt) y las extremas, con características opuestas, es posible reconocer toda una tipología de Microregiones, según su accesibilidad, distribución poblacional, y otros aspectos nacidos de las condicionantes del medio geográfico. En las zonas extremas se añaden a las consideraciones anteriores otras de carácter étnico y de migraciones que otorgan a las Regiones y Microregiones características peculiares. A este respecto, y en los casos que resultó posible, la Subcomisión consideró la conveniencia de plantear territorios Microregionales desde la Cordillera hasta el Mar para así integrar la población a veces segregada.

Ante esta realidad Nacional es conveniente adoptar estrategia de ocupación equilibrada y armónica del territorio, poblando los puntos que actualmente lo requieren y al mismo tiempo poniendo fin a la migración descontrolada. Esto se debe lograr frenando el crecimiento excesivo de la parte Central, especialmente de Santiago y su Área Metropolitana, e induciendo la ocupación y el crecimiento poblacional en los extremos del país.

AUTORIDADES Y FUNCIONES.

Entre las conclusiones de la proposición de Reforma Constitucional del Colegio de Arquitectos (7 Diciembre 1973), que CONARA hizo suyas por considerarlas técnicamente válidas y así fueron incluidas entre los fundamentos de la Regionalización del Supremo Gobierno que quedan materializadas en los considerandos del D.L. 573, se estableció que los conceptos de Unidad Territorial y Autoridad no deben separarse.

La misma proposición agrega a las Autoridades, los Consejos de Decisión, los Organismos de Planificación y los Servicios para Ejecución de Obras; todo esto para los respectivos niveles territoriales y con sus correspondientes. Se estimaba que este conjunto tenía que ser el que asumiera la responsabilidad del Desarrollo dentro de la correspondiente jurisdicción.

Los DL 573 y 575 tomaron parte importante de la proposición. Actualmente la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA) ha conocido la situación del Nivel Microregional, en el sentido de dotarlo del personal necesario.

Resulta del todo evidente que es más factible el dotar de funcionarios y profesionales al Nivel Microregional que al Comunal y desde aquel, compatibilizar el conjunto de planes comunales, dejando en el municipio el control directo del desarrollo comunal, especialmente en lo social.

Este esquema variará sin duda para el caso de las Áreas Metropolitanas, las cuales, de acuerdo a lo establecido por el DL 573, tendrán un régimen especial para su administración, el que será estudiado expresamente.

En este mismo momento, en que se ha puesto en marcha la regionalización, el caso de la VIII REGION está demostrando que su carácter Multiprovincial plantea un problema de desajuste que hay que considerar. Se redujo el conjunto antes señalado, de la Autoridad y tres grupos que

la complementan, dejando sólo la Autoridad y un Comité Asesor (Atr. 27 D.L. 575) y ello está provocando una ostensible incertidumbre de los equipos profesionales existentes, de, Chillán, Curanilahue y Los Angeles, cuyo futuro sería el de desaparecer ya que sus funciones no están contempladas en la ley.

Cuando se planeó esta idea de quitarle operatividad a la futura Provincia, se adujo que ello era porque no había la cantidad suficiente de profesionales; pero la realidad está demostrando que es más bien lo contrario. Si existiera realmente un exceso de profesionales, estaríamos en vías de tener que enfrentar a corto plazo, una situación de centralismo regional, que pondría acento al desarrollo urbano de las capitales regionales en desmedro de las unidades intermedias y menores y, con mayor razón, de las áreas rurales. En el fondo el problema consiste en que los territorios de las actuales Provincias, si bien han estado subordinados al centralismo de la capital, en todo caso han contado con equipos de profesionales y funcionarios. Con la regionalización las Provincias antiguas dejan de depender de la Autoridad Central y pasan a serlo de la Regional pero tal como está planteado el Sistema Nacional de Planificación que deja en la futura Provincia sólo a un Gobernador con un Comité Asesor sin funcionarios de planificación, sucederá que ni aún sus propios problemas que antes resolvían por sí mismos, podrán manejarse en su nivel y de propia iniciativa.

Con la aplicación de la regionalización al resto del país, el hecho señalado terminará afectando a los 12 Equipos correspondientes a las 12 Provincias que presida sus condiciones de tales.

Los términos legales en que se expresó la versión definitiva, felizmente dan lugar a que se radique, en forma más o menos aceptable, la función planificadora que en nuestros informes se le ha asignado a la Micro región. El ... ley.

El informe del Colegio de Arquitectos (7 Dic. 73) señaló reiteradamente que la Microregión y sus funciones, eran el fundamento de la proposición de Reforma Constitucional. Los decretos leyes 573 y 575 adoptaron la estructura General propuesta, o sea el Sistema Nacional de Planificación, pero descartaron la idea de entregarle funciones de planificación.

Ello se hará a través de la reglamentación, ya que no se hizo en la ley, con base en lo que dice el Art. 27 del D.L. 575 en su último inciso:

"El Gobernador Provincial reglamentará el funcionamiento de este Comité Asesor Provincial".

Si la reglamentación referida se cumple bajo disposiciones de tipo nacional, haciendo general y común a todos los casos del país lo que interesa introducir, a la vez que dejando libertad para dar las características que son típicamente locales de la Provincia, la situación estaría salvada.

En el Tema 2 de la Introducción se hace referencia, visto para

//..

otros efectos, de las funciones concretas que corresponden a la planificación del espacio físico territorial, áreas urbanas y rurales, y es básico que se tengan presente para el tema de las Autoridades y Funciones, ya que ellas inciden directamente en la materia.

Sin embargo, lo más importante es señalar que el estudio, concepción y aplicación del Plan Regulador Intercomunal es materia propia y exclusiva de la Microregión.

El único instrumento técnico-legal que hasta la fecha ha dado resultado, y debe naturalmente perfeccionarse para aplicarlo con más efectividad, ha sido éste, para los casos del Gran Santiago, el Gran Valparaíso y el Gran Concepción, aplicarlo a situaciones típicamente urbanas que se dan en sus respectivos y propios marcos Microregionales.

Esta función es lo que precisamente es necesario instituir para la Autoridad de la futura Provincia, con la debida Subordinación a la Regional.

Dice el informe del Colegio de Arquitectos:

"El Desarrollo Micro-regional, en sus aspectos Físico-espaciales, se expresará a través del Plan Regulador Intercomunal, que es el instrumento técnico-legal existente para resolver los asuntos del "Planeamiento Intercomunal". Sus términos actuales - referidos sólo a los casos de interés urbano - habría que ampliarlos a los casos de interés rural."

"Ilustrativamente se da la actual definición legal vigente de lo que corresponde al

PLANEAMIENTO INTERCOMUNAL (Ley General de Construcciones y Urbanización).

(D.F.L. Nº 224 - MOP - 1953, cuyo texto definitivo fué fijado por D.S. del MOP, Nº 880 de 16 de Mayo de 1963).

Artículo 89º.- (inciso primero). "Se entenderá por Planeamiento Intercomunal, aquel que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas, suburbanas y rurales de diversas comunas que por sus relaciones se integran en una unidad urbana".

No es el caso entrar a dar la solución concreta de como se organice a través del Reglamento todo lo dicho, pero se hace presente el tema.

Se estima que es el momento de establecer la localización que le corresponde a la función de Planificación Física, urbana y rural, en los diferentes niveles dentro del proceso nacional de descentralización administrativa. Y dentro de ello utilizar convenientemente la unidad Provincial futura para que sus Autoridades y Funciones realmente cumplen con la parte correspondiente del Desarrollo Nacional que no es posible que tomen las Autoridades de las otras Unidades Territoriales.

OBJETIVO DE LA MICROREGIONALIZACION

En el D.L. N° 573 Art. 26, Puntos 5 y 6, se le señalan al Gobernador Provincial, las tareas específicas de concretar acciones comunes con las Municipalidades e Instituciones Públicas y de proponer proyectos de desarrollo provincial.

Estas obligaciones las podemos entender como directamente ligadas a la función de Administración del Desarrollo Provincial, que expresamente le señala el D.L. N° 573 Art. 11.

Así se puede comprender que la Unidad que se configure, debe servir como instrumento que coadyuve a los propósitos señalados en los artículos mencionados, especialmente en los aspectos administrativos y de planificación del Desarrollo.

Visto lo anterior, podemos definir el objetivo del presente trabajo, como el de diseñar unidades espaciales señalando sus capitales, territorios y límites, con características físicas, sociales y económica de tal manera integradas que resultan funcionales para:

- a.- Asegurar la base necesaria para el funcionamiento del Comité Asesor presidido por el Gobernador Provincial;
- b.- Servir de base territorial para la aplicación de las directivas de Planificación y/o Administración provenientes del Nivel Regional; y
- c)- Servir de base para la aplicación de las directivas de administración, nacidas en su propio nivel, especialmente a aquellas del D.L.N° 573 art.26, puntos 5 y 6, en cuanto ellas se refieren a los Planes Reguladores Comunales e Inter comunales (Regionales).

Además de los objetivos señalados, estas Unidades territoriales así configuradas, deben propugnar un régimen de Administración Pública, basado en una función planificadora permanente que sirva de base al desarrollo.

Se debe entender por "desarrollo" para estos fines: un proceso coherente, continuo y sin término, en cuyo devenir los logros de una etapa, se transforman en base y a veces en motores que impulsen las Si-guientes.

CAPITULO IV.-
METODOLOGIA.-

ANTECEDENTES TECNICOS DE LA HIPOTESIS DE TRABAJO.

La anterior División Política Administrativa bajo la acción de los años quedó obsoleta debiendo entrar en proceso de ser reemplazada por otra más funcional, de acuerdo a los requerimientos del presente que, con su problemática socio-cultural y sus adelantos técnicos, han rebasado ampliamente los factores que motivaron y conformaron su diseño.

Hasta la publicación del DL 575 no se pudo establecer en los aspectos administrativos, la relación funcional que necesariamente debe existir entre el territorio político administrativo y la administración del poder, ni mucho menos con la planificación del desarrollo.

Es así que no existía relación entre la planificación y la asignación presupuestaria; y esta última tampoco se vincula con las autoridades provinciales, imposibilitando la coherencia entre propósitos de desarrollo.

El desarrollo requiere de una mancomunidad entre lo social, lo económico y lo espacial en el campo de la planificación, de la administración y del gobierno interior.

La Sub-comisión al iniciar la tarea de Microregionalización, tenía conciencia que el tema, por su complejidad, podría dar lugar a numerosas proposiciones adoptadas con diferentes puntos de vista profesional, ya que participarían diversas disciplinas. Con el objeto de evitar este riesgo, se estimó oportuno reducir el campo de proposiciones, formulando una hipótesis de trabajo que centrara el estudio del Equipo. Para hacerlo fue necesario partir de bases técnicas que permitieran diseñar unidades territoriales funcionales para los fines de la planificación del desarrollo, de administración y de gobierno.

Tanto para la elaboración de la hipótesis, como en las siguientes etapas que ha involucrado la proposición, no ha sido posible realizar investigaciones o estudios especiales y sólo se ha dispuesto del material de antecedentes, felizmente muy rico, que existía dentro de los diferentes Servicios en forma aislada y no integrada.

Los antecedentes señalados se utilizaron en dos formas:

- a) Primaria. En el caso de aquellos que proviniendo de alguna disciplina científica aplicada, han sido adoptadas como condicionantes directos, sin que se les haya sometido a procesos de mayor elaboración, como es el caso del Relieve, los recursos naturales, sistemas gravitacionales y de flujos, censos y otros.
- b) Elaborada. En el caso de aquellos que exigieron de un proceso de aplicación, como fué con los conceptos y técnicas que definen comportamientos de la colectividad en el espacio que habita, o el caso de Flujos de dependencia, Accesibilidad, Sistemas de centros poblados, etc.

Clasificación especial debe hacerse de todo el acervo conceptual, que constituyó para la Sub-comisión, el conjunto inicial de ESTUDIOS SIGNIFICATIVOS, (fueron cuatro), que pueden verse en el organigrama del final del Capítulo, además de la referencia que se hace de ellos.

REGION Y MICROREGION : DEFINICIONES ELEMENTALES

Dentro del conjunto de material metodológico, estaban naturalmente las definiciones de los diversos elementos y conceptos que más tarde se conjugaron. El manejo de las 2 unidades territoriales mas importantes para el caso, la Región y la Microregión, hace necesarias definir-las.

Las definiciones aludidas son las siguientes:

- La Región es un Territorio óptimo operativo para la Administración, dentro del cual se correlacionan e integran los diversos "destinos productivos" de las Microregiones que lo componen, contando con un Centro Urbano jerárquicamente superior que concentra actividades de común interés para toda la población, para lo cual está dotado del Equipamiento Urbano cuyo uso, supera la distancia-tiempo típica (propia) de la Microregión, a la vez que disminuye la frecuencia de solicitud.

- La Microregión a su vez es un ámbito geográfico con un "destino productivo" característico y predominante, dentro del cual existe una estructuración de entidades de población jerarquizadas e intercomunicadas con su Centro Urbano principal mediante un Sistema Vial concurrente a este; Sistema Vial que funciona dentro de un óptimo de distancia-tiempo, en consideración de la frecuencia de las actividades habituales de la población y, particularmente, en relación con el Equipamiento Urbano.

Estas definiciones fueron tomadas del informe del Colegio de Arquitectos (7 Diciembre 1973) que ha servido de MARCO DE REFERENCIA.

Así entre Región y Microregión no hay, por lo tanto, una simple diferencia de tamaño; es decir, no se trata del mismo elemento territorial visto en dos escalas. Las diferencias entre ambas son básicas y de sus respectivos contenidos se deduce que :

La Microregión debe desarrollarse intensificando su producción típica, en cambio la Región lo hará sobre la base de integrar diversos sectores de la producción, representados por las Microregiones.

TRABAJOS BASICOS SOBRE EL TEMA

El concepto de "Microregión", confirmado cada vez mayormente a través de estudios y aplicaciones en el período de los veinte años, los cuales evaluó la Sub-Comisión, se adoptó definitivamente por ser, según los análisis efectuados, la unidad territorial más singular de la Planificación Física para el desarrollo.

La hipótesis tomó en consideración para basarse, los trabajos que tratan sobre la Microregión; son ellos:

1º.- "La unidad microregional. Características y método para delimitarla".- Trabajo pionero efectuado en 1954 por los Arquitectos A. Brieva y V. González para el MOP. En él se señala por primera vez la división Microregional para los efectos de Planificación Física, destaca la importancia jerárquica de las entidades de población mediante la ponderación de sus respectivos índices de atracción calculados en función de su equipamiento comunitario.

2º.- Estudio de Focos y Polos de Desarrollo (1967-1968).- Trabajo ejecutado en ODEPLAN, dirigido a clasificar jerárquicamente los principales centros poblados del país, con el objeto de asignarles roles especiales dentro de un concepto de Desarrollo Nacional.

3º.- Sistema de Centros Poblados D.P.D.U. (1972).- Este trabajo ejecutado por un numeroso equipo de especialistas agrega al trabajo anterior los indicadores funcionales de flujos de Bienes y Servicios, lo que permite identificar los Sistemas Urbanos existentes y confirmar las capitales de las Microregiones de 1954 en su totalidad, aunque señalando algunas diferencias menores. Lo más importante es que permite configurar los Territorios Microregionales.

4º.- Estrategia Regional de Desarrollo por Microregiones (1973-74). Elaborada por la D.P.D.U. de Valparaíso, plantea un método operativo para la programación de las inversiones de los Servicios Públicos dependientes de los diversos sectores, a Nivel Microregional, lo que permite coordinarlos en el desarrollo regional.

5º.- Trabajo del Colegio de Arquitectos.- denominado "Gobierno Interior del Estado y Régimen de Planificación y Administración interior para el Desarrollo".- Este estudio resume la experiencia de la Planificación Física frente al Desarrollo Económico-Social. Después de hacer un diagnóstico de la situación actual, plantea un Sistema denominado "Régimen de Planificación y Administración Interior para el Desarrollo". Es una estructuración que asocia los conceptos de desarrollo con los de Planificación y Administración Territorial. Propone niveles, Unidades territoriales y autoridades tanto administrativas como de planificación y ejecución. El Sistema enuncia que la unidad Micro-regional, es la inmediata debajo del nivel regional, y la más apta para la Planificación Física.

6º.- Se puede observar que en los trabajos mencionados existe una línea de integración y de perfeccionamiento sucesivo. En lo primero de ellos se conoció por primera vez la existencia de estas Unidades Territoriales Orgánicas; su intención fué servir de marco a la programación de Obras Públicas. En el segundo, fué el Desarrollo Nacional basado en Centros Urbanos principales. En el tercero fué la Planificación Física del Espacio, y en el cuarto se añadieron los conceptos de administración. Finalmente en el quinto se crean los niveles que permiten asociar la planificación con la administración y esto a nivel constitucional. Hubo además otros estudios tan

to de tipo académico como ensayos, que en una u otra forma fueron considerados en la formulación de la hipótesis, como es el caso de los informes oficiales de CONARA, de los cuales corresponde hacer mención de los siguientes:

- 1) Documento Nº 1 "Ordenamiento Jurídico de la Administración del Estado y Regionalización del País". Diciembre 1973.
- 2) Informe de CONARA a la Honorable Junta de Gobierno sobre "Regionalización del país. Sistema de Gobierno y Administración Regional, Provincial y Comunal". Abril 1974 (Informe Reservado).
- 3) Resolución de la Honorable Junta de Gobierno sobre la Regionalización del País.

FORMULACION DE UNA PREHIPOTESIS.

Los Coordinadores, por su parte, formularon una prehipótesis de trabajo tomando en consideración algunas sugerencias de CONARA. En ella se consignaron, de acuerdo a lo que puede observarse en la hoja siguiente, un total de 38 "Cabeceras Microregionales".

M I C R O R E G I O N E S
Proposición en estudio (con sus Deptos.)

SISTEMA
VERSION CENTROS
ORIGIN POBL. CABECERAS
1954 1973

DEPARTAMENTOS (Y OBSERVACIONES)

		ARICA	Arica
		IQUIQUE	Pisagua/Iquique
		TOCOPILLA	Tocopilla +Pedro de Valdivia
		CAIAMA	El Loa
		ANTOFAGASTA	Antofagasta -Comuna de Taltal y Catalina
		TALTAL	Comunas de Taltal y Catalina
		CHAÑARAL	Chañaral +Norte de la Comuna de Caldera
		COPIAPO	Copiapó -Norte de la Comuna de Caldera
		VALLENAR	Freirina/Huasco
		LA SERENA	La Serena/Elqui/Coquimbo, Tongoy y otros
		OVALLE	Ovalle/Combarbala (-Tongoy)
		ILLAPEL	Illapel
		LA LIGUA	Petorca
		QUILLOTA	Quillota +C. de Catemu -C. de Quintero y Puchuncaví
		SAN FELIPE	San Felipe/Los Andes (-Comuna de Catemu)
		VALPARAISO	Valparaíso +C. Quintero y C. Puchuncaví -El Quisco y Algarrobo
		SANTIAGO	Stgo./P.A. Cerda/S. Bdo./Pte. Alto/Maipo/Talagante
		SAN ANTONIO	San Antonio +C. de Algarrobo y Comuna de El Quisco
		MELIPILLA	Melipilla y otros
		RANCAGUA	Ragua./Cachapoal (parcial)/S. Vicente/Caupolicán +p.C. Caro
		S. FERNANDO	San Fernando/parte Cachapoal/Sta. Cruz/parte de Card. Caro
		CURICO	Curico/Lontue/Mataquito/Curepto/parte de Talca
		TALCA	p. Talca/Constitución/Loncomilla/p. Chanco/p. Cauquenes
		LINARES	Linares
		CHILIAN	Chillán/p. Chanco/p. Cauquen./p. Parral/S. Carl./p. Itata / p. Bulnes/p. Yungay
		CONCEPCION	Concep./Tomé/p. de Itata/Arauco/Lebu/Corral/Cañete
		L. ANGELES	Isla/Yumbel/parte Yungay/Nacimiento/Mulchen
		ANGOL	Angol/Colipulli
		VICTORIA	Victoria/Curacautín/Traiguén
		TEMUCO	Lautaro/Temuco/Imperial/Pitrufquén/Villarrica
		VALDIVIA	Valdivia/Panguipulli/Parte de la Unión
		OSORNO	Osorno/Río Bueno/Río Negro/Parte de Puerto Varas
		PTO. MONTT	Llanquihue/Calbuco/Maullín/parte de Puerto Varas
		ANCUD	Ancud/Castro/Quinchao/Palena
		COYHAIQUE	Aisen/Coyhaique/General Carrera/Baker
		PTA. ARENAS	Ultima Esperanza/Magallanes
		PORVENIR	Tierra Del Fuego
		HANGA ROA	Rapa Nui

(Nota: Antártica caso aparte)

CONFECCION DE LA HIPOTESIS.-I ETAPA DEL TRABAJO CONJUNTO.

Constituída la Subcomisión y entregada a sus miembros la prehipótesis anterior, los diversos equipos comenzaron a analizarla con toda libertad, con el objeto de llegar a instituir una base común, que no contuviera discrepancia u omisiones de puntos de vista.

Esta etapa tan importante dió como resultado al cabo de 30 días, un doble producto:

La hipótesis definitiva de trabajo; y
los puntos de vista base de análisis por disciplina para en
~~trar~~ trar a analizarle a fondo.

Aparte de esto, los participantes tomaron contacto entre sí y se acondicionaron los puntos de vista especializados que estaban representados en los equipos.

En esta forma se inició un trabajo típicamente interdisciplinario, a la vez intersectorial e interservicios, en que fué necesario cuidar que se diera preponderancia a las razones de mayor peso frente a cada cuestión, salvándose los enfrentamientos de opiniones que naturalmente no faltaron.

Así entonces se llegó, con fecha 10 de Mayo de 1974, a la siguiente hipótesis:

HIPOTESIS DE TRABAJO

PROPOSICION PRELIMINAR DE MICRO-REGIONALIZACION DEL TERRITORIO

NACIONAL.

REGION I TARAPACA.- Capital Iquique

- 1.- M.R. Arica .- Capital Arica.- Comprende el Departamento de Arica
- 2.- M.R. Iquique.- Capital Iquique.- Comprende los Departamentos de Pisagua e Iquique.

REGION II ANTOFAGASTA.- Capital Antofagasta

- 1.- M.R. Tocopilla .- Capital Tocopilla.- Comprende el Departamento de Tocopilla más el Distrito 5 de la Comuna de Sierra Gorda (P. de Valdivia).
- 2.- M.R. El Loa .- Capital Calama.- Comprende el Departamento de El Loa.
- 3.- M.R. Antofagasta.- Capital Antofagasta.- Comprende los Departamentos de Antofagasta y Taltal.

REGION III ATACAMA.- Capital Copiapó.

- 1.- M.R. Chañaral .- Capital Chañaral.- Comprende el Departamento de Chañaral, más la caleta El Flamenco del Depto. Copiapó.
- 2.- M.R. Copiapó .- Capital Copiapó.- Comprende el Departamento de Copiapó, menos la caleta El Flamenco.
- 3.- M.R. Huasco .- Capital Vallenar.- Comprende los Departamentos de Huasco y Freirina.

REGION IV COQUIMBO.- Capital La Serena.

- 1.- M.R. Elqui .- Capital La Serena.- Comprende los Departamentos de La Serena, Elqui y Coquimbo, más el sector Tongoy (Distritos 25 al 28 de la Comuna de Ovalle).
- 2.- M.R. Limarí .- Capital Ovalle.- Comprende los Departamentos de Ovalle y Combarbalá, menos los Distritos 25 al 28 de comuna Ovalle.

- 3.- M.R. Choapa .- Capital Illapel.- Comprende el Depto. de Illapel.

REGION V ACONCAGUA.- Capital Valparaíso.

- 1.- M.R. La Ligua .- Capital La Ligua.- Comprende el Departamento de Petorca, menos el Distrito 13 El Manzano de la comuna Cabildo.
- 2.- M.R. Aconcagua .- Capital San Felipe.- Comprende los Departamentos de San Felipe y Los Andes, más el Distrito 13 El Manzano de la comuna de Cabildo, menos la comuna de Catemu.
- 3.- M.R. Quillota .- Capital Quillota.- Comprende el Departamento de Quillota, menos las comunas de Quinteros y Puchuncaví, más la comuna de Catemu.
- 4.- M.R. Valparaíso .- Capital Valparaíso.- Comprende el Depto. de Valparaíso, menos las Comunas de El Quisco y Algarrobo, más las comunas de Quintero y Puchuncaví, más la comunidad El Pangue de la comuna de Curacaví.
- 5.- M.R. San Antonio .- Capital San Antonio.- Comprende el Depto. de San Antonio, más las comunas de El Quisco y Algarrobo del Depto. de Valparaíso; más la comuna de Rosario del Depto. Cardenal Caro, provincia de Colchagua.

REGION VI O'HIGGINS.- Capital Rancagua

- 1.- M.R. O'Higgins .- Capital Rancagua.- Comprende actual provincia de O'Higgins.
- 2.- M.R. Colchagua. .- Capital San Fernando.- Comprende la actual provincia de Colchagua, menos la comuna de Rosario.

REGION VII MAULE .- Capital Talca.

- 1.- M.R. Curicó .- Capital Curicó.- Comprende la actual provincia de Curicó; más la comuna de Molina del Depto. Lontué; más los Distritos 1 al 4 y 9 y 10 de la Comuna Sagrada Familia del Departamento de Lontué.
- 2.- M.R. Talca .- Capital Talca.- Comprende la actual provincia de Talca; menos la Comuna de Molina; menos los Distritos 1 al 4 y 9 y 10 de la comuna Sagrada Familia; más los Distritos 1 al 9 y 16 de la Comuna de San Javier; más los Distritos 4 y 5 de la Comuna Yerbas Buenas del Depto. de Linares; más los Distritos 4 al 6 de la Comuna de Chanco; más el Depto. de Cons

titución.

- 3.- M.R. Linares .- Capital Linares.- Comprende la actual provincia de Linares; menos los Distritos 1 al 9 y 16 de la comuna de San Javier del Depto. Loncomilla; menos los Distritos 4 y 5 de la comuna de Yerbas Buenas del Depto. de Linares; el Depto. de Cauquenes; más los Distritos 1 al 3 y 7 al 13 de la comuna de Chanco, Departamento de igual nombre.

REGION VIII BIO-BIO.- Capital Concepción.

- 1.- M.R. Ñuble .- Capital Chillán.- comprende la actual provincia de Ñuble; más la comuna de Ranquil del Depto. de Tomé; menos las comunas de Trehuaco, Depto. Itata y Tucapel del Depto. de Yungay.
- 2.- M.R. Concepción.- Capital Concepción.- Comprende la actual provincia de Concepción; menos el Depto de Yumbel (excepción de los Distritos 4 al 9 de la comuna de San Rosendo); menos la comuna de Ranquil; más la comuna de Trehuaco.
- 3.- M.R. BíoBío .- Capital Los Angeles.-Comprende la actual provincia de Bío-Bío; más la comuna de Tucapel, Depto. Yungay; más el Depto. de Yumbel (excluidos los Distritos 4 al 9 de la Comuna de San Rosendo).
- 4.- M.R. Arauco .- Capital Curanilahue.- Comprende la actual provincia de Arauco; más el Distrito 4 Tirúa Sur de la comuna Seavedra, Departamento Imperial.

REGION IX CAUTIN.- Capital Temuco

- M.R. Malleco .- Capital Angol.- Comprende los actuales Departamentos de Angol y Collipulli.
- M.R. Mariluán .- Capital Victoria.- Comprende los actuales Departamentos de Victoria, Curacautín y Traiguén.
- M.R. Cautín .- Capital Temuco.- Comprende la actual provincia de Cautín; menos el Distrito 4 Tirúa Sur de la Comuna Seavedra.
- M.R. Cautín .- Capital Temuco.- Idéntica a la anterior, menos la comuna de Loncoche, del Depto. de Villarrica.

//..

REGION X LOS LAGOS .- Capital Puerto Montt (Osorno).

- 1.- M.R. Valdivia .- Capital Valdivia.- Comprende los Deptos. de Valdivia y Panguipulli; mas la comuna de Paillaco del Depto. La Unión; mas el distrito Llifén de la comuna Lago Ranco del Depto. Río Bueno.
- 1.- M.R. Valdivia .- Idéntica a la anterior, mas comuna Loncoche, Depto. Villarrica.
- 2.- M.R. Osorno .- Capital Osorno.- Comprende la actual provincia de Osorno; mas el Depto. de Río Bueno; mas la comuna La Unión del Depto. La Unión; menos el distrito Llifén de la comuna Lago Ranco. que pasa a Valdivia.
- 3.- M.R. Llanquihue .- Capital Puerto Montt.- Comprende la actual provincia de Llanquihue.
- 4.- M.R. Chiloé .- Capital Castro.- Comprende actual provincia de Chiloé.
- 4.- M.R. Chiloé .- Capital Castro.- Comprende los Deptos. de Ancud, Castro y Quinchao.
- 5.- M.R. Palena .- Capital Chaitén.- Comprende el actual Depto. de Palena.

REGION XI AISEN .- Capital Coyhaique.

- 1.- M.R. Aisen .- Capital Coyhaique.- Comprende la actual provincia de Aisen.
- 1.- M.R. Aisen .- Capital Coyhaique.- Comprende los departamentos de Aisen y Coyhaique.
- 2.- M.R. Gral. Carrera.- Capital Chile Chico.- Comprende los actuales deptos. General Carrera y Baker.

REGION XII MAGALLANES .- Capital Punta Arenas.

- 1.- M.R. Magallanes .- Capital Punta Arenas.- Comprende la actual provincia de Magallanes.
- 1.- M.R. Ultima Esperanza.- Capital Puerto Natales.- Comprende el actual departamento Ultima Esperanza, mas sector inmediato del Depto. de Magallanes.

- 2.- M.R. Magallanes .- Capital Punta Arenas.- Comprende los Deptos. actuales de Magallanes (menos el sector inmediato a Puerto Natales) y Tierra del Fuego. Se incluye el Territorio Antártico Chileno.
- AREA METROPOLITANA .- Capital Santiago.- Comprende la actual Provincia de Santiago, menos el Departamento de San Antonio.
-

Para la confección de la hipótesis común, CONARA proporcionó extraoficialmente la división del país en Regiones, con sus correspondientes capitales. Esta regionalización a esa fecha todavía no había sido sancionada oficialmente y debió manejarse por este hecho en carácter de confidencial.

La hipótesis formulada fué la iniciación de la I ETAPA DE TRABAJO; actividad conjunta de la Subcomisión.

Las personas y Servicios participantes se constituyeron en EQUIPOS o grupos representativos de disciplinas, generalmente identificadas con los Servicios.

Los Equipos representativos de los diversos Servicios iniciaron de inmediato un análisis y medición de la hipótesis, basados en sus propios puntos de vista sectoriales y así al cabo de un tiempo, se contó con críticas y comentarios a la hipótesis, que están contenidos en su mayoría en los documentos anexos; también hubo Servicios que no presentaron ponencias por estar en todo de acuerdo.

Este material fué analizado con miras a su compatibilización ponderando los factores entre sí. Se procedió a efectuar una Síntesis cualitativa y cuantitativa, de él, aplicándolos a casos concretos. Este trabajo se consideró básico, por corresponder a la parte más importante de la metodología, que se realizó en una sesión especial invitando representantes de CONARA, a fin de que tuviera información de como se abordaba el tema. Asistieron en representación de la Comisión Nacional de Reforma Administrativa, el Mayor (E.M.) Don Alejandro González Samohod, el Ingeniero Civil Don Elio Suárez Godoy y el Asesor Jurídico, Abogado Don Arturo Elwin Azocar.

La Regionalización del país fué la base de partida oficial para la tarea, la cual se materializó durante el transcurso del estudio, mediante el DL 573 denominado "Estatuto del Gobierno y Administración Interior del Estado" y el DL 575 sobre Regionalización del País" elaborados por la Comisión Nacional de Reforma Administrativa con el valioso aporte de la Comisión de Reforma Constitucional y el aporte de Instituciones del Sector público, privado, Universidades y Autoridades de las Provincias.

Los juicios técnicos mantenidos por algunos Equipos no fueron compatibilizables en todos los casos con los pié forzados que planteaban los límites Regionales.

Es por ello que surgieron dentro de la proposición numerosas rectificaciones a ellos.

La justificación de cada alternativa, se encuentra expresada en la parte correspondiente del trabajo.

LOS LIMITES REGIONALES COMO PIE FORZADO DE LA PROPOSICION.

Es importante dejar consignado expresamente que en su oportunidad se debatió en el seno de la Subcomisión, si procedía o no el entrar a consultar cambios a los Límites Regionales. Se estimó finalmente procedente en consideración a que:

13.- Tanto la Microregionalización materia del encargo, como cualquiera alternativa que se estimara para los límites regionales oficiales son solamente proposiciones y en su carácter de tales no obligan a las autoridades a adoptarlas.

22.- En todo caso se presentan dentro de un conjunto de cursos de acción que dan la elasticidad suficiente para que se llegue a una solución adecuada, compatibilizando las Unidades Microregionales.

32.- Estos cambios evitan a la Subcomisión verse obligada a emitir juicios técnicos artificiosos, dando a entender que hay coincidencias de criterio donde no existen, lo que restaría méritos al trabajo ya que se trata de una proposición exclusivamente técnica.

42.- En los casos de cambios menores, éstos pueden considerarse involucrados dentro de la redefinición de los límites; y

52.- Finalmente, cualquier cambio en el territorio mismo de una Región, por grande que sea en Superficie, no implica rectificación del D.L. 575, sino de las antiguas definiciones de las Provincias vigentes.

LOS ANTECEDENTES Y SU PONDERACION EN LA FORMULACION DE LA PROPOSICION.

Los antecedentes aportados por los diferentes equipos de la Subcomisión versaban sobre las siguientes materias.

- 1) Población: con sus características de urbana, rural, tasa de crecimiento, actividad económica.
- 2) Sistema de Centros Poblados: Número y tamaño.
- 3) Territorio: Superficie, porcentaje de los territorios Nacional y Regional y densidad de hab/km².
- 4) Relieve: Hoyas Hidrográficas y Altas Cumbres.
- 5) Recursos Naturales: Actuales y Potenciales.
- 6) Accesibilidad: Según el caso de capitales Regionales o Microregionales, porcentajes de población y Territorio Servido.
- 7) Flujos y Dependencias: Modelo de Interacción de Bienes y Servicios, Flujos Gravitacionales, de Transporte, telefónicos y atracción hospitalaria.

//..

- 8) División Político Administrativa: Actual y la formula da en la hipótesis.
- 9) Distritos de Interés Fronterizo: según Zonas Norte y Sur.
- 10) Otros: todos los no clasificables, y fueron aplicados por cada Equipo según los criterios que se explican en los anexos.

Los objetivos del trabajo, o sea la determinación de territorios, capitales y límites Microregionales, debiendo ser definidos estos antecedentes, resultaban ser definitorios para nominar por ejemplo, un límite, pero que para señalar una capital resultaban inadecuados o insuficientes.

En cuanto al uso de datos y material informativo, fué una preocupación preferente de los Coordinadores procura la selección de ellos a fin de evitar acumular enorme cantidad de datos para luego sacar conclusiones al margen de ellos.

En este sentido, la Subcomisión se orientó a que consignara solo los datos mínimos, reduciendo el campo de variables en virtud de su real necesidad, quedando configurado el conjunto en función directa de los elementos que constituyen formalmente la microregión, a saber:

- 1) Su área territorial o UNIDAD propiamente tal (áreas continentales insulares que incluyen el mar territorial correspondiente);
- 2) Su unidad capital o CABECERA; y
- 3) Sus contornos o LIMITES, que la separaron de las vecinas, del extranjero o la hacen coincidir con algún tramo de costa.

En función directa de las tres partes señaladas se seleccionó lo realmente necesario, advirtiendo todavía que los FACTORES CONSIDERADOS son útiles en el contexto nacional, reconociendo que el interés de su aplicación varía en importancia según la ubicación de cada problema dentro del territorio nacional.

En todo caso, de manera general, el esquema que sigue, indica el GRADO DE INCIDENCIA DE LOS FACTORES en la fijación de los territorios, las capitales y los límites.

INCIDENCIA DE LOS FACTORES O VARIABLES EN LA
FORMULACION DE LA PROPOSICION DE MICROREGIONES

Consideración de los factores o variables en cuanto a:

las unidades
territoriales : Distribución de la Población Urbana y Rural; Tasa de Crecimiento; Población económicamente activa.

Sistemas gravitacionales según interdependencia de entidades de población.

Características territoriales en cuanto a dimensiones y régimen de ocupación.

Fuentes de trabajo derivadas de los recursos naturales.

Accesibilidad de las cabeceras Comunales a las cabeceras Microregionales y de éstas a las Regionales; Areas y habitantes servidos.

Flujos de las inter-relaciones urbanas (transporte, comunicaciones, salud, etc.)

Zonas y áreas de interés geopolítico.

sus ciudades
cabeceras ; Concentración demográfica.

Emplazamiento geográfico de las entidades de alternativa (accesibilidad).

sus límites : Hoyas hidrográficas y otros factores geográficos.

División político-administrativa vigente.

En un sentido general, como factor de orientación básica, común a todos los casos, siempre se tuvo presente el propósito del trabajo, que para este aspecto, se desglosa en:

- que las unidades buscadas tengan carácter de Provincia, (en el nuevo concepto).
- centralizar unificadamente las autoridades administrativas y técnicas en una ciudad capital.
- dar las mejores condiciones para promover la incorporación de territorios actualmente marginados.
- mejorar la accesibilidad de las poblaciones existentes.
- crear la integración urbano-rural.

La mayoría de los estudios se practicaron directamente sobre las cartas del I.G.M., IREN, INE, DIDU y de todo tipo, de manera que los ámbitos y elementos geográficos de importancia están incorporados, como base, en todos los estudios expresados gráficamente .

Las últimas sesiones conjuntas de la Sub-comisión tuvieron por objeto directo la formulación definitiva de la PROPOSICION, y se celebraron diariamente en forma continuada, compareciendo todos los antecedentes y miembros de los Equipos, según fuera el caso. Hay Actas detalladas de lo e presado durante ellas.

Como normas convencionales para llegar a la proposición definitiva, se convino que:

- las dudas respecto de la definición de unidades microregionales, lo que involucraba siempre la capital comprometida, deberá resolverse a través de indicar dos o más alternativas de solución cuando no había unanimidad;
- las dudas respecto de límites, en el sentido de incluir o excluir distritos, comunas, etc., igualmente darían lugar a alternativas y, en estos casos, siempre se recomendaría una, que pasaba a tener carácter de Proposición propiamente tal.

- Los nombres de las microregiones -y esto se hizo extensivo a las Regiones- se acordaron dando preferencia al concepto geográfico correspondiente.

La redacción final de las proposiciones acordadas fué na-teria de una insistencia especial, encargada a un grupo especialmente designado para esto, con participación destacada del I.N.E.

Finalmente se procedió a clasificar las microregiones propuestas en

urbanas

urbano-rurales

rurales-urbanas

rurales.

El procedimiento seguido para esto se explica en el pun-to siguiente, a continuación del esquema que resume la Metodología, de la hoja que sigue.

PROCESO Y METODO DE TRABAJO DELIMITACION MICRO-REGIONAL.

ESTUDIOS SIGNIFICATIVOS RESULTADOS PARCIALES

M.O.P. 1954	○	MICRO - REGIONES
ODEPLAN 67-68	○	POLOS Y FOCOS
D.P.D.U. 1972	○	CENTROS POBLADOS
D.P.D.U. VALPARAISO 73-74	○	ESTRATEGIA POR MICRO - REGIONES

MARCO DE REFERENCIA

"GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO
Y
REGIMEN DE PLANIFICACION Y
ADMINISTRACION INTERIOR PARA
EL DESARROLLO".

DICIEMBRE 1973
COLEGIO DE ARQUITECTOS

EN REFORMA CONSTITUCIO-
NAL SE CONSIDERAN LOS
SIGUIENTES ASPECTOS EN
EL DL 573 y 575 DE ESE
DOCUMENTO.

CONCEPTO DESARROLLO A
NIVEL CONSTITUCIONAL

DESCENTRALIZACION
ADMINISTRATIVA

CORRESPONDENCIA DE NIVELES Y AUTORIDADES DE
GOBIERNO INTERIOR, ADMIN-
ISTRACION Y PLANIFIC.

ASOCIACION DE LA PLANI-
FICACION Y LOS SISTEMAS
DE PRESUPUESTO

LOS SECTORES ADOPTAN
MISMO TERRITORIO DE
GOBIERNO INTERIOR Y
PLANIF. TERRITORIAL

FORMACION EQUIPO DE
TRABAJO PARA DELIMI-
TAR MICRO-REGIONES

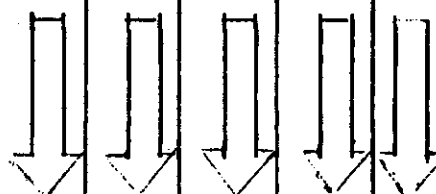
ANALISIS Y
CUANTIFIC.
POR SECTO-
RES.

SINTESIS
CUANTIT. Y
CUALITATIVA

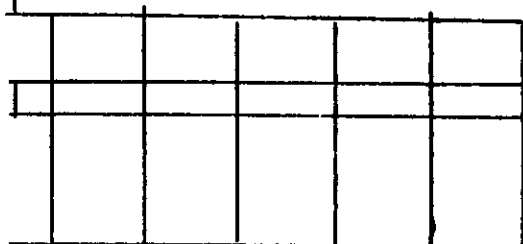
EVALUACION
CUANTITATI-
VA Y CUALI-
TATIVA.

CLASIFICA-
CION MICRO
REGIONES.

HIPOTESIS



PROPOSICION



MICRO-REG
REGIONES
PAIS

URBANAS
URB-RURAL
RURAL-URE
RURAL

CLASIFICACION DE LAS MICROREGIONES.

Los diversos antecedentes estadísticos que entrega el cuadro "Proposición de División Provincial (Microregiones)" que se anexa en la parte final del presente estudio, de la base para clasificar las Microregiones.

El objeto de una clasificación es proporcionar a las Autoridades una base científica que permita orientar el gobierno y la administración hacia una adecuada planificación del desarrollo del espacio de esos territorios.

A partir de las estadísticas del cuadro es posible hacer un análisis de tipo cualitativo, ponderando aquellas variables que permiten una calificación de las Microregiones en los siguientes tipos:

- a) Urbanas.
- b) Rurales
- c) Urbano-rurales
- d) Rurales-Urbanas.

Para este efecto se tomó del cuadro los antecedentes que versaban sobre cuatro materias:

- 1) Población
- 2) Tasa de Crecimiento
- 3) Sistema de Centros Poblados
- 4) Población Económicamente activa.

Estos antecedentes se analizaron, aplicándose posteriormente en cada caso según los siguientes criterios:

1) Población: Se ponderó la distribución según resultara urbana o rural. Se convino que sobre 50% de habitantes del total en uno u otro sector, se definía una tendencia favorable hacia lo rural o lo urbano, según el caso.

2) Tasa de Crecimiento: Se estableció tres clasificaciones para ponderarla:

- a) Media: Aquella que resultaba promedio de tipo Nacional (2,2%) y al que se le amplió márgenes hacia arriba y hacia abajo. La Tasa Media quedó entre 1,4 y 3%.
- b) Alta: Aquellas superiores al 3%.
- c) Baja: Todas aquellas cifras inferiores al 1,4%.

El criterio que se aplicó para el manejo y ponderación de esas cifras fue que las tasas medias y altas corresponden a características urba

STRUCTURAS DE SISTEMAS DE CENTROS POBLADOS

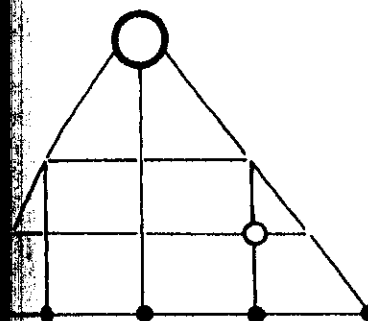
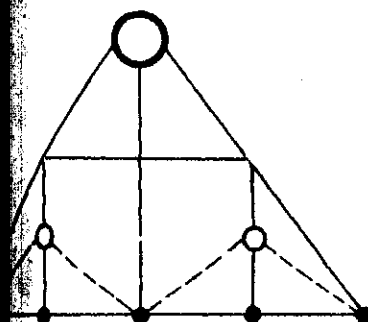
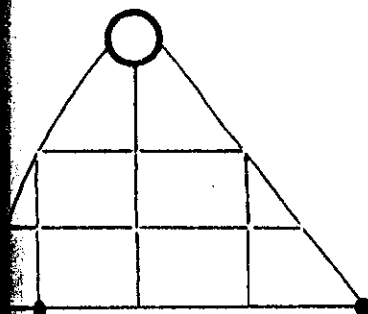
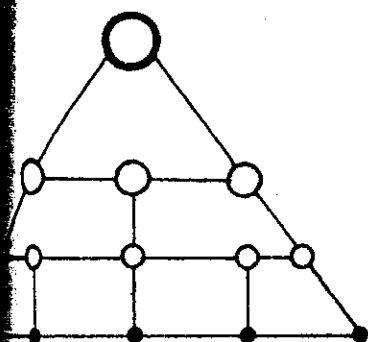
HABITANTES

CENTRO MAYOR 100.000

MEDIO 25.000

MEDIO MENOR 5.000

MENOR 1.000



URBANO : SISTEMAS DESARROLLADOS COEXISTEN ORGANIZADAMENTE CENTROS MAYORES MEDIOS Y MENORES. - LA MAYORIA DE LA POBLACION RADICADA EN CENTROS MAYORES Y MEDIOS.

ENCLAVES : SISTEMAS CON UN CENTRO MAYOR Y ESCASOS CENTROS MENORES. EN EL CENTRO MAYOR RADICA MAS DEL 75% DE LA POBLACIÓN..

RURAL : SISTEMAS CON CENTROS MEDIOS Y MENORES.

- LA POBLACION RADICA EN SU MAYORIA EN CENTROS MENORES..

URBANO RURAL : SISTEMAS DISCONTINUOS CON CENTROS MAYORES Y MENORES.

CARECE DE CENTRO MEDIO..

CENTRO METROPOLITANO = + DE 100.000

MAYOR = DE 50.000 A 99.999

MEDIO = DE 25.000 A 49.999

MEDIO - MENOR = DE 5.000 A 24.999

MENOR = DE 1.000 A 4.999

nas y consecuentemente las bajas rurales.

3) Sistema de Centros Poblados: Se establecieron tres clasificaciones según el tipo de estructura. Ellas fueron:

3.1- Urbana

3.2- Rural

3.3- Urbano- Rural.

3.1- Urbano: Se estimó como urbanos dos tipos de estructuras:

a) Enclaves

b) Sistemas Desarrollados.

a) Enclaves: Se estimó como tales los Sistemas en que existe un Centro Urbano Mayor(100.000 hab), que agrupa 75% o más de la población total de la Microregión. Junto a este Centro Mayor pueden o no según el caso existir Centros Menores(1.000 a 5.000 hab). Además se debe ponderar el número de Centros Poblados con relación a la Superficie Microregional.

b) Sistemas Desarrollados: Sistemas de Centros Poblados desarrollados en pirámides de acuerdo a la población. Estos Sistemas muestran una coexistencia organizada de Centros Urbanos Mayores, Medianos y Menores. Es característica de este tipo de Sistema, que la mayoría de la población se radica en los Centros Menores y Medianos (5.000 a 99.999).

3.2- Rurales: Se estimaron aquellos Sistemas de Centros Poblados desarrollados en pirámides, con una sucesión continua de Centros Medianos y Menores. Carece de Centros Mayores.

3.3- Urbano Rurales: Se estimaron aquellos Sistemas discontinuos en que aparecían Centros Mayores y Menores, careciendo de Centros Medianos.

4) Población Económicamente Activa: Se ponderaron las cuatro ramas más típicas de la actividad nacional: Agricultura, Minería, Industria y Servicios.

Se estableció que la Agricultura representaba la actividad por excelencia del medio rural, en razón de que es la que compromete a la mayoría de la población del medio rural. Por esto en los casos que la población activa de esta rama superaba el 50% del total, se reconoció una clara vocación Rural.

Por su parte Industria y Servicios representan actividades netamente urbanas y por esto se aplicó un criterio semejante al descrito anteriormente para Agricultura, pero esta vez en favor del medio Urbano.

La Minería se ponderó en forma discriminada, ya en favor de lo urbano o de lo rural, según la ubicación del caso.

De acuerdo a lo anterior se pudo concluir que en el territorio las microregiones propuestas se pueden clasificar reconociendo

9 Microregiones Urbanas,

9 Microregiones Rurales,

7 Urbano-Rurales,

8 Rural-Urbanas, Obsérvese el cuadro a continuación.

REGION	M.R.	POBLACION ABSOLUTA		DINAMICA DE CRECIMIENTO			SISTEMA DE CENTROS POBLADOS			POBLACION ECONOMICA ACTIV. - RAMAS PRINCIPALES			CLASIFICACION
		U	R	alta	media	baja	R	U	U-R	R	U	U-R	
PACA	Arica	X		X				X			X		U
	Iquique	X				X		X				X	U-R
	El Loa	X				X		X			X		U
FAGASTA	Antofagasta	X		X				X			X		U
	Chañaral	X			X		X				X		U
	Copiapó	X				X		X			X		U
V	Huasco	X		X					X	X			U-R
	Elqui	X			X				X				U-R
	Limarí		X			X	X			X			R
TIMBO	Choapa		X			X	X			X			R
	Quillota	X			X				X			X	U-R
	Aconcagua	X				X			X			X	U-R
PARAISO	Valparaíso	X			X			X			X		U
	San Antonio	X			X				X		X		U-R
	Cachapoal	X			X				X			X	U-R
GGINS	Colchagua		X			X	X			X			R
	Mataquito		X			X	X			X			R
	Talca	X			X				X	X			R-U
E	Linares		X			X	X			X			R
	Ñuble		X			X			X	X			R
	Concepción	X			X			X			X		U
BIO	Arauco	X			X		X			X			R-U
	Bío Bío	X			X		X			X			R-U
	Victoria		X			X	X			X			R
FRONTERA	Cautín		X			X			X	X			R-U
	Valdivia	X				X			X	X			R-U
	Osorno		X			X			X	X			R-U
LAGOS	Llanquihue		X		X				X	X			R-U
	Chiloé		X			X	X			X			R
	Palena		X	X			X			X			R
YSEN	Aysén	X		X			X			X			R-U
	Magallanes	X			X				X		X		U
	Santiago	X		X				X			X		U

U = URBANO
RURAL

R-U = RURAL-URBANO
U-R = URBANO-RURAL

SEGUNDA PARTE

CAPITULO V

RICARDO GONZALEZ HENRICH

PROPOSICION DE LAS
PROVINCIAS

PROPOSICION DE UNIDADES MICROREGIONALES O PROVINCIAS

(RESUMEN).

REGION I TARAPACA .- Capital Iquique.

- 1.- M.R. Arica .- Capital Arica.- Comprende el actual Depto de Arica.
- 2.- M.R. Iquique .- Capital Iquique.- Comprende los actuales Deptos. de Pisagua e Iquique.

REGION II ANTOFAGASTA.- Capital Antofagasta.

- 1.- M.R. EL Loa .- Capital Calama.- Comprende los actuales Deptos. de Tocopilla y El Loa, más el distrito 5 de la Comuna de Sierra Gorda, menos el área de Socompa (sector Sur Comuna de Calama).
- 2.- M.R. Antofagasta .- Capital Antofagasta.- Comprende el actual Depto. de Antofagasta (excluido el Distrito 5 de la comuna de Sierra Gorda), más el sector de Socompa y más el área del actual Depto. de Taltal, que no es parte integrante de la hoya de la quebrada de Taltal.

1.1.- ALTERNATIVA A:

M.R. Tocopilla .- Comprende el actual Depto. de Tocopilla, más el Distrito 5 de la comuna de Sierra Gorda.

M.R. El Loa .- Capital Calama.- Comprende el actual Depto. de El Loa menos el sector de Socompa.

- 2.1.- M.R. Antofagasta.-Capital Antofagasta.- Comprende los actuales Deptos. de Antofagasta (excluido el Distrito 5 de la comuna de Sierra Gorda) y Taltal, más el sector de Socompa de la comuna de Calama.

REGION III ATACAMA .- Capital Copiapó.

- 1.- M.R. Chañaral .- Capital Chañaral.- Comprende el actual Depto. de Chañaral, el sector Caleta El Flamenco de la comuna de Caldera, la hoya de la Quebrada de Taltal y el sector correspondiente a la Salitrera Alemania.
- 2.- M.R. Copiapó .- Capital Copiapó.- Comprende el actual Depto. de Copiapó, excluido el sector Caleta El Flamenco.
- 3.- M.R. Huasco .- Capital Vallenar.- Comprende los actuales Deptos. de Freirina y Huasco.

1.1.- ALTERNATIVA A :

M.R. Copiapó .- Capital Copiapó.- Comprende los actuales Deptos. de Chañaral y Copiapó.

//..

1.2.- ALTERNATIVA B:

M.R. Chañaral

- .- Comprende el actual Depto. de Chañaral, más el sector de Caleta el Flamenco de la Comuna de Chañaral. Capital Pueblo Hundido.

REGION IV COQUIMBO

1.- M.R. Elqui

- .- Capital La Serena-Coquimbo.- Comprende los actuales Deptos. de La Serena, Elqui y Coquimbo, más los Distritos 25 al 28 de la Comuna de Ovalle.

2.- M.R. Limarí

- .- Capital Ovalle.- Comprende los actuales Deptos. de Ovalle y Combarbalá, menos los Distritos 25 al 28 de la Comuna de Ovalle.

3.- M.R. Choapa

- .- Capital Illapel.- Comprende el actual Depto. de Illapel.

REGION V ACONCAGUA

1.- M.R. Quillota

- .- Capital Quillota.- Comprende el actual Depto. de Petorca (menos el Distrito 13 de la Comuna de Cabillo) el actual Depto. de Quillota, menos las comunas de Quintero y Puchuncaví; las Comunas de Limache y Olmué, del actual Depto. de Valparaíso, y la comuna de Catemu del actual Depto. de San Felipe.

2.- M.R. Aconcagua

- .- Capital San Felipe.- Comprende los actuales Deptos. de San Felipe (excluida la Comuna de Catemu) y Los Andes, más el Distrito 13 de la Comuna de Cabillo, del actual Depto. de Petorca.

3.- M.R. Valparaíso

- .- Capital Valparaíso-Viña del Mar. Comprende el actual Departamento de Valparaíso (excluidas las Comunas de Limache, Olmué, Algarrobo y El Quisco), y las comunas de Puchuncaví y Quinteros, del actual Depto. de Quillota.

4.- M.R. San Antonio

- .- Capital San Antonio.- Comprende el actual Depto. de San Antonio; las comunas de El Quisco y Algarrobo del actual Depto. de Valparaíso; las Comunas de San Pedro y Alhué del Depto. de Melipilla; las comunas de Rosario y la Estrella del actual Depto. Cardenal Caro, y los Distritos 2 y 3 de la Comuna de Las Cabras, del actual Depto. de Cachapoal.

REGION VI O'HIGGINS

1.- M.R. Cachapoal

- .- Capital Rancagua.- Comprende la actual provincia de O'Higgins, menos los Distritos 2 y 3 de la Comuna de Las Cabras, del actual Depto. de Cachapoal.

- 2.- M.R. Colchagua .- Capital San Fernando.- Comprende la actual Provincia de Colchagua, excluidas las comunas de Rosario y La Estrella del actual Depto. Cardenal Caro.

REGION VII MAULE.- Capital Talca.

- 1.- M.R. Mataquito.- Capital Curicó.- Comprende la actual Provincia de Curicó; las comunas de Molina y Sagrada Familia (excluido el distrito 5 del extremo sur del distrito 6), del actual Depto. de Lontué; y los distritos 9,10 y 12 de la comuna de Curepto, del actual Depto. de Curepto.
- 2.- M.R. Talca .- Capital Talca.- Comprende la actual Provincia de Talca (excluidas las comunas de Molina y Sagrada Familia, con excepción del distrito 5 del extremo Sur del distrito 6 de la segunda); menos los distritos 9,10 y 12 de la comuna de Curepto; más las comunas de San Javier (excluidos los distritos 11 al 14); más la comuna de Villa Alegre; más los distritos 4 y 5 de Yerbas Buenas y de la comuna de Colbún; más el Depto. de Constitución.
- 3.- M.R. Linares. .- Capital Parral.- Comprende la actual Provincia de Linares (menos la comuna de San Javier)(excepto sus distritos 11 al 14), menos la Comuna de Villa Alegre, menos los distritos 4 y 5 de la comuna de Yerbas Buenas y menos el Distrito 2 de la comuna de Colbún); más los Deptos de Chanco y Cauquenes, y más la comuna de Niquén (excluidos sus distritos 3,4 y 7) del actual Depto. de San Carlos.

REGION VIII BIO-BIO .- Capital Concepción - Talcahuano.

- 1.- M.R. Ñuble .- Capital Chillán.- Comprende la actual provincia de Ñuble (excluida la Comuna de Tucapel del actual Depto. de Yungay y los distritos 1,2,5,6,8 y 9 de la comuna de Niquén); las comunas de Ranquíl y Coelemu (excluida el área que no integra la hoya del río Itata y que, en general, se identifica con el distrito 6 de la comuna de Coelemu.
- 2.- M.R. Concepción .- Capital Concepción - Talcahuano.- Comprende los actuales Deptos. de Concepción, Talcahuano y Coronel (excluido el sector de Laraquete de la comuna de Lota y el sector sur-poniente del distrito 7 de la comuna de Santa Juana); la comuna de Tomé, el distrito 6 de la Comuna de Coelemu y los distritos 4 al 9 de la comuna de San Rosendo.

3.- M.R. Arauco

.- Capital Curanilahue.- Comprende la actual provincia de Arauco, incluyendo el sector Laraquete de la Comuna de Lota y el sector sur-poniente del Distrito 7 de la comuna de Santa Juana; más el Distrito 12 Tirúa Sur de la comuna de Saavedra, Depto. Imperial.

4.- M.R. Bío-Bío

.- Capital Los Angeles.- Comprende la actual Provincia de Bío-Bío; los actuales Deptos. de Angol y Collipulli; el actual Depto. de Yumbel (excluidos los distritos 4 al 9 de la Comuna de San Rosendo), y la comuna de Tucapel, del Depto. de Yungay.

REGION IX LA FRONTERA..- Capital Temuco.

1.- M.R. Victoria

.- Capital Victoria.- Comprende los actuales Deptos. de Traiguén, Victoria y Curacautín.

2.- M.R. Cautín

.- Capital Temuco.- Comprende la actual Provincia de Cautín, excluidos los Distritos Tirúa Sur de la comuna de Saavedra y Queule de la Comuna de Tolten.

2.2.- ALTERNATIVA.

M.R. Cautín

.- Capital Temuco.- Comprende la actual provincia de Cautín, excluida la comuna de Loncoche y los distritos Tirúa Sur de la comuna de Saavedra y Queule de la Comuna de Tolten.

REGION X LOS LAGOS

.- Capital Puerto Montt

1.- M.R. Valdivia

.- Capital Valdivia.- Comprende los actuales Deptos. de Valdivia y Panguipulli; la comuna de Paillaco; el Distrito 2 Llifén de la comuna de Lago Ranco y el distrito Queule de la comuna Tolten.

1.1.- ALTERNATIVA

M.R. Valdivia

.- Capital Valdivia.- Comprende el territorio especificado en la proposición, más la comuna de Loncoche.

2.- M.R. Osorno

.- Capital Osorno.- Comprende la actual provincia de Osorno, la comuna de la Unión y el Depto. de Río Bueno (excluido el distrito 2 Llifén de la comuna de Lago Ranco).

3.- M.R. Llanquihue

.- Capital Puerto Montt.- Comprende la actual Provincia de Llanquihue, excluidos los Distritos 9 al 13 de la comuna de Puerto Montt.

4.- M.R. Chiloé

.- Capital Castro.- Comprende Chiloé Insular (Deptos. de Ancud, Castro y Quinchao), excluido el archipiélago de Las Guaitecas.

5.- M.R. Palena .- Capital Chaitén.- Comprende el actual Depto, de Palena y los Distritos 9 al 13 de la Comuna de Puerto Montt.

REGION XI AYSEN .- Capital Coihaique
No contempla Microregiones. Comprende la actual provincia de Aysén y el Archipiélago de las Guaitecas, del actual Departamento de Castro.

REGION XII MAGALLANES.- Capital, Punta Arenas.

No contempla Microregiones, Comprende la actual Provincia de Magallanes, incluido el territorio Chileno Antártico.

AREA METROPOLITANA .- Capital Santiago.- Comprende la actual provincia de Santiago, excluido el Departamento de San Antonio; Las Comunas de San Pedro y Alhué, del Departamento de Melipilla y la Comunidad El Pangue del Distrito 5 de la Comuna de Curacaví, del actual Departamento de Santiago.

I N S T R U C T I V O .

El presente volumen contiene la proposición de Microregionalización y su justificación. Además, antecedentes que contribuyen a una mejor comprensión de la división territorial propuesta.

El texto va acompañado de dos series de mapas: Nacionales escala 1:1.500.000 y Regionales 1:500.000. Para cada región se incluyen los mapas nacionales y los regionales correspondientes.

Esta II PARTE del presente volumen, destinada a la PROPOSICION DE LAS PROVINCIAS, contiene en primer término y a continuación de este INSTRUCTIVO, un resumen de la PROPOSICION DE UNIDADES MICROREGIONALES O PROVINCIAS, en las páginas I a la V, y en ella se enuncian los territorios que los forman, referidos a Unidades Administrativas actuales (Provincias, Departamentos, Comunas y Distritos).

Luego se agrega un CUADRO RESUMEN, que corresponde a una ficha general cuyo contenido, por columnas, es el siguiente:

En la primera columna se enumeran los factores considerados (variables): población, sistemas de Centros poblados, territorio, relieve, recursos naturales, accesibilidad, flujos y dependencias, división política-administrativa y distritos de interés fronterizo.

La segunda columna referida al grado de incidencia de los factores considerados, se subdivide en tres aspectos: territorio, capital y límites; en ella se muestra cómo se correlacionaron los factores (variables) con la definición del territorio, capital y límites Microregionales. El achurado punteado significa no incidencia en la definición.

En la tercera columna se hace referencia a la documentación, Anexos y Cartas elaboradas e consultadas.

En la cuarta columna, denominada "Otros Documentos", se hace mención a trabajos consultados.

Finalmente cada región tiene una descripción en forma separada que está dividida en las siguientes secciones:

Sección 1ª.- PRESENTACION DE LA REGION RESPECTIVA.- Es una página donde se expone el número de la Región, tentativamente su nominación, las Microregiones que la componen y la tipología de éstas.

Sección 2a.- INFORMACION ESTADISTICA.- Es un cuadro Resumen de los datos Estadísticos más significativos y que han sido contemplados en el trabajo. Se detalló por Región y Microregión, la información correspondiente a población, sistema de centros poblados, superficie, accesibilidad y población económicamente activa.

Sección 3a.- DESCRIPCION DE LA REGION.- Corresponde a una síntesis en que se indican los territorios que integran la Región y sus límites, tomándose como referencia las unidades administrativas actuales.

Sección 4a.- DESCRIPCION DE LAS MICROREGIONES.- Contiene la misma materia de la sección precedente, pero orientada a las Microregiones.

Sección 5a.- JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION.- En ella se contemplan las razones que se tomaron en cuenta para justificar la proposición adoptada y, en algunos casos, la consideración de alternativas.

Se recomienda que las modificaciones que se desea formular a la presente proposición se justifiquen tomando como base los mismos factores considerados en este trabajo, como única manera de poder comparar y evaluar con iguales criterios las unidades microregionales del país.

CUADRO RESUMEN.

RICARDO GONZALEZ HENRIQUEZ

FACTORES CONSIDERADOS	2) GRADO INCIDENCIA DE LOS FACTORES			3) UBICACION DE LA DOCUMENTACION		4) OTROS DOCUMENTOS CONS. (No Anexos)
	Territ	Capit	Limit	Anexos	Cartas	
POBLACION				AX - 1	Distribuc.	Bibliografía
Total				Escrito	Población	Publicación
Urbano				Instituto	IREN	I.N.E.
Rural				Estadístic.		
Tasa Crecimiento				Y		
Económicamente				Censos		
Activo						
IST.CENT.POBLAD.				AX - 2		
Número				Escrito	Centros	Sistema
Morfología				D.P.D.U.	Poblados	Centros
				Sistema		
				Centros		
Superficie				AX - 3	Proposición	Cartas
Densidad hab/km ²				I.N.E.	e Hipotesis	Instituto
					Cuadros	Geográfico
					Estadístic.	Militar
LIEVE				AX - 4		
Hoyas Hidrográf.				Escrito	Cartas	Mapa Hidrológico
Cumbres				ODEPA	I.G.M.	de Chile
				Hoyas Hidr.		CORFO
CURSOS NATUR.						Atlas Nacional
Actuales						Instituto de
Potenciales						Recursos Naturales
ACCESIBILIDAD				AX - 6		
Capital Reg.				Escrito	Accesibilid.	
Capital M.R.				sobre crite	en Carta	
Poblac. Servida				rios Usados	IREN	
Territ. Servido				de Accesib.		
FLUJOS Y DEPENDEN.				AX - 7		
Flujos Gravitac.				S.N.S. y		-Planos Flujos
Flujos Transportes				Regiones		-Bienes y Serv.
Flujos Telefonic.						-Transporte
Fluj. Atrac. Hospit.						-Teléfonos
						-Salud
V.POLITICA AD-					División en	Publicación
MINISTRATIVA					Carta	I.N.E.
					IREN	
ISTRITO INTERES				AX - 9		
FRONTERIZO				Escrito	En Carta	
				Fronteras y	I.G.M.	
				Límites		
OTROS					Prop. e Hip.	

Obsérvese además los Cuadros Estadísticos Nacionales (Hipótesis y Proposición).

REGION I
(TARAPACA)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
ARICA	Arica	urbana
IQUIQUE	Iquique	urbano - rural

INFORMACION ESTADISTICA.

4a SECCION

REGION I TARAPACA		Región TARAPACA Capital IQUIQUE	Microregión ARICA Capital ARICA	Microregión IQUIQUE Capital IQUIQUE	Microregión Capital	Microregión Capital
POBLACION	Población Total 1970	174.981	95.902	79.079		
	% Nacional	2,0	----	----		
	% Regional	----	54,8	45,2		
	Total Urbano	159.439	88.362	71.077		
	% Urbano	91,1	92,1	89,9		
	Total Rural	15.542	7.540	8.002		
	% Rural	8,9	7,9	10,1		
	Poblac. Ciudad Capital	64.477	87.726	64.477		
	Tasa Crec. 1952 - 79	----	5,8	0,5		
	Proyec. Poblac. 1980	259.459	176.268	83.191		
SIST. CENTROS POBLADOS	CENTROS POR TRAMO	Más de 100.000	----	----		
		Más de 50.000	2	1		
		Más de 25.000	----	----		
		Más de 5.000	----	----		
		Más de 1.000	3	3		
SUPERFICIE	Km ²	Total Km ²	58.073,0	16.924,6	41.148,1	
		% Nacional	7,7	----	----	
		% Regional	----	29,1	70,9	
		Densidad hab/km ²	3,0	5,7	1,9	
ACCESIBILIDAD	% Población Servida % Territorio Servido	93,8	94,6 16,2	92,8 17,5		
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	Población Act. Total % Población Total	55.155 31,5	31.326 32,7	23.829 30,1		
	R.M.S. PREPONDERRANTES	Agric. Total	6.497	3.046	3.451	
		Agric. % Total	11,8	9,7	14,5	
		Minería Total	2.404	489	1.915	
		Minería % Tot.	4,4	1,6	8,0	
		Industria Tot.	7.250	5.440	1.810	
		Indust. % Tot.	13,1	17,3	7,6	
		Servicios Tot.	13.835	8.098	5.737	
		Servic. % Tot.	25,1	25,8	24,0	
		Característica	Servicios Industria	Servicios Industria	Servicios Agricult.	

REGION I TARAPACA : Capital Iquique

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Tarapacá, excepción del área norte del curso inferior del río Loa, cuyos límites se explicitan en el límite regional Sur.

LIMITES :

NORTE : La frontera con Perú.

ESTE : La frontera con Bolivia.

SUR : El límite actual entre las provincias de Tarapacá y Antofagasta, excepción del curso inferior del río Loa a contar del cono de Hilaricos, en que se reemplaza por : " una línea recta desde el cono de Hilaricos (cota 1060) hasta el cerro Mogote (cota - 910); una poligonal que pasando por las cotas de la Carta 1:100.000 del I.G.M. 918, 762, 777 y 871 une los cerros Mogote y Calafate (cota 1.182); una poligonal que pasando por la cota 1.107 une los cerros Calafate y Quebradillas, y una poligonal que pasando por la cota 1.038, de la Carta citada, une el cerro Quebradillas con la punta Falsa Chipana ".

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGIONES

MICROREGION ARICA : Capital Arica

TERRITORIO :

Comprende el actual Departamento de Arica (comunas de Arica, General Lagos, Putre, Belén y Cadpa).

LIMITES :

NORTE : La frontera con Perú

ESTE : La frontera con Bolivia.

SUR : El límite sur del actual Departamento de Arica.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION IQUIQUE : Capital Iquique

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Iquique (comunas de Iquique, Pozo Almonte, Lagunas y Pica) y Pisagua (comunas de Huara, Pisagua, Chispa, Camina y Los Cóncores).

LIMITES :

NORTE : El límite sur del actual Departamento de Arica.

ESTE : La frontera con Bolivia.

SUR : El límite sur de la Región Tarapacá.

OESTE : El Océano Pacífico.

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

- a) NIVEL REGIONAL : La modificación propuesta en el límite sur-p^oniente (curso inferior del río Loa) de la Re^ogión decretada por CONARA está basada en la con^oveniencia de incluir todo el curso del río Loa en una región (Antofagasta).

Considerando que las localidades de La^ogunas y Guatacondo presentan una mejor accesibi^olidad a la ciudad de Iquique, cabecera regional y microregional, no se incluyó en una sola re^ogión la hoya completa del citado río.

- b) CAPITAL REGIONAL : La Comisión concuerda con la designación de la ciudad de Iquique hecha por CONARA, en atención a que con una medida de esta naturaleza se esti^omularía el desarrollo de dos importantes cen^otros urbanos en la región; pues no debe descono^ocerse el hecho de que en los últimos años se ob^oserve una marcada tendencia de concentración de la población en la ciudad de Arica, cuya tasa de crecimiento anual en el período 1952-70 fue de 7,1%. En cambio Iquique registró en el mismo período sólo 2,6%. Además, Iquique posee un ma^oyor grado de centralidad respecto al territorio regional, lo que no ocurre con Arica situada en el extremo norte de la región.

En relación con la ciudad de Arica, se destaca su rol de centro industrial de importan^ocia nacional e internacional, evidenciándose el papel que desempeñará a mediano plazo como cen^otro de exportación en el área del Mercado And^oino, hecho que asegura su dinámica de crecimien^oto.

- c) NIVEL MICROREGIONAL: Desde el punto de vista de la ocupación del te^orritorio se observa, ya sea a nivel regional co^omo microregional, una alta concentración de la población en los dos centros cabeceras microre^ogionales y una vasta área con población disper^osa en pequeños poblados, especialmente en el Al^otiplano, sector que en la actualidad se encuen^otra fuera de la accesibilidad a los centros mi^ocroregionales. Esta es una realidad que debe considerarse como prioritaria en los planes de desarrollo regional.

Al determinar y delimitar las dos mi
croregiones se tuvo presente la existencia de
dos sistemas urbanos regionales: Arica e Iqui
que, claramente definidos por gravitación y que,
en general, se identifican con el territorio de
partamental de Arica, en el primer caso, y de Pi
sagua e Iquique en el segundo. Por otra parte,
primó el criterio de la integración del Altipla
no en sentido transversal, razón por la cual no
se consideró una unidad microregional en el Alti
plano, cuyas localidades están desconectadas en
tre sí por la naturaleza del relieve y la infra
estructura vial.

REGION II
(ANTOFAGASTA)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
EL LOA	Calama	urbana
ANTOFAGASTA	Antofagasta	urbana

INFORMACION ESTADISTICA.

4a SECCION

REGION II ANTOFAGASTA			Región ANTOFAGASTA Capital ANTOFAGASTA	Microregión EL LOV. Capital CALAMA	Microregión ANTOFAGASTA Capital ANTOFAGASTA	Microregión Capital	Microregión Capital
POBLACION	Población Total 1970		242.831	110.183	132.648		
	% Nacional		2,8	-----	-----		
	% Regional		-----	44,8	55,2		
	Total Urbano		235.477	105.556	129.921		
	% Urbano		97,0	95,8	97,9		
	Total Rural		7.354	4.627	2.727		
	% Rural		3,0	4,2	2,1		
	Poblac. Ciudad Capital		125.086	45.863	125.086		
	Tasa Crecim. 1952 - 70		-----	0,4	3,4		
	Proyec. Población 1980		302.489	114.394	188.095		
CENTROS POR TRAMO	Más de 100.000		1	-----	-----		
	Más de 50.000		-----	-----	-----		
	Más de 25.000		1	1	-----		
	Más de 5.000		4	4	-----		
	Más de 1.000		3	1	2		
CIE	Total Km ²		109.508,2	61.483,0	48.025,2		
	% Nacional		14,4	-----	-----		
	% Regional		-----	56,0	44,0		
	Densidad hab/km ²		2,2	1,8	2,8		
BILID/D	% Población Servida		98,8	97,6	99,8		
	% Territorio Servido			25,3	25,3		
RAMAS PREPONDERANTES	Población Act. Total		70.465	33.323	37.142		
	% Población Total		29,0	30,2	28,0		
	Agricult. Tot.		1.865	1.079	786		
	Agric. % Total		2,6	3,2	2,1		
	Minería Total		12.788	10.313	2.475		
	Minería % Tot.		18,1	31,0	6,7		
	Industria Tot.		6.617	3.022	3.595		
	Indust. % Tot.		9,3	9,1	9,7		
	Servicios Tot.		16.727	6.014	10.713		
	Servic. % Tot.		23,7	18,0	28,8		
	Característica		Servicios- Minería	Minería- Servicios	Servicios Industria		

REGION II ANTOFAGASTA : Capital Antofagasta

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Antofagasta; más el área localizada en las inmediaciones al norte del curso inferior del río Loa; menos la hoya de la quebrada de Taltal y el sector correspondiente a la Salitrera Alemania, en la forma que se describe al presentar el límite regional sur.

LIMITES :

NORTE : El límite actual entre las provincias de Tarapacá y Antofagasta, excepción del curso inferior del río Loa a contar del cono de Milaricos, en que se reemplaza por : " una línea recta desde el cono de Milaricos (cota 1.360) hasta el cerro Hogote (cota 919); una poligonal que pasando por las cotas de la Carta 1:100.000 del I.G.M. 918, 762, 777 y 671 que los cerros Hogote y Calafate (cota 1.182); una poligonal que pasando por la cota 1.187 que los cerros Calafate y Quebradillas, y una poligonal que pasando por la cota 1.138, de la Carta citada, que el cerro Quebradillas con la punta Falsa Chipana".

ESTE : La frontera con Bolivia y Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Antofagasta hasta la línea de cumbras que limita por el oriente y norte la hoya de la quebrada de Taltal, para continuar por la línea de cumbras que limita por el sur la hoya del salar del Carmen hasta el cerro Las Tórtolas; una línea recta, desde el cerro Las Tórtolas hasta el cerro Punta Amarilla, y la línea de cumbras que limita por el norte la hoya de la quebrada de Matancilla hasta la punta Grande, junto al Océano Pacífico. La definición exacta de este límite debe efectuarse en el terreno, estudiando en detalle la orografía y accesibilidad del sector.

OESTE : El Océano Pacífico.

ALTERNATIVA :

REGION II ANTOFAGASTA : Capital Antofagasta.

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Antofagasta, más el área localizada en las inmediaciones al norte el curso inferior del río Loa.

LEMITES :

NORTE : Igual a la proposición

ESTE : Igual a la proposición.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Antofagasta.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGIONES

MICROREGION EL LOA : Capital Calama

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Tocopilla (comunas de Tocopilla y Toco) y El Loa (comuna de Calama), más el Distrito de la comuna de Sierra Gorda, excluyendo el área sur de la comuna de Calama que se identifica con el sector Socoma y que se integra a la microregión de Antofagasta.

LIMITES :

NORTE : El límite norte de la región Antofagasta.

ESTE : La frontera con Bolivia y Argentina.

SUR : Una poligonal que pasando por los cerros Pajonales (cota 5.908) y Pingo Pingo (cota 2.744) une los cerros Salín (cota 6.072) y Carrillos (cota 3.574); el límite oeste de la comuna de Calama, sur y poniente del Distrito 5 de la comuna de Sierra Gorda y sur de la comuna de Tocopilla, en el sector correspondiente.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION ANTOFAGASTA : Capital Antofagasta.

TERRITORIO :

Comprende el actual departamento de Antofagasta (comunas de Antofagasta, Mejillones, Aguas Blancas y Sierra Gorda (excluido el distrito de la litina); el sector de Socoma especificado en la microregión El Loa, y el sector de Catalina que no forma parte de la zona de la quebrada de Taltal y de la Salitrera Alemana.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la comuna de Tocopilla; poniente, sur y oriente del Distrito 5 de la comuna de Sierra Gorda.

ESTE : El límite poniente de la comuna de Calama, en el sector correspondiente, hasta el cerro Carrillos (cota 3.574); una poligonal que pasando por los

cerros Pingo Pingo (cota 2.744) y Pajonales (cota 1.958) uno los cerros Corvillo y Salina (cota 6.072), y la frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la provincia de Antofagasta, correspondiente a la proposición.

OESTE : El Océano Pacífico.

ALTERNATIVA A

MICROREGION TOCOPILLA : Capital Tocopilla

TERRITORIO :

Comprende el actual Departamento de Tocopilla (comunas de Tocopilla y Toco) y el Distrito " " de la comuna de Sierra Gorda.

LIMITES :

NORTE : El límite norte de la región Antofagasta hasta el límite poniente de la comuna de Calama.

ESTE : El límite poniente de la comuna de Calama, en la parte correspondiente.

SUR : El límite oriente, sur y poniente del Distrito " " de la comuna de Sierra Gorda, para continuar por el límite sur del actual Departamento de Tocopilla.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION EL LOA : Capital Calama

TERRITORIO :

Comprende el actual Departamento de El Loa (comuna de Calama), menos el sector de Guacupe.

LIMITES :

NORTE : El límite norte de la región Antofagasta, en la parte correspondiente.

ESTE : La frontera con Bolivia y Argentina.

SUR Y OESTE : El actual límite sur poniente del Departamento de El Loa, con la modificación descrita en la microregión El Loa de la proposición (área Socompa se integra en la microregión Antofagasta).

MICROREGION ANTOFAGASTA :

Queda idéntica a la proposición.

ALTERNATIVA B

MICROREGION ANTOFAGASTA : Capital Antofagasta

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Antofagasta (comunas de Antofagasta, Aguas Blancas, Mejillones y Sierra Gorda (excluido el distrito 3 de la última) y Taltal (comunas de Taltal y Catalina), más el área de Socompa, de la comuna de Calama.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la comuna de Tocopilla; poniente, sur y oriente del distrito de la comuna de Sierra Gorda.

ESTE : El límite poniente de la comuna de Calama, en el sector correspondiente, hasta el cerro Cerrillos (cota 3.594); una poligonal que pasando por los cerros Pingo Pingo (cota 3.744) y pajonales (cota 5.958) une los cerros Cerrillos y Salín (cota 6.073), y la frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Antofagasta.

OESTE : El Océano Pacífico.

Region II

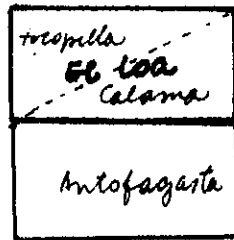
Correspondencia

lamina D-5

texto Pag. 14
15 (A)
16 (B)

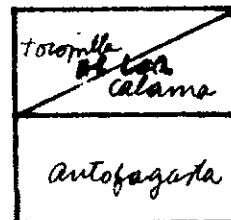
Proposición

Alternativas



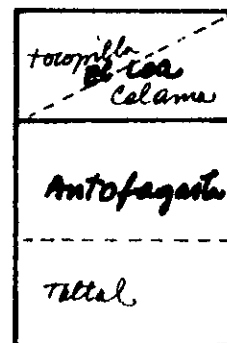
2 Microregiones

A



3 Microregiones

B



JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

a) NIVEL REGIONAL

- : 1) Modificación del límite norte (sector curso inferior del río Loa) decretado por CONARA.

El cambio contemplado en el sector surponiente obedece a la conveniencia, según criterio de la Comisión, de integrar en su totalidad el curso del río Loa en la región Antofagasta. Para no incluir la hoya completa del citado río se consideraron dos factores: la existencia de dos localidades pobladas, Guatacondo y Lagunas, que gravitan, por razones de accesibilidad, a la ciudad de Iquique; y el carácter arreico del área excluida.

- 2) Modificación del límite sur (hoya de la que brada de Taltal y área de la salitrera Alemania).-

Para excluir Taltal de la Región, la Comisión consideró las siguientes razones:

2.1.- La deficiente accesibilidad del área hacia el centro regional y microregional Antofagasta (se encuentra fuera de la isócrona de dos horas estipulada).

2.2.- El carácter de área deprimida, desde el punto de vista demográfico y económico, que se traduce en una tasa de incremento anual negativa de 1,4% en el período 1952-70 y en la crisis del salitre, su principal fuente de recursos.

2.3.- La conveniencia de incluir esta área en la microregión Chañaral de la III región Atacama, por cuanto Taltal está dentro del radio de accesibilidad a Chañaral, estimándose, además, que su inclusión en dicha microregión la reforzaría en superficie y población.

Aunque pudiera contemplarse esta área como microregión, su peso demográfico (9.000 habitantes en 1970, que representan el 3,6% del total regional) sería tan insignificante que parece recomendable no darle el carácter de tal.

La mantención del límite regional sur decretado por CONARA, que incluye Taltal en la región II Antofagasta y contemplado en la alternativa, se justifica por razones de complementación productiva, ya que circunscribe la industria del salitre en dos regiones (Tarapacá y Antofagasta). Por otra parte, el grado de atracción urbano de Antofagasta es superior al de Copiapó, aún teniendo este último la categoría de centro regional.

b) CAPITAL REGIONAL : (Antofagasta)

Sin desconocer el hecho de que los centros urbanos de Tocopilla, Chuquicamata y Calama quedan fuera de la isócrona de dos horas en relación a Antofagasta, la ubicación de esta última es la más favorable con respecto a la totalidad del territorio regional. Además, la ciudad de Antofagasta es el principal centro de la región.

c) NIVEL MICROREGIONAL: 1) Proposición:- Microregiones El Loa y Antofagasta.

La extenso del territorio regional (109.508,2 Km²., que representan el 14,4% del total nacional) y la concentración de la población en enclaves bien definidos, permite distinguir tres áreas con características microregionales: Tocopilla, Calama-Chuquicamata y Antofagasta. Incluso, existe la posibilidad de reconocer una cuarta, Taltal.

Sin embargo, la realidad demográfica muestra manifiestos desequilibrios cuantitativos de la población: Antofagasta tiene el 56,2% de la población, El Loa (Calama-Chuquicamata) 29,0%, Tocopilla 14,8% y Taltal el 3,6%.

Teniendo presente la conveniencia de establecer un cierto equilibrio demográfico se optó por constituir dos microregiones: Tocopilla-El Loa (44,8% de la población regional) y Antofagasta; excluyendo Taltal para incorporarlo a la microregión Chañaral.

Este planteamiento se refuerza por la

interrelación Tocopilla-Calama y por la necesidad de fomentar el desarrollo de una vasta área en la que coexistan recursos mineros, pesqueros y ganaderos (auquénidos en la región altiplánica). Por otra parte, primó el criterio de una integración en sentido transversal (mar a cordillera).

La ciudad de Calama se justifica como cabecera microregional por su ubicación céntrica, su equipamiento, su población y su dinámica de crecimiento (6,2% de incremento demográfico anual). En relación con la ciudad de Antofagasta, se plantearon los argumentos que la justifican como capital microregional en el punto b.

2) Alternativa A:

Microregión Tocopilla: Se plantea esta posibilidad considerando la gran extensión de la microregión El Loa (61.483 Km².), el hecho de contar con un área que posee características microregionales y que desde el punto de vista económico podría sustentarse y desarrollarse en base a la industria salitrera y explotación de sus recursos marítimos.

3) Alternativa B:

Taltal incluido en la microregión Antofagasta:

Se justifica por los antecedentes contemplados en el punto 2.3.-

REGION III
(ATACAMA)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
CHAÑARAL	Chañaral	urbana
COPIAPO	Copiapó	urbana
HUASCO	Vallenar	urbanc - rural

INFORMACION ESTADISTICA.

4a SECCION

REGION III ATACAMA		Región ATACAMA Capital COPIAPO	Microregión CHANARAL Capital CHANARAL	Microregión COPIAPO Capital COPIAPO	Microregión HUASCO Capital VALLENAR	Microregión Capital
POBLACION	Poblac. Total 1970	161.691	45.955	63.233	52.503	
	% Nacional	1,8	-----	-----	-----	
	% Regional	-----	27,0	39,9	33,1	
	Total Urbano	136.596	40.065	56.740	39.791	
	% Urbano	84,5	87,2	89,7	75,9	
	Total Rural	25.095	5.890	6.493	12.712	
	% Rural	15,5	12,8	10,3	24,2	
	Poblac. Ciudad Cap.	45.194	9.051	45.194	26.800	
	Tasa Crec. 1952 - 70	-----	2,6	1,7	3,1	
	Proyec. Pobl. 1980	222.700	59.932	90.676	72.192	
SIST. CENTROS POBLADOS	CENTROS POR TRAMO	Más de 100.000	-----	-----	-----	
		Más de 50.000	-----	-----	-----	
		Más de 25.000	2	1	1	
		Más de 5.000	4	-----	-----	
		Más de 1.000	10	3	5	
SUPERFICIE	Total Km ²	94.065,6	40.457,9	34.542,0	19.065,7	
	% Nacional	12,4	-----	-----	-----	
	% Regional	-----	43,0	36,7	20,3	
	Densidad hab/km ²	1,7	1,1	1,8	2,7	
ACCESIBILIDAD	% Poblac. Servida	87,9	70,4	98,8	92,3	
	% Territorio Servido		17,4	17,4	14,3	
ACTIVIDADES ECONOMICAS PRINCIPALES	Población Act. Total	47.746	15.844	18.195	13.708	
	% Población Total	32,7	34,5	28,8	37,2	
	RAMAS PREPONDERANTES	Agríc. Total	4.221	318	1.220	2.683
		Agríc. % Total	8,8	2,0	6,7	19,6
		Minería Total	16.582	7.681	5.676	3.225
		Minería % Tot.	34,7	4,8	31,2	23,5
		Industria Tot.	2.835	700	1.232	903
		Indust. % Tot.	6,0	4,4	6,8	6,6
		Servicios Tot.	7.885	22.072	3.493	2.320
		Servic. % Tot.	16,5	13,1	19,2	17,0
		Característica	Minería-Servicios	Servicios-Minería	Minería-Servicios	Minería-Agricultura

REGION III ATACAMA : Capital Copiapó

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Atacama; más la hoya de la quebrada de Taltal y el sector correspondiente a la Salitrera Alemana, en la forma que se describe al presentar el límite regional norte.

LIMITES :

NORTE : La línea de cumbres que limita por el norte la hoya de la quebrada de Motancilla, desde la punta Grande, junto al Océano Pacífico, hasta el cerro Punta Amarilla; una línea recta, desde el cerro Punta Amarilla hasta el cerro Las Tórtolas; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del salar del Carmen, desde el cerro Las Tórtolas hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya de la quebrada de Taltal, y la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya de la quebrada de Taltal, para continuar por el actual límite entre las provincias de Antofagasta y Atacama.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El actual límite sur de la provincia de Atacama.
Se deja establecida la conveniencia de integrar en una sola región el mineral Los Cristales, solución que deberá resolverse con estudios en terreno. La definición exacta del límite norte también deberá efectuarse en el terreno, estudiando la accesibilidad del sector.

OESTE : El Océano Pacífico.

ALTERNATIVA

REGION III ATACAMA : Capital Copiapó

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Atacama.

LÍMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de An
tofagasta y Atacama.

NORTE : Idéntico a la proposición.

SUR : Idéntico a la proposición.

OESTE : Idéntico a la proposición.

MICROREGIONES

MICROREGION CHAÑARAL : Capital Chañaral

TERRITORIO :

Comprende el actual Departamento de Chañaral (comunas de Chañaral y Pueblo Hndido); el sector Caleta El Flamenco de la comuna de Caldera, del actual Departamento de Copiapó; más la hoya de la quebrada de Taltal y el sector correspondiente a la Salitrera Alemania.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la actual provincia de Antofagasta hasta la línea de cumbres que limita por el oriente y norte la hoya de la quebrada de Taltal, para continuar por la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del salar del Carmen hasta el cerro Las Tórtolas; una línea recta, desde el cerro Las Tórtolas hasta el cerro Punta Amarilla, y la línea de cumbres que limita por el norte la hoya de la quebrada de Huestanilla hasta la punta Grande, junto al Océano Pacífico. La definición exacta de este límite debe efectuarse en el terreno, estudiando en detalle la orografía y accesibilidad del sector.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur del actual Departamento de Chañaral hasta el cerro Agua del Sol; una recta que une los cerros Agua del Sol y San Juan, y la línea de cumbres que limita por el sur la hoya de la quebrada El Flamenco hasta la punta Salinas. Este límite debe ser determinado con precisión en el terreno.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION COPIAPO : Capital Copiapó

TERRITORIO :

Comprende el actual Departamento de Copiapó.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la microregión Chañaral.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur del actual Departamento de Copiapó.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION HUASCO : Capital Vallenar

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Freirina - (comunas de Freirina y Huasco) y Huasco (comuna de Vallenar).

LIMITES :

NORTE : El límite sur del actual Departamento de Copiapó.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de A tacana.

OESTE : El Océano Pacífico.

ALTERNATIVA A

MICROREGION COPIAPO : Capital Copiapó

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Chañaral y Copiapó.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Antofagasta y Atacama.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur del actual Departamento de Copiapó.

OESTE : El Océano Pacífico.

ALTERNATIVA B

MICROREGION C"ÑARAL : Capital Pueblo Mendido.

TERRITORIO :

Comprende el actual Departamento de Chañaral, más el sector de Caleta El Flamenco, de la comuna de Caldera, del actual Departamento de Copiapó.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Antofagasta y Atacama.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur del actual Departamento de Chañaral hasta el cerro Agua del Sol; una recta que une los cerros Agua del Sol y San Juan, y la línea de cumbres que limita por el sur la hoya de la quebrada El Flamenco hasta la punta Salinas. Este límite debe ser determinado con precisión en el terreno.

OESTE : El Océano Pacífico.

Region III

Correspondencia

Lamina D-8

Texto Pag. 24
25

Proposición

Tellal Catalina
Chañaral
Copiapó
Huasco

3 Microregiones

Alternativas

A

Chañaral
Copiapó
Huasco

2 Microregiones

B

Chañaral
Copiapó
Huasco

3 Microregiones

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

- a) NIVEL REGIONAL : Modificación del límite norte (hoya de la que brada de Taltal y área de la salitrera Alemana) decretado por CONARA.-

Para incluir Taltal en la región III Atacama, la Comisión consideró las siguientes razones:

1) La deficiente accesibilidad del área hacia la cabecera microregional Antofagasta; en cambio se encuentra dentro de la isócrona de dos horas estipuladas respecto a la cabecera microregional Chañaral.

2) Su inclusión en la microregión Chañaral la reforzaría en superficie y población, lo grándose de esta forma un mayor equilibrio microregional.

- b) CAPITAL REGIONAL : La ciudad de Copiapó es el principal centro urbano de la región, equidistante de las dos capitales microregionales propuestas: Chañaral y Vallenar, las cuales están dentro de su radio de accesibilidad.

- c) NIVEL MICROREGIONAL: En la región Atacama se presentan dos características geográficas diferentes: la presencia del desierto absoluto, que se identifica con la microregión Chañaral y valles transversales, que corresponden a las microregiones de Copiapó y Huasco. Estas áreas presentan características diferentes en cuanto a distribución de la población: enclaves mineros en la microregión Chañaral y población dispersa en los valles de Copiapó y Huasco, con fuerte concentración en las ciudades cabeceras microregionales: Copiapó y Vallenar.

Desde el punto de vista del tamaño - demográfico las tres microregiones de la proposición presentan un relativo equilibrio en sus valores absolutos, observándose, en cambio, diferencias en sus densidades, las cuales alcanzan su mayor expresión en la microregión Huasco.

Microregión Chañaral: Para proponer esta micro región se tuvo presente su carácter esencialmente minero y de enclave, que la diferencia de las dos restantes, caracterizadas por una economía agrominera, la cual se traduce en una ocupación más areal del territorio. Al agregarle Taltal se consideró su accesibilidad a Chañaral y un mayor equilibrio poblacional entre las microregiones: Chañaral: 46.000 habitantes, Copiapó 63.000 y Huasco 53.000. *Propuesta con 53.000.* *Adicional*

Aunque el área interior de Chañaral (Pueblo Hundido, Potrerillos y El Salvador) ~~se~~ *contiene* la mayor parte de la población de esta microregión, se justifica la ciudad de Chañaral como cabecera microregional por ser el puerto natural de exportación de su producción ~~un~~ *Chañaral* centro equidistante de Taltal y del complejo minero del interior.

Microregiones de Copiapó y Huasco: Estas micro regiones se encuentran claramente definidas por sus características topográficas y, además, cada una cuenta con núcleos urbanos (Copiapó y Vallepar) que constituyen centros indiscutidos de gravitación de sus respectivas áreas. *Microregiones*

Alternativa A.

Microregión Copiapó (incluyendo Chañaral) :

Se ha planteado ante la posibilidad de que no se acepte la modificación del límite interregional Antofagasta-Atacama decretado, vale decir, que Taltal no se incluya en la región Atacama. *Copiapó* *Huasco*

Se fundamenta en el *escenario* ~~escenario~~ demográfico de Chañaral, que en 1970 tenía 36.900 habitantes. Además existe una importante relación con la ciudad de Copiapó, la que aumentará al convertirse esta ~~zona~~ *Chañaral* en centro regional. Cabe hacer presente que en la actualidad Chañaral queda dentro del margen de accesibilidad planteado, no sucediendo lo mismo con el área interior (Pueblo Hundido, Potrerillos y El Salvador), problema que puede superarse adecuando la red vial del interior. *Huasco*

Alternativa B:

Microregión Chañaral (sólo Departamento de Chañaral).

Se fundamenta en el hecho de constituir esta área una realidad económica, geográfica y poblacional con características propias, que dispone de recursos económicos suficientes - para asumir el rol de microregión, aunque debe tenerse presente su escasa importancia demográfica.

De crearse esta microregión, se recomienda que la sede administrativa se ubique en Pueblo Huido, centro gravitacional del área microregional. Por otra parte, tanto Chañaral como Pueblo Huido, carecen de infraestructura urbana adecuada.

REGION IV
(COQUIMBO)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
ELQUI	La Serena	urbano - rural
LIMARI	Ovalle	rural
CHOAPA	Illapel	rural

INFORMACION ESTADISTICA.

4ª SECCION

REGION IV COQUIMBO		Región COQUIMBO Capital OVALLE	Microregión ELQUI Capital LA SERENA COQUIMBO	Microregión LIMA Capital OVALLE	Microregión CHOCAPA Capital ILLAPUE	Microregión Capital
POBLACION	Población Total 1970	340.215	169.097	109.539	61.579	
	% Nacional	3,8	-----	-----	-----	
	% Regional	-----	49,7	32,2	18,1	
	Total Urbano	205.134	135.325	47.009	22.800	
	% Urbano	60,3	80,0	42,9	37,0	
	Total Rural	135.081	37.772	62.530	38.779	
	% Rural	39,7	20,0	51,1	63,0	
	Poblac. Ciudad Cap.	31.756	112.302	31.756	12.246	
	Tasa Crec. 1952 - 70	-----	2,2	0,9	0,5	
	Proyec. Poblac. 1980	396.435	211.709	119.945	64.781	
SIST. CENT. POBLADOS	CENTROS POR TRAMO	Más de 100.000	-----	-----	-----	
		Más de 50.000	2	-----	-----	
		Más de 25.000	1	1	-----	
		Más de 5.000	3	-----	1	
		Más de 1.000	11	3	6	2
ACCESI- BILIDAD	SUPERFI- CIE	Total Km ²	39.647,0	15.826,6	13.740,6	10.079,8
		% Nacional	5,2	-----	-----	-----
		% Regional	-----	39,9	34,7	25,4
ACCESI- BILIDAD		Densidad hab/km ²	8,6	10,7	8,0	6,1
		% Población Servida	86,1	97,1	73,4	78,1
ACCESI- BILIDAD		% Territorio Servido		32,9	28,6	25,5
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	RAMAS PREPONDERANTES	Poblac. Act. Total	86.132	43.689	27.016	15.427
		% Poblac. Total	25,3	25,8	24,7	25,1
		Agríc. Total	22.905	7.174	9.536	6.195
		Agríc. % Tot.	26,6	16,4	35,3	40,2
		Minería Total	10.651	6.010	2.712	1.929
		Minería % Tot.	12,4	13,8	10,0	12,5
		Industria Tot.	5.076	3.173	1.340	563
		Indust. % Tot.	5,9	7,3	5,0	3,6
		Servicios Tot.	16.046	10.002	4.064	1.980
		Servic. % Tot.	18,6	23,0	15,0	12,8
		Característica	Agricult. Servicios	Servicios Agricult.	Agricult. Servicios	Agricult. Servicios

REGION IV COQUIMBO : Capital Ovalle

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Coquimbo.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Atacama y Coquimbo, dejándose establecido que el mineral Los Cristales deberá integrarse en una sola región, solución que habrá que resolver con estudios en el terreno.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite entre las actuales provincias de Coquimbo y Aconcagua.

OESTE : El Océano Pacífico.

ALTERNATIVA

Capital regional : La Serena - Coquimbo.

M I C R O R E G I O N E S

MICROREGION ELQUI : Capital La Serena - Coquimbo

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de La Serena (comunas de La Serena y La Higuera), Coquimbo (comunas de Coquimbo y Andacollo) y Elqui (comunas de Vicuña y Pailhuano, más los distritos 25, 26, 27 y 28 de la comuna de Ovalle.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Atacama y Coquimbo.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de los actuales departamentos de Elqui y Coquimbo y de los distritos 25 y 28 de la comuna de Ovalle. La definición exacta de este límite, en la parte correspondiente a los distritos de Ovalle citados, deberá precisarse en el terreno considerando el real límite de accesibilidad entre La Serena y Ovalle.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION LIMARI : Capital Ovalle.

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Ovalle (comunas de Ovalle, Punitaqui, Santo Alto y Monte Patria) y Combarbalá (comuna de Combarbalá), excluidos los distritos 25 al 28 de la comuna de Ovalle.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la microregión Elqui.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de los actuales departamentos de Ovalle y Combarbalá.

OESTE : El Océano Pacífico.

//..

MICROREGION CHOAPA : Capital Illapel

TERRITORIO :

Comprende el actual Departamento de Illapel (comunas de Illapel, Salamanca, Los Viles y Mincha).

LIMITES :

NORTE : El límite sur de los actuales departamentos de Ovalle y Combarbalá.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite entre las actuales provincias de Coquimbo y Aconcagua.

OESTE : El Océano Pacífico.

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

a) NIVEL REGIONAL : Aunque esta región, por similitud geográfica, podría formar una sola unidad administrativa regional con Atacama, su separación se justifica por lo extenso del territorio y en función de una accesibilidad más adecuada que haga factible una eficiente administración. Además, es posible establecer desde el punto de vista de la ocupación territorial grandes diferencias de densidad: mientras la región Atacama tiene una densidad absoluta de 2.0 Hbts./Km²., la de Coquimbo alcanza a 8,6 Hbts./Km². Esta diferencia está vinculada al mayor potencial y uso de los recursos agrícolas de la región Coquimbo.

b) CAPITAL REGIONAL : Al proponer la ciudad de Ovalle como capital regional se ha tenido presente su mayor grado de Centralidad en relación al sistema regional. Cabe hacer notar que la microregión Illapel queda fuera del radio de accesibilidad de La Serena, capital propuesta por CONARA, incluso si se adecuara la red vial interior (Ovalle-Combarbalá-Illapel). Al designarse a Ovalle, en la práctica se estaría beneficiando a la mayor parte de la población regional. No obstante, la ciudad de Ovalle resulta insignificante comparada con el complejo La Serena-Coquimbo (Ovalle: 31.756 Hbts.; La Serena-Coquimbo: 112.302 Hbts.). Por otra parte, la elección de Ovalle, facilita la integración de la Microregión Illapel a su Región, que en la actualidad está desvinculada, lo que alcanza una mayor relevancia si se considera la gravitación detectada hacia Santiago y Valparaíso.

Alternativa: Al contemplar esta posibilidad - (Capital La Serena-Coquimbo) estamos reconociendo la importancia demográfica de este complejo, que lleva aparejada una alta diversificación y especialización de las actividades de bienes y servicios (centro portuario, industrial, cultural y comercial), lo que la convierte de hecho, en la actualidad, en centro de atracción regional, que incluso se extiende a parte de la región Atacama (Valle

nar).

- c) NIVEL MICROREGIONAL: Cada una de las Microregiones propuestas aparecen claramente definidas por sus características geográfico-físicas, identificadas por las tres grandes hoyas hidrográficas de la región: Elqui, Limarí y Choapa, con superficies territoriales relativamente similares (Elqui: 15.826,6 Km²; Limarí: 13.740,6 Km² y Choapa: 10.079,8 Km²).

Dentro de cada una de ellas es posible identificar sistemas urbano-rurales bien definidos, condicionados en gran medida por la naturaleza del relieve y los recursos económicos.

Al incluir toda el área de Tongoy en la Microregión Elqui se han tomado en consideración 2 aspectos: mayor accesibilidad a la cabecera microregional y la conformación de un complejo turístico costero en una sola microregión, en este caso Elqui.

REGION V (+)
(VALPARAISO)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
QUILLOTA	Quillota	urbano - rural
ACONCAGUA	San Felipe	urbano - rural
VALPARAISO	Valparaíso	urbano
SAN ANTONIO	San Antonio	urbano - rural

(+) NOTA.- Incluye Territorios Insulares: Pascua y otros.

INFORMACION ESTADISTICA.

4A SECCION

REGION		Región ACONCAGUA Capital VALPO-VIÑA DEL MAR	Microregión QUILLOTA Capital QUILLOTA	Microregión ACONCAGUA Capital SAN FELIPE	Microregión VALPARAISO Capital VALPO-VIÑA DEL MAR	Microregión SAN ANTONIO Capital SAN ANTONIO
V ACONCAGUA						
POBLACION	Poblac. Total 1970	997.903	210.943	109.768	570.702	106.490
	% Nacional	11,2	-----	-----	-----	-----
	% Regional	-----	21,1	11,0	57,2	10,7
	Total Urbano	834.015	148.184	70.557	549.796	65.478
	% Urbano	61,5	70,2	64,3	96,3	61,5
	Total Rural	41.012	62.759	39.211	20.906	41.012
	% Rural	38,5	29,8	25,7	3,7	38,5
	Poblac. Ciudad Cap.	429.942	36.488	26.074	429.942	46.744
	Tasa Crec. 1952-70	-----	1,7	1,3	2,2	1,6
POBLADOS POR TRAMO	Proyec. Pobl. 1980	1.215.748	250.084	125.245	715.170	125.249
	Más de 100.000	2	-----	-----	2	-----
	Más de 50.000	-----	-----	-----	-----	-----
	Más de 25.000	5	1	1	2	1
	Más de 5.000	11	6	1	4	-----
CIE	Más de 1.000	30	11	6	8	5
	Total Km ²	19.615,9	6.876,8	4.959,0	2.594,4	5.185,7
	% Nacional	2,6	-----	-----	-----	-----
	% Regional	-----	35,1	25,3	13,2	26,4
SILIDAD	Densidad hab/Km ²	50,9	30,7	22,1	220,0	20,5
	% Población Servida	98,4	98,4	98,4	99,7	90,6
PREPONDERANTES	% Territorio Servido		42,4	26,0	87,5	58,8
	Poblac. Activa Total	290.920	61.751	35.106	166.499	27.564
FORMAS PREPONDERANTES	% Poblac. Total	29,2	29,3	22,0	29,2	25,9
	Agríc. Total	44.513	19.092	10.213	6.277	8.931
	Agríc. % Tot.	15,3	31,0	29,1	3,8	32,4
	Minería Total	6.481	4.011	967	1.341	162
	Minería % Tot.	2,2	6,5	2,7	0,8	0,6
	Industria Tot.	35.594	6.462	2.627	24.552	1.953
	Indust. % Tot.	12,2	10,4	7,5	14,8	7,1
	Servicios Tot.	76.514	10.843	7.396	53.705	4.570
	Servic % Tot.	26,3	17,6	21,1	32,2	16,6
	Características	Servicios Agricultura	Agricultura Servicios	Agricult. Servicios	Servicios Industria	Agricult. Servicios

REGION V ACONCAGUA : Capital Valpo. - Viña del Mar

TERRITORIO :

Comprende las actuales provincias de Aconcagua y Valparaíso; el Departamento de San Antonio; las comunas de San Pedro y Alhué, del actual Departamento de Melipilla; las comunas de Rosario y La Estrella, del actual Departamento Cardenal Caro, provincia de Colchagua; los distritos 2 Llalauquén y 3 El Manzano de la comuna de Las Cabras, del actual Departamento de Cachapoal, y la comunidad El Pangue del distrito 5 de la comuna de Curacaví, del actual Departamento de Santiago. No incluye el Departamento Isla de Pascua y el Archipiélago Juan Fernández.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Coquimbo y Aconcagua.

ESTE Y SUR : La frontera con Argentina; el límite sur del actual Departamento de Los Andes; oriente de la actual provincia de Valparaíso y del actual Departamento de San Antonio; norte de las comunas de San Pedro y Alhué; oriente y sur de la comuna de Alhué; oriente de los distritos 2 y 3 de la comuna de Las Cabras; oriente de la comuna de La Estrella, y sur de las comunas de La Estrella, Rosario y Navidad. Se incluye la comunidad El Pangue del distrito 5 Carén, de la comuna de Curacaví.

OESTE : El Océano Pacífico.

M I C R O R E G I O N E S

MICROREGION QUILLOTA : Capital Quillota.

TERRITORIO :

Comprende el actual Departamento de Petorca, excluído el distrito 13 de la comuna de Cabildo : (comunas La Ligua, Cabildo, Petorca, Zapallar y Papudo); el Departamento de Quillota, excluidas las comunas de Quintero y Puchuncaví (comunas de Quillota, Calera, Llayllay, La Cruz, Hijuelas y Nogales); las comunas de Limache y Olmué, del actual Departamento de Valparaíso, y la comuna de Catemu, del actual Departamento de San Felipe.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Coquimbo y Aconcagua, en la parte correspondiente.

ESTE : El límite oriente del actual Departamento de Petorca (sin considerar el distrito 13 de la comuna de Cabildo); oriente y sur de la comuna de Catemu; norte y oriente de la comuna de Llayllay.

SUR : El límite sur de las comunas de Llayllay y Calera; oriente y sur de la comuna de Olmué, y sur de la comuna de Limache.

OESTE : El límite poniente de las comunas de Limache, Quillota, La Cruz y Nogales; el límite sur de la comuna de Zapallar y el Océano Pacífico.

MICROREGION ACONCAGUA : Capital San Felipe.

TERRITORIO :

Comprende los actuales Departamentos de San Felipe, excepto la comuna de Catemu (comunas de San Felipe, Panquehue, Putaendo y Santa María) y Los Andes (comunas de Los Andes, Calle Larga, San Esteban y Rincónada), más el distrito 13 de la comuna de Cabildo, del actual Departamento de Petorca.

//..

LIMITES :

NORTE : El límite norte de la comuna de Putaendo y del distrito 13 de la comuna de Cabildo.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur del actual Departamento de Los Andes.

OESTE : El límite oriente y norte de la comuna de Llay Llay; sur y oriente de la comuna de Catemu.

MICROREGION VALPARAISO : Capital Valparaíso - Viña del Mar.

TERRITORIO :

Comprende las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Villa Alemana, Quilpué y Casablanca, del actual Departamento de Valparaíso; más las comunas de Quintero y Puchuncaví del actual Departamento de Quillota.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Aconcagua y Valparaíso hasta el límite poniente de la comuna de Nogales.

ESTE Y SUR : El límite poniente de las comunas de Nogales, La Cruz, Quillota y Linache; el límite sur de las comunas de Linache y Olmué, y el límite entre las actuales provincias de Valparaíso y Santiago (incluyendo en esta microregión la comuna de El Pangue de la comuna de Curacaví) hasta el límite poniente de la comuna de Casablanca.

OESTE : El límite poniente de la comuna de Casablanca y el Océano Pacífico.

No incluye el Departamento de Isla de Pascua y el Archipiélago Juan Fernández.

MICROREGION SAN ANTONIO : Capital San Antonio

TERRITORIO :

Comprende el actual Departamento de San Antonio (comunas de San Antonio, Cartagena, Santo Domingo, El Tabo y Navidad); las comunas de El Quisco y Algarrobo, del ac

t
tual Departamento de Valparaíso; las comunas de San Pedro y Alhué, del actual Departamento de Melipilla; las comunas de Rosario y La Estrella, del actual Departamento Cardenal Caro, y los distritos 2 y 3 de la comuna de Las Cabras, del actual Departamento de Cachapoal.

LIMITES :

NORTE : El límite poniente y sur de la comuna de Casablanca.

ESTE : El límite oriente del actual Departamento de San Antonio hasta el límite norte de la comuna de San Pedro, y el límite norte de las comunas de San Pedro y Alhué.

SUR : El límite oriente y sur de la comuna de Alhué; oriente de los distritos 2 y 3 de la comuna de Las Cabras; oriente de la comuna de La Estrella; sur de las comunas de La Estrella, Rosario y Navidad.

OESTE : El Océano Pacífico.

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

a) NIVEL REGIONAL

: Al analizar esta región primó en la Comisión el punto de vista de integrar en una sola unidad regional el complejo portuario Valparaíso- San Antonio, criterio sustentado por CONARA.

A pesar de lo expuesto, se reconoce - que el área San Antonio y el complejo Rapel tienen relaciones de dependencia y flujos de transporte muy fuertes con el Área Metropolitana. El Puerto de San Antonio es la salida natural al Pacífico de las microregiones Cachapoal (Rancagua), Colchagua y Santiago.

Además, es importante la relación de continuidad que se plantea con el sector Melipilla, subsistema del Área Metropolitana, lo que muestra la existencia de una trama de relaciones urbano-rurales más integrada a Santiago que a Valparaíso.

Al territorio regional decretado por el Gobierno, la Comisión propone anexarle las comunas de La Estrella y Rosario, de la actual provincia de Colchagua; de San Pedro y Alhué, de la actual provincia de Santiago y los distritos 2 y 3 de la comuna de Las Cabras, de la actual provincia de O'Higgins, basándose en la conveniencia de integrar en una sola región el complejo Rapel. De no concretarse este cambio, dicho complejo quedaría repartido en tres regiones: Santiago, Valparaíso y Colchagua.

b) CAPITAL REGIONAL

: Valparaíso-Viña del Mar.- La ciudad capital presenta buena accesibilidad desde todas las cabeceras microregionales propuestas, a pesar de - que la estructura vial hacia San Antonio es inadecuada en la actualidad.

El complejo urbano Valparaíso-Viña tiene un alto grado de diversificación y especialización de bienes y servicios a nivel regional, canalizando las relaciones del área regional, en su calidad de centro exportador y de consumo. Sin embargo, es importante anotar la existencia de relaciones atípicas de las microregiones de Aconcagua y San Antonio con Santiago, debido a la fuerte atracción ejercida por éste en su calidad de centro nacional, relación fortalecida por la mejor accesibilidad a este

centro. A pesar de lo expresado, en el caso de la microregión Aconcagua ha pesado el hecho de constituir ésta una unidad geográfica definida por el valle del Aconcagua.

- c) NIVEL MICROREGIONAL : Pueden reconocerse seis microregiones: La Ligua, formada por las hoyas de los ríos Petorca y La Ligua; Aconcagua, que se identifica con la hoya del curso superior del río Aconcagua - (a partir de la angostura de Chagres); Quillota, identificada por el curso medio del Aconcagua; Valparaíso, definida por la Metrópolis de igual nombre (área intercomunal), su complejo industrial, portuario y turístico; San Antonio, de importancia portuaria y turística, y Rapel, área potencial centrada en torno al embalse y curso inferior del río Rapel, muy relacionada con San Antonio y Santiago.

No obstante, por razones de equilibrio demográfico y teniendo presente la experita accesibilidad que impera, en términos generales, dentro de esta región se ha optado por proponer sólo cuatro: Quillota, Aconcagua, Valparaíso y San Antonio.

- 1) Microregión Quillota: Capital Quillota.- Al agrupar dos áreas diferentes en su grado de desarrollo económico y poblacional e incluso individualizados por la topografía del terreno (línea de cumbres que separa las hoyas de los ríos La Ligua y Aconcagua) se ha tenido en consideración que la microregión potencial de La Ligua dentro del contexto regional es muy débil, ya sea desde el punto de vista de la población como económico. Sólo representa el 4,2% de la población regional (42.700 Hbts. en 1970), siendo su tasa de crecimiento anual de 1,2%.

Ante la necesidad de anexarla a otra unidad microregional, se descartó Valparaíso - pese a la factibilidad de formar un frente costero en que no existe la barrera configurada - por los cerros que delimitan la hoya del río La Ligua, por poseer economías diferentes y por el factor accesibilidad de este territorio a la capital microregional. Considerando siempre el factor accesibilidad, se descartó su dependencia de San Felipe, pese a estar tradicionalmente unida a dicho centro administrativo.

Su inclusión en la microregión Quillota se justifica por ser la capital microregional - más cercana, cuya actividad predominante es la agricultura, que también define a La Ligua (Quillota 29,7% y La Ligua 29,4% de la población activa). En la forma planteada, constituyen una unidad microregional bastante significativa, - tanto en territorio como en población. Si bien la cabecera microregional se sitúa excéntrica - mente en el sistema, presenta una buena accesibilidad respecto a La Ligua, constituyendo, además, por su nivel de servicios y estructura productiva, un centro de atracción para el área microregional.

2) Microregión Aconcagua: capital San Felipe.-

La Microregión Aconcagua ocupa una posición mediterránea dentro de la región Aconcagua, presentando vinculaciones directas con la zona de Mendoza (República Argentina) y con Santiago. San Felipe y Los Andes han alcanzado una alta dinámica de crecimiento, lo que se refleja en la diversidad de su estructura agroindustrial, comercial y minera (Río Blanco).

Las principales relaciones con la cabecera regional se producen al constituir ésta el puerto de exportación de la producción agrícola y agroindustrial de la microregión,

Su rol microregional se justifica, además, como un instrumento que permita consolidar el desarrollo de una microregión que, como ésta, está fuertemente atraída por dos áreas metropolitanas: Santiago y Valparaíso.

3) Microregión Valparaíso: capital Valpo-Viña del Mar.- El sistema microregional Valparaíso muestra una interrelación y complementación estrecha entre los centros del sistema y entre éstos y sus áreas rurales (áreas de Puchuncaví, Quintero y Casablanca), presentando toda el área microregional un alto grado de accesibilidad interna y externa.

La exclusión de las comunas de Algarrobo y El Quisco obedece a su desvinculación con la cabecera microregional, pues forman parte - del sistema microregional San Antonio; mientras que la de Limache y Olmué a su carácter predominantemente agrícola, muy ligado al tipo de producción de Quillota.

El área de Ventanas-Quintero-Puchuncavi aparece estrechamente ligada a la cabecera Microregional, por constituir un complejo industrial y turístico.

- 4) Microregión San Antonio: Capital San Antonio -
n.o. - La anexión del área Rapel a esta Microregión se plantea ante la conveniencia de conformar una unidad microregional de cierta magnitud gravitando en torno al puerto de San Antonio. Si bien es cierto que es posible reconocer en la actualidad una dependencia de parte de esta área (San Pedro-Alhué) hacia Melipilla, dichos flujos pueden ser modificados en función de un mejoramiento de la accesibilidad (camino Yali-San Antonio). Por otra parte, el área de Rapel tiene características agrícolas (cultivos de secano) diferentes a la practicada en el área de Melipilla (agricultura predominantemente de riego e intensiva).

REGION VI
(O'HIGGINS)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
CACHAPOAL	Rancagua	urbano - rural
COLCHAGUA	San Fernando	rural

INFORMACION ESTADISTICA

SECCION

REGION		Región O'HIGGINS Capital RANCIGUA	Microregión CACHAPOAL Capital RANCIGUA	Microregión COLCHAQUE Capital SIN FERNANDO	Microregión Capital	Microregión Capital
VI O'HIGGINS						
Poblac. Total 1970		462.704	301.366	161.338		
% Nacional		5,2	-----	-----		
% Regional		-----	65,1	34,9		
Total Urbano		232.588	171.713	60.875		
% Urbano		50,3	57,1	27,7		
Total Rural		230.116	129.653	100.463		
% Rural		49,7	42,9	62,3		
Poblac. Ciudad Capital		86.404	86.404	27.997		
Tasa Crecim. 1952 - 70		-----	1,8	1,1		
Proyec. Población 1980		539.915	359.851	180.064		
CENTROS POR TRAMO	Más de 100.000	-----	-----	-----		
	Más de 50.000	1	1	-----		
	Más de 25.000	1	-----	1		
	Más de 5.000	7	5	2		
	Más de 1.000	26	19	7		
Total Km ²		14.378,7	6.910,3	7.468,4		
% Nacional		2,0	-----	-----		
% Regional		-----	48,1	51,9		
Densidad hab/km ²		32,2	43,6	21,6		
% Población Servida		95,2	99,0	88,1		
% Territorio Servido			51,1	44,6		
Población Activa Total		135.100	91.390	43.710		
% Población Total		29,2	30,3	27,1		
PREPONDERANTES R.M.S	Agricult. Total	55.832	32.642	23.190		
	Agric. % Total	41,3	25,7	53,1		
	Minería Total	9.755	9.486	269		
	Minería % Total	7,0	10,4	0,6		
	Industria Total	9.390	6.314	3.076		
	Indust. % Total	7,0	7,0	7,0		
	Servicios Total	20.975	14.184	6.791		
	Servic. % Total	15,5	15,5	15,5		
	Características	Agricult. Servicios	Agricult. Servicios	Agricult. Servicios		

REGION VI O'HIGGINS : Capital Rancagua

TERRITORIO :

Comprende las actuales provincias de O'Higgins y Colchagua, excluidos los distritos 2 Llanquén y 3 El Manzano de la comuna de Las Cabras y las comunas de Rosario y La Estrella.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de las comunas de Navidad, Rosario y La Estrella; oriente de la comuna La Estrella y de los distritos 3 y 2 de la comuna Las Cabras, y el límite entre las actuales provincias de Santiago y O'Higgins.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Colchagua.

OESTE : El Océano Pacífico.

M I C R O R E G I O N E S

MICROREGION CACHAPOAL : Capital Rancagua.

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de O'Higgins, excluidos los distritos 2 y 3 de la comuna Las Cabras. Cabría estudiar en el terreno la inclusión del distrito 4 (o parte) de la comuna de Pichidegua en la microregión Colchagua, a fin de no mantener el límite - por el curso del río Tinguiririca, en una región en que el recurso agua es fundamental.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Santiago y O'Higgins, en la parte pertinente.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de O'Higgins.

OESTE : El límite poniente de la actual provincia de O'Higgins, sin incluir los distritos 2 y 3 de la comuna Las Cabras y hecha la salvedad de la posibilidad de excluir el distrito 4 de la comuna de Pichidegua.

MICROREGION COLCHAGUA : Capital San Fernando

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Colchagua, excluidas las comunas de Rosario y La Estrella, del actual departamento Cardenal Caro, con la salvedad hecha para el caso del distrito 4 de la comuna de Pichidegua.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de las comunas de Navidad, Rosario y La Estrella; oriente de la comuna La Estrella, para continuar por el límite sur de la actual provincia de O'Higgins.

ESTE : La frontera con Argentina.

//..

SUR : El límite sur de la actual provincia de Colchagua.

OESTE : El Océano Pacífico.

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

- a) NIVEL REGIONAL : La región se justifica por su peso demográfico (5,2% del total nacional y 10,0% excluyendo - las microregiones de Valparaíso, Santiago y Concepción) y por el nivel de complejidad que han alcanzado sus actividades económicas. Es importante anotar que por sus características geo-económicas la región definida pertenece a un sistema mayor, que en líneas generales se - extiende desde la cuenca del Maipo al sistema hidrográfico del Maule.
- b) CAPITAL REGIONAL : La ciudad de Rancagua es el centro urbano con mayor jerarquía dentro de la región (alcanza - el 19% de la población regional) y constituye un centro de servicios especializados y diversificados, industrial, minero y agrícola. Desde el punto de accesibilidad del territorio regional sería recomendable ubicar la capital en San Fernando, pero considerando el nivel actual de desarrollo de este centro (30% de la población de Rancagua y un desarrollo incipiente de sus actividades básicas), nos parece conveniente mantener la cabecera regional en Rancagua, único centro con posibilidades de consolidarse a un nivel regional, teniendo en cuenta la atracción que ejerce el centro metropolitano nacional.
- c) NIVEL MICROREGIONAL: 1.- Microregión Cachapoal: Capital Rancagua.-
El área está definida por la Cuenca del Cachapoal. Ocupa una superficie similar a la microregión Colchagua y reúne el 65,1% de la población regional.
- Dentro de la microregión, la población se localiza en forma relativamente homogénea, exceptuando la ciudad de Rancagua que absorbe el 28% de su población.
- En cuanto a su funcionalidad, se detectan 3 subsistemas: Rancagua, Rengo y Peumo. Cada uno de ellos mantiene relaciones estrechas con su área de influencia, vinculándose al nivel más especializado de servicios y comercialización con el centro Microregional, Rancagua.
- Es importante anotar las relaciones típicas existentes de centros del sistema con el centro nacional.

Los flujos más importantes en la elaboración de productos se orientan hacia Rancagua, Graneros, San Francisco de Mostazal, Rengo y relaciones de la minería del cobre hacia el Puerto de San Antonio y la Refinería Las Ventanas.

2.- Microregión Colchagua: Capital San Fernando.- Sin considerar el sector cordillerano, se reconocen dos áreas: la depresión intermedia, con un habitat concentrado, similar al de las microregiones vecinas, y al sector costero con una densidad menor y una mayor dispersión de la población, hecho ligado a las características diferentes de sus suelos. A pesar de estas diferencias se ha contemplado en este territorio una sola microregión, por razones de equilibrio económico y demográfico dentro del ámbito regional.

Al proponer San Fernando como Capital, se consideró su mejor infraestructura y su ubicación en el eje longitudinal, pese que desde el punto de vista de la accesibilidad, Santa Cruz tiene un mayor grado de centralidad respecto a la microregión.

Por otra parte, en el futuro, dicho centro tendrá un crecimiento importante, debido al impacto que significarán en el área las obras del embalse Convento Viejo.

La exclusión de las comunas de Rosario y La Estrella de esta microregión y su anexión a la microregión San Antonio se apoya en la conveniencia de integrar en una sola región el complejo derivado del embalse Rapel, en la actualidad compartido por tres regiones: Valparaíso, Santiago y Colchagua. De concretarse esta proposición, a corto plazo debe mejorarse en forma sustancial la red vial del sector.

REGION VII
(MAULE)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
MATAQUITO	Curicó	rural
TALCA	Talca	rural - urbano
LIÑARES	Parral	rural

INFORMACION ESTADISTICA.

SECCION

REGION		Región MAULE Capital TALCA	Microregión M. IQUIO Capital CURICO	Microregión TALCA Capital TALCA	Microregión LINARES Capital PARRAL	Microregión Capital
VII MAULE						
POBLACION	Población Total 1970	632.875	161.692	261.444	209.739	
	% Nacional	7,1	----	----	----	
	% Regional	----	25,5	41,3	33,2	
	Total Urbano	293.168	67.492	134.782	90.894	
	% Urbano	46,6	41,7	51,6	43,3	
	Total Rural	339.707	94.200	126.662	118.845	
	% Rural	53,4	58,3	48,4	56,7	
	Poblac. Ciudad Cap.	94.449	41.262	94.449	16.971	
	Tasa Crecim. 1952-70	----	1,2	1,6	1,2	
	Proyec. Poblac. 1980	721.549	182.920	306.727	231.902	
POBLADOS POR TRAMO	Más de 100.000	----	----	----	----	
	Más de 50.000	1	----	1	----	
	Más de 25.000	2	1	----	1	
	Más de 5.000	5	1	2	2	
	Más de 1.000	19	6	7	6	
DENS.	Total Km ²	30.876,0	7.631,1	11.187,0	12.057,9	
	% Nacional	4,0	----	----	----	
	% Regional	----	24,7	36,2	39,1	
	Densidad hab/km ²	20,4	21,2	23,4	17,1	
SERV.	% Población Servida	81,8	93,5	89,5	93,1	
	% Territorio Servido		42,4	43,2	45,9	
ACTIV.	Poblac. Act. Total	178.445	45.245	74.628	58.582	
	% Población Total	28,4	28,0	28,5	28,4	
	Agric. Total	88.014	23.267	33.033	31.714	
	Agric. % Total	49,3	51,4	44,3	54,1	
	Minería Total	465	124	252	89	
	Minería % Tot.	0,3	0,3	0,3	0,2	
	Industria Tot.	14.086	2.744	7.477	3.865	
	Indust. % Tot.	7,9	6,1	10,0	6,6	
	Servicios Tot.	29.608	7.437	13.331	8.836	
	Servic. % Tot.	16,6	16,4	17,9	15,1	
RAMAS PREPONDERANTES	Característica	Agricult.	Agricult.	Agricult.	Agricult.	
		Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	

REGION VII MAULE : Capital Talca

TERRITORIO :

Comprende las actuales provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule; más los distritos 1, 2, 5, 6, 8 y 9 de la comuna de Niquén, del actual Departamento de San Carlos.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Colchagua y Curicó.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Linares (comunas de Colbún y Parral); oriente del distrito 2 de la comuna de Niquén; sur de los distritos 2, 5, 6, 8 y 9 de la comuna de Niquén, y sur de la actual provincia de Maule.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGIONES

MICROREGION MATAQUITO : Capital Curicó

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Curicó; las comunas de Molina y Sagrada Familia (excluido el distrito 5 y el extremo sur del distrito 6 de la segunda), del actual Departamento de Lontué, y los distritos 9, 10 y 12 de la comuna de Curepto.

La inclusión del distrito 9 de la comuna de Curepto y la determinación del límite en el distrito 6 de la comuna de Sagrada Familia tendrán que definirse con estudios en el terreno.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Colchagua y Curicó.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la comuna de Molina; oriente del distrito 6 de la comuna de Sagrada Familia; la línea de cumbres que limita por el sur y poniente la hoya del estero Culenar; el límite sur de los distritos 12, 10 y 9 de la comuna de Curepto, y el río Mataquito.

OESTE : El Océano Pacífico.

La inclusión del distrito 9 de la comuna de Curepto debe decidirse con estudios en el terreno. En igual forma debe procederse en la delimitación correspondiente a la hoya del estero Culenar.

MICROREGION TALCA : Capital Talca

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Talca y Constitución; la comuna de Curepto (excluidos los distritos 9, 10 y 12); el distrito 5 y el extremo sur del 6 de la comuna de Sagrada Familia; los distritos

//..

1 al 10 y 15 al 16 de la comuna de San Javier y la comuna de Villa Alegre, del actual Departamento de Loncomilla; más los distritos 4 y 5 de la comuna de Yervas Buenas y 2 de la comuna de Colbún, del actual Departamento de Linares.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la microregión Mataquito.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la comuna de San Clemente; del distrito 2 de la comuna de Colbún y de los distritos 5 y 4 de la comuna de Yervas Buenas; sur de la comuna de Villa Alegre y de los distritos 15 y 10 de la comuna de San Javier, y sur del actual Departamento de Constitución.

OESTE : El Océano Pacífico.

Cabrán definir, con estudios en terreno, el límite microregional en el sector de la comuna de Colbún, de acuerdo con las reales necesidades de la población.

MICROREGION LINARES : Capital Parral

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Linares (excluida la comuna de Villa Alegre, los distritos 1 al 10 y 15 al 16 de la comuna de San Javier, 4 y 5 de la comuna de Yervas Buenas y 2 de la comuna de Colbún); los departamentos de Chanco y Cauquenes, y los distritos 1, 2, 5, 6, 8 y 9 de la comuna de Niquén del actual departamento de San Carlos.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la microregión Talca.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la región Maule (límite sur de la actual provincia de Linares (comunas de Colbún y Parral); oriente del distrito 2 de la comuna de Niquén; sur de los distritos 2, 5, 6, 8 y 9 de la comuna de Niquén, y sur de la actual provincia de

- 59 -

Maule).

OESTE : El Océano Pacífico.

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

- a) NIVEL REGIONAL : La región comprende, sin considerar las hoyas costeras, las cuencas de los ríos Mataquito y Maule y por significación demográfica (632.875 habts) y superficie (30.876 Km²), está justificada plenamente. La modificación propuesta a nivel regional, al incluir la mayor parte de la Comuna de Niquén, del actual Departamento de San Carlos, está fundamentada en la conveniencia de incluir en esta unidad regional el río Niquén, que forma parte del sistema del Maule. Dicha modificación está planteada bajo el supuesto que la capital microregional de Linares será la ciudad de Parral.

El hecho de mantener el límite por el curso inferior del río Mataquito se justifica por razones de accesibilidad de Curepto a Talca, área que se encuentra fuera del radio de accesibilidad de Curicó.

Esta región presenta similitud de características con la región de O'Higgins, en especial en lo que atañe a ocupación del suelo, accesibilidad, predominio agrícola, naturaleza del clima y características del relieve. Mientras la Depresión Intermedia presenta un habitat concentrado, el sector costero posee una densidad menor y una mayor dispersión de la población.

- b) CAPITAL REGIONAL : La ciudad de Talca es el centro de mayor jerarquía regional y cuenta con diversificación de Servicios, un mayor desarrollo industrial y cultural. Su accesibilidad es óptima respecto a las capitales microregionales y equidista de los extremos del territorio.

- c) NIVEL MICROREGIONAL : 1.- Mataquito: Capital Curicó..- Está definida por la hoya del río Mataquito (excepto su curso inferior). Al incluirle la comuna de Molina y parte de las comunas de Sagrada Familia y Curepto se tuvo presente la unidad de la hoya de dicho río, la íntima relación que existe por razones de distancia y accesibilidad entre Curicó y el área anexada y el equilibrio poblacional y areal a nivel regional. Aproximadamente queda con el 26% de la población y el 25% del territorio. Su capital cons

tituye el centro urbano de mayor jerarquía y por su ubicación es el que mejor servicios - pueda prestar al área , quedando fuera de su accesibilidad las áreas costeras (Licantén-Vichuquén) y andina, ésta última muy despo - blada.

2.- Microregión Talca: Capital Talca.- Se de finió por la hoya del Maule, excepto sus tributarios del sur (Longaví, Achibueno y Perquillauquén), cuya área se identificó con la microregión Parral, de características - climáticas algo diferentes (sector de transi - ción entre el clima mediterráneo con verano largo y el de períodos húmedo. y seco simila - res).- Al incluirle el Departamento de Cons - titución, de la actual provincia de Maule, - se tuvo en consideración su mayor relación - con el área de Talca y San Javier.

El hecho de que la actual provin - cia de Maule aparezca desintegrada se debe a que no existen vínculos aceptables entre - Constitución y Chanco-Cauquenes. EL Departame - nto de Constitución en su mayor parte per - tenece a la hoya del río Maule, área diferen - te a Cauquenes, caracterizada por la cuenca de igual nombre y la existencia de un micro - clima.

La anexión de San Javier y Villa Alegre, a la microregión Talca, más parte de Yervas Buenas y Colbún, obedece a la estre - cha relación existente con Talca, la que tiene similitud de cultivos en ambos márgenes del río Maule y por proponerse como capi - tal microregional de Linares la ciudad de Parral.

Su capital, la ciudad de Talca, coincide con la capital regional.

3.- Microregion Linares: Capital Parral.- Es ta microregión representa el 39% de la superficie y el 33% de la población regional y está definida por los tributarios del área sur de la cuenca del Maule, más el sector - costero correspondiente a los actuales depar - tamentos de Chanco y Cauquenes, íntimamente relacionados por su vialidad a la ciudad de Parral.

La proposición de designar a Pa

rral como cabecera microregional se debe, a pesar de su escasa población actual (17.000 Hbts), al hecho de presentar un mayor grado de accesibilidad y centralidad en relación al área microregional, lo que involucra ven tajas para el área Chanco-Cauquenes (20% de la población).

REGION VIII
(BIO _ BIO)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
ÑUBLE	Chillán	rural
CONCEPCION	Concepción	urbano
ARAUCO	Curanilahue	rural - urbano
BIO _ BIO	Los Angeles	rural - urbano

INFORMACION ESTADISTICA.

SECCION

REGION		Región BIO-BIO Capital CONCEP. TAL- CAHUANO.	Microregión ÑUBLE Capital CHILLAN	Microregión CONCEPCION Capital CONCEP. TAL- CAHUANO	Microregión VALPARAISO Capital CURANILAHUE	Microregión RIO-BIO Capital LOS ANGELES
VIII BIO-BIO						
Poblac. Total 1970		1.325.333	305.840	580.856	98.784	339.853
% Nacional		14,9	-----	-----	-----	-----
% Regional		-----	23,1	43,8	7,5	25,6
Total Urbano		891.549	145.726	525.239	49.871	170.713
% Urbano		67,1	47,6	90,4	50,5	50,2
Total Rural		433.784	160.114	55.978	48.617	169.140
% Rural		32,9	52,4	9,6	49,5	49,8
Poblac. Ciudad Capit.		323.834	87.555	323.834	13.187	49.175
Tasa Crec. 1952 - 70		-----	1,0	2,6	1,7	1,5
Proyec. Poblac. 1980		1.608.525	340.297	756.683	117.454	394.091
POBLADOS CENTROS POR TRAMO	Más de 100.000	2	-----	2	-----	-----
	Más de 50.000	1	1	-----	-----	-----
	Más de 25.000	4	-----	3	-----	1
	Más de 5.000	19	3	6	4	6
	Más de 1.000	38	8	5	4	21
Total Km ²		40.410,4	11.708,8	3.532,7	5.240,1	19.928,8
% Nacional		5,3	-----	-----	-----	-----
% Regional		-----	29,0	8,7	13,0	49,3
Densidad hab/km ²		32,9	26,4	164,5	18,8	17,0
BILIDAD	% Población Servida	98,0	99,0	98,0	82,6	83,48
	% Territorio Servido		58,0	76,6	45,0	50,0
ACTIVA R.M.S PREPONDERANTES	Población Act. Total	363.585	85.105	158.433	26.531	93.516
	% Población Total	27,4	27,5	27,3	26,9	27,5
	Agric. Total	112.338	42.229	12.986	11.453	45.670
	Agric. % Total	30,9	49,6	8,3	43,2	48,8
	Minería Total	12.642	121	8.867	3.476	178
	Minería % Tot.	3,5	0,1	5,6	13,1	0,2
	Industria Tot.	49.885	6.158	33.399	2.029	8.299
	Indust. % Tot.	13,7	7,2	21,1	7,6	8,9
	Servicios Tot.	70.389	13.713	39.549	3.244	13.883
	Servic. % Tot.	19,3	16,1	25,0	12,2	14,5
	Característica	Agricult. Servicios	Agricult. Servicios	Servicios Industria	Agricult. Minería	Agricult. Servicios

REGION VIII BIOBIO : Capital Concepción-Talcahuano

TERRITORIO :

Comprende las actuales provincias de Ñuble (excluidos los distritos 1, 2, 5, 6, 8 y 9 de la comuna de Niquén, del actual Departamento de San Carlos), Concepción, Arauco y Biobio; más los actuales departamentos de Angol y Collipulli (comunas de Angol, Purén, Renaico , Los Sauces, Collipulli y Ercilla), de la actual provincia de Malleco.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la actual provincia de Linares (comunas de Colbún y Parral); oriente del distrito 2 de la comuna de Niquén; sur de los distritos 2, 5, 6, 8 y 9 de la comuna de Niquén, y sur de la actual provincia de Maule.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Biobio hasta el límite sur del actual Departamento de Collipulli; el límite sur de los actuales Departamentos de Collipulli y Angol hasta el límite oriente de la actual provincia de Arauco; el límite oriente y sur de la actual provincia de Arauco y del distrito Tirúa Sur de la comuna de Saavedra, del actual Departamento de Imperial.

OESTE : El Océano Pacífico.

M I C R O R E G I O N E S

MICROREGION ÑUBLE : Capital Chillán

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Ñuble (excluida la comuna de Tucapel, del actual Departamento de Yungay, y los distritos 1, 2, 5, 6, 8 y 9 de la comuna de Niquén); más las comunas de Rónquil y Coelemu (excluida el área que no integra la hoya del río Itata y que, en general, se identifica con los distritos 6 de la comuna de Coelemu. La delimitación de este sector deberá apoyarse con estudios en el terreno.

LIMITES :

NORTE : El límite norte de la región Biobío.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur del Departamento de Chillán hasta el límite oriente de la comuna El Carmen ; el límite oriente de las comunas de El Carmen, Pemuco y Yungay; el límite sur de la comuna de Yungay y el límite sur de la actual provincia de Ñuble, en la parte pertinente.

OESTE : El límite poniente de las comunas de Quillón , Rónquil y Coelemu (excluido el distrito 6 de la comuna de Coelemu) y el Océano Pacífico.

MICROREGION CONCEPCION : Capital Concepción - Talcahuano

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Concepción (comunas de Concepción, Penco, Hualqui y Florida), Talcahuano (comuna de Talcahuano) y Coronel (comunas de Coronel, Lota y Santa Juana), excluido el sector Laraquete de la comuna de Lota y el sector sur - poniente del distrito 7 de la comuna de Santa Juana; la comuna de Tomé, el distrito 6 de la comuna de Coelemu y los distritos 4 al 9 de la comuna de San Rosendo.

//..

LIMITES :

NORTE Y ESTE : El límite poniente de las comunas de Coelema (excluido su distrito 6) y Ránquil; el límite oriente de las comunas de Florida y Hualqui, de los distritos 9, 5 y 4 de la comuna de San Rosendo y de la comuna de Santa Juana.

SUR : El límite entre las actuales provincias de Arauco y Concepción, con la salvedad de que el límite en el sector Laraguete pasaría por las altas cumbres de la cuesta de Chivilingo y que la parte correspondiente al sector sur poniente del distrito 7 de la comuna de Santa Juana se integrará a la microregión Arauco. Para ambos casos la delimitación definitiva deberá apoyarse con estudios en el terreno.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION ARAUCO : Capital Curanilahue

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Arauco; el distrito 12 Tirúa Sur de la comuna de Saavedra, del actual Departamento de Imperial; el sector sur-poniente del distrito 7 de la comuna de Santa Juana, y el sector Laraguete, de la comuna de Lota, situado al sur de los cerros de Chivilingo.

LIMITES :

NORTE : El Golfo de Arauco.

ESTE : El límite oriente de la actual provincia de Arauco, incluyendo el sector Laraguete de la comuna de Lota y el sector sur-poniente del distrito 7 de la comuna de Santa Juana.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Arauco, y el límite oriente y sur del distrito Tirúa Sur de la comuna de Saavedra.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION BIOBIO : Capital Los Angeles

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Biobio; los actuales departamentos de Collipulli y Angol, de la actual provincia de Malleco; el actual Departamento de Yumbel - (excluidos los distritos 4 al 9 de la comuna de San San Rosendo) y la comuna de Tucapel, del actual Departamento de Yungay.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la microregión Nuble.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Bío - bio hasta el límite sur del actual Departamento de Collipulli; el límite sur de los actuales departamentos de Collipulli y Angol.

OESTE : El límite oriente de la actual provincia de Arauco, desde el límite sur del Departamento de Angol hasta el límite oriente de la comuna de Santa Juana; el límite oriente de la comuna de Santa Juana, de los distritos 4, 5, y 9 de la comuna de San Rosendo y de la comuna de Florida hasta empalmar con el límite microregional sur de Nuble.

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

a) NIVEL REGIONAL

: En esta región quedan comprendidas las hoyas hidrográficas correspondientes a los ríos Itata y Biobío, excepción del curso superior de éste último (comuna de Lonquimay), que por razones de accesibilidad está más relacionada con la región de La Frontera a través de Curacautín; la actual provincia de Arauco, área situada al poniente de la Cordillera de Nahuelbuta, cuya gravitación es muy fuerte hacia Concepción, y el distrito 12 Tirúa Sur de la comuna de Saavedra.

Constituye una unidad regional bastante poderosa, que representa el 5,3 % del territorio continental y alrededor del 15 % de la población nacional.

Al incluirle los actuales Deptos. de Angol y Collipulli se ha tenido en cuenta , además del hecho de pertenecer a la cuenca - del río Biobío, la fuerte gravitación de dicho sector hacia las ciudades de Los Angeles y Concepción, mientras el resto de la actual provincia de Malleco (Traiguén, Victoria y Curacautín) gravita hacia la ciudad de Temuco. Por otra parte, se observa una mayor afinidad y complementación agroindustrial de dichos departamentos con la actual provincia de Biobío. Si a lo expresado se agrega la factibilidad y conveniencia de un mejoramiento vial por el sur del río Biobío (camino - de Nacimiento a Concepción por Santa Juana), la interdependencia se acentuará, por la importancia que tiene para este sector el Puerto de Talcahuano, salida de los productos de exportación de la región.

La anexión del distrito Tirúa Sur obedece a la desvinculación con su centro comunal y su cercanía a la cabecera comunal de Tirúa; mientras que la exclusión de la mayor parte de la comuna de Niquén, del actual Departamento de San Carlos, está relacionada con el criterio de mantener en una sola región la hoya del sistema del Maule. Dicha modificación está planteada bajo el supuesto

que la capital microregional de Linares será la ciudad de Parral.

b) CAPITAL REGIONAL : Concepción-Talcahuano. Concentra aproximadamente el 25 % de la población y constituye un centro altamente diversificado y especializado en bienes y servicios, lo que agregado al hecho de ser un centro industrial y cultural de importancia nacional, la convierte en un foco de atracción para toda la región e incluso más allá de sus límites.

c) NIVEL MICROREGIONAL : Se han definido cuatro microregiones, que gravitan a las ciudades de Concepción, Chillán, Los Angeles y Curanilahue, respectivamente. Desde el punto de vista del territorio y población se puede anotar diferencias importantes derivadas principalmente de las características geo-económicas distintas que existen en el territorio habitable. Por otra parte, la aglomeración industrial-urbano de Concepción refleja la mayor distorsión en la relación, al concentrar un 44,5 % de la población y sólo representar el 8,7 % del territorio regional.

1.- Microregión Nuble : Capital Chillán.

Corresponde al sistema definido por la hoya del río Itata, identificándose como una unidad predominantemente agrícola. La microregión muestra un alto porcentaje de población rural (52,4 % en 1970).

Chillán, como capital microregional, tiene relaciones de dependencia directa con Santiago y Concepción. Dentro de su área centraliza las relaciones generadas por servicios de las áreas de los subsistemas San Carlos y Bulnes. (El modelo de flujos telefónicos indica una fuerte interacción). Además, es un centro elaborador de los recursos del área, concentrando por ésto las relaciones de elaboración y comercialización de la microregión.

La incorporación a esta microregión de las comunas de Coelemu y Ránquil está relacionada con su carácter agrícola-vitivinícola y por la conveniencia de no romper la hoya del río Itata. Esta anexión debe llevar aparejada un mejoramiento de la red vial a Chillán.

La exclusión del sector Niquén se encuentra fundamentada al referirnos al nivel regional. Al excluir la comuna de Tucapel pesaron los criterios de su mejor accesibilidad hacia Los Angeles y la conveniencia de incorporar en una sola microregión el curso superior del río Laja y la laguna de igual nombre (complejo hidroeléctrico).

2.- Microregión Concepción : Capital Concepción- Talcahuano.

Al considerar esta microregión se ha tenido presente su carácter urbano - industrial, lo que se refleja en la distribución de su población altamente concentrada (75 % de la población de la microregión), en la conurbación que se genera a partir de Concepción.

Las exclusiones de territorios propuestas (comunas de Ránquil y Coelemu y el Departamento de Yumbel) se deben a razones de conformación geográfica, de accesibilidad y características de su producción.

3.- Microregión Arauco : Capital Curanilahue

Si bien desde el punto de vista de su población y territorio tiene un bajo peso dentro de la Región, se ha estimado conveniente darle el carácter de microregión como una manera de incentivar el desarrollo de un área de gran potencial y geográficamente aislada de la estructura central. La debilidad de su estructura interna se refleja en dependencias exógenas hacia Concepción y a Angol- Los Angeles , en forma secundaria.

La inclusión del distrito Tirúa Sur de la comuna de Saavedra obedece a su deg vinculación total con el centro comunal de Saavedra y su situación inmediata a la cabecera comunal de Tirúa.

En relación a la incorporación del sector surponiente del distrito 7 de la comuna de Santa Juana, éste se encuentra totalmente desvinculado de la cabecera comunal, siendo más factible su comunicación - con Curanilahue.

La incorporación del sector Norte de Laraquete hasta los cerros de Chivilingo soluciona la actual situación del poblado de ese nombre, dividido por el estero Laraquete entre las provincias de Concepción y Arauco.

La ciudad de Curanilahue, propuesta como capital, constituye el centro urbano - más poblado de la microregión y su ubicación dentro del ámbito microregional sirve en mejor forma a la población de la mayor parte - del territorio. Se desechó Cañete, pese a su mayor grado de centralidad, por la fuerte atracción que ejerce Concepción sobre el área norte de la microregión.

4.- Microregión Biobío : Capital Los Angeles.

Microregión mediterránea, se sitúa - al oriente de la cordillera de Nahuelbuta y al igual que la microregión Ñuble su actividad principal esta ligada a la agricultura, pudiendo caracterizarse como agrícola-forestal. La microregión alcanza un 25 % de la población regional (similar a Ñuble). Ocupa una superficie de un 49 % de la región , cifra distorsionada por la alta incidencia - (aprox. 65 %) de la zona cordillerana.

La anexión de la actual comuna de Tu capel a esta microregión obedece a la conveniencia de integrar a una misma unidad la hoya del río Laja y la laguna del Laja, teniendo en cuenta la importancia hidrooélectrica - que dicha cuenca representa. Además, Tuca -

pel gravita hacia Los Angeles y, en forma secundaria, a Concepción.

La incorporación del área Cabrero-Yumbel-San Rosendo se plantea por la conveniencia de integrar en una sola microregión las áreas que gravitan al eje central, considerando, además, las relaciones de complementación productiva con la cabecera microregional Los Angeles.

La inclusión en esta microregión de los actuales departamentos de Angol y Collipulli se fundamenta en la conveniencia de integrarlos a un área que posee características similares, y dado que gravitan - fuertemente hacia Los Angeles y Concepción.

Por otra parte la ciudad de Angol queda fuera del radio de accesibilidad de Temuco (capital Región La Frontera) hecho que no sucede con Los Angeles. Cabe señalar que esta área tiene mayor similitud con Los Angeles, que con Temuco.

REGION IX
(LA FRONTERA)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
VICTORIA	Victoria	rural
CAUTIN	Temuco	rural - urbano

INFORMACION ESTADISTICA.

SECCION

REGION		Región LA FRONTERA Capital TEMUCO	Microregión VICTORIA. Capital VICTORIA.	Microregión CAUTIN Capital TEMUCO	Microregión Capital	Microregión Capital
IX LA FRONTERA						
Poblac. Total 1970		511.614	91.356	420.258		
% Nacional		5,8	----	----		
% Regional		----	17,9	82,1		
Total Urbano		249.089	43.638	205.451		
% Urbano		48,7	47,8	48,9		
Total Rural		262.525	47.718	214.807		
% Rural		51,3	52,2	51,1		
Poblac. Ciudad Cap.		110.335	16.509	110.335		
Tasa Crecim. 1952-70		----	0,4	0,8		
Proyec. Poblac. 1980		552.255	95.110	457.245		
CENTROS POR TRAMO	Más de 100.000	1	----	1		
	Más de 50.000	----	----	----		
	Más de 25.000	----	----	----		
	Más de 5.000	9	3	6		
	Más de 1.000	18	2	16		
Total Km ²		27.579,7	9.334,0	18.245,7		
% Nacional		3,7	----	----		
% Regional		----	33,8	66,2		
Densidad hab/Km ²		18,5	9,8	23,0		
% Población Servida		83,8	73,4	84,8		
% Territorio Servido			30,3	53,4		
Población Activa Tot.		137.756	24.194	113.562		
% Población Total		27,0	26,5	27,0		
RAMAS PREPONDERANTES	Agric. Total	66.608	11.851	54.757		
	Agric. % Total	48,4	49,0	48,2		
	Minería Total	146	13	133		
	Minería % Tot.	0,1	0,1	0,1		
	Industria Tot.	11.280	2.608	8.672		
	Indust. % Tot.	8,2	10,8	7,6		
	Servicios Tot.	22.734	4.249	18.485		
	Servic. % Tot.	16,5	17,6	16,3		
	Características	Agricult-	Agricult-	Agricult-		
		Servicios	Servicios	Servicios		

REGION IX LA FRONTERA : Capital Temuco

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Traiguén (comunas de Traiguén y Lumaco), Victoria (comuna de Victoria) y Curacautín (comunas de Curacautín y Lonquimay); más la actual provincia de Cautín, excluidos los distritos Tirúa Sur de la comuna de Saavedra y Queule de la comuna de Toltén.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la actual provincia de Biobío hasta el límite sur del actual Departamento de Collipulli; el límite sur de los actuales departamentos de Collipulli y Angol hasta el límite oriente de la actual provincia de Arauco; el límite oriente y sur de la actual provincia de Arauco y del distrito Tirúa Sur de la comuna de Saavedra, del actual Departamento de Imperial.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Cautín, excluido el distrito Queule de la comuna de Toltén.

OESTE : El Océano Pacífico.

ALTERNATIVA

REGION IX LA FRONTERA : Capital Temuco

TERRITORIO :

El estipulado en la proposición, excluida la comuna de Loncoche.

LIMITES :

NORTE : Igual a la proposición.

ESTE : La frontera con Argentina.

//..

SUR : El límite sur de la actual provincia de Cautín,
excluida la comuna de Loncoche y el distrito -
Queule de la comuna de Toltén.

OESTE : El Océano Pacífico.

M I C R O R E G I O N E S

MICROREGION VICTORIA : Capital Victoria

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Traiguén, Victoria y Curacautín.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de los actuales departamentos - de Angol y Collipulli, para continuar por el límite sur de la actual provincia de Biobío.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de los actuales departamentos de Curacautín, Victoria y Traiguén.

OESTE : El límite poniente de el actual Departamento de Traiguén.

MICROREGION CAUTIN : Capital Temuco

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Cautín, excluidos los distritos Tirúa Sur de la comuna de Saavedra y Queule de la comuna de Toltén.

LIMITES :

NORTE : El límite sur y oriente del distrito Tirúa Sur de la comuna de Saavedra y de la actual provincia de Arauco, desde el Océano Pacífico hasta el límite sur del actual Departamento de Traiguén, y el límite sur de los actuales departamentos de Traiguén, Victoria y Curacautín.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Cautín, excluido el distrito Queule de la comuna de Toltén.

//..

OESTE : El Océano Pacífico.

ALTERNATIVA

MICROREGION CAUTIN : Capital Temuco

TERRITORIO :

Comprende el territorio especificado en la proposición, excluida la comuna de Loncoche.

LIMITES :

NORTE : El de la proposición.

ESTE : El de la proposición.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Cautín, excluida la comuna de Loncoche y el distrito Queule de la comuna de Toltén.

OESTE : El Océano Pacífico.

Region IX

Correspondencia

Lamina D.14

Texto Pag. 78
79

Proposición

Victoria
Cautin
Loncoche

2 Microregiones

Alternativas

A

Victoria
Cautin

B

Angol
Victoria
Cautin
Loncoche

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

a) NIVEL REGIONAL

: La región de la Frontera se estructura claramente en torno a la ciudad de Temuco. Los análisis de flujos gravitacionales, de transporte y telefónicos muestran el alto grado de integración de los subsistemas en el sistema regional.

En cuanto a población y superficie esta región tiene menos peso que las regiones vecinas: Biobío y Los Lagos.

En relación al territorio que oficialmente incluye en esta región, La Comisión propone tres cambios: anexión de los departamentos de Angol y Collipulli y del distrito 12 Tirúa Sur de la comuna de Saavedra a la región VIII Biobío, y del distrito 8 Queule de la comuna de Toltén a la región de Los Lagos, esta apreciación es desde un punto de vista técnico advirtiendo que su resolución ya está adoptada por la Honorable Junta de Gobierno y no hay lugar a revisarla. Los cambios se fundamentan en las siguientes razones:

- 1) Departamento de Angol y Collipulli.- El territorio que los configura pertenece a la cuenca del río Biobío, además gravitan hacia las ciudades de los Angeles y Concepción, mientras que el resto de la actual provincia de Malleco (Traiguén, Victoria y Curacautín) gravita hacia la ciudad de Temuco. Por otra parte, se observa una mayor afinidad y complementación agroindustrial de dichos departamentos con la actual provincia de Biobío e incluso con Araucanía. Si a lo expresado se agrega la factibilidad y conveniencia de un mejoramiento vial por el sur del río Biobío (camino de Nacimiento a Concepción por Santa Juana), la interdependencia se acentuará, por la importancia que tiene para este sector el puerto de Talcahuano, salida de los productos de exportación de la región.
- 2) Distrito Tirúa Sur.- Este sector se encuentra totalmente desvinculado de la cabecera comunal, el pueblo de Puerto Saavedra, por zonas de distancia y carencia de caminos. En cambio está contiguo al territorio comunal de Tirúa, separado sólo por el río de igual nombre y a corta distancia de la sede comunal.
- 3) Distrito Queule.- Al excluir este distrito

se consideró su aislamiento físico con la cabecera comunal, el pueblo de Nueva Tolén y la factibilidad de mejorar la red vial entre Queule y Mhuín. Su dependencia de la comuna de Mariquina lo deja en condiciones más favorables respecto al factor accesibilidad. Este cambio involucra romper hoyas hidrográficas, pero como el elemento agua en esta parte del país no es determinante, a juicio de la Comisión, ello no involucra problemas.

ALTERNATIVA: Exclusión de la comuna de Loncoche. - Está fundamentada en un mejor acceso a la ciudad de Valdivia por un camino expedito sin obstáculos topográficos y la existencia de un subsistema urbano formado por Loncoche-Lanco-Mariquina que se integra en la microregión Valdivia. Si consideramos que la cabecera de la X Región es Puerto Montt, Loncoche queda fuera de su radio de accesibilidad. Dicha situación se modificaría si se creara una nueva región formada por las actuales provincias de Valdivia y Osorno.

b) CAPITAL REGIONAL

: La ciudad de Temuco tiene un alto grado de centralidad regional, con relaciones directas y permanentes hacia y desde las cabeceras comunales. Alcanza un alto nivel de especialización y diversificación de servicios y tiene posibilidades de consolidarse como centro agroindustrial.

c) NIVEL MICROREGIONAL:

Las microregiones propuestas presentan un gran desequilibrio en población y superficie. Aún cuando se contempló una microregión formada por el territorio de la actual provincia de Cautín, es posible detectar subsistemas potenciales (áreas de Carahue y Villarrica) que todavía no tienen un nivel que les permita ser reconocidas como microregiones, debido, en gran medida, a la fuerte atracción y centralidad de Temuco.

La microregión Victoria, a pesar de tener en su área central fuertes vinculaciones con Temuco, está orientada básicamente a integrar el vasto territorio que se desarrolla en sentido transversal (áreas de Traiguén y Curacautín-Lonquimay).

Si no se aceptara la proposición de incluir los departamentos de Angol y Collipulli en la micro región Biobío, la Comisión recomienda que integren la microregión Victoria, con cabecera en la ciudad de igual nombre. Aunque se superponen dos áreas diferentes, con atracción hacia Los Angeles-Concepción y hacia Temuco, el área del subsistema Angol - aparece muy disminuida a nivel microregional.

Al proponer como capital la ciudad de Victoria, se ha tenido presente su actual nivel de desarrollo y buena ubicación en relación a su sistema. Alrededor de los dos tercios de la población de la actual provincia de Malleco se beneficiaría con esta medida. Además, Victoria, por su dinamismo y grado de centralidad tiene posibilidades de integrar - el área de Angol.

REGION X
(LOS LAGOS)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
VALDIVIA	Valdivia	rural - urbano
OSORNO	Osorno	rural - urbano
LLANQUIHUE	Puerto Montt	rural - urbano
CHILE	Castro	rural
PALENA	Chaitén	rural

INFORMACION ESTADISTICA.

	Región LOS LAGOS Capital PTO. MONTT	Microregión VALDIVIA Capital VALDIVIA	Microregión OSORNO Capital OSORNO	Microregión LLANQUIHUE Capital PTO. MONTT	Microregión CHILE Capital CASTRO	Microregión Capital CHAITEN
Capital 1970	750.038 8,4	211.394 ----- 28,2	229.251 ----- 30,6	193.465 ----- 25,8	100.726 ----- 13,4	15.202 ----- 2,0
no	369.822 49,3	120.124 56,8	113.751 49,6	101.384 52,4	30.973 30,7	3.590 23,6
l	380.210 50,7	91.270 43,2	115.500 50,4	92.081 47,6	69.753 69,3	11.612 76,4
udad Cap.	62.726	82.362	68.815	62.726	11.180	1.375
1952 - 70	-----	1,0	1,3	2,0	0,2	3,1
blac. 1980	853.343	233.061	260.131	236.266	103.193	20.692
de 100.000	-----	-----	-----	-----	-----	-----
de 50.000	3	1	1	1	-----	-----
de 25.000	-----	-----	-----	-----	-----	-----
de 5.000	11	3	4	2	2	-----
de 1.000	23	7	5	7	3	1
	69.532,4 9,2	12.480,9 ----- 18,0 16,9	15.358,9 ----- 22,1 14,9	15.600,3 ----- 22,4 12,4	9.108,6 ----- 13,1 11,0	16.983,9 ----- 24,4 0,9
hab/km ²	10,8					
ón Servida	84,7	83,4	92,3	90,6	69,6	14,8
rio Servido		41,5	52,4	42,0	29,6	3,1
Act. Total	212.369	55.391	67.934	56.745	29.436	2.863
ón Total	28,3	27,5	29,6	29,3	29,2	18,8
ric. Total	95.575	20.631	30.552	24.923	17.770	1.699
ric. % Total	45,0	37,2	45,0	43,9	60,4	59,3
nería Total	342	47	242	31	20	2
nería % Tot.	0,1	0,1	0,4	0,1	0,1	0,0
ustria Tot.	18.234	6.291	6.344	4.151	1.346	106
ust. % Tot.	8,6	11,4	9,3	7,3	4,6	3,7
rvicios Tot.	37.583	11.288	11.967	9.770	4.082	476
rvic. % Tot.	17,7	20,4	17,6	17,2	13,9	16,6
características	Agricult. Servicios	Agricult- Servicios	Agricult- Servicios	Agricult- Servicios	Agricult - Servicios	Agricult- Servicios

REGION X LOS LAGOS : Capital Puerto Montt

TERRITORIO :

Comprende las actuales provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé (excluido el archipiélago de Las Guaitecas de la comuna de Quellón, del actual Departamento de Castro), más el distrito Queule de la comuna de Toltén, del actual Departamento de Pitrufquén.

Se recomienda estudiar, con consultas en el terreno, si procede incluir en una sola región la hoya del río Palena. La Comisión no dispuso de elementos de juicio suficientes para tomar una decisión al respecto.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la actual provincia de Cautín, excluido el distrito Queule de la comuna de Toltén, que pasa a integrar la región X Los Lagos.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Chiloé, excluido el archipiélago de Las Guaitecas, con las modificaciones pertinentes en el sector continental. Si se incluye en una sola región la hoya del río Palena.

OESTE : El Océano Pacífico.

ALTERNATIVA

REGION X LOS LAGOS : Capital Puerto Montt

TERRITORIO :

Comprende el territorio especificado en la proposición, más la comuna de Loncoche.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la actual provincia de Cautín, excluida la comuna de Loncoche y el distrito - Queule de la comuna de Toltén que pasan a integrar la región X Los Lagos.

//..

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite contemplado en la proposición.

OESTE : El Océano Pacífico.

M I C R O R E G I O N E S

MICROREGION VALDIVIA : Capital Valdivia.

TERRITORIO :

Comprende los actuales departamentos de Valdivia (comunas de Valdivia, Mariquina, Máfil, Lanco, Los Lagos, Corral y Futrono) y Panguipulli (comuna de Panguipulli); la comuna de Paillaco, del actual Departamento de La Unión; distrito 2 Llifén de la comuna de Lago Ranco, del actual Departamento de Río Bueno, y el distrito Queule, del actual Departamento de Pitrufquén.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la actual provincia de Cautín, excluido el distrito Queule de la comuna de Toltén, que integra esta Región.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur del distrito 2 Llifén de la comuna de Lago Ranco, y el límite sur de las comunas de Futrono, Paillaco y Corral.

OESTE : El Océano Pacífico.

ALTERNATIVA

MICROREGION VALDIVIA : Capital Valdivia

TERRITORIO :

Comprende el territorio especificado en la proposición, más la comuna de Loncoche.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la actual provincia de Cautín, excluida la comuna de Loncoche y el distrito Queule de la comuna de Toltén, que integran esta microregión.

ESTE : La frontera con Argentina.

//..

SUR : El límite sur del distrito 2 Llifén de la comu
na de Lago Ranco, y el límite sur de las comu
nas de Futrono, Paillaco y Corral.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION OSORNO : Capital Osorno

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Osorno, la comuna de La Unión y el actual Departamento de Río Bueno (comu nas de Río Bueno y Lago Ranco), excluido el distrito 2 Llifén de la comuna de Lago Ranco.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de las comunas de Corral, Pailla
co y Futrono y del distrito 2 Llifén de la co
muna de Lago Ranco.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Osorno.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION LLANQUIHUE : Capital Puerto Montt

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Llanquihue, excluidos los distritos 9 al 13 de la comuna de Puerto Montt.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la actual provincia de Osorno.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la comuna de Cochamó, el Seno de Reloncaví y el canal de Chacao.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION CHILOE : Capital Castro

TERRITORIO :

Comprende Chiloé Insular (actuales departamentos de Ancud, Castro y Quinchao) excluido el archipiélago de Las Guitecas.

LIMITES :

NORTE : El canal de Chacao y el Seno de Reloncaví.

ESTE : El límite oriente de los actuales departamentos de Ancud, Quinchao y Castro.

SUR : El Golfo de Corcovado.

OESTE : El Océano Pacífico.

MICROREGION PALENA : Capital Chaitén

TERRITORIO :

Comprende el actual Departamento de Palena y los distritos 9 al 13 de la comuna de Pto. Montt, del actual Departamento de Llanquihue.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la comuna de Cochamó.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Chiloé hasta el canal Moraleda.

OESTE : El límite oriente de los actuales departamentos de Castro y Quinchao y el Seno de Reloncaví hasta el límite sur de la comuna de Cochamó.

Region X

Correspondencia

Lamina D-17

Texto Pag. 87

Proposición

Alternativas

Valdivia
Osorno
Llanquihue
Chiloé
Palena

5 Microregiones

Concepción
Valdivia
Osorno

2 Microregiones

2 Regiones

Llanquihue
Chiloé
Palena

3 Microregiones

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

L REGIONAL

1.- Sugerencia.-- La Comisión estima conveniente revisar el territorio regional establecido, por considerar que su superficie es poco manejable y por presentar una integración física parcial y heterogénea en lo geográfico-económico. Mientras su área norte (Valdivia, Osorno y parte de Llanquihue) se caracteriza por un poblamiento más regular, accesibilidad más expedita, mayor integración de su territorio y predominio de una economía agrícola, ganadera y forestal, al sur de la actual provincia de Llanquihue comienza un área cuyas características más relevantes son la desarticulación geográfica y las dificultades en la accesibilidad. A estas características podemos agregar la superposición de dos formas diferentes de ocupación del territorio: distribución areal de la población desde Valdivia a Llanquihue y Chiloé insular y baja ocupación, en forma de enclaves aislados, en Chiloé Continental.

Al ponderar la complejidad y diversidad de problemas socio-económicos que comprende la Región, lo que implica, además, dificultades en su administración, se plantea la conveniencia de prever una estrategia diferenciada de desarrollo para estas dos áreas geográficas en función de criterios geo-económicos y funcionales.

Se sugiere diferenciar Valdivia-Osorno, que corresponden a un área fundamentalmente agropecuaria y forestal con un nivel aceptable de desarrollo industrial, y la región de Llanquihue-Chiloé, área de similar actividad económica, pero en la cual tiene especial importancia la vinculación marítima, lo que implica crear estructuras regionales diferentes.

La existencia de una región con dos áreas de diferente grado de desarrollo económico y demográfico presenta el inconveniente de que se le otorgue prioridad al desarrollo del área actualmente consolidada, en desmedro de Chiloé insular y Continental que representa dentro del marco regional sólo el 15% de la población, pero que por sus recursos y por razones geopolíticas constituye un área prioritaria de desarrollo, lo cual tendría que ser considerado en la estrategia de desarrollo de esta Región.

2.- Cambios Propuestos.- La Comisión propone dos cambios territoriales en la Región X inclusión del Archipiélago Las Guaitecas en la Región XI Aysén y anexión del Distrito 8 Queule, de la comuna de Toltén, a esta Región. A modo de alternativa se plantea la posibilidad demintegrarle la comuna de Loncoche. Estos cambios y la alternativa se fundamentan en las siguientes razones:

a.- Archipiélago Las Guaitecas.- Su exclusión está basada en su similitud geográfica con los Archipiélagos inmediatos del Sur, las malas condiciones de navegabilidad del Golfo de Corcovado y en el hecho que, de existir una infraestructura naviera adecuada, se podría integrar en mejores condiciones con Puerto Aysén.

b.- Distrito Queule.- Al incluirle este distrito se consideró su aislamiento físico con la cabecera comunal, el pueblo de Toltén y la factibilidad de mejorar la red vial entre Queule y Mhuín. Su dependencia de la comuna de Mariquina lo deja en condiciones más favorables respecto al factor accesibilidad. Dicho cambio involucra romper Hoyas Hidrográficas, pero como el elemento agua en esta parte del país no es determinante, a juicio de la Comisión, ello no involucra problemas.

c.- Inclusión de la Comuna de Loncoche.- Está fundamentada en un mejor acceso a la ciudad de Valdivia por un camino expedito sin obstáculos topográficos y la existencia de un Subsistema Urbano formado por Loncoche-Lanco-Mariquina que se integra en la Microregión Valdivia. Si consideramos que la cabecera de la X Región es Puerto Montt, Loncoche queda fuera de su radio de Accesibilidad.

b) CAPITAL REGIONAL : Puerto Montt constituye el centro de articulación entre el término del Valle Longitudinal y el inicio de la zona austral. En cuanto a actividades económicas, es un centro de Bienes y Servicios, industrial y portuario de importancia regional. Planteada la región en términos de CONARA, es la ciudad de nivel regional con mayor grado de accesibilidad, aun que sus puntos extremos, norte y sur, quedan fuera de los criterios de accesibilidad planteados.

c) NIVEL MICROREGIONAL: En la delimitación microregional, por razones fundamentalmente de accesibilidad, se han fijado límites que dividen hoyas lacustres, en el entendido que los planes de desarrollo turístico y conservación del medio) se planificarán a nivel regional.

Las cinco microregiones propuestas - se caracterizan por un equilibrio en su superficie territorial y un equilibrio relativo - desde el punto de vista demográfico entre las microregiones de Valdivia, Osorno y Llanquihue, desarrollándose más al sur una ocupación del territorio que baja ostensiblemente en Chiloé Continental.

A los factores enunciados, se agregan otras variables que sirvieron para delimitar los ámbitos microregionales, y que se refieren a la existencia de sistemas urbanos rurales gravitando hacia un centro de nivel microregional (por su tamaño demográfico y nivel de actividades), a la accesibilidad y a la estructura funcional (interacción) de cada uno de los sistemas.

1.- Microregión Valdivia. - Comprende un sistema que gravita hacia la ciudad de Valdivia (a pesar de su ubicación excéntrica en el sistema) y que constituye, además, un centro portuario de importancia regional. La inclu

sión del área de Loncoche, contemplada en la alternativa, se justifica por conformar un subsistema urbano Loncoche-Lanco y Mariquina que se vincula directamente con Valdivia.

La exclusión de la comuna de La Unión y el Depto. de Río Bueno y su anexión a la microregión Osorno se justifica por formar estas áreas parte de la hoya del río Bueno y, además, gravitar por flujos de bienes y servicios a Osorno.

Dado el hecho que esta microregión está planteada en torno a la ciudad de Valdivia, la capital microregional se propone en dicho centro.

Se desechó la posibilidad de ubicar la capital en la ciudad de Los Lagos, pese a su centralidad respecto al territorio microregional y de sus vías de acceso tanto fijas como camineras futuras, por la dificultad que presenta para su crecimiento urbano y teniendo en consideración el escaso equipamiento que posee, máxime si se compara con Valdivia.

2.- Microregión Osorno. - Se estructura en torno al centro microregional Osorno, siendo fundamentalmente esta relación de gravitación la que define al sistema, conjuntamente con la accesibilidad, más que variables de tipo geográfico, ya que la microregión se asienta en un territorio de gran homogeneidad que se confunde con las características de las microregiones contiguas.

La anexión de la comuna de La Unión y el Depto. de Río Bueno está fundamentada en la microregión Valdivia.

3.- Microregión Llanquihue. - Si bien esta microregión tiene algunas características geo-económicas similares a la anterior, su parte sur reúne características que integran el sistema de relación, fundamentalmente terrestre, con el de relación marítima, constituyendo Pto. Montt su vínculo.

La segregación de los distritos 9 al 13 de la comuna de Pto. Montt se justifica por su desvinculación con el área de atracción de la ciudad de Pto. Montt y por su bajo tamaño demográfico, lo que recomien-

da incluirla en una microregión potencial (Palena).

4.- Microregión Chiloé. - Dada su configuración insular, esta microregión comprende un área relativamente aislada, con un grado de desarrollo incipiente y que acusa una dependencia importante de Pto. Montt por su carácter de nudo de comunicaciones con el resto del país.

Dada las dificultades de accesibilidad externa y las condiciones de su estructura interna, en términos socio-económicos y culturales, se justifica la creación de esta microregión como instrumento para lograr su desarrollo.

La Comisión estima que la capital microregional debe ubicarse en Castro, dada su centralidad respecto al territorio microregional y que tiene un grado de desarrollo acorde con la función que se le quiere otorgar.

En todo caso, la ciudad de Ancud no se verá afectada en su desarrollo por esta medida, debido a su ubicación en el eje Castro Puerto Montt.

5.- Microregión Palena. - No obstante su reducida población, se justifica la creación de una microregión en un área de grandes recursos potenciales, con el objeto de permitir el desarrollo de una política de colonización. A pesar de estar conectada al sistema marítimo de Pto. Montt y Chiloé, su estructura continental plantea problemas de desarrollo que no hacen aconsejable incluirla en ninguna de las microregiones antes señaladas.

Pese a ser esta microregión un territorio continental, en que las relaciones hacia el interior serán terrestres, a nivel regional, éstas deberán ser fundamentalmente marítimas y aéreas, razón por la cual su capital microregional se plantea en Chaitén que, pese a su escaso peso poblacional, es el punto de enlace a nivel regional con mayor centralidad respecto al territorio microregional y que en la actualidad constituye la salida de las áreas de mayor ocupación de este territorio (Palena y Futaleufú).

REGION XI
(AYSEN)

Provincia

AYSEN

Capital

Coihaique

Tipologia

rural - urbano

INFORMACION ESTADISTICA.

4ª SECCION

REGION		Región AISEN Capital COIH/IQUE	Microregión AISEN Capital COIH/IQUE	Microregión Capital	Microregión Capital	Microregión Capital
XI AISEN						
Poblac. Total 1970		49.973	49.973			
% Nacional		0,6	-----			
% Regional		-----	100,0			
Total Urbano		32.169	32.169			
% Urbano		64,4	64,4			
Total Rural		17.804	17.804			
% Rural		35,6	35,6			
Poblac. Ciudad Cap.		16.069	16.069			
Tasa Crec. 1952 - 70		-----	3,3			
Proyección Pobl. 1980		69.537	69.537			
CENTROS POR TRAMO	Más de 100.000	-----	-----			
	Más de 50.000	-----	-----			
	Más de 25.000	-----	-----			
	Más de 5.000	2	2			
	Más de 1.000	2	2			
Total Km ²		106.791,0	106.791,0			
% Nacional		14,0	-----			
% Regional		-----	100,0			
Densidad hab/km ²		0,5	0,5			
% Población Servida		70,1	70,1			
% Territorio Servido			3,0			
Población Act. Total		15.668	15.668			
% Población Total		31,4	31,4			
RAMOS PREPONDERANTES	Agríc. Total	5.658	5.658			
	Agríc. % Tot.	36,1	36,1			
	Minería Total	167	167			
	Minería % Tot.	1,1	1,1			
	Indust. Total	1.246	1.246			
	Indust. % Tot.	8,0	8,0			
	Servicios Tot.	3.464	3.463			
	Servic. % Tot.	22,1	22,1			
	Característica	Agricult-	Agricult-			
		Servicios	Servicios			

REGION XI AISEN : Capital Coihaique

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Aisen y el Archipiélago de Las Guaitecas (excluida la isla Guafo) de la comuna de Quellón, del actual Departamento de Castro.

Se recomienda estudiar con consultas en el terreno, si procede, incluir en una sola región la hoya del río Palena. La Comisión no dispuso de elementos de juicio suficientes para formar una decisión al respecto.

LIMITES :

NORTE : El límite sur de la actual provincia de Chiloé, excluido el archipiélago de Las Guaitecas, que integra esta región, con las modificaciones pertinentes en el sector continental si se incluye en una sola región la hoya del río Palena.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite entre las actuales provincias de Aisen y Magallanes.

OESTE : El Océano Pacífico.

Para esta región no se contemplan Microregiones.

Region XI

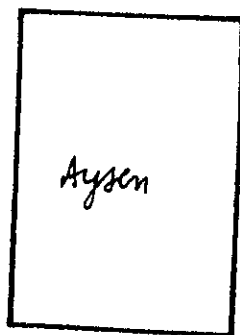
Correspondencia

Lamina D-20

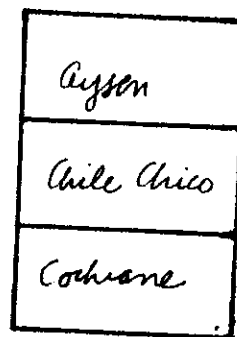
Texto Pag. 98

Proposición

Alternativa



1 Region



3 Microregiones

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION

a) NIVEL REGIONAL

: Es la tercera región más extensa del país y la menos poblada (0,5 Hbts./Km². en 1970). Corresponde a una región de desarrollo potencial, prácticamente deshabitada. En ella coexisten un área continental y una marítima que deberán desarrollarse y poblarse acorde con sus recursos económicos: pesqueros, ganaderos, forestales e hidroeléctricos.

La estructura de la región está subordinada a las características de desarticulación geográfica del territorio que comprende, lo que explica la existencia de enclaves de ocupación: Puerto Cisnes, Coihaique-Pto. Aisén, Chile Chico y Cochrane.

Los tres centros urbanos tienen alrededor del 52% de la población regional: Coihaique 32,8%; Puerto Aisén 14,6% y Chile Chico 4,1%. El equilibrio entre población urbana y rural indica la importancia de la actividad agropecuaria y forestal en la región.

La inclusión del archipiélago de Las Guaitecas, de la región X Los Lagos, está basada en su similitud geográfica con los archipiélagos inmediatos del sur, las malas condiciones de navegabilidad del golfo de Corcovado y en el hecho que, de existir una infraestructura naviera adecuada, se podría integrar en mejores condiciones con Puerto Aisén.

b) CAPITAL REGIONAL

: Coihaique: Cualquiera ciudad que se contemple como capital regional, dada la desarticulación imperante, deja fuera de accesibilidad a los restantes centros urbanos y a gran parte de la población regional. Ante esta realidad, se estimó que la ciudad de Coihaique es la que reúne más condiciones por su infraestructura, población, cercanía del aeropuerto Balmaceda y por tener conexión con el área marítima a través de Puerto Aisén. No puede desconocerse el hecho de que la mayoría de la población vive en el área continental.

c) NIVEL MICROREGIONAL:

Considerando lo extenso del territorio y su difícil accesibilidad interna, habría que plan

tear a lo menos tres áreas microregionales potenciales: Aisén-Coihaique (incluido Cisnes), Chile Chico y el área correspondiente a los sistemas del Baker y Pascua. Sin embargo, en una primera etapa de desarrollo, se estimó conveniente mantener todo el territorio en una sólo unidad administrativa superior, dado que las áreas potenciales identificadas alcanzan una bajísima ocupación y explotación de los recursos.

REGION XII
(MAGALLANES) (+)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
MAGALLANES	Punta Arenas	urbano

(+) Incluido el Territorio Antártico Chileno.

NOTA.- Para el presente estudio todos los datos y cálculos se han hecho con referencia al territorio de Magallanes solamente.

INFORMACION ESTADISTICA.

4A. SECCION

REGION XII MAGALLANES		Región MAGALLANES Capital PTA. ARENAS	Microregión MAGALLANES Capital PTA. ARENAS	Microregión Capital	Microregión Capital	Microregión Capital
Poblac. Total 1970		89.390	89.390			
% Nacional		1,0	-----			
% Regional		-----	100,0			
Total Urbano		76.595	76.595			
% Urbano		85,7	85,7			
Total Rural		12.795	12.795			
% Rural		14,3	14,3			
Poblac. Ciudad Cap.		61.813	61.813			
Tasa Crec. 1952 - 70		-----	2,6			
Proyec. Poblac. 1980		116.723	116.723			
CENTROS POR TRAMO	Más de 100.000	-----	-----			
	Más de 50.000	1	1			
	Más de 25.000	-----	-----			
	Más de 5.000	1	1			
	Más de 1.000	1	1			
Total Km ²		132.033,5	132.033,5			
% Nacional		17,5	-----			
% Regional		-----	100,0			
Densidad hab/km ²		0,7	0,7			
% Población Servida		76,8	76,8			
% Territorio Servido			2,8			
Poblac. Activa Total		32.151	32.151			
% Población Total		36,0	36,0			
R.M.S PREPONDERANTES	Agric. Total	5.600	5.600			
	Agric. % Tot.	17,4	17,4			
	Minería Total	1.892	1.892			
	Minería % Tot.	5,9	5,9			
	Industria Tot.	3.305	3.305			
	Indust. % Tot.	10,3	10,3			
	Servicios Tot.	9.715	9.715			
	Servic. % Tot.	30,2	30,2			
Característica						

REGION XII MAGALLANES: Capital Punta Arenas

TERRITORIO : Comprende la actual provincia de Magallanes, incluido el Territorio Chileno Antártico.

LIMITES :

NORTE : El límite entre las actuales provincias de Aysén y Magallanes.

ESTE : La frontera con Argentina

SUR : El límite Sur de la actual provincia de Magallanes (incluido el Territorio Chileno Antártico).

DESTE : El Océano Pacífico.

Para esta Región no se contemplan Microregiones.

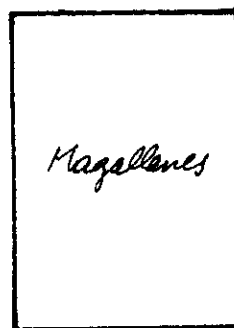
Correspondencia

lamina D-23

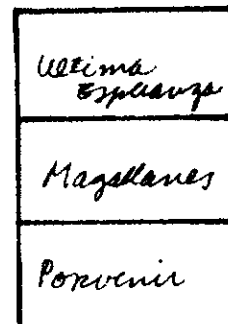
Texto Pag. 102
103

Proposición

Alternativa



1 Region



3 Microregiones

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION.

a) NIVEL REGIONAL

: Esta región se caracteriza por el predominio de áreas deshabitadas, con una fuerte concentración de la población en unos pocos núcleos urbanos, lo que está íntimamente relacionado con sus características climáticas, la presencia de extensas áreas de difícil ocupación y el tipo de actividades económicas predominantes (ganadería, ovina y minería).

La ciudad de Punta Arenas alberga aproximadamente el 70% de la población regional; la de Puerto Natales (11.481 habitantes en 1970) el 12,7%, y Porvenir (2.618 habitantes) el 2,1%. La densidad Absoluta de la Región, 0,7 Hbts./Km². en 1970, le confiere el carácter de ser una de las regiones más despobladas del país, superada sólo por Aisen (0,5 Hbts./Km²).

La región cuenta con grandes recursos económicos: mineros, ganaderos y un potencial forestal no bien precisado.

b) CAPITAL REGIONAL

: Punta Arenas: Tratándose de una Región territorialmente desintegrada, su importancia es tan preponderante que no se presentaron dudas en cuanto a su designación.

c) NIVEL MICROREGIONAL:

Aunque por razones de distancia, superficie y presencia de enclaves, cabría contemplar tres Microregiones potenciales: Magallanes, Tierra del Fuego y Ultima Esperanza, dada la realidad demográfica actual la Sub-comisión propone una unidad Administrativa equivalente al territorio regional. En el futuro, al producirse un mayor desarrollo demográfico y económico, podrá contemplarse la posibilidad de otorgarle a Puerto Natales y Porvenir categoría de sedes microregionales.

AREA METROPOLITANA
(SANTIAGO)

<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Tipología</u>
SANTIAGO	Santiago	urbana

INFORMACION ESTADISTICA.

4ª SECCION

REGION		Región	Capital	Microregión S/NTL/GO Capital S/NTL/GO	Microregión Capital	Microregión Capital	Microregión Capital
AREA METROPOLITANA							
POBLACION	Población Total 1970			3.143.066			
	% Nacional			35,4			
	% Regional			100,0			
	Total Urbano			2.958.236			
	% Urbano			94,1			
	Total Rural			184.830			
	% Rural			5,9			
	Poblac. Ciudad Cap.			2.820.398			
CENTROS POR TRAMO	Tasa Crecim. 1952-70			3,3			
	Proyec. Pobl. 1980			4.401.499			
	Más de 100.000			1			
	Más de 50.000			1			
	Más de 25.000			-----			
CIE	Más de 5.000			11			
	Más de 1.000			14			
	Total Km ²			13.807,8			
	% Nacional			1,8			
BILIDAD	% Regional			100,0			
	Densidad hab/km ²			227,6			
	% Población Servida						
PREPONDERANTES	% Territorio Servido						
	Población Act. Total			998.799			
PREPONDERANTES	% Población Total			31,6			
	Agríc. Total			52.270			
	Agríc. % Total			5,2			
	Minería Total			5.595			
	Minería % Tot.			6,6			
	Industria Tot.			222.284			
	Indust. % Tot.			22,3			
	Servicios Tot.			293.701			
	Servic. % Tot.			29,4			
	Características			Servicios-Industrias			

AREA METROPOLITANA : Capital Santiago

TERRITORIO :

Comprende la actual provincia de Santiago, excluido el Departamento de San Antonio; las comunas de San Pedro y Alhué, del actual Departamento de Melipilla, y la comunidad El Pangue del distrito 5 de la comuna de Curacaví, del actual Departamento de Santiago.

LIMITES :

NORTE : El límite norte de la actual provincia de Santiago.

ESTE : La frontera con Argentina.

SUR : El límite sur de la actual provincia de Santiago hasta el límite norte de la comuna de Alhué; el límite norte de las comunas de Alhué y San Pedro hasta el límite oriente del actual Departamento de San Antonio.

OESTE : El límite oriente del actual Departamento de San Antonio desde el límite norte de la comuna de San Pedro hasta el límite norte de la actual provincia de Santiago. No incluye la comunidad El Pangue.

JUSTIFICACION DE LA PROPOSICION.

Los Decretos leyes 573 y 575, de hecho explicitan una política de descentralización administrativa manifestando con ello la intención de la Honorable Junta, en materia de desarrollo territorial. Es así que el Estatuto de Gobierno y la Regionalización divide al país en 12 Regiones y un Area Metropolitana de Santiago. Esto demuestra el propósito de considerar a Santiago como un área especial que por consecuencia no es regional.

Por lo tanto el caso general del país, dividido en Regiones con sus correspondientes Intendentes Regionales, no se aplicó al caso de Santiago.

Para integrarlo al Sistema territorial de administración, es necesario incluirlo al interior de las diferentes unidades existentes. Es por eso que proponemos que el "Area Metropolitana de Santiago", sea Provincia (Micro-región). Por lo tanto pasaría a constituirse en la "Provincia de Santiago".

En la Provincia de Santiago, por lo tanto, debe existir la autoridad correspondiente, encargada del territorio el cual tiene las características de Area Metropolitana Capital.

Para conformar el territorio de la Micro-región de Santiago, se le desligó el actual Departamento de San Antonio, el cuál pasa a constituir la Microregión San Antonio, dependiente de la Región Valparaíso.

Esta última disposición sirve para demostrar la validez de la política adoptada de descentralización, ya que por ejemplo, si San Antonio se hubiera dejado en el territorio de Santiago, se habría constituido necesariamente en Región, ya que existirían la Micro-región de Santiago y la de San Antonio. Es decir San Antonio como Microregión es sumable a una región, pero no puede agregarse a un territorio no regional, de características especiales.

Además de la organización propia de su territorio y por ser la capital, en ella se encuentra radicado el Gobierno Nacional.

El hecho que Santiago no es región, ni pertenece a una región, significa que la autoridad del Area Metropolitana de Santiago tiene categoría especial y única en el país, y no queda sujeta a un Intendente Regional. En consecuencia la autoridad superior del area, quedará subordinada directamente de la autoridad de Nivel Nacional.

Mientras en todos los casos regionales y micro-regionales o comunales del país, la preocupación se centra en hacerlos crecer, en el caso de Santiago.

Contrariamente el problema es controlar el crecimiento desmesurado, que perjudica al resto del país. Su problemática por la catidad de población y la tendencia exagerada a absorver las actividades económicas del país, hacen de Santiago un asunto de interés nacional.

TERCERA PARTE

CAPITULO VI

DOCUMENTOS
ANEXOS

CONCLUSIONES SOBRE ESTUDIO DE MICRO-
REGIONALIZACION DEL SUB-GRUPO INE
(ASPECTOS SUPERFICIE Y POBLACION)

AX - 1

CONCLUSIONES SOBRE ESTUDIO DE MICROREGIONALIZACIÓN DEL EQUIPO
INE (ASPECTOS SUPERFICIE Y POBLACION).

Odette Tacña Chamy
Guillermo Sanhueza Seguel.

Considerando las microregiones contempladas en la proposición preliminar (Hipótesis de trabajo), la subcomisión del INE ha llegado a las siguientes conclusiones:

- 1.- Considerando el factor superficie, es posible distribuir las Microregiones de la hipótesis en cuatro niveles:
 - a) Unidades que registran entre el 4,6% (34.542 Km²) y el 17,5% (132.034 Km²) del territorio nacional: Iquique, El Loa, Gral. Carrera, Magallanes y Última Esperanza, Antofagasta, Copiapó, Aisén.
 - b) Unidades que registran entre el 2% (15.168 Km²) y el 3,3% (24.660 Km²) del territorio nacional: Arica, Tocopilla, Tal-tal, Huasco, Elqui, Bío-Bío, Cautín, Osorno, Llanquihue, Chañaral, Chiloé con Palena y zona Metropolitana,
 - c) Unidades que registran entre el 1,1% (8.020 Km²) y el 1,9% (14.380 Km²) del Territorio nacional: Limarí, Choapa, Colchagua, Talca, Linares, Chillán, Marilúán, Valdivia, Chiloé y Palena.
 - d) Unidades que registran entre el 0,2% (1.820 Km²) y el 0,9% (7.113 Km²) del territorio nacional: La Ligua, Aconcagua, Qqui-lota, Valparaíso, San Antonio, O'Higgins, Curicó, Concepción, Arauco y Malleco.
- 2.- En general, las microregiones más pequeñas son las que poseen mayor densidad. En la categoría d) sólo La Ligua (9,4) está por debajo del promedio nacional; en la categoría c) Limarí, Choapa, Marilúán, Chiloé y Palena; en la categoría b) Arica, Tocopilla, Tal-tal, Huasco, Elqui, Chañaral, Chiloé-Palena y Llanquihue; en la categoría a) todas.
- 3.- Excluyendo las microregiones de Santiago, Concepción y Valparaíso, el promedio de población.

microregional según el Censo de 1970, es de 130.000 Hbtes. Según el monto de población tenemos:

- a).- 15 microregiones que superan el promedio nacional, que por su diferencia se pueden dividir en dos grupos:
 - a.a) Cautín, O'Higgins, Ñuble, Bío-Bío, Talca, Osorno, Linares, Valdivia y Llanquihue (Fluctúan entre 405.000 y 199.000).
 - a.b) Elqui, Colchagua, Curicó, Antofagasta-Taltal, Quillota y Antofagasta sin Taltal (Fluctúan entre 169.000 y 132.000).
 - b).- Microregiones situadas por debajo del promedio nacional, que por su gran diferencia de población se catalogan en cuatro grupos:
 - b.a) Chiloé-Palena, Aconcagua, Linares, Chiloé sin Palena, Arauco, Arica y Marilúan (Fluctúan entre 111.000 y 91.000).
 - b.b) Magallanes-Ultima Esperanza, Malleco, San Antonio, Iquique, Magallanes y El Loa (Fluctúan entre 89.000 y 73.000).
 - b.c) Copiapó, Choapa, Huasco, Aisén-G. Carrera, La Ligua, Aisén Tacopilla y Chañaral (Fluctúan entre 63.000 y 37.000).
 - b.d) Ultima Esperanza, Palena, Taltal y G. Carrera (Fluctúan entre 14.000 y 7.000).
- 4.- Desde el punto de vista de la superficie pueden considerarse óptimas las microregiones de las categorías a y b, aceptables las de la categoría c.
- 5.- De acuerdo a la población, de los cuatro grupos por debajo del promedio nacional y considerando en general la baja densidad de población del país podrían aceptarse como microregiones las del grupo a y b. De las restantes, grupos c y d, para ser consideradas como tales, deberían analizarse conjugando otras variables de índole geográficas.
- 6.- En consideración a lo expuesto se deduce:
- a) Dada la escasa población y muy baja densidad se desechan como microregiones Taltal, Palena, Gral. Carrera y Ultima Esperanza. Taltal se incorporaría a Antofagasta y Ultima Esperanza a Magallanes.

b) Aunque poseen más población, pero muy por debajo del promedio nacional, se descartan también Chañaral, que sería anexada a Copiapó; La Ligua que se incorporaría a Quillota y Tocopilla que formaría parte de Antofagasta. Habría que estudiar en detalle la situación de Choapa, posible de incorporar a Linares.

c) No contarían con una población aceptable, además, Aisén, Huasco y Copiapó. Se propone en este caso contemplar para la región Atacama sólo la microregión Copiapó. Para los casos de Chiloé continental (Palena) y Aisén (provincia), por tratarse de casos muy especiales, despoblados, con predominio de largas distancias, carencia de vías de comunicación y carácter marítimo de toda la fachada occidental, consideramos que no debe proponerse microregionalización.

M I C R O R E G I O N E S

REGION I TARAPACA.- Capital Iquique.

- A. Límites regionales. Sin cambios, vale decir, los actuales de la Provincia.
- B. Capital regional.- Iquique, Fundamento: tiene una posición más céntrica que Arica, situada en el Norte del territorio. Con ello, además, se vigorizaría su impulso contrapesando la diferencia de población que en los últimos años ha tendido a concentrarse en la ciudad de Arica.
- C. Microregiones.-
 - C.1. Arica. Capital Arica. Igual a la hipótesis, vale decir, el actual Departamento de Arica.
 - C.2. Iquique. Capital Iquique. Igual a la hipótesis, vale decir, los actuales departamentos de Pisco y Iquique.

REGION II ANTOFAGASTA.- Capital Antofagasta.

- A. Límites regionales. Sin cambios, vale decir, los actuales límites de la Provincia. La posible modificación del límite sur, inclusión de Taltal en la región Atacama, microregión de Chañaral, se

desechan dado que la economía de Taltal está definida por la industria salitrera, que también es válida para Tocopilla y no para Chaña^{ra}l. Pensamos que no es conveniente distribuir en tres regiones esta industria, sino circunscribirla a la I y II Regiones.

B. Capital regional. Antofagasta, que es el principal centro urbano de la región, de la cual equidistan Tocopilla, Calama y Taltal.

C. Microregiones. Dos alternativas :

a) Tocopilla, Antofagasta y El Loa.

b) Antofagasta y El Loa.

Alternativa a)

C.1. Tocopilla, capital Tocopilla. Igual a hipótesis. Justificada por la distancia a Antofagasta. Poca población y tasa negativa.

C.2. Antofagasta, capital Antofagasta. Formada por microregiones de la hipótesis Antofagasta y Taltal. Justificación: escasa población de Taltal con tasa negativa de expansión demográfica. Problema fundamental: Gran distancia de Taltal a Antofagasta.

C.3. El Loa, capital Calama. Igual a la hipótesis.

Alternativa b)

C.1. Antofagasta, capital Antofagasta. Comprende las microregiones de la hipótesis Tocopilla, Antofagasta y Taltal.

Razones: Poca población, muy por debajo del promedio nacional de las microregiones de la hipótesis Taltal y Tocopilla, con tasas de crecimiento negativo; b) dada la actual crisis salitrera, quizás sea preferible dejar esta riqueza natural incluida en una sola microregión, económicamente poderosa y capaz de impulsar su desarrollo.

Límites: al Norte con la microregión Iquique; al Sur con la región Atacama.

C.2. El Loa, capital Calama. Igual a la hipótesis y la alternativa a).

REGION III ATACAMA.- Capital Copiapó.

- A. Límites regionales. Igual a la hipótesis, vale decir, la actual provincia de Atacama, con la salvedad que al determinar en forma precisa los límites, habrá que estudiar la situación del mineral de hierro Los Cristales, en la actualidad repartido entre las provincias de Atacama y Coquimbo. La definición de este límite tendrá que efectuarse con estudios previos en el terreno.
- B. Capital regional, Copiapó, que es el principal centro urbano con posición de equidistancia de Vallenar y Chañaral.
- C. Microregiones. Dos alternativas:
Alternativa a).
- C.1. Copiapó. Capital Copiapó.
- C.1.1. Límites. Comprende las microregiones de la hipótesis Copiapó y Chañaral. Fundamentos :
a) escasa población de la microregión de Chañaral, muy por debajo del promedio nacional;
b) Accesibilidad de Chañaral a Copiapó por la carretera Panamericana y de Pueblo Hundido y El Salvador por el antiguo camino longitudinal, siempre que se hagan las inversiones necesarias para dejarlo en buenas condiciones de tránsito permanente. c) Problema que se plantearía para determinar la capital microregional al considerar la microregión Chañaral en que la población más numerosa se sitúa en los minerales del interior y Pueblo Hundido; d) Falta de una infraestructura adecuada para que funcione un gobierno microregional ya sea en Chañaral o Pueblo Hundido.
- C.1.2. Límites : Norte con región Antofagasta; sur, con microregión Huasco.
- C.2. Huasco. Capital Vallenar. Id. a la hipótesis de trabajo, vale decir, actuales Departamentos de Huasco y Freirina, con la salvedad hecha para el límite sur al referirnos al límite regional en el sector Los Cristales.
- Alternativa b).
- C.1. Atacama, capital Copiapó.

- C.1.1. Límites. Comprende la región Atacama, vale decir, las microregiones de la hipótesis Chañaral, Copiapó y Huasco. Fundamentos: a) La población de la microregión Huasco es está muy por debajo del promedio nacional (52.500 Hbtes.); b) Conexión con Copiapó por la carretera Panamericana, 146 Km.

REGION IV COQUIMBO.- Capital La Serena.

- A. Límites regionales. Sin variación, es decir, la actual provincia de Coquimbo, con la salvedad hecha al referirnos a la región Atacama en el caso del mineral de hierro Los Cristales.
- B. Microregiones.
Dos Alternativas.
- a) Igual a la hipótesis, es decir :
- B.1. Elqui, capital La Serena: actuales departamentos de La Serena, Elqui y Coquimbo, más sector Tongoy: Distritos 25 al 28 Comuna Ovalle.
- B.2. Limarí. Capital Ovalle: Actuales Deptos. Ovalle y Combarbalá, menos sector Tongoy de comuna Ovalle.
- B.3. Choapa, capital Illapel: actual Depto. Illapel.
- b) Igual a la hipótesis, pero la microregión Choapa (62.000 hbtes.) se integra a la microregión Limarí. Debilidad de esta alternativa sería - el problema de accesibilidad de Illapel a Ovalle (alrededor de 170 Km por la Panamericana).

REGION V ACONCAGUA : Capital Valparaíso.

- A. Límites regionales. Sin variaciones.
- B. Microregiones.
- B.1. Aconcagua, capital San Felipe. Igual a la hipótesis.
- B.2. Quillota, capital Quillota: comprende las microregiones de la hipótesis Quillota y La Ligua. Justificación: a) la población de la microregión de la hipótesis La Ligua tiene solamente 43.000 Hbtes.; b) facilidad de acceso y corta distancia a la ciudad de Quillota, importante centro comercial.

B.3. Valparaíso, capital Valparaíso. Igual a la hipótesis.

B.4. San Antonio, capital San Antonio; Igual a la hipótesis.

ZONA METROPOLITANA. - Igual a la hipótesis.

REGION VI O'HIGGINS, VII MAULE Y VIII BIO-BIO.
Igual a la hipótesis.

REGION IX LA FRONTERA. - Capital Temuco.

A) Límites regionales. Los límites de la hipótesis, incluyendo la comuna de Loncoche. Fundamento: Sólo se justificaría la inclusión de Loncoche en la región X si Valdivia fuese la capital regional. Su inclusión en la Frontera le deja a mucho menor distancia de Temuco que de Puerto Montt; otro tanto sucede con Osorno.

B) Microregiones.

B.1. Malleco. Capital Angol. Igual a la hipótesis.

B.2. Marilué. Capital Victoria. Igual a la hipótesis.

B.3. Cautín. Capital Temuco. Igual a la alternativa a) de la hipótesis, vale decir, la provincia de Cautín, menos el distrito Nº 4 Tirúa sur de la comuna de Saavedra.

Notas: 1) La hipótesis de la región Bío-Bío en superficie y población respecto a La Frontera, con lo cual se acentuaría la diferencia; tanto a Concepción como a Temuco existen buenos caminos, con la diferencia que las distancias son menores a Temuco: aproximadamente 200 kilómetros a Concepción, por Los Angeles y 145 a Temuco.

REGION X LOS LAGOS. - Capital Pto. Montt.

A) Límites Regionales: Dos alternativas:

- a) Actuales provincias de Valdivia, Llanquihue, Osorno y Chiloé.
- b) Idéntico a la alternativa a), menos el distrito Guaitecas que se incorporaría a la región XI Aisén, por constituir un paisaje similar con los archipiélagos inmediatos de más al sur. De aceptarse esta alternativa se parte del supuesto de que Aisén dispondrá de una eficiente infraestructura naval para que atienda regularmente el citado distrito.

B) Capital Regional. Puerto Montt. Se justifica: a) terminal obligado de las comunicaciones continentales y de las marítimas de Chiloé, tanto insular como continental; b) de Castro a Pto. Montt, por vía terrestre, sin considerar la travesía del canal, unos 160 kilómetros; Quellón a Pto. Montt por la vía marítima, unos 200 kilómetros; Chaitén a Pto. Montt, unos 160 kilómetros; Osorno - Pto. Montt 109 kilómetros; Valdivia - Puerto Montt 201 kilómetros. Como se aprecia, es la ciudad más céntrica de la región.

C) Microregiones:

- C.1. Valdivia, capital Valdivia. Igual a la alternativa a) de la hipótesis.
- C.2. Osorno, capital Osorno. Igual a la hipótesis.
- C.3. Llanquihue, capital Pto. Montt. Igual a la hipótesis.
- C.4. Chiloé. capital Castro.

Des Alternativas:

- a) Comprende Chiloé Insular, vale decir, los actuales departamentos de Ancud, Castro y Quinchao.
- b) Igual a la alternativa a), pero excluyendo el distrito Guaitecas de la comuna de Quellón.

- C.5. Palena. Territorio de excepción, con un régimen especial, ya sea del punto político - administrativo como en las políticas de desarrollo económico, social, cultural y de colonización.
Justificación : Territorio extenso, desintegrado, dificultades en las comunicaciones y bajo monto de población (9.000 hbtos.).

REGION XI AISEN.- Capital Pto. Aisén o Coihaique.

A. Límites Regionales. Dos alternativas:

- a) Actual provincia de Aisén.
- b) Actual provincia de Aisén, más distrito Guaitecas de comunas Quellón, provincia de Chiloé.

B. Capital Regional: Al considerar este punto debe tenerse presente la orientación que se dará al futuro desarrollo regional, en otras palabras, si primará el desarrollo hacia el interior o por el contrario definirá a la región el carácter marítimo. Según la política a seguir se proponen para la capital regional dos alternativas:

- a) Capital Coihaique: se justificaría por su importancia poblacional y por constituir el principal núcleo de atracción del área interior: Si se opta por esta alternativa debe darse primordial importancia a las obras viales desde Pto. Cisnes, Cochran, Chile Chico y Pto. Ingeniero Ibañez. Las comunicaciones viales deben complementarse con la navegación aérea (Aeropuerto Balmaceda).
- b) Capital Puerto Aisén: Se justificaría si en la región primara el desarrollo marítimo. En este caso, para ser más eficiente la comunicación de la región de Baker, fiordo Michell y río Pascua, debe estudiarse la factibilidad de evitar la navegación por el golfo de Penas, para lo cual hay que salvar el obstáculo que significa el istmo de Ofqui. Las Guaitecas, Pto. Cisnes y Pto. Aguirre, con una adecuada dotación de barcos, tienen comunicación natural con Puerto Aisén.

C. c) Microrregiones: Se propone un trato similar al caso de Palena. Son válidas las mismas razones expuestas.

REGION XII MAGALLANES: Capital Punta Arenas.

A. Límites regionales. La actual provincia de Magallanes, sin el territorio Chileno Antártico.

B. Microrregiones: Magallanes, capital Pta. Arenas, con los mismos límites de la región. Justificación: a 1970 la región tenía solamente 89.000 hbtos. y la microrregión de la hipótesis Última Esperanza 14.000 hbtos.

AREAS ESPECIALES: Isla de Pascua
Archipiélago Juan Fernández
Territorio Chileno Antártico.

LA DELIMITACION REGIONAL Y
MICROREGIONAL

DIAGNOSTICO DEL SISTEMA
URBANO NACIONAL

AX - 2.

LA DELIMITACION REGIONAL Y MICROREGIONAL
DIAGNOSTICO DEL SISTEMA URBANO NACIONAL

Rafael Pino Villegas
Arquitecto
Dirección de Planif.
del Desarrollo Urbano
MINVU

A. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La delimitación microregional. 1954. MOPT.
2. La política de Polos de Desarrollo. 1968. CDE -- PLAN.
3. Diagnóstico del Sistema Urbano Nacional. 1972. D.P.D.U.-MINVU.
4. Proposición del Sistema de Centros Poblados. 1973. D.P.D.U.-MINVU.

A. CONSIDERACIONES GENERALES

La necesidad de definir los objetivos del desarrollo regional en el marco de los planes nacionales de desarrollo económico y social, exige reconocer en profundidad la funcionalidad y estructuración de la economía espacial del país.

El primer paso, en este sentido, implica la definición del grado de desagregación espacial que delimitará el análisis, en función de los objetivos que se pretendan, a nivel nacional, regional, microregional o comunal (y/u otras unidades territoriales de planificación que se propongan).

En nuestro país se han realizado una serie de intentos analíticos para explicar el comportamiento de la estructura espacial, tanto en organismos públicos como en institutos de investigación universitaria, referidos a diferentes ambitos territoriales y con distintos niveles en su aplicación (globales y sectoriales).

A continuación resumiremos las características más relevantes de algunos de los estudios realizados.

1. La delimitación microregional de 1958. MOPT. (1/)

Entre los primeros trabajos realizados se cuenta el estudio sobre delimitación de microregiones ejecutado por la Dirección de Planeamiento del MOPT. La metodología utilizada se basó en la identificación de un sistema gravitacional entre núcleos poblados, considerando factores de población, de relaciones, de equipamiento urbano, geográficos y productivos. El factor determinante en este estudio fué el "equipamiento urbano", entendiendo como tal, el conjunto de los servicios colectivos de una población, agrupados y ponderados de acuerdo al cuadro siguiente:

Equipamiento urbano	físico 0.6	urbanización 0.41
		salud 0.38
		administrativo. 0.21
cultural 0.4		educacional 0.43
		esparcimiento. 0.34
		cultura general. 0.23

No se incluyó en este estudio la actividad generada por el comercio, las actividades de profesionales ni las actividades sociales de carácter privado, por la dificultad de censarlos y por estimarse que quedaban proporcionalmente representados en la valoración de la población.

A cada elemento del equipamiento corresponde un "índice primario de atracción". La mayor diversidad del equipamiento de un centro urbano respecto a otro se valoró multiplicando cada índice primario por n veces 0.1 según el número de elementos que lo compongan se

(1/) (A. Briebe, V. González). La unidad microregional, características y métodos para delimitarla. Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Planeamiento. 1958.

obtuvo así lo que se llamó el "índice definitivo" de atracción de cada centro.

Los resultados obtenidos se confrontaron con los otros factores : población, de relaciones, geográficos y productivos, procediéndose a delimitar las áreas de atracción "micro-regiones" en torno a los focos microrregionales que alcanzaron coeficientes de atracción más altos.

2. La política de Polos de Desarrollo

En 1964, con la creación de ODEPLAN, se definen "regiones de planificación", basadas en el concepto de región polarizada, planteándose se que una política de desarrollo regional orientada a la integración socio-económica y física del territorio ha de actuar a través de un ordenamiento espacial de las actividades, en orden de provocar una desconcentración económica y por medio de una política de descentralización, que permita la participación regional en el proceso de desarrollo.

La estrategia espacial planteada, que implica una jerarquía de lugares centrales, considera que los centros urbanos, como concentraciones de población que alcanzan en distintos grados, una diversificación y especialización en la producción de bienes y servicios, constituyen los elementos básicos para provocar un proceso más acelerado de desarrollo.

Para lo cual se destaca que los centros urbanos concentran un 70% de la población del país, localizan la casi totalidad de las actividades secundarias y terciarias y ejercen una atracción inmediata sobre el área que subtienden, en función del grado de potencial del centro.

De esta manera, los centros urbanos constituyen polos y focos de desarrollo que cumplen una doble función: integración del territorio a través de las interrelaciones entre centros e integrar el espacio geo-económico que gravita sobre ellos.

La correlación entre la política regional y la política de polos de desarrollo, hace indispensable definir la estructuración del sistema de centros poblados, considerando

tanto el tamaño actual como futuro de algunas variables (población, actividades, niveles de vida) como la distribución espacial en el territorio. Se consideró que los factores más relevantes para determinar el grado de dinamismo de los centros, serán: su localización en relación a los recursos, la accesibilidad a mercados más amplios o a centros de mayor rango, la estructura económica interna y la participación de los sectores con mayor efecto multiplicador o exportadores, un tamaño demográfico adecuado al rol asignado, etc.

Por otra parte, se tomó en cuenta aquellos centros que reunían mayores ventajas al orientar la inversión pública y privada, aprovechando las economías externas o de escala, dentro de una distribución espacial compatible con las políticas globales y de un equilibrio interregional.

En el marco en los conceptos anteriormente enunciados se definió una jerarquía de centros urbanos que deben constituir los polos de desarrollo, estructurando las regiones y generando un sistema de interrelaciones funcionales.

Jerarquía de los polos de desarrollo

1. El polo de desarrollo de orden nacional: Santiago.
2. Los polos de desarrollo multirregional de importancia nacional : Antofagasta, Valparaíso y Concepción.
La estrategia le asigna a estos polos un rol de desconcentradores de la atracción del polo nacional.
3. Los polos de desarrollo de orden regional.
 - a. Polos de desarrollo fronterizo: Arica y Punta Arenas.
 - b. Polos de desarrollo regional de nivel intermedio: La Serena - Coquimbo y Valdivia.
 - c. Polos de desarrollo regional: Talca, Temuco y Puerto Montt.
 - d. Polos de desarrollo con funciones de complementación o desconcentración de los centros de rango mayor: Rancagua, Iquique, Osorno.

4. Los focos de desarrollo intraregionales

Cumplen con el rol de integrar la estructura intraregional para el desarrollo de los recursos básicos.

Conjuntamente con la política de polos de desarrollo, ODEPLAN plantea una regionalización del país, individualizándolas de modo que constituyan una unidad integrada desde el punto de vista territorial, social y económico y tengan una relativa autonomía socio-económica que les permita iniciar un proceso de desarrollo auto-sostenido.

Las regiones delimitadas fueron:

Región	Provincias
I	Tarapacá
II	Antofagasta
III	Atacama y Coquimbo
IV	Valparaíso y Aconcagua
V	O'Higgins y Colchagua
VI	Curicó, Talca, Linares y Maule.
VII	Nuble, Concepción, Arauco, Bío-Bío y Malleco.
VIII	Cautín
IX	Valdivia y Osorno
X	Llanquihue, Chiloé y Aysén
XI	Magallanes
Zona Metropolitana Santiago	

3. Diagnóstico del Sistema Urbano Nacional. DPDU-MINVU. 1972.

En 1972, se realiza un estudio en la Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano cuyo objeto es entregar una identificación del sistema urbano-regional del país, el cual está asociado a la existencia de áreas funcionales de tipo polarizado en el espacio geo-económico. En este caso se trata de definir áreas o regiones "analíticas", según la tipología de Bendeville, que representan un diagnóstico de la estructuración del espacio geo-económico, y que constituyen el fundamento para diseñar regiones "de planificación".

Dentro del concepto de región analítica cabe distinguir 2 enfoques diferentes del conjunto "región":

a. Las regiones "homogéneas", que junto con pre

sentar una continuidad en el espacio geo-económico, acusan una relativa homogeneidad en determinados indicadores.

- b. Las regiones "funcionales", que presentan una continuidad en el espacio geo-económico, una integración funcional de sus elementos y que además se caracterizan por un predominio de las relaciones internas por sobre las externas. Dentro de este concepto encontramos el de región "polarizada", las que se distinguen por la convergencia de las interrelaciones internas hacia un foco polar.

En el estudio de la referencia interesante por lo tanto la identificación de los focos o centros urbanos y las áreas o espacios polarizados hacia dichos centros. El sistema urbano se entiende, entonces, como un conjunto de centros urbanos relacionados funcional y jerárquicamente entre sí.

El grado de integración de cada uno de los puntos del sistema hacia el foco o focos se refleja en la intensidad de los flujos o vinculaciones funcionales.

3.1. Consideraciones metodológicas

La identificación de los sistemas de centros existentes y sus áreas se basan en un diagnóstico preliminar hecho en conjunto por la D'DU-MINVU y CEPLA - U. CHILE que considera análisis de:

- flujos telefónicos, de transportes, geomorfología y gravitación teórica.

Los resultados de este estudio fueron confrontados con otros análisis orientados principalmente a niveles microregionales. Estos análisis son:

- a. Definición preliminar de "Unidades Territoriales Básicas" (UTB) y análisis de la accesibilidad al fenómeno urbano, ambos estudios elaborados por CEPLA, y
- b. Modelo de interacción de bienes y servicios entre centros poblados, realizado por la D.P.D.U.

2/ Diagnóstico del Sistema Urbano Nacional. H. Galaz, M. Kamann, R. Pino, F. Riveros. Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano. MINVU. 1972.

a. Definición de Unidades Territoriales Básicas. (UTB) (3/).

En este estudio preliminar se definieron 70 UTB que constituían, en alguna medida, según los criterios que se adoptaron, microregiones económicas integradas o "funcionales", caracterizadas por un predominio de las relaciones internas, entre centros poblados de su área, por sobre las relaciones externas, entre puntos de su área y puntos fuera de ella.

Corresponden, conceptualmente (ya que el estudio no ha pretendido delimitarlas en base a un análisis empírico), a áreas "nodales" en los cuales debe existir un "foco" constituido por un centro urbano al cual está funcionalmente vinculada una determinada área contigua.

Las UTB preliminares fueron definidas en relación a determinados centros urbanos con carácter de "foco", elegidos según los criterios siguientes:

1. Son "focos" los centros urbanos con más de 10.000 habitantes (Censo 1970).
2. De entre éstos, las "parejas urbanas" constituidas por centros de 20.000 ó más habitantes y separadas por menos de 20 Kms. de carretera, constituyen un sólo foco.
3. De los primeros, están excluidos aquellos centros que estuvieran ubicados a menos de 20 Kms. por carretera de otro centro de población mayor (o de uno con 10.000 habitantes o más pero incluido en una aglomeración metropolitana).
4. Son "focos" los centros con poblaciones entre 5.000 y 10.000 Hbs. que tengan la categoría de cabecera de departamento.

3/ Ivo Babarovic. Definición preliminar de Unidades Territoriales Básicas, como marco para el análisis espacial en Chile. CEPLA. U. de Chile 1972.

Las UTB se constituyeron en torno a los "focos" identificados, agregando un número de comunas completas y más inmediatas, que aparecen gravitando estrechamente sobre cada uno de dichos "focos".

Las UTB así delimitadas fueron revisadas mediante el modelo de interacción urbana realizado por la DPDU, sufriendo algunas modificaciones que no alteran conceptualmente la definición hecha en el trabajo de CEPLA.

El análisis de la accesibilidad al fenómeno urbano está basado en la aplicación de un modelo gravitacional al sistema de centros urbanos constituidos por los focos de las 70 UTB. Dicho modelo permite, mediante un indicador basado en el concepto de "potencial", medir el grado actual de accesibilidad de cada centro urbano considerado respecto al conjunto de concentraciones urbanas del territorio, en otras palabras, su accesibilidad actual al fenómeno urbano.

Una mayor accesibilidad representa para un determinado centro, una mayor ventaja comparativa, respecto a otro centro similar con menor accesibilidad.

La aplicación del modelo de potencial (4/) a la población urbana ponderada correspondiente a 1970, dió un valor Vi (potencial) para cada uno de los 70 "focos" de UTB, a partir de los cuales se elaboró un mapa con curvas de isopotencial, entre los que quedan comprendidas áreas de semejante nivel de accesibilidad al fenómeno urbano.

4/ Modelo de potencial

$$Vi = Pi + \sum_j \frac{Pj}{Hi^{(dij)}}^x$$

Pi y Pj : poblaciones urbanas ponderadas por un índice de nivel socio económico.

x = exponente determinado mediante la comparación entre los flujos calculados a partir de un modelo gravitacional y el análisis de flujos telefónicos de 1970.

Sin entrar en mayores detalles sobre las conclusiones de este estudio, es interesante anotar la existencia de una zona de alta accesibilidad constituida fundamentalmente por un núcleo en torno a Valparaíso-Santiago-Rancagua y en la categoría alta también Concepción y algunos otros centros del país (Serena-Talca).

En el nivel de accesibilidad media se observa una zona continua que se prolonga de Santiago y Rancagua hacia el Sur, alcanzando a Linares, más algunas zonas puntuales.

Se puede observar también que salvo por 2 interrupciones entre Parral-San Carlos y Bulnes tiende a conformarse un corredor de accesibilidad media que se extendería desde Valparaíso-Santiago hasta Concepción.

b. Modelo de interacción de bienes y servicios entre centros urbanos

La interdependencia entre centros del sistema urbano se detectó a través de una medición de las relaciones generadas por los servicios que cada centro presta a la población y a las actividades productivas, en base a información obtenida a través de una encuesta directa a los centros de más de 600 habitantes, a lo que se agregó la información disponible centralmente (estudios preinversionales, etc.).

La tabulación de la información obtenida, entrega, para cada centro, valores de las dependencias que genera e indica a su vez, los centros de atracción de los cuales depende.

b.1. Dependencias que genera el centro urbano

Dependencia total que genera: Este valor incluye la autosuficiencia del centro, más las dependencias que genera sobre los demás centros; representa por lo tanto el grado de centralidad urbana.

Dependencia que genera el centro sobre

C U A D R O

MODELO DE INTERACCION DE BIENES Y SERVICIOS VALORES DE ATRACCION DE LOS CENTROS A NIVEL DE SUBSISTEMAS MICROREGIONALES

CENTRO	ATRACCION QUE GENERA	
	TOTAL	SOBRE OTROS CENTROS
Arica	28	9
Iquique	77	50
Tocopilla	61	37
Antofagasta	194	168
Calama	70	46
Chañaral	85	60
Copiapó	126	100
Vallenar	87	62
La Serena	306	281
Vicuña	115	82
Ovalle	191	166
Illapel	111	87
La Ligua	147	125
San Felipe-Los Andes	175	150
Valparaíso-Viña	246	220
Quillota-Calera	106	80
Santiago	111	87
Rancagua	328	324
Rengo	246	222
San Fernando	181	157
Santa Cruz	172	149
Curicó	171	147
Talca	243	218
Linares	76	64
Chillán	286	260

CENTRO	ATRACCION QUE GENERA	
	TOTAL	SOBRE OTROS CENTROS
San Carlos	97	63
Concepción	523	497
Arauco	70	42
Los Angeles	173	150
Angol	157	131
Victoria	84	60
Temuco	354	330
Valdivia	213	189
Osorno	139	110
Pto. Montt	251	225
Ancud	70	44
Castro	82	55
Coyhaique	58	35
Pta. Arenas	75	40

otros centros: Este valor corresponde a la suma de las atracciones que ejerce sobre el resto de los centros, e indica en que medida un centro puede considerarse como de atracción, generador de un subsistema o como entidad dependiente.

b.2. Centros de atracción principal o secundario

Para cada centro poblado se han identificado sus correspondientes centros de atracción principal y secundario.

El centro de atracción principal es aquel que ejerce la atracción de mayor valor sobre el centro considerado; se ha identificado además un centro de atracción secundario en los casos que el valor de la atracción que ejerza sobre el centro considerado no sea menos que la mitad del valor de la atracción que ejerce el centro principal.

3.2. Descripción de los sistemas urbanos

Se identificó una estructura compuesta por sistemas urbanos de distinto nivel que al agregarse conforman el nivel nacional.

Los elementos componentes del sistema se clasificaron de la siguiente manera (de menor a mayor):

- a. Subsistemas urbanos de nivel básico (UTB).
- b. Subsistemas urbanos de nivel microregional.
- c. Sistemas urbanos de nivel regional.
- d. Sistema urbano de nivel nacional.

a. Subsistemas urbanos de nivel básico o UTB

De los análisis señalados anteriormente, se identificaron, en definitiva 62 UTB que contiene cada una un subsistema urbano de nivel básico UTB de mayor o menor complejidad. Para su definición se agregó al trabajo de CEPLA, la condición de que contengan un centro urbano cuyo valor de las dependencias que genera sobre el resto de los centros, sea igual o mayor de 30, según el estudio de DPDU.

Las UTB que se identificaron bajo estas condiciones, pero cuyo centro urbano pertenece a un área metropolitana intercomunal no se consideraron como tal y se asimilan los UTB del centro metropolitano.

Se detectaron, además 5 UTB cuyos centros no alcanzan a generar dependencias de un valor igual o mayor de 30, sin embargo, por constituir áreas relativamente independientes de las vecinas y vincularse directamente con un centro de sistema de nivel mayor, han sido considerados como UTB. Este es el caso de las UTB de Combarbalá, Los Vilos, Cauquenes, Cañete y Futaleufú-Palena.

Partiendo de la base de estas definiciones, y considerando las relaciones de dependencia que se producen entre los centros de UTB, se han determinado sistemas urbanos de nivel mayor cuyos centros alcanzan grados más altos de centralidad urbana.

b) Sistemas urbanos de nivel microregional.

Se detectaron 34 sistemas de este nivel, definiéndose en base a la identificación de aquellos Centros de UTB cuyo valor de dependencias generadas sea igual ó mayor a 60 y que, además se vincule en forma directa con el centro de un sistema de nivel regional.

De este manera, los sistemas de nivel microregional y la área de influencia quedan constituidos por una o varias UTB cuyos respectivos centros gravitan directamente al centro de nivel microregional.

c) Sistemas urbanos de nivel regional

Se detectaron 4 sistemas de nivel regional, definidos a partir de la identificación de centros urbanos que, por una parte, constituyen centros de atracción principal para los centros de sistemas menores (UTB y microregionales)

y por otra parte, están directamente vinculados con Santiago, centro del sistema urbano de nivel nacional.

En el caso de Santiago, este constituye también cabecera de un sistema de nivel regional cuya unidad territorial se ha delimitado en base a los análisis nacionales de flujos telefónicos, de transportes, geomorfología y gravitaciones teóricas. Los límites deducidos de estos análisis fueron ajustados con el estudio de relaciones de dependencia urbana resultando el territorio regional que abarca desde Aconcagua a Ñuble. Dentro de esta región se identifican 10 sistemas microrregionales, cuyos centros se vinculan con Santiago.

d) Sistema urbano de nivel nacional.

Se postula que los centros urbanos del país conforman un sistema urbano que abarca todo el territorio y cuya cabecera es el centro nacional: Santiago.

Centro Nacional.	Centro de Sistema de Nivel Regional.	Centro de Sistema de Nivel Microregional.	Centro de Subsistema Nivel Básico . (UTB)
	Arica	Arica Iquique	Arica Iquique
	Antofagasta	Antofagasta Calama Tocopilla	Antofagasta Calama Tocopilla
	Copiapó	Copiapó Chañaral	Copiapó Chañaral
	La Serena-Coquimbo	Vallenar Serena-Coq. Vicuña Ovalle Illapel	Vallenar Serena-Coq. Vicuña Ovalle (Combarbalá) Illapel Salamanca (Los Vilos)
lago	Santiago	La Ligua Valparaíso San Felipe-L.Andes Sn. Antonio Santiago Rancagua San Fernando Curicó Talca Chillán	La Ligua Valparaíso Calera-Quillota S.Felp.Los Andes S. Antonio Santiago Melipilla Rancagua Rengo Peumo Sn. Fdo. Sta. Cruz Curicó Talca Molina Linares (Cauquenes) Chillán Sn. Carlos Bulnes

o Nacional	Centro de Sistema de Nivel Regional	Centro de Sistema de Nivel Microre- gional	Centro de Subsistema Nivel Básico (UTB)
Concepción	Concepción	Concepción Sn. Rosendo Yumbel Lebu Curanilahue (Cañete) Arauco Los Angeles Angol	
Temuco	Victoria Tomuco	Victoria Traiguén Lautaro Tomuco Pitrufquen Villarrica	
Valdivia	Valdivia	Panguipulli Valdivia	
Osorno	Osorno	L.Unión-Río Bueno Osorno	
Pto. Montt	Pto. Montt Ancud Castro	P. Montt Ancud Castro Futaleufú Aysén Coyhaique	
Pta. Arenas	Pta. Arenas	P. Arenas Pto. Natales	

4. Proposición de un Sistema de Centros Poblados 1973.

Como una etapa posterior al diagnóstico de la actual funcionalidad del territorio (1972) en la que se identificaron en términos analíticos los sistemas de centros y sus correspondientes unidades territoriales, se realizó en la Dirección del Desarrollo Urbano una Proposición de un Sistema de Centros Poblados, (5) en términos de planificación.

Esta proposición se insertó en el marco de una estrategia espacial de largo plazo diseñada por ODEPLAN, que propendió fundamentalmente a un desarrollo más equilibrado del espacio nacional, a través de una política de desconcentración concentrada de las actividades. En este sentido, la proposición considera políticas de redistribución de población y de asignación de recursos, de acuerdo a las políticas de desarrollo regional del territorio.

Para la asignación de los niveles de centros se consideraron una serie de variables, a saber:

- a) Volumen de población actual (1970) y la proyectada a 30 años, de acuerdo a las políticas de desconcentración.
- b) La situación relativa de los centros respecto al área de influencia que subtienden y en relación al resto de los centros y áreas del sistema, de modo de lograr una distribución más equilibrada e integrada de la estructura de cada sistema.
- c) Se utilizó también la definición del nivel de complejidad en las actividades de cada centro (de servicios y económicos) lo que supuso en algunos casos modificar su actual estructura de actividades, asignándoles nivles consecuentes con los objetivos de la estrategia.

5. Sistema de Centros Poblados. B. Proposición. H. Galaz, M. Kamann, R. Pino, F. Riveros, V. Manríquez, C. Marconi, H. Jimenez. Documento. Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano. 1973

Comportamiento del sistema propuesto

El comportamiento del sistema en el espacio nacional, considera la generación de distintos sistemas urbanos con sus correspondientes áreas funcionales, y que actúan según un proceso de agregación dado a partir de la unidad territorial básica o UTB, integrando distintas unidades espaciales.

La estructura de los sistemas descritos queda formada por la interacción entre centros de diferentes niveles, en los que el centro más jerárquico hace de cabecera del sistema y se conecta con centros de nivel mayor conformando así sistemas mayores hasta configurar la estructura del sistema total.

La integración del espacio nacional a través del funcionamiento del sistema de centros, permite el diseño de la estructura espacial deseada, dado que a través de ella es posible racionalizar los procesos de desarrollo de las diversas áreas del país, de acuerdo a las políticas de desarrollo regional planteadas en los planes nacionales de desarrollo económico y social.

La idea de sistema, en este caso, está asociada a una estrategia de polarización en las cuales cada uno de los centros cumple un rol jerárquico y funcional, con capacidad de interrelacionar para cada uno de sus correspondientes subsistemas los efectos del crecimiento. Esto implica plantear la polarización con un enfoque de tipo areal, superando la posibilidad de que se genere un crecimiento desequilibrado acumulativo entre el centro y la periferia.

En el cuadro siguiente se incluye la Proposición de delimitación microregional y centros microregionales del estudio en referencia.

PROPOSICION DEL SISTEMA DE CENTROS POBLADOS 1973.

Ver A.2.5 de Proposición
Microregional 1973. DPDU.

Centro Nivel Nacional	Centros Regionales	Centros Microregionales
	Arica	Arica Iquique
	Antofagasta	Calama Antofagasta Tocopilla
	L.Serena-Coquimbo	Copiapó Vallenar La Serena-Coquimbo Cvalle
	Valparaíso-Viña	Valparaíso - Viña
Santiago	Stgo.-Rancagua	Sn. Felipe-Los Andes Santiago Rancagua San Fernando Curicó
	Talca	Talca
	Concepción	Chillán Intercomuna Concepción Los Angeles
	Temuco	Temuco
	Valdivia	Valdivia
	Osorno	Osorno
	Pto. Montt	Pto. Montt
	Aysón	Aysón
	Pta. Arenas	Pta. Arenas

T E R R I T O R I O

Y

P O B L A C I O N .

AX - 3

TERRITORIO Y POBLACION

I.- INTRODUCCION

El Colegio de Arquitectos de Chile por Oficio Nº 85 de 19 de Abril de 1974 requirió la participación, a proposición de CONARA, del INE a través del Depto. de Geografía y Censos con el objeto se aportaran antecedentes para formular una proposición de microrregionalización de las Regiones en que se dividirá el Territorio Nacional.

Participaron desde un comienzo la Srta. Odette Tacla Ch., en su calidad de Demógrafo y Jefe del Depto. de Geografía y Censos y el Sr. Guillermo Sanhueza S., Profesor de Historia y Geografía y Jefe del Sub Depto. de Geografía.

La misión encomendada fue aportar sus experiencias profesionales tanto en el conocimiento de la División Político Administrativa del país, lo que ayudó en forma efectiva a formular la hipótesis de microrregionalización, como en el aporte de antecedentes estadísticos acerca de la población, sus características (mediante la elaboración de tasas y porcentajes) como asimismo de la superficie territorial y sus respectivas densidades.

II.-OBJETIVO

El propósito de este informe no es otro que el de dar una idea, dentro de nuestras limitadas posibilidades, de la situación del país, las Regiones y Microrregiones en cuanto a su superficie, densidad y población considerando algunas de las características demográficas mas relevantes. Para ello se considerarán la evolución de la población medida a través de las tasas de crecimiento intercensales y vegetativas, densidad de población, distribución urbano rural y otros indicadores que representen sus características más destacadas.

III.-INFORMACION BASICA

Es necesario dejar establecido que el análisis está basado en cifras correspondientes al XIV Censo de Población y III de Vivienda levanta-

do el 22 de Abril de 1970, las que se han considerado sin incluir porcentajes de omisión censal debido que sólo se ha determinado por métodos indirectos, la omisión correspondiente al total del país (8%) y no así para las unidades administrativas que lo componen. Para efectos comparativos, se usarán además los censos anteriores e información de estadísticas vitales.

IV.- MARCO GENERAL

1. Situación y Superficie de Chile.

Con una superficie continental de 756.626 Km² (base carta preliminar 1:250.000 I.G.M.) Chile ocupa la Región Austral del sistema Andino que domina el costado oeste de la América del Sur. Se extiende entre la Cordillera de los Andes y el Océano Pacífico a lo largo aproximadamente 4.200 Km., con una anchura promedio de unos 177 kilómetros.

2. Evolución de su población.

El primer recuento con carácter más o menos completo y moderno se realizó en el país en el año 1835. Desde esa época y hasta 1970, se han efectuado catorce censos de Población de carácter nacional.

Sobre la base de la información censal puede entonces establecerse la evolución de la población total en el presente siglo y sus respectivas densidades.

CUADRO Nº 1

Población y densidad según censos del presente siglo.

ANO DEL CENSO	POBLACION TOTAL	DENSIDAD (+) (HBTES./Km ²)
1907	3.231.002	4,36
1920	3.730.235	5,03
1930	4.287.445	5,78
1940	5.023.539	6,77
1952	5.932.995	8,00
1960	7.274.115	9,93
1970	8.884.768	11,67

FUENTE : INE (+) Excluye superficie territorio Chileno Antártico.

El fenómeno de aceleración del crecimiento de la población mundial y en especial el observado para A.L. a partir del siglo XX, afectó también a Chile, principalmente en la 2a. mitad del presente siglo.

Las estimaciones de población calculadas al 31 de Diciembre de 1973, dan un total de 10.317.000 personas. Es necesario dejar establecido que la cifra estimada está basada en los resultados preliminares del censo de 1970, a la cual se le agregó la omisión censal estimada provisoriamente en el momento del cálculo, en un 8,6% para el total del país.

CUADRO Nº 2

Tasas de crecimiento Intercensales (por cien).

AÑO	TASAS ANUALES
1907 - 20	1,1 %
1920 - 30	1,4 %
1930 - 40	1,6 %
1940 - 52	2,0 %
1952 - 60	2,5 %
1960 - 70	2,3 %

FUENTE : Cuadro 1

En la primera mitad del siglo el ritmo de crecimiento de la población chilena, aunque bajo, fue siempre en ascenso; ya antes de la 2a. mitad del siglo (1940-52), alcanzó un 2% de incremento anual para llegar entre 1952 - 60 a una tasa moderadamente alta de 2,5% anual.

En el último período (1960-70) la tasa anual intercensal experimenta una baja en su ritmo de crecimiento. Uno de los factores demográficos que mayor influencia ha tenido en este descenso es la fecundidad que, en Chile a partir del año 1963, comienza a bajar brusca y uniformemente.

Comparativamente con los países limítrofes, las tasas de crecimiento de Argen-

tina se presentan moderadamente bajas, alrededor de 1,5% anual en los últimos 20 años; en cambio Perú presenta un crecimiento alto, alrededor de 3,5% anual y Bolivia moderadamente alto, 2,5% anual.

3. Crecimiento natural o vegetativo

En el crecimiento natural juegan fundamentalmente dos de los tres factores que inciden en el crecimiento : la natalidad y la mortalidad.

De esta manera la tasa de crecimiento natural o vegetativo se define como la diferencia entre la tasa de natalidad y la de mortalidad, expresada por 100.

CUADRO Nº 3

Tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo para años seleccionados.

AÑOS	T A S A S		
	NATALIDAD %	MORTALIDAD %	CREC. VEGETATIVO
1900	37,4	35,6	0,2
1913	40,6	30,1	1,0
1940	36,4	21,3	1,5
1945	36,2	19,3	1,7
1950	34,0	15,0	1,9
1955	36,3	13,0	2,3
1960	37,4	12,3	2,5
1965	34,7	10,7	2,4
1970	27,2	8,5	1,9

A comienzos del siglo, tanto las tasas de natalidad como las de mortalidad se presentan elevadas, por lo tanto, las tasas de crecimiento natural eran muy bajas (entre 0,2 y 1,0 %).

En el período 1940 - 64 se observa un descenso paulatino de la mortalidad general pero la natalidad se mantiene a niveles moderadamente altos; en consecuencia las tasas de crecimiento vegetativo aumentaron y la

población observó hasta poco después de 1950 tasas de crecimiento que fluctuaron entre 1,5 y 2,2 %. Después de 1950 y hasta 1964, dichas tasas se mantuvieron casi constantes a un nivel de 2,5 % de crecimiento anual.

A partir de 1965 y hasta 1970, se observa un descenso sostenido de la natalidad, lo que provocó de inmediato una baja en la tasa vegetativa anual que de 2,5% llega en 1970, a 1,9%.

En el caso de Chile, la tasa promedio anual de crecimiento vegetativo, en el último decenio, (1960 - 1970), es de un 2,3% anual, valor que coincide exactamente con el calculado mediante la tasa geométrica intercensal presentada en el cuadro Nº 2, con lo que queda demostrado que el 3er. factor que influye en el crecimiento de una población, en este caso la migración externa en el país, es nula.

4. Algunos Comentarios

- 4.1. Entre 1960 y 1970, Chile, presenta una tasa de crecimiento intercensal de 2,3% anual; manteniendo el mismo ritmo de crecimiento duplicaría su población actual, en 30 años, vale decir, en el año 2000. Ahora bien, si la tasa de crecimiento continuara descendiendo y llegara a un nivel de 1,5% anual, el período de duplicación sería de 47 años.
- 4.2. Los índices iniciales de mortalidad general eran extremadamente altos, demostrando con ello que, hasta poco más de la mitad del siglo, la población estaba en gran medida expuesta al riesgo de enfermar o morir. En los últimos 25 años ha habido progresos importantes, pero queda aún mucho camino por recorrer para alcanzar los niveles de mortalidad observados por países con mayor desarrollo económico y social.
- 4.3. Comparativamente con países europeos, cuya mortalidad infantil fluctúa entre 12 y 25 defunciones infantiles por cada 1000 nacidos vivos, en Chile los ni

veles son todavía sumamente altos (79 por mil en 1970). Son mucho los factores que están influyendo en la mantención de tasas elevadas de mortalidad infantil.

En un estudio realizado en Chile con motivo de la Investigación Interamericana de mortalidad en la niñez (+) se pudo comprobar el importante rol que juega en Chile la desnutrición, causando ésta una mayor susceptibilidad en los niños para contraer enfermedades, especialmente tipo infeccioso y parasitarios.

Los casos incluídos en la investigación fueron algo más de 35.000 defunciones. De ellas, el 53 % de las muertes se debieron a desnutrición o a inmadurez.

- 4.4. Desde 1963 - 64 se observa en el país un marcado y sostenido descenso de las tasas de natalidad. De niveles moderadamente altos - mantenidos con pequeñas variaciones durante 20 años pasan a ser moderadamente bajos en el último quinquenio.

Chile presenta en 1970 una tasa de natalidad de 27 nacimientos por cada 1000 habitantes, mientras que los países europeos han alcanzado niveles entre 11 a 19 por mil y América del Norte entre 15 a 16 por mil.

En otras palabras, en el lapso de sólo seis años, la tasa de natalidad se redujo en un 17% a la inversa de lo que ocurrió en países desarrollados económicamente, en los cuales el fenómeno de la baja de la natalidad demoró entre 20 y 30 años para alcanzar los niveles que actualmente presenta Chile.

Entre otros factores este fenómeno pudiera explicarse por la política de Población Adoptada a través del Servicio Nacional de Salud (SNS) en su programa materno - infantil iniciado entre los años 1962 - 63, como medio de combatir la alta incidencia de abortos en nuestra población.

- (+) Características de la Mortalidad en la Niñez Ruth R. Puffer y Carlos V. Serrano, OMS, Publicación científica 262, 1973.

- 4.5. El factor demográfico no debe ser considerado unilateralmente un solo sector como sucede en la actualidad (sector salud), ya que producirá efectos eminentemente demográficos como son el envejecimiento lento y paulatino de la población y un freno en su crecimiento.

Deben definirse, íntegramente, metas precisas respecto de los planes de desarrollo económico y social, estableciendo paralelamente el equilibrio entre POBLACION Y DESARROLLO.

Por otra parte debe considerarse la densidad óptima que es capaz de albergar el país armónicamente distribuido y el ritmo de crecimiento que presentan los países vecinos.

V.- REGIONES

En este análisis se han considerado las 12 Regiones y la ZONA METROPOLITANA de Santiago, adoptadas por CONARA.

Con el propósito de establecer la evolución de la población y sus densidades, se considerarán los censos de 1940, 1952, 1960 y 1970. Sólo para formarse una idea aproximada del posible crecimiento hasta 1980, se calcularon las tasas promedios de incremento entre 1952 y 1970 y se proyectó la población de cada Región a esa fecha. Tal como se advirtió en el punto III la cifra base corresponde a la población del censo de 1970, sin considerar la omisión censal.

CUADRO N.º 4

Recolección, superávit y déficit, por regiones de 1940, 1950, 1960, 1970 y Proyección 1980

REGIONES	CUMULADO		M. D. C.	
	1940	1950	1960	1970
	Recolección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1960			
	1970			
	Proyección Dem.			
	1940			
	1950			
	1			

1.- Superficie y Densidad

Atendiendo al área, puede observarse que las Regiones se agrupan en tres Tipos: Aconcagua, Colchagua y Zona Metropolitana, con superficies fluctuantes entre 15.100 y 17.200 Km²; Coquimbo, Maule y Bío Bío y La Frontera entre 30.500 y 39.600 Km², y las restantes, vale decir las del Norte y Sur del país, caracterizadas por su gran superficie que varían entre 58.000 y 132.000 Km². La desproporción areal es tal que las Grandes Regiones representan el 75,3% del Territorio Continental, correspondiéndole a Tarapacá, Antofagasta y Atacama el 34,6% y a Los Lagos, Aisén y Magallanes el 40,7%.

En relación al grado de concentración de la población, las Regiones más extensas son las menos pobladas, llegándose al caso extremo de Aisén y Magallanes que tenían en 1970, en el orden señalado, 0,5 y 0,7 habitantes por Km². En el caso de las tres primeras Regiones, Antofagasta y Atacama tenían 2 habitantes por Km² y Tarapacá 3. Las mayores concentraciones corresponden a la Zona Metropolitana (200 Hbtes./Km²) y Aconcagua (56,8 Hbtes./Km²). El resto fluctúa entre 8,6 en el caso de Coquimbo y 31,2 correspondiente a Colchagua.

Se puede concluir que el territorio nacional comprendido entre Coquimbo y Los Lagos presenta densidades aceptables y que las 6 Regiones restantes se encuentran prácticamente des pobladas.

2.- Población

La forma como se reparte una población sobre el territorio depende, en forma inmediata, de factores demográficos, sin dejar de considerar por cierto la influencia del medio tanto físico, como cultural, político y económico social.

Esta distribución de la población depende, en primer lugar, del crecimiento vegetativo o natural y adicionalmente de los movimientos migratorios. A largo plazo, el tipo de economía y el grado de desarrollo económico social y aún la misma organización Político-Administrativa del país, darán origen a una determinada distribución de la población.

Del análisis del Cuadro Nº 4 se desprende que en los últimos 30 años, la población, si bien está distribuida a lo largo del país,

su mayor concentración se encuentra entre Coquimbo y Los Lagos representando el 91,9% del total nacional en 1970. En esta área deben distinguirse tres grados de concentración: ZONA METROPOLITANA con el 35,5% del total; ACONCAGUA y BIO BIO (25,1%) LOS LAGOS, MAULE, LA FRONTERA, COLCHAGUA y COQUIMBO (31,3%).

Con un grado de concentración mucho menor se encuentran las Regiones de TARAPACA, ANTOFAGASTA y ATACAMA, las que en conjunto representan el 6,5% del total.

Finalmente, AISEN y MAGALLANES, representan solo el 1,6% del total del país.

Sobre la base de la población dada por el Censo de 1970, el Promedio de Población Regional es de 480.000 hbtos., excluyendo la Zona Metropolitana. Al incluir ésta, dicho promedio se eleva alrededor de 690.000 hbtos., si se proyecta dicho promedio a 1980, ésta alcanzaría a 570.000 en el primer caso y a unos 855.000 en el segundo.

De las trece Regiones adoptadas por CONARA, siete de ellas caen en el promedio Regional de 1970, en orden a su monto de población: ZONA METROPOLITANA, BIO BIO, ACONCAGUA, LOS LAGOS, MAULE, LA FRONTERA y COLCHAGUA.

Están por debajo de dicho promedio COQUIMBO, ANTOFAGASTA y TARAPACA que fluctúan entre 175.000 y 340.000 habitantes.

En última instancia se encuentran ATACAMA, con 152.000, MAGALLANES con 89.000 y AISEN con 49.000 personas.

En el hipotético caso de que Atacama no fuese considerada como Región, Coquimbo quedaría muy cercano al promedio de población Regional.

VI.- MICROREGIONES (Provincias)

En este análisis se usarán las Microregiones (Provincias) contempladas en la proposición preliminar de la Comisión.

Al igual que para el caso de las Regiones, con el propósito de establecer la evolución de la población y sus densidades, se considerarán los censos de 1940, 1952, 1960 y 1970.

Solo para formarse una idea aproximada del posible crecimiento hasta 1980, se

calcularon las tasas promedio del incremento entre 1952-1970 y se proyectó la población de cada una de las Microregiones a esa fecha, como así mismo sus respectivas capitales. Tal como se advirtió en el punto tercero la cifra base corresponde a la población del Censo de 1970, sin considerar la omisión censal.

CUADRO Nº 5 (Adjunto).

Población, Superficie y Densidad por Microregiones.

Censos 1940, 1952, 1960 y 1970 y proyección 1980.

1.- Superficie y Densidad

De acuerdo a la información del cuadro Nº 5 es posible distribuir las Microregiones contempladas en cuatro niveles atendiendo a su superficie:

- a) Microregiones de: Magallanes, Aisén, Antofagasta, Copiapó, El Loa e Iquique cuya superficie representa entre 4,6% (34.542 Km²) y el 17,5 % (132.034 Km²) del Territorio Continental.
- b) Microregiones de: Arica, Tocopilla, Chañaral, Huasco, Elqui, Zona Metropolitana, Bío Bío, Cautín, Osorno, Llanquihue, cuyas superficies fluctúan entre el 2% (15.168 Km²) y el 3,3 % (24.660 Km²) del Territorio Nacional.
- c) Microregiones de: Linari, Choapa, Talca, Linares, Ñuble, Victoria, Valdivia, Chilc, Palena y Colchagua, cuyas superficies fluctúan entre el 1,1% (8.020 Km²) y el 1,9% (14.380 Km²) del Territorio Nacional; y
- d) Microregiones de: Arauco, Curicó, Quillota, San Antonio, Valparaíso, Concepción, La Ligua, Malleco, Aconcagua y O'Higgins; que fluctúan entre el 0,2% (1.820 Km²) y 0,9% (7.113 Km²) de la Superficie Total.

Sólo desde el punto de vista de la Superficie podrían considerarse óptimas las Microregiones de las categorías a) y b) y aceptables las correspondientes a la categoría c).

En relación a las Densidades, tomando en consideración las mismas categorías he-

chas para el análisis de la superficie, salvo algunas excepciones, las Microregiones más pequeñas concentran las mayores densidades de población. Se tiene así que en la categoría d) sólo la Microregión de La Ligua (9,4 hbtas/Km²) presenta una densidad inferior al promedio nacional. Las restantes fluctúan entre 18 y 195,2 hbtas/Km².

En las correspondientes a las categorías c) cinco Microregiones (Ovalle, Choapa, Victoria, Chiloé y Palena) están por debajo del promedio nacional, fluctuando las cuatro primeras entre 6,1 y 9,8 hbtas/Km², siendo Palena el caso extremo de este grupo con 0,7 hbtas/Km².

En la categoría b), sin considerar el caso de la Zona Metropolitana (200 hbtas/Km²), superan el promedio nacional: Osorno, Cautín y Bío Bío, cuyas densidades fluctúan entre 15,2 y 23,1 Hbtas/Km², Llanquihue y Elqui están cercanas al promedio nacional mientras que Arica, Tocopilla, Chañaral y Huasco presentan densidades muy bajas entre 5,7 (Arica) y 1,5 (Chañaral).

En las Microregiones de la categoría a) predominan las bajas densidades, las que fluctúan entre el 0,3 para el caso de Ultima Esperanza y 3,3 hbtas/Km² para el de Antofagasta sin Taltal.

2.- Población

Según el Censo de 1970, las Microregiones contempladas en el estudio preliminar dan un promedio de 247.000 hbtas. promedio que baja a 130.000 hbtas. al excluir la Zona Metropolitana, Concepción y Valparaíso que en conjunto representan el 49% del total nacional; estas tres últimas se excluirán en el análisis microrregional con el objeto de no producir distorsión.

Superando el promedio nacional de 130.000 hbtas. existen quince Microregiones, las que a su vez se pueden dividir en dos grupos :

- a) Microregiones de: Cautín, O'Higgins, Nuble, Bío Bío, Talca, Osorno, Linares, Valdivia y Llanquihue, cuya población fluctúan entre 405.000 (Cautín) y 199.000 (Llanquihue) hbtas; y

- b) Microregiones de: Elqui, Colchagua, Curicó, Antofagasta incluyendo Taltal, Quillota y Antofagasta excluyendo Taltal, cuya población fluctúa entre 169.000 (Elqui) 132.000.

Las microregiones situadas por debajo del promedio, de acuerdo con su monto de población pueden, a su vez, catalogarse en cuatro grupos:

- a) Microregiones de: Chiloé (con Palena), Aconcagua, Linares, Chiloé, (Sin Palena), Arauco, Arica y Victoria que están cercanas a los 100.000 hbtos. fluctuando entre 111.000 y 91.000 personas.
- b) Microregiones de: Magallanes, (con Depto. Ultima Esperanza), Malleco, San Antonio, Iquique, Magallanes (Sin Ultima Esperanza) y el Loa cuya población fluctúa entre 89.000 y 73.000 hbtos.
- c) Microregiones de: Copiapó, Choapa, Huasco, Aisén, (con General Carrera), La Ligua, Aisén, (sin General Carrera), Tocopilla y Chañaral, cuya población fluctúa entre 63.000 y 37.000 hbtos. y
- d) Microregiones de: Ultima Esperanza, Palena, Taltal, General Carrera, cuya población fluctúa entre 14.000 y 7.000 hbtos.

Desde el punto de vista de la población, de los cuatro grupos por debajo del promedio nacional, podrían aceptarse como Microregiones las del grupo a) y b) considerando, en general, el escaso poblamiento del territorio. Las restantes (Grupos c y d) para ser aceptadas como tales deberían analizarse conjugando otras variables de índole geográfica y socio económica.

2.2. Tasas de crecimiento (período 1952 - 70)

El ritmo de crecimiento (o decrecimiento) de las Microregiones consideradas, pueden consultarse en el cuadro resumen por Microregiones donde aparecen las Tasas Inter censales 1940 - 52, 1952 - 60, 1960 - 70.

Se calcularon además, las Tasas de crecimiento promedio entre 1952 - 70, las que se usaron para proyectar la población a 1980.

El siguiente cuadro muestra las Tasas promedio de crecimiento entre 1952 - 70 para las Microregiones de acuerdo a cinco tramos :

CUADRO Nº 6

Tasas de crecimiento promedio 1952 - 70 por Microregiones

Microregiones	TASAS DE CRECIMIENTO 1952-70 (%)				
	Sobre 2%	1,5-2,0%	1,0-1,4%	Bajo 1,0%	Negativas
	5,8				
	2,7				
asta	3,4				
l	2,4				
	3,5				
	3,1				
	2,2				
tropoli	3,0				
cnio	2,1				
ién	2,6				
	3,0				
	3,4				
nes	2,7				
a		1,8			
ísc		2,0			
ns		1,7			
		1,6			
		1,7			
		1,7			
hue		1,9			
Carrera		1,9			
Esperanza		2,0			
ua			1,2		
gua			1,3		
gua			1,1		
			1,3		
			1,2		
			1,2		
la			1,0		
			1,3		
				0,5	
				0,9	
				0,4	
				0,8	
ia				0,4	
				0,8	
				0,5	
lla					-0,2
					-1,4

Sin entrar en un análisis detallado, sólo se hará mención a aquellos casos de Microrregiones que teniendo poca población, presentan además tasas negativas o bajo el 1%. Así tenemos Tocopilla y Taltal con tasas promedio negativas de menos 0,2 y menos 1,4% anual, respectivamente. Con tasas positivas, pero bajo el 1% se encontraría Choapa. Las demás Microrregiones que quedan bajo el 1%, por su monto de población habían sido consideradas como aceptables.

2.3. Capitales Microrregionales

CUADRO Nº 7

Población Censo 1940 - 52 - 60 - 70 y proyección 1980 y Tasas de Crecimiento promedio 1952-70 de las Capitales Microrregionales.

A continuación.

El cuadro Nº 7 nos permite deducir lo siguiente:

- a) Capitales Microrregionales cuyas Tasas de Crecimiento promedio anual son exageradamente altas. Tal es el caso de Arica (7,1% anual), Calama (6,2%), Chañaral (6,2%), Valdivia (5,6%), La Ligua (6,8%), y Chaitén (7,4%).

De éstas, de acuerdo al Censo de 1970, Chaitén tenía 1.400 habitantes, La Ligua 7.500 y Chañaral 9.000 habitantes.

- b) Capitales Microrregionales con tasas promedio de crecimiento entre 3,0% y 5,0%. Entran en este grupo: Antofagasta (3,7%), Copiapó (4,4%), Ovalle (3,1%), San Antonio (3,4%), Rancagua (4,0%), Linajes (3,5%), Los Angeles (3,6%), Curanilahue (3,5%), Temuco (4,0%), Valdivia (3,2%), Puerto Montt (4,0%), Castro (3,2%), Coihaique (5,1%), Chile Chico (3,5%), Punta Arenas (3,1%), y Santiago (3,5%).

De estas ciudades, en 1970, tenían menos de 20.000 hbtos. Curanilahue 13.200 personas, y Castro 11.200, Coihaique 16.100 y Chile Chico 2.000 habitantes.

- c) Capitales Microregionales cuyas tasas fluctúan entre 1,0% y 2,0%. Entran en estos grupos : Iquique (2,6%), Taltal (1,5%), La Serena (2,7%), Illapel (2,2%), San Felipe (2,8%), Quillota (2,6%), San Fernando (2,5%), Curicó (1,0), Talca (2,9%), Chillán (2,7%), Concepción (1,5%), Angol (2,3%), Victoria (2,3%), Osorno (2,9%), y Puerto Natales (1,8%).

Bajo los 20.000 hbtos. se encuentran Taltal 6.400 hbtos., Illapel 12.200, Victoria 16.500 y Puerto Natales 11.500 personas.

- d) Capitales Microregionales con tasas inferiores de 1% de crecimiento de promedio : Tocopilla (6,7%), y Valparaíso (0,7%).

POBLACION CIUDADES, CAPITALS, MICROREGIONES CENSOS

1940 - 52 - 60 y 70 y proyección 1980

CIUDAD	1940	1952	1960	1970	1952-1	Proyección 1980
ARICA	14.064	18.947	43.344	87.726	7,1	187.207
IQUIQUE	38.094	39.576	50.655	64.477	2,6	84.142
TOCOPILLA	14.057	19.255	21.580	21.980	0,7	23.585
CALIMA	4.967	13.000	26.166	45.863	6,2	88.195
ANTOFAGASTA	49.106	62.272	87.860	125.086	3,7	183.126
TALTAL	5.659	4.852	5.291	6.435	1,5	7.497
CHAMANAL	2.980	2.531	5.210	9.051	6,2	17.405
COPIAPO	15.693	19.535	30.123	45.194	4,4	71.271
VALLENAR	8.472	8.790	15.693	26.800	5,6	48.213
LA SERENA	21.742	37.618	46.689	61.897	2,7	81.580
OVALLE	14.807	17.573	25.282	31.756	3,1	43.664
ILLAPEL	6.085	8.152	10.396	12.246	2,2	15.332
LA LIGUA	3.178	1.795	5.095	7.461	6,8	15.370
SAN FELIPE	13.168	15.476	19.048	26.074	2,8	34.730
QUILLOTA	17.232	22.640	29.447	36.488	2,6	47.617
VALPARAISO	209.945	218.829	252.865	250.358	0,7	268.634
SAN ANTONIO	15.767	24.647	26.917	46.744	3,4	66.283
RANCAGUA	31.018	39.972	53.318	86.404	4,0	130.643
SAN FERNANDO	14.419	17.598	21.774	27.997	2,5	36.172
CURICO	21.153	34.262	32.562	41.262	1,0	45.677
TALCA	50.464	55.059	68.148	94.449	2,9	127.128
LINARES	17.108	19.624	27.568	37.913	3,5	54.367
CHILLAN	42.817	52.576	65.112	87.555	2,7	115.397

CIUDAD	1940	1952	1960	1970	1952-1	Proyección 1980
CONCEPCION	85.873	131.781	148.078	175.853	1,5	204.869
LOS ANGELES	20.979	24.980	35.511	49.175	3,6	71.255
CURANILAHUE	3.995	6.854	12.117	13.187	3,5	18.910
ANGOL	12.398	14.292	18.637	22.123	2,3	27.986
VICTORIA	9.039	10.671	14.215	16.509	2,3	20.884
TEMUCO	42.035	51.497	72.132	110.335	4,0	166.826
VALDIVIA	34.496	45.138	61.334	82.362	3,2	114.401
OSORNO	25.075	40.120	55.091	68.815	2,9	92.625
PUERTO MONTT	21.360	28.944	41.681	62.726	4,0	94.842
CASTRO	4.781	6.070	7.001	11.180	3,2	15.529
CHAITEN	-	-	6.3	1.375	7,4	3.039
COYHAIQUE	2.577	5.070	8.782	16.069	5,1	27.349
CHILE CHICO	-	1.054	1.926	2.025	3,5	2.904
PUNTA ARENAS	29.883	34.440	49.504	61.813	3,1	84.993
PUERTO NATALES	6.475	8.140	9.399	11.481	1,8	13.789
SANTIAGO	993.394	1442.829	2062.329	2820.398	3,5	4.044.451

CONCLUSIONES :

Dada la premura del tiempo, estimamos conveniente dejar establecido que el análisis efectuado tiene un carácter muy general, pues nos ha sido imposible ahondar el tema con lo hubiésemos deseado, estableciendo interrelaciones y analizando posibles -
factores de carácter demográfico que estén influenciando el comportamiento de la población en cada unidad geográfica, como lo serían las Migraciones internas, la fecundidad, mortalidad y otras características de la población, a pesar de contar con un acopio de antecedentes estadísticos.

En base a los elementos de juicio expuestos consideramos :

- que del total de Microregiones planteadas en hipótesis de trabajo, existirían cuatro de ellas que, por su escasa población - ya sea microregionales o de la ciudad capital - no merecerían ser consideradas como tales. Estas son : Taltal, Pulea, Gral. Carrera y Ultima Esperanza.
- Aunque poseen una población superior a las mencionadas en a) pero por debajo del promedio nacional y por tener conexión con otras cabeceras microregionales se propone : Anexar la Microregión de Tocopilla a Antofagasta; la de Chañaral a Copiapó; la de La Ligua a Quillota y posiblemente la de Chogapa a Limarí.

- c) Considerando siempre el criterio de población, no contarían con una cantidad de habitantes contables aceptables : Aisén, Huasco y Copiapó. Cabría la posibilidad de contemplar para la Región de Atacama, solo la Microregión Copiapó a la cual podrían agregarse Chañaral y Huasco.

En el caso de Aisén, pensamos que sería recomendable, en esta primera etapa, no plantear una microregionalización dentro de esa región.

Colaboraron en cálculos, confección de gráficos y Mecanografía las siguientes personas del Depto. de Geografía y Censos del INE : Srta. María Garfias , Sra. Nora Céspedes, Sr. Orlando Zamudio, Sr. Sergio Labraña, Srta. Erika Pérez y Srta. Patricia Garcés.

REVISION DE LA HIPOTESIS
MEDIANTE CRITERIOS HIDRO-
GRAFICOS.

REVISION DE LA HIPOTESIS MEDIANTE CRITERIOS HIDROGRAFICOS.

Marcelo Nogueira H.
Arquitecto ODEPA.
Fernando Torres von Sch.
Geógrafo ODEPA.

Esta proposición de microregionalización del territorio nacional está enmarcada en la Regionalización propuesta por CONARA y se ha basado en las unidades o áreas geográficas formadas por las Hoyas o cuencas hidrográficas.

Se ha tomado estrictamente el criterio hidrográfico en los casos de hoyas denominadas "andinas" y "preandinas". En el caso de hoyas "costaneras" se puede fijar un criterio más elástico considerando que debieran primar en el trazado de límites otros factores, como ser: accesibilidad, áreas de atracción, turismo, etc. pues estas hoyas al estar conformadas por unidades de drenaje independiente no conectadas entre sí permiten el trazado de límites por cualquiera de las sub-cuencas que las forman. Sin embargo para los efectos de este trabajo siempre se han trazado los límites por los correspondientes a las cuencas. Esto en determinados casos produce significativas diferencias con los límites de la hipótesis planteada para la microregionalización.

Al hacer una comparación entre los límites definidos por las hoyas andinas y preandinas y los planteados en la hipótesis se producen diferencias originadas, fundamentalmente, por el hecho de que dos o más microregiones quedan incluidas en una sola cuenca. En el caso de los límites regionales propuestos por CONARA no se produce gran variación.

Las microregiones definidas por hoyas en el Norte Grande y Sur (Valdivia al Sur) aunque, en general, no definen áreas importantes de riego, se utilizan pues sus divisorias pueden condicionar límites precisos.

En la zona central (Norte Chico a Cautín), las hoyas, además de ser elementos condicionantes de límites, conforman áreas de riego netamente definidas, por lo cual el criterio hidrográfico es estrictamente la definición de los límites microregionales. Pues el recurso hídrico escaso en nuestro país, debería estar controlado por las autoridades de la microregión formada por la cuenca y manejado por la misma en los casos de proyectos de desarrollo integral.

Por último hay que tener presente que el criterio hidrográfico es uno de los elementos que debe utilizarse para la división funcional del espacio geográfico, de aquí que deba ser compatibilizado con otras variables para la definición científica de la microregión.

- 1) Hoyas andinas : " Son aquellas cuyas cabeceras coinciden con las altas cumbres del relieve andino nacional. Denominación correspondiente al nombre del río principal que las surca ".
- 2) Hoyas Preandinas : " Son cuencas con drenaje hacia el Pacífico y cuya continuidad hacia el naciente queda interrumpida por el desarrollo de Hoyas andinas ó bien cuencas cerradas de alta cordillera. Denominación de acuerdo al nombre del río ó quebrada principal."
- 3) Hoyas Costaneras:
Son sectores continentales conformados por unidades de drenaje independiente no conectadas entre sí. Sus límites lo constituyen el Océano Pacífico por el Occidente, la desembocadura de cauces principales por la línea de la costa y el contorno de hoyas hidrográficas definidas en el resto de su superficie. Denominación correspondiente a los nombres de los ríos ó quebradas cuyas desembocaduras la limitan tanto por el Norte como por el Sur.

Fuente : Corporación de Fomento de la Producción : " Mapa hidrográfico de Chile ".
Departamento de Recursos Hidráulicos - 1971.

REGION I.

I A.- Límites Regionales :

I A.- a) Norte : El límite internacional con la República del Perú.

b) Sur : La hipótesis rompe el trazado de la hoya del Río Loa.

Modificación Propuesta : desplazar el límite hacia el Norte para dejar la hoya N°301 Río Loa, completa para la II Región. Descripción del límite propuesto, más adelante en punto I B.- b2).

I B.- Límites Microregionales :

I B.- a) MICROREGION ARICA :

I B.- a.1) Límite Norte : El límite internacional y regional.

I B.- a.2) Límite Sur : Se desplaza hacia el límite Norte de la hoya 204, Camarones. La hoya 204 integra pasa a formar parte de la Iquique.

Distritos Afectados : corresponden al Departamento de Pisagua, Comuna Los Cóndores, Distrito de Isluga.

Departamento de Arica, Comuna Codpa, Distritos 2, 3, 4 y 5 Caritaya, Esquiña, Camarones y Chaca, respectivamente.

I B.- b) MICROREGION IQUIQUE :

I B.- b.1) Límite Norte : Descrito en punto a.2).

I B.- b.2) Límite Sur : Corresponde al límite regional Sur. Se desplaza al límite Norte de la hoya 301, Río Loa. La hoya 301 pasa a formar parte de la Región II.

Distritos afectados : Departamento Iquique, Comuna Pica, distrito D-3 Guatacondo; Comuna de Lagunas D-1 Lagunas.

REGION II.

La microregión El Loa coincide en parte con la hoya 301, El Loa, por esto es preferible anexarla a la de Tocopilla y dejar toda la hoya en una misma microregión.

Se incorporan a la Microregión Tocopilla los siguientes distritos : D-1 Calama, D-2 Chuquibambilla, D-3 Collaguasi, D-4 Cyagüe, y se incorporan a la Microregión Antofagasta los distritos D-5 San Pedro de Atacama, D-6 Toconao y D-7 Socaire, de la Comuna de Calama; Departamento de El Loa.

II A.- Límites Regionales :

II A.- a) Norte : Se adopta la modificación propuesta para el límite Sur de la Microregión Iquique.

II A.- b) Sur : Se propone no modificar el límite planteado en la hipótesis preliminar, ya que coincide con el límite Sur de las hoyas 625 Fajonales, 207 Taltal y 108 Taltal-Pan de Azúcar.

II B.- Límites Microregionales :

II B.- a) Microregión Tocopilla :

II B.- a.1) Límite Norte : Corresponde al límite Sur de la Región I descrita en punto b.2).

II B.- a.2) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la hoya del Río Loa.

De acuerdo a la hidrografía, la continuación de este límite debería ser el límite Sur de la hoya 106, Loa-Salar del Carmen. Pero tomando en cuenta que esta es una hoya costanera constituida por "unidades de drenaje independiente no conectadas entre sí" (4), se plantea la posibilidad de adoptar el límite en este sector por cualquiera de las sub-cuencas, más bien considerando variables, como accesibilidad, áreas de atracción, etc., que las netamente hidrográficas.

Distritos que afecta : Sin considerar la hoya 106, los distritos afectados son :

Departamento de Antofagasta, Comuna Sierra Gorda : D-1 Pampa Unión, D-5 Pedro de Valdivia, D-3 Maquehue.

II B.- b) MICROREGION EL LCA : Se suprime.

II B.- c) MICROREGION ANTOFAGASTA

II B.- c.1) Límite Norte : Descrito en punto a.2).

II B.- c.2) Límite Sur : Descrito en punto II A.- b).

REGION III.

III A.- Límites Regionales :

III A.- a) Límite Norte : Se propone no cambiar el límite propuesto en la hipótesis preliminar.

III A.- b) Límite Sur : Se propone no cambiar el límite propuesto en la hipótesis preliminar, pues coincide con el límite Sur de las hoyas 303 Huasco y 212 Chañaral.

III B.- Límites Microregionales :

III B.- a) Microregión Chañaral .

III B.- a.1) Límite Norte : Corresponde al límite Sur de la Región II, descrito en el punto II A.- b).

III B.- a.2) Límite Sur : Corresponde, en coincidencia con el límite planteado en la hipótesis preliminar, al límite Sur de la hoya 209 Salado, sin embargo desde el punto de vista hidrográfico, se propone continuar el límite por el Sur de la hoya hidrográfica 209, haciéndolo coincidir con los límites de la Comuna de Chañaral y Comuna de Caldera, Deptos. de Chañaral y Copiapó respectivamente.

III B.- b) Microregión Copiapó :

III B.- b.1) Límite Norte : El Límite descrito en el punto III B.- a.2).

III B.- b.2) Límite Sur : Se propone no modificar el Límite de la hipótesis ya que coincide con el límite Sur de las hoyas 302 Ric Copiapó y 210 Totoral.

III B.- c) MICROREGION HUASCO :

III B.- c.1) Límite Norte : Descrito en el punto III B.- b.2).

III B.- c.2) Límite Sur : Descrito en el punto III A.- b).

REGION IV.

IV A.- Límites Regionales :

IV A.- a) Límite Norte : Se propone no cambiar el límite propuesto en la hipótesis premilinar, pues coincide con el límite Sur de las hoyas 303 Huasco y 212 Chañaral.

IV A.- b) Límite Sur : Se propone el límite Sur de la hoya 306 Choapa, coincidente con la hipótesis y el límite Sur de la hoya 118, Choapa-Peterca.

Distritos que afecta la modificación :

Provincia de Aconcagua, Departamento Peterca, Comuna La Ligua, Distritos 8-9-10 y parte del 7 y 11 pasarían a integrar esta región.

IV B.- Límites Microregionales :

IV B.- a) MICROREGION ELQUI.

IV B.- a.1) Límite Norte : Descrito en el punto IV A.- a).

IV B.- a.2) Límite Sur : Se propone el límite Sur de la hoya 304 Elqui, coincidente con la hipótesis y el límite Sur de la hoya 116 Elqui Limarí.

Distritos que afecta :

Departamento Ovalle, Comuna Ovalle, Distritos : 21 Cerrillos, 22 Oruro, 23 Fray Jorge y 24 Pachingo.

IV B.- b) MICROREGION LIMARÍ :

IV B.- b.1) Límite Norte : Descrito en el punto IV B.- a.2).

IV B.- b.2) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la hoya 305 Limarí, coincidente con la hipótesis y 117 Limarí-Choapa,

Distritos que afecta :

Departamento Illapel, Comuna Mincha, Distritos : 6 Las Palmas, 3 Puerto Oscuro, 4 Huentelauquén.

IV B.- c) MICROREGION CHCAPA :

IV B.- c.1) Límite Norte : Descrito en el punto IV B.- b.1).

IVBB.- c.2) Límite Sur : Corresponde al descrito en el punto IV A.- b) (Límite Región).

Nota : Los límites definidos por las hoyas 116 - 117 - 118 en la parte que no corresponde a la hipótesis, pueden ser modificados ya que son hoyas costaneras.

REGION V.

La Región V está conformada por las hoyas 214 Petorca; 215 Ligua; 307 Aconcagua; 119 Ligua-Aconcagua; 120 Aconcagua-Maipo y 121 Maipo-Rapel. Es preciso destacar que estas tres últimas hoyas son costaneras y por lo tanto pueden regirse según criterios generales planteados en la introducción.

V A.- Límites Regionales :

V A.- a) Límite Norte : Especificado en el punto IV A.- b) y en la introducción a la Región.

V A.- b) Límite Sur : Corresponde al Límite Sur de la hoya 121 Maipo-Rapel.

V B.- Límites Microregionales :

V B.1.- MICROREGION LA LIGUA :

V B.1 a) Límite Norte : Corresponde al límite regional Norte descrito en el punto IV A.- b).

V B.1 b) Límite Sur : Coincide con el límite Sur de la hoya 215 La Ligua. El límite propuesto en su última parte es coincidente con el límite Norte de la hoya 119 Ligua-Aconcagua, pero al ser ésta costanera el trazado de límite dependería de otro tipo de variables antes mencionadas. El trazado del límite por cualquier sector de la hoya 119 no altera la unidad de ella.

Distritos que se verían afectados :

Comuna de Papudo, Distrito 1.

Comuna de Zapallar completa.

Estos pasarían a la microregión Valparaíso.

V B.2.- MICROREGION ACONCAGUA :

Corresponde a la primera sección de la hoya 307 Aconcagua y a la sub-cuenca del río Putaendo.

V B.2 a) Límite Norte : Coincide con la primera parte del límite Sur de la hoya 215 La Ligua.

V B.2 b) Límite Sur : Coincidente con la hipótesis.

V B.2 c) Límite Oeste : Coincidente con la hipótesis.

V B.3.- MICROREGION QUILLOTA :

Corresponde a la segunda, tercera y parte de la cuarta secciones de la hoya 307 Aconcagua.

V B.3 a) Límite Norte : Corresponde al límite Sur de la hoya 215 La Ligua.

V B.3 b) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la segunda, tercera y parte de la cuarta secciones de la hoya 307 Aconcagua.

V B.3 c) Límite Este : Descrito en el Punto V B.2 c).

Nota : La desembocadura de la hoya 307 no constituye condicionante primordial de límite por ser su relieve poco significativo. El trazado en este sector puede quedar supeditado a otras variables.

Distritos que se verían afectados de aplicarse estrictamente el criterio hidrográfico :

Departamento Valparaíso, Comuna Viña del Mar, Distritos 5 Concón, 6 Tabalango, que pasan de la M.R. Valparaíso a la Microregión Quillota.

Depto. Valparaíso, Comuna Villa Alemana, Distrito 3 Quebrada de Escobares, Comuna de Linache completa de M.R. Valparaíso a M.R. Quillota.

V B.4.- MICROREGION VALPARAISO

- V B.4 a) Límite Norte : Descrito en el punto V B.1 b).
V B.4 b) Límite Este : Límite segunda sección hoya 307 Aconcagua y límite zon zona Metropolitana .
V B.4 c) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la hoya 120 Aconcagua Maipo.

V B.5.- MICROREGION SAN ANTONIO

- V B.5 a) Límite Norte : Descrito en el punto V B.4 c).
V B.5 b) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la hoya 121 Maipo-Rapel.
V B.5 c) Límite Este : Zona Metropolitana.

Distritos afectados :

Comuna de Algarrobo, El Quisco, El Tabo y Cartagena pasan a la Microregión Valparaíso.

Comuna de San Pedro los distritos 1-2-6, parte del 4 y 5 pasan de la Zona Metropolitana a la Microregión San Antonio

Comuna de Navidad completa pasa a la Microregión San Fernando, Comuna de Rosario permanece en la Región O'Higgins.

REGION VI : O'HIGGINS.

VI A.- Límites Regionales :

- VI A.- a) Límite Norte : Coincide con el límite Sur de hoya 308 Rapel y la 121 Maipo Rapel. Con este trazado se resta a la Zona Metropolitana : Comuna de Alhué y de la Comuna San Pedro los Distritos 3, 4 y 5, Rapel, Loica y Corneche.
VI A.- b) Límite Sur : Coincide con límite Sur hoya 309 Rapel y hoya 122 Rapel-Mataquito. Descripción en los puntos VI B.1.- b).

VI B.- Límites Microregionales :

VI B.1. MICROREGION O'HIGGINS Y MICROREGION COLCHAGUA :

quedan ambas dentro de las hoyas del Río Rapel y la 122 Ra
pel-Mataquito.

VI B.1. a) Límite Norte : Coincide con el límite descrito en punto
VI A.- a).

VI B.2. b) Límite Sur : Coincide con el límite de la hoya 309 Ra
pel y la 122 Mataquito-Rapel.

Distritos que afecta :

Departamento	Comuna	Distrito	Observaciones
Curicó	Teno	4 y 5 Morsa y Huemul	Pasa de la VII Región a la VI.
Santa Cruz	Sta. Cruz	4 Panamá-5 Yaquil	Se divide.
Santa Cruz	Pumanque	1 Pumanque-2 Las <u>Mi</u> nas	Se divide.
Santa Cruz	Marchigüe	2 Reto-3 Marchant 4 Sauces	
Santa Cruz	La Estrella	1 La Estrella	
Santa Cruz	Rosario	1 Rosario 2 San Vicente	
Melipilla	Navidad	1 Rapel 2 Licanqueo.	
Mataquito	Hualañé	2 Caone-3Parrón	Pasan de la VII Región a la VI.
	Licantén	5 Iloca - 6 Quilico	Pasan de la VII Región a la VI.
	Vichuquén	1 Vichuquén - 2 <u>Hu</u> raco	Pasan de la VII Región a la VI.

REGION VII : MAULE

VII A.- Límites Regionales :

VII A.- a) Límite Norte : Descrito en punto VI A.-b), coincide con límite Norte, hoya 310 Mataquito.

VII A.- b) Límite Sur : Coincide con límite Sur hoya 311 Maule y 124 Maule Itata.

VII B.- Límites Microregionales :

VII B.1.- MICROREGION CURICO :

VII B.1. a) Límite Norte : Descrito como límite Norte Regional, punto VII A.- a).

VII B.1. b) Límite Sur : Corresponde a los límites Sur hoya 310 Mataquito y 123 Mataquito-Maule.

Distritos que afecta :

Departamento	Comuna	Distrito	Observaciones
Lontué	Molina	5 Puente Alto	Pasa Completo a la Microregión Talca Linares.
		10 Tralufe	Se divide.
		12 Los Chacayes	Se divide.
		13 Agua Fria	Se divide.
	Pencahue	5 Libún	Pasan de M.R. Talca a Curicó.
		6 Datuco	
Constitución	Constitución	6 Quivolgo	
		18 Baquehua	
		17 Bellavista	
		16 Pichamán	
		15 Infiernillo	
		14 Tanguao.	

VII B.2.- MICROREGION TALCA :

queda conformada por la hoya 311 Maule y comprende las mi
croregiones Talca y Linares de la hipótesis.

VII B.2 a) Límite Norte : Descrito en el punto VII B.1.- b).

VII B.2 b) Límite Sur : Correspondería al límite Sur de la Micro
región Linares ó Límite Sur Regional.
Corresponde al límite Sur de la hoya 311
Maule y la hoya 122 Maule Itata.

Distritos afectados :

Comuna de San Fabián : 6 El Palo
(Depto. San Carlos) 3 Los Monos
4 Cachapoal
5 Lomita.

Estos distritos quedarían comprendidos en
la Microregión Talca Linares.

Comuna de Niquén : Completa.
(Depto. San Carlos)

Comuna San Carlos : Parte del Distrito 12 y
(Depto. Sn.Carlos) 13 Changaral y Toquihua.

Comuna de Quirihue : 3 San Miguel
(Depto. Itata) 4 Guanaco
5 Culenco
6 Huedque
7 Curinaqui
8 Calquín
9 Chipre.

Comuna de Cobquecura : Completa
(Depto. Itata).

REGION VIII : BIO - BIO.

VIII A.- Límites Regionales :

VIII A.- a) Límite Norte : Descrito en el punto VII A.- b).

VIII A.- b) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la hoya 313
Bío-Bío y 126 Bío-Bío Imperial.

VIII B.- Límites Microregionales :

VIII B. a) MICROREGION DUBLE :

VIII B. a.1) Límite Norte : Corresponde al límite regional Norte.

VIII B. a.2) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la hoya 312 Itata.

Distritos afectados :

Departamento	Comuna	Distrito
Yungay	Tucapel	Todos excepto el 9 Abanico. Pasaría a formar parte de la Microregión Duble.
Yungay	Yungay	15 Pangal de Laja
Coronel	Yumbel	8 Campanario Pasa a Duble.
Coronel	Cabrero	2 Estación 3 Colicheo 8 San Nicolás Pasa a Duble.
Chillán	Quillón	10 Quinal 11 Cerro Negro 9 Paso Hondo 8 Chancal. Parte de estos distritos pasan a M. Concepción.
Concepción	La Florida	5 Queino 6 Casa Blanca Pasan a Duble.
Tomé	Coelemu	Completo.

VIII B.- b) MICROREGION CONCEPCION-BIO-BIO :

VIII B.- b.1) Límite Norte : Corresponde al descrito en el punto VIII B.- a.2).

VIII B.- b.2) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la hoya 313 Bío-Bío y el límite Este de la hoya 126 Bío-Bío Imperial.

Distritos afectados : Comuna de Lonquimay, pasa de la IX Región a la VIII.

Departamento	Comuna	Distrito
Traiguén	Traiguén	Parte de los distritos 11 y 10 Quechereguas y Quilquén resp. pasan a la Microregión Concepción Bío-Bío.
Angol	Los Sauces	2 Mininco 3 Juan Trintre 4 Pelehue 5 Suentraico 6 Santa Posa Parte del 7 Los Guindos Parte del 1 Queuque
	Angol	Completa.
Nacimiento	Nacimiento	Completa.
Coronel	Sta. Juana	4 Curamávida 6 San Jerónimo 5 Colico 9 Paso Hondo 10 Curalf 1 Recinto 2 Pichío 3 Tanahuillín
Pasan a la Microregión Concepción-Bío-Bío.		
Depto. Coronel	Lota	6 El Hanzano 7 Patagual 8 Pileo
Depto. Coronel	Coronel	6 Lomas Coloradas 8 Los Pinares.

Pasan a la Microregión Concepción-Bío-Bío.

VIII B.- c) MICROREGION ARAUCO

VIII B.- c.1) Límites : Océano Pacífico y límite Este de la hoya 126 Bío-Bío-Imperial.

Distritos afectados :

Departamento	Comuna	Distrito
Nueva Imperial	Puerto Saavedra	4 Tirúa, que pasa a formar parte de la M.R. Arauco. Región Bío-Bío,

REGION IX : CAUTIN. : Desde el punto de vista hidrográfico esta área quedaría constituida por los microregiones correspondientes a la hoya 215 Imperial y la 314 Toltén.

IX A.- Límite Regional :

IX A.- a) Límite Norte : Descrito en punto VIII B.- b.2) y VIII B.2.

IX A.- b) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la hoya 314 Toltén.

IX B.- Límites Microregionales :

IX B.- a) MICROREGION MALLECO, Capital Temuco :

IX B.- a.1) Límite Norte : Descrito en punto VIII B.-b.2) y VIII B.-2)

IX B.- a.2) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la hoya 215 Imperial.

Esta quedaría constituida por la microregión Mariluán y parte de la Microregión Cautín (hipótesis). Está con formada por la hoya 215 Nueva Imperial completa.

La microregión Angol (hipótesis) pasa completa a la Región VIII excepto los distritos :

Departamento	Comuna	Distrito
Angol	Los Sauces	Parte del 7 Los Guindos, 1 Queuque.
Angol	Purén	Completa.

IX B.- b) MICROREGION TOLTÉN - Capital Gorbea.

IX B.- b.1) Límite Norte : Descrito en el punto IX B.- a.2).

IX B.- b.2) Límite Sur : Coincide con el límite regional Sur.

Esta microregión está conformada por la hoya 314 Toltén y 127 Imperial Toltén.

Distritos afectados en el límite Sur :

Departamento	Comuna	Distrito
Villarrica	Loncoche	3 Pidenco (completo)
		2 La Paz en parte pasan a la Región X.
Pitrufquén	Toltén	4 Queule (completo)
		3 Nahuilanchi parte
		1 Toltén parte; pasan a la Región X.

Los demás sectores del límite regional propuesto coinciden.

REGION X.

X A.- Límite Regional :

X A.- a) Límite Norte : Descrito en el punto IX A.- b).

X A.- b) Límite Sur : Coincidente con la proposición hecha en la hipótesis preliminar.

X B.- Límites Microregionales :

X B.- a) MICROREGION VALDIVIA :

X B.- a.1) Límite Norte : Coincide con el regional.

X B.- a.2) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de la hoya 401 Valdivia y 129 Valdivia-Bueno.

Esta última, no constituye condicionante primordial en el trazado del límite por ser costanera; por lo cual la demarcación definitiva depende otros factores, por ejemplo : áreas de atracción, accesibilidad, turismo, etc.

Distritos que se afectarían :

Departamento	Comuna	Distrito
Valdivia	Futroneo	1 Futroneo (parte) pasa a M.R. Osorno.
La Unión	Lago Ranco	2 Llifén pasa a M.R. Osorno.
La Unión	La Unión	4 El Peligro (parte) 5 Centinela (parte) 3 Cuncos (parte) pasan a M.R. Valdivia
La Unión	Paillaco	4 Itropulli 3 Paillaco (parte) pasan a M.R. Osorno.

X B.- b) MICROREGION OSORNO :

X B.- b.1) Límite Norte : Descrito en el punto X B.- a.2).

X B.- b.2) Límite Sur : Corresponde al límite Sur de las hoyas 315 Bueno y 130 Bueno-Maullín.

Esta última no constituye condicionante primordial en el trazado del límite por ser costanera; por lo cual la demarcación definitiva depende de otros factores, por ejemplo : áreas de atracción, accesibilidad, turismo, etc.

Distritos que afecta :

Departamento	Comuna	Distrito
Osorno	Puerto Octay	3 El Volcán 1 Pto. Octay Pasan a M.R. Llanquihue.
Puerto Varas	Frutillar	1 Frutillar (parte) 2 Paraguay 3 Casma Pasan a la M.R. Osorno.
Puerto Varas	Llanquihue	4 Colegual 3 Loncotero Pasan a la M.R. Osorno.
Maullín	Los Muermos	4 Cordillera de Saraos 5 Nady Pasan a M.R. Osorno

X B.- c) MICRORREGION LLANQUIHUE :

X B. - c.1) Límite Norte : Descrito en el punto X B.- b.2)

X B. - c.2) Límite Sur : De acuerdo con el propuesto en la hipótesis preliminar.

X B.- d) MICRORREGION CHILLO :

X B.- e) MICRORREGION PALENA :

De acuerdo con el propuesto en la hipótesis preliminar.

ESTUDIOS

BIL

SI-

AX - 6

ESTUDIOS SOBRE ACCESIBILIDAD

Carmen Leyssen
Moisés Fassler
Arquitectos.
Francisco García-Huidobro
Arquitecto - ODEPA.

METODOLOGIA:

- Se consideró necesario estudiar:

- 1a.- Si las cabeceras comunales eran más accesibles a su capital microregional.
- 2a.- Si las capitales microregionales eran accesibles a su capital regional.

- Se consideró necesario saber que porcentaje de la población era accesible:

- a).- a su capital Microregional.
- b).- a su capital regional.

- Para estudiarlas se usarán los siguientes conceptos básicos:

1.- Conceptos Básicos:

- Centro Accesible : Todo aquel que está hasta 2 horas desde su capital Microregional o Regional, en relación a las velocidades de desplazamiento promedio adecuadas a la estructura caminera existente en condiciones de clima buenas, con movilización independiente no sujeta a itinerarios (no se consideró por Ejemplo el FF.CC., barcos, etc.).

- Centro Inaccesible: Todo aquel que está a más de 2 horas desde su capital Microregional o Regional.

2.- Pautas Básicas (o estandartes básicos).

Tiempo = 2 horas

- a- Se eligió este tiempo de desplazamiento por estimarse el más apropiado para medir traslados trans-

versales, dado que por las características viales de Chile no es significativa la diferencia que se puede hacer a distancia al aumentar el tiempo de recorrido.

Ejemplo.- una hora más, después de 2 horas, en el camino a Arica a Putre no representa una diferencia significativa en camino recorrido.

- b- El desplazamiento máximo dentro de una jornada (1 día). Se ha estimado 2 horas de ida, 2 horas de vuelta, (4 horas para cumplir trámites o funciones, e incluso ciertas actividades laborales, diligencias de salud, frecuentación a centros educacionales especiales etc.)

Las Velocidades Promedios de:

Caminos internacionales	: 75 Km/h.
Caminos nacionales	: 70 Km/h.
Caminos ripiados	: 50 Km/h.
Caminos tierra	: 30 Km/h.
Vapor	: 10 Km/h.

Las velocidades se castigarán en un 50% en caso de accidentes geográficos.

La fórmula de :

$$V = \frac{s}{t}$$

s = camino recorrido

t = 2 horas

v = velocidad promedio

$$S = t \cdot v$$

3.- Diagramación de Isócronas:

Se dibujan las isócronas a 2 horas desde las capitales Microregionales.

Una vez dibujadas las isócronas se verifica :

- a) qué capitales comunales quedan dentro o fuera de la accesibilidad supuesta microregional.
- b) qué áreas microregionales quedan cubiertas por las isócronas de accesibilidad desde el centro microregional por la red vial existente en las condiciones descritas. Como presupuestos básicos (tiempo aceptable (clima) movilización independiente no sujeta a itinerario etc.).

c) Se calcula que porcentaje de población de la Microregión queda servida (o integrada) y que parte del territorio se cubre con la accesibilidad supuesta.

d) Para ello se usan las siguientes fórmulas :

$$\text{Población servida} = P.S (P.I.)$$

$$P.S = \frac{(\sum \text{total Pobl. M.Región} - \text{total Pobl. no servida})100}{\sum \text{Total Pobl. Micro-Región}} = \%$$

$$\text{Territorio Accesible} = T.A.$$

$$T.A = \frac{(\text{Territorio Servido por Accesib.}) 100}{\text{Territorio Microregional}} = \%$$

Se ha llevado a % los índices con el objeto de hacerlos más fácilmente comparables.

$$\text{Indice de Accesibilidad Regional} = I.R$$

$$I.R = \frac{(\text{Pobl.} \sum \text{Regional} - \sum \text{Pobl. Servida}) 100}{\sum \text{Población Regional}} = \%$$

4.- Observaciones

Al analizar la proposición preliminar (Hipótesis) desde el punto de vista de la Accesibilidad se pudo constatar que existía 2 tipos de territorios:

- a) Territorios que presentan una accesibilidad parcial dejando grandes extensiones fuera de la isócrona medida a 2 horas.
- b) Territorios que presentan una accesibilidad casi equivalente al área de la Microregión propuesta.

Los territorios tipo 1 se encuentran ubicados al Norte de Coquimbo y al Sur de Puerto Montt.

Los territorios tipo 2 se encuentran ubicados en la zona Central o intermedia.

Se puede ver que el país se divide en tres zonas:

- 1.- Zona Norte : Región I Iquique
Región II Antofagasta
Región III Atacama
- 2.- Zona Central : Región IV Coquimbo
Región V Aconcagua
Región VI O'Higgins
Región VII Maule
Región VIII Pío-Bío
Región IX Cautín
Región X Los Lagos (Parcial)
- 3.- Zona Sur : Región X Los Lagos (Parcial)
Región XI Aysén
Región XII Magallanes.

La zona Norte se caracteriza por tener Microregiones configuradas formadas alrededor de los - Centros Poblados más importantes. Presenta además más grandes territorios Periféricos-rurales que tienen accesibilidad deficiente. Estos Territorios Periféricos-rurales son de gran importancia por ser territorios de interés fronterizo.

La zona Central se caracteriza por tener los más grandes territorios del país y presentar Microregiones Potenciales.

El concepto ZONA no está incluido dentro de los niveles de Planificación para el Desarrollo, ya que entre el nivel Nacional y el Regional no se incluye un Nivel intermedio donde estas zonas pudieran ser situadas para fines de Planificación.

El concepto Territorios Periféricos-Rurales (Norte y Sur del país) tampoco está incluido dentro de los niveles de Planificación para el Desarrollo. Se propone que se les administre especialmente y que se dicten las políticas nacionales - para su desarrollo para recibir estas políticas y aplicarlas a los territorios no integrados a través de las Administraciones Regionales.

ANALISIS Y DIAGNOSTICO

Región I Tarapacá

a) Microregión Arica:

La Microregión Arica se presenta dividida en dos territorios profundamente marcados. Desde el punto de vista de la Accesibilidad se plantea un frente costero accesible; y un Área Anti-plánica que queda fuera de la isócrona de accesibilidad. Este Área de gran importancia fronteriza se presenta como prolongación de la "Zona Anti-plánica", que tiene otras características y límites sutiles que sobrepasan los límites propuestos. Basándose en los criterios que se enuncian anteriormente este territorio debería considerarse dentro de la Microregión de Arica, como una zona de administración y fomento especial.

Las cabeceras de comunas que quedan fuera de la Accesibilidad Microregional son:

- Coronel, Alcérreca (General Lagos)
- Putre
- Belón
- Codpa

La capital Microregional de Arica presenta mala accesibilidad regional con respecto a Iquique (2 Hrs.).

b) Microregión Iquique:

La Microregión Iquique se presenta semejante a la Microregión anterior, pero el frente costero de Accesibilidad es mayor, dejando una parte fuera de la isócrona, al Norte y Sur de Iquique.

El Área Antiplánica recibe de Accesibilidad. De esta Microregión es necesario destacar que queda más del 80% del territorio no integrado.

La zona Norte de la costa de la Microregión queda inaccesible formando "El Cordón Pisagua" que separa las dos Microregiones de la Región Tarapacá.

Las cabeceras de comunas que quedan fuera de la Accesibilidad Microregional son:

Pisagua
Camiña
Chiapa
Isluga (Los Cóndores)
Laguna

Se propone que la Microregión I-
quique fuera la actual capital con sus territorios
básicos, desarrollando para los Territorios Perifé-
ricos-Rurales un plan de fomento e integración acé-
lerado con sus estratégicas características fronte-
rizas y de potencial minero.

Región II Antofagasta

1. Microregión Tocopilla:

La Microregión Tocopilla se presen-
ta como Microregión propiamente tal dejando sólo
una área Norte que coincida con el límite Regional
Tarapacá-Antofagasta fuera de Accesibilidad, pero
a nivel. Sin embargo no presenta buena Accesibili-
dad Regional. (0,6 Hrs.).

2. Microregión El Loa

Esta Microregión se vuelca hacia
la costa dejando gran parte de su territorio fuera
de Accesibilidad. El Norte y Sur de la Microre-
gión se presenta inaccesible. No presenta buena ac-
cesibilidad Regional (-0,9 Hrs.).

Se propone a la Microregión Cala-
ma con su territorio básico dejando los territo-
rios periféricos como Territorios Especiales de in-
tegración.

3. Microregión Antofagasta:

La Microregión Antofagasta es una
Microregión costera, dejando fuera de accesibilidad
todo el territorio interno y Norte del Territorio.
La Accesibilidad se interrumpe a la altura del Sa-
lar del Mar Muerto. En cuanto a la Comuna de Tal-
tal, es más accesible a Chañaral y Catapina, sin
tener buena accesibilidad hacia Chañaral, ésta es
mejor en todo caso que hacia Antofagasta.

Se propone el mismo criterio de
integración y planificación especial para los te-
rritorios periféricos rurales.

Región III Atacama

1. Microregión Chañaral:

La Microregión Chañaral es una Microregión costera, queda fuera de Accesibilidad toda la Zona Oriente de la Microregión, quedando la frontera no integrada.

Se propone anexar Taltal y Catalina a Chañaral, aunque Catalina queda fuera de la isócrona de Accesibilidad.

Los Territorios Periféricos o los Territorios Básicos deberían integrarse a Territorios Especiales para desarrollar planes de integración a corto plazo. Posee buena accesibilidad Regional.

2. Microregión Copiapó:

La Microregión Copiapó es una Microregión costera y de valle interno. La Zona oriente de la Microregión se presenta fuera de la isócrona de Accesibilidad. Se postula por los mismos criterios de Territorios Especiales para los territorios periféricos inaccesibles.

3. Microregión Vallenar:

Es una Microregión costera y de Valle Interno. La Zona Oriente y algunos Sectores Costeros se presentan inaccesibles. Posee buena Accesibilidad Regional.

Región IV Coquimbo

1. Microregión Elqui:

Es una Microregión Costera Configurada. Presenta buena Accesibilidad Microregional, quedando algunas Zonas Precordilleranas y Cordilleranas fuera de Accesibilidad.

2. Microregión Limarí:

Es una Microregión Configurada. Presenta buena Accesibilidad Microregional y Regional, quedando algunas Zonas Cordilleranas y de Valle Intermedio fuera de Accesibilidad.

Queda fuera de la isócrona de accesibilidad la cabecera comunal de Combatalá.

3. Microregión Choapa:

La Microregión Choapa forma en sí misma una Microregión Configurada porque presenta una cohesión interna adecuada. Sin embargo, por su

ubicación no presenta buena Accesibilidad Regional.
(-2,3 Hrs.).

Región V Aconcagua

1. Microregión La Ligua:

Microregión Configurada. Sólo presenta un pequeño sector no accesible en su límite Norte con la Región Coquimbo. Posee buena Accesibilidad Regional.

2. Microregión Aconcagua:

microregión Configurada. Presenta sólo un pequeño Sector Cordillerano Inaccesible. Buena Accesibilidad Regional.

3. Microregión Quillota:

Es una Microregión interna con buena accesibilidad Microregional y Regional.

4. Microregión Valparaíso:

Microregión Configurada. Muy buena accesibilidad regional.

5. Microregión San Antonio:

Desde el punto de vista de la accesibilidad se justifica la Comuna de Rosario en Microregión San Antonio y el cambio de límite Regional.

Región VI O'Higgins

1. Microregión O'Higgins:

Microregión Configurada.

2. Microregión Colchagua:

Microregión Configurada, dejando sectores costeros inaccesibles .

Las cabeceras de Comuna que quedan fuera de la accesibilidad microregional de Pichilemu y Paredones.

Región VII Maule

1. Microregión Curicó:

Microregión Configurada dejando todo el Sector Costero Inaccesible. Quedan fuera las cabeceras comunales de Vichuquén.

2. Microregión Talca:

Microregión Configurada dejando el Sector Norte y Sur de Constitución Inaccesible. La Precordillera se presenta fuera de Accesibilidad. Quedan fuera la cabecera comunal de Empedrado.

3. Microregión Linares:

Microregión Configurada dejando la Zona Costera Inaccesible. La Comuna de Chanco se presenta fuera del Area Accesible. La Zona Precordillerana se presenta también inaccesible. Se recomienda el cambio de capital Microregión o Provincia a Parral, que permite dar una mejor accesibilidad al territorio Microregional y a su población.

Región VIII Bío-Bío

1. Microregión Nuble:

Microregión Configurada, dejando el sector Norte y Sur Costero de Cobquecura Inaccesible. También presenta Inaccesibilidad los Sectores Precordilleranos y Cordilleranos, donde no hay concentración de población relevante.

2. Microregión Concepción:

Microregión Configurada.

3. Microregión Bío-Bío:

Microregión Configurada. Con Sector Precordillerano y Cordillerano Inaccesible, donde no hay concentración de población relevante.

4. Microregión Arauco:

Microregión Configurada. La cabecera Comunal de Tirúa se presenta Inaccesible a Curanilahue, su capital Microregional. Todo el sector Sur a Cañete se presenta Inaccesible.

Región IX Cautín

1. Microregión Malleco:

Microregión Configurada.

2. Microregión Mariluán (Victoria)

Microregión Configurada con Sector Cordillerano de Lonquimay Inaccesible, dejando la cabecera comunal de Lonquimay fuera de accesibilidad.

Se propone la creación de una sólo Microregión con las actuales Microregiones de Malleco (Victoria) con capital en Victoria.

3. Microregión Cautín:

Microregión Configurada con sector Precordillerano y Cordillerano inaccesible. Los sectores costeros al Norte y Sur de Puerto Saavedra se presentan inaccesibles.

Loncoche, desde el punto de vista de la Accesibilidad puede pertenecer tanto a Temuco como a Valdivia.

Región X Los Lagos

1. Microregión Valdivia:

Microregión configurada. Frente costero litoral y Precordillerano y Cordillerano inaccesible.

2. Microregión Osorno:

Microregión Configurada. Frente Costero y Precordillerano y Cordillerano inaccesible. Se sugiere la incorporación completa del Lago Llanquihue a la Microregión de Puerto Montt.

3. Microregión Llanquihue:

La Microregión Llanquihue se presenta como la última Microregión Configurada hacia el Sur del país.

Presenta sin embargo gran parte de su zona oriente Comuna de Cochamó inaccesible y de la zona Sur-Oriente al sur de Cochamó. Todo el frente costero presenta condiciones de inaccesibilidad. Se sugiere la incorporación completa del Lago Llanquihue a la Microregión Llanquihue.

4. Microregión Chiloé:

Se presenta como una Microregión con casi un de su territorio inaccesible. Presenta mala accesibilidad Regional desde su capital Castro. Se sugiere ver la conveniencia entre Castro y Ancud como capital Microregional.

Teniendo a Castro como capital Microregional todas las cabeceras comunales quedan dentro del radio de accesibilidad Microregional.

5. Microregión Palena:

La Microregión Palena presenta mala accesibilidad Microregional y Regional, no alcanza en sí a configurar una Microregión Configurada. Los Territorios aledaños a los territorios básicos que podrían configurar la actual Microregión en Potencia, deberían ser tratados con el criterio de Territorios Especiales.

Quedan fuera las cabeceras comunales: Futaleufú, Palena y Pto. Raúl M. Balmaceda (Corcovado).

Región XI Aisén

Esta Microregión se presenta absolutamente desmenbrada. En la actualidad sólo se configura una Microregión Potencial. Se propone dejar los territorios básicos para promover su incorporación a Microregión configurada. Todos los territorios aledaños pasarían a la categoría de Territorios Especiales, con programas acelerados de integración.

La División Microregional no tiene sentido en el hecho, ya que la Microregión en sí es la formada por los únicos polos de desarrollo y su hinterland (Chile Chico y Coyhaique).

Quedan fuera de accesibilidad las cabeceras comunales: Pto. Cisne (Com. Cisnes; Pto. Ibañez (Río Ibañez); Chile Chico (Com. Chile Chico); Pto. Guadal (de Guadal); Cochrane (de Cochrane); Villa O'Higgins (de O'Higgins); y Caleta Tortel (de Tortel).

Región XII Magallanes

La Microregión Magallanes se presenta también en carácter de Microregión en Potencia. Como la región anterior debería tomarse en su totalidad. En la creación de límites que no definen nada

dentro de tan vasto territorio sin población.

La Microregión propiamente tal gira en torno a sus Centros Poblados de Puerto Natales y Punta Arenas. Es una Microregión en Potencia.

Se propone desarrollar todos los territorios aledaños como Territorios Especiales, que den fuera: Pto. Natales; Cerro Castillo, Morro Chico, Primavera, Bahía Inútil y Navarino.

Área Metropolitana

Es una microregión urbana con buena conectividad microregional, pero sin tener el alhó y su cobertura comunal.

LA REGIONALIZACION DEL TERRI-
TORIO NACIONAL Y SU INCIDEN-
CIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

AX - 7

LA REGIONALIZACION DEL TERRITORIO NACIONAL Y SU

INCIDENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Isabel Rosés
Arqto. S.H.S.

I.- INTRODUCCION

II.- SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD

1.- Características del Sistema de Servicios de Salud.

2.- Elementos del Sistema: niveles de complejidad.

3.- Relaciones del Sistema:

3.1. Flujos intraregionales

3.2. Flujos interregionales

4.- Isócronas

III.- ANTECEDENTES METODOLOGICOS

Descripción de los criterios aplicados a la delimitación de las áreas de atracción de los Establecimientos de Salud.

1.- Tipos de accesibilidad

2.- Accesibilidad Física

2.1. Variables a considerar

2.2. Criterios adoptados para cada nivel de complejidad.

IV.- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FISICA INSTALADA DE SA
LUD A NIVEL REGIONAL.

(anexo mapas de las 13 Regiones)

LA REGIONALIZACION DEL TERRITORIO NACIONAL Y SU

INCIDENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD

I.- INTRODUCCION

Una nueva organización del espacio geográfico y su posterior planificación, tienen como propósito dotar al espacio nacional de estructuras físicas, económicas y sociales adecuadas al logro de determinados objetivos. Es así que, una vez definidas las grandes líneas de acción de una planificación regional se impone establecer las medidas operativas para el equipamiento de servicios. Estos servicios cumplen un rol de apoyo. Los Servicios de Salud contribuyen a mejorar el estado de salud de la población y a mantener la población activa en condiciones óptimas, lo que asegura un nivel de productividad y por lo tanto de contribución al desarrollo regional y nacional.

II. SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD

- 1.- El sistema de servicios de salud posee las características siguientes:
 - 1.1. Constituyen una totalidad auto-suficiente a nivel nacional y con cierto grado de autosuficiencia a nivel regional.
 - 1.2. Tiene una estructura organizativa y administrativa.
 - 1.3. Tiene una estructura física con diferentes niveles de complejidad (Hospital HA, HB, HC, HD, etc.).
 - 1.4. Tiene una estructura técnica.
- 2.- El sistema de servicios de salud en cada uno de su nivel de complejidad es un conjunto de elementos heterogéneos que funcionando pueden brindar una atención eficiente a la población.

El nivel de complejidad de un esta

blecimiento tiene relación con:

- a) El tipo de atención que se brinde: general, con algunas especialidades, etc.
- b) Los grupos de población a los que sirve.
- c) La ubicación geográfica: metropolitana, urbana, rural, etc.
- d) El número de camas de internación...etc.
- e) Otros factores.

Los Establecimientos de salud constituyen a nivel nacional un gran Sistema de Servicios de Salud; el Sistema Regionalizado de Servicios de Salud deberá constituir un sub-sistema y es deseable que funcione como un todo autosuficiente. La definición y delimitación de su estructura física se basa en el principio de "derivación del paciente" y en la identificación de los Establecimientos asistenciales en todos sus niveles de atención. Consecuentemente existe una jerarquización de dichos Establecimientos dentro del Sistema o Sub-Sistema Regional de Servicios de Salud; podrían representarse gráficamente por una pirámide en cuyo vértice se ubicaría el Establecimiento de más alta especialidad y que correspondería al de denominación H^A - el que pasaría a ser cabecera de Región. El número de habitantes a atender deberá tener relación al volumen de los servicios que posea. Dependiendo de este Hospital se encuentran diversos tipos de Establecimientos desde HB hasta llegar a los de atención mínima: las Postas (P) y las Estaciones médico rurales (EMR).

Resumiendo:

<u>UBICACION</u>	<u>FUNCIONES</u>
HM Hospital clínico mejor dotado o Metropolitano.	Medicina docente e investigación.

HA Hospital Regional.	Medicina sub-especialidad.
HB Hospital Base Area de Salud.	Medicina especializada.
HC Hospital General.	Medicina General.
HD Hospital General.	Medicina General.
P Posta Rural.	Atención médico.
EMR Estación Médico Rural.	Paramédico.

3.- La derivación del paciente de un Establecimiento de Salud de un cierto nivel de complejidad a otro de nivel más alto, dentro de un sub-sistema autosuficiente, crea una interdependencia en el interior de la región, la que se manifiesta a través de flujos intraregionales. Si el Sub-Sistema no es autosuficiente deberá relacionarse con otro sub-sistema creándose una interdependencia entre distintas regiones: así mismo podrán existir establecimientos de Salud de alta especialización cuya existencia se justifique sólo a nivel nacional (y no a nivel regional) y cuya ubicación sea determinada por una serie de variables, de las que a continuación citamos algunas:

- a) Coincidir su ubicación geográfica con el lugar donde se presente la mayor incidencia de determinada patología.
- b) Coincidir la variable antes señalada con el lugar correspondiente a un polo de desarrollo.
- c) Coincidir las variables antes señaladas con el lugar mejor dotado de infraestructura vial.

En los dos casos anteriormente señalados; el de no existir autosuficiencia regional, y el de existir ciertos Establecimientos sólo a nivel nacional y ubicados en algunas regiones, hacen que la derivación del paciente sobrepase las fronteras de la Región y se cree un flujo interregional.

Los radios de atracción de cada Es

establecimiento medidos a través de su accesibilidad, la derivación del paciente a los servicios y los flujos intraregionales e interregionales es lo que hemos analizado a través de las curvas isócronas.

- 4.- Isócronas es la manera de representar en los mapas el tiempo de desplazamiento del paciente.

III.- ANTECEDENTES METODOLOGICOS

- 1.- Hay varios tipos de accesibilidad a los Servicios de Salud: accesibilidad física, cultural, económica. En este caso sólo nos ocuparemos de la accesibilidad física.
- 2.- Accesibilidad Física: Es diferente según el nivel de complejidad del Establecimiento, su cálculo depende de muchas variables a considerar:
 - 2.1. Origen del paciente (si proviene de una vivienda rural o urbana).
 - 2.2. Topografía del lugar.
 - 2.3. Infraestructura vial.
 - 2.3.2. Caminos pavimentados
 - 2.3.3. Caminos ripiados
 - 2.3.4. Caminos de tierra

Esta variable de diferentes promedios de velocidad según sea el caso.

- 2.4. Medios de transportes:

pié - velocidad media	:	4 Km/hr.
caballo - velocidad media	:	8 Km/hr.
micro rural-velocidad media.	:	40 Km/hr.
micro interurbana - velocidad media.	:	30 Km/hr.
tren - velocidad media	:	50 Km/hr.

Las áreas de atención están dimensionadas en su extensión máxima por la distancia que deberá recorrer el paciente dentro de un tiempo de accesibilidad tolerable, y en su extensión mínima por un área de población accesible que justifique el uso pleno del local y su personal.

- 3.- Los criterios adoptados para el cálculo de las isócronas de los Establecimientos según el nivel de complejidad es el siguiente:

Establecimiento HA - Hospitales Regionales con alto nivel de atención, se fijó como condición de accesibilidad poder traer el enfermo dentro del día tener una consulta y regresar a su casa a dormir, lo que da un desplazamiento máximo por carreteras pavimentadas de 300 Km. Estas distancias van variando como dijimos anteriormente según las variables enumeradas tipo de carretera, medio de transporte, etc.

Establecimiento HB - Hospitales con atención de Medicina Especializada; se pretende que el paciente pueda acceder, tener una consulta y regresar antes de la comida de la noche, a su casa; lo que nos da un desplazamiento máximo de 180 Km. por carretera pavimentadas, igual que en el caso anterior estas distancias dependen de las variables enumeradas.

Establecimientos HC y HD - Hospitales con medicina general, en ambos casos se pretende que el paciente pueda acceder, tener una consulta y regresar a almorzar a su casa, lo que da los 65 Km. como distancia máxima de desplazamiento por carreteras pavimentadas.

Estaciones Médico Rurales (EMR), Postas (P) - Para acceder a ellas, el paciente desde su vivienda rural, se pretende, que como máximo emplee 1 1/2 hora de viaje en los únicos medios de movilización que es posible emplear en las Areas Rurales: a pie o a caballo o bien en la combinación de ambos medios. Este tiempo de desplazamiento permite que la atención sea oportuna, y significa un radio de acción de 42 Km.

En estas isócronas se ha tomado un tiempo teórico de espera de movilización y una homogenización en el criterio de velocidades en el desplazamiento del paciente.

Estas isócronas son teóricas, una graficación más precisa necesitaría tomar en cuenta las variables con un nivel de información más desagregado Ej: líneas de movilización interurbanas y rurales (carreteras por las que corren); horario de reco-

rrido, etc. Es por esta razón y en un intento de simplificar este análisis que se han representado las isócronas de las postas mediante un círculo.

En las zonas más densamente pobladas, aproximadamente de Aconcagua a Puerto Montt, hay variación en las isócronas, se introduce una nueva variable. Estos Establecimientos de salud que están en estas condiciones, sus áreas de accesibilidad de limitadas por las isócronas disminuyen en relación inversa al aumento de la densidad de la población.

En las zonas de Pto. Montt hasta Magallanes, se presenta el problema de la inaccesibilidad física por la falta de infraestructura vial e imposibilidad de líneas de transporte; es por esto que para los Hospitales de Chiloé Continental, Aisen y Magallanes es imposible construir isócronas (no hay accesibilidad expedita). En los planos adjuntos las líneas marcadas no indican isócronas sino que indican el área que un Hospital debería atender.

Las Postas de estas zonas si tienen isócronas ellas son accesibles, se ha considerado que el paciente llega a ellos a pié o a caballo.

IV.- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FISICA INSTALADA DE SALUD A NIVEL REGIONAL

REGION I TARAPACA

A. Límites Regionales

- a) Norte : Límite con la República del Perú.
- b) Sur : Límite actual entre las Provincias de Tarapacá y Antofagasta. Estos límites no alteran las actuales condiciones.

B. Límites Microregionales

- a) Nombre Microregión : Arica
 - Límite norte: descrito en punto A a) no se afecta.
 - Límite sur : no afecta, calza geográficamente con las isócronas

de nivel de atención HB del Hospital de Arica.

Comentarios : Esta microregión posee entidades de población sólo con atención a nivel - Posta sin tener accesibilidad expedida a un establecimiento de medicina general (HC) estas poblaciones son las de: Visviri, Zapabui-
ra, Chucuyo, Putre, Chapiquiña, Belén, Guaña-
cagua, Camiña, Pisagua. Existen también po-
blaciones que no tienen accesibilidad a nin-
gún tipo de atención, ni postas ni EMI y
ellas son: Chislluma, Villa Industrial, Huma-
palca, Coronel Alcérreca, Puquias, Quallati-
re, Tignamar, Caritaya, Cuya, Cariquima, Jai-
ña, Chiapa.

b) Microregión : Iquique

Límite Norte: descrito en punto a) (válido al mismo comentario.

Límite Sur : Descrito en punto a b) coin-
cide orgánicamente con el
trazado de las isócronas de
atención asistencial a nivel
HA - HB y nivel HC - HD.

REGION II ANTOFAGASTA

A. Límites Regionales

- a) Norte : Límite actual entre Provincias de Tarapacá y Antofagasta.
- b) Sur : Límite actual con la Provincia de Atacama. Estos límites no alte-
ran las actuales condiciones.

B. Límites Microregionales

a) Microregión Tocopilla

- a.1. Límite Norte: descrito en A a).
- a.2. Límite Sur : El del Depto. de Toco-
pilla incluye el Distrito 5 de la Co-
muna de Sierra Gorda, este trazado
afecta la situación de las entidades
de Población del Distrito 5 de la Co-
muna de Sierra Gorda, dicha pobla-
ción tiene atención a nivel de Posta
que para una atención a nivel medicí-
na general o especialidades depende
del Hospital de la Microregión de an

tofagasta.

b) Microregión El Loa

Límite Norte : Límite actual con Provincia de Tarapacá.

Límite Sur : Límite actual del Departamento del Loa.

Este trazado no afecta la situación actual.

Cabe señalar que en dicha microregión hay un gran déficit de atención de Salud, una serie de entidades de población quedan con atención sólo a nivel de Posta como son: Amincha, Oyahue, San Pedro de Atacama sin tener accesibilidad a otros niveles de atención y entidades de población que no tienen acceso ni siquiera a un tipo de atención mínima como ser: Toconao, Socaire, Peine.

c) Microregión Antofagasta

c.1. Límite Norte: el Depto. de Tocopilla y el Distrito 5 de Sierra Gorda.

Como se dijo en el punto anterior esto afecta pues la atención de Sierra Gorda a un nivel más alto depende del Hospital de Antofagasta.

c.2. Límite Sur : Descrito en el punto A b) no afecta las condiciones actuales.

Entidades sin atención: Río Frío.

REGION III ATACAMA

A. Límites Regionales

a) Norte : Actual límite con la Provincia de Antofagasta. No afecta las condiciones actuales.

b) Sur : Actual límite entre Provincias de Atacama y Coquimbo.

B. Límites Microregionales

a) Microregión Chañaral

a.1. Norte : El descrito en A a) no afecta las condiciones actuales.

a.2. Límite Sur con el Depto. de Copiapó incluyendo La Caleta El Flamen^{co} de Copiapó, este trazado favorece las condiciones de los Establecimientos de Salud pues coincide con los límites de las Áreas de accesibilidad a los establecimientos.

b) Microregión Copiapó

b.1. Límite Norte descrito en a.2. (válido los mismos comentarios).

b.2. Límite Sur con el Depto. de Huasco y Freirina.
Este límite coincide con los límites de las Áreas de accesibilidad de los Establecimientos de Salud existentes.

c) Microregión Huasco

c.1. Límite Norte con el Depto. de Copiapó límite que coincide con los límites de las Áreas de accesibilidad de los Establecimientos de Salud.

c.2. Límite Sur : Descrito en A b), no afecta las condiciones actuales.

REGION IV COQUIMBO

A. Límites Regionales

a) Norte : Actual límite entre Provincias de Atacama y Coquimbo. Este trazado no afecta las condiciones actuales.

b) Sur : Actual límite con la Provincia de Aconcagua. No afecta las condiciones actuales.

B. Límites Microregionales

a) Microregión Elqui

a.1. Norte : Descrito en A a), no afecta las condiciones actuales.

Sur : Con el Departamento de Ovalle menos Tongoy (Distritos 25 al 28 de la Comuna de Ovalle).

Este nuevo trazado favorece las condiciones actuales de tendencia de accesibilidad en la derivación del paciente desde Tongoy hacia Coquimbo y La Serena.

b) Microregión Limarí

b.1. Norte : Descrito en a) a.2. las ventajas que presenta este trazado están descritas en ese mismo punto.

b.2. Sur : Límite Sur actual del Depto. de Combarbalá. Este trazado no afecta las condiciones existentes. Sólo quedan sin atención médica en esta microregión algunos caseríos hacia la cordillera.

c) Microregión Choapa

c.1. Norte : Descrito en b) b.2., este trazado no afecta las condiciones existentes.

c.2. Sur : Descrito en el punto A b) de la Región IV Coquimbo. Este trazado no afecta las condiciones actuales; quedan sin atención asistencial algunos poblados cercanos al río Illapel hacia la cordillera.

REGION V ACONCAGUA

A. Límites Regionales

a) Norte : Actual límite entre Provincia de Coquimbo y Aconcagua.

b) Sur : Sur de la Comuna de Rosario, límite del Depto. San Antonio y Comunas del Quisco y Algarrobo; Depto. de Valparaíso, Sur del Depto. de Quillota y

límite Sur de Aconcagua.

B. Límites Microregionales

a) Microregión La Ligua

- a.1. Norte : Descrito en a) no afecta las condiciones actuales de los Servicios de Salud.
- a.2. Sur : El de la hipótesis. Este trazado no afecta las condiciones actuales de los Servicios de Salud, al contrario es más funcional pues la Posta ubicada en el Distrito 15 El Manzano de la Comuna Cabildo deriva sus pacientes al Hospital HD de Putaendo el que a su vez tiene derivación a un nivel de complejidad superior, el Hospital HB de San Felipe.

b) Microregión Aconcagua

- b.1. Norte : El de la hipótesis; válido el mismo comentario del punto a) a.2.
- b.2. Sur : El límite propuesto en la hipótesis el que no afecta las condiciones actuales de los Servicios de Salud.

c) Microregión Quillota

- c.1. Norte : Descrito en la hipótesis.
- c.2. Sur : Descrito en la hipótesis. La Comuna de Catemu, su ubicación microregional es indiferente desde el punto de vista de Salud.

d) Microregión Valparaíso

- d.1. Norte : Límite norte de la Comuna de Puchuncaví.
- d.2. Sur : El límite Sur de la Comuna de Rosario.

La anexión de las Comunas de Quinte -
ros y Puchuncaví a la microregión de
Valparaíso es más funcional desde el
punto de vista de Salud.

e) Microregión San Antonio

e.1. Norte : El límite de la Comuna
de Algarrobo.
La anexión de las Comu -
nas de El Quisco y Alga -
rrobo al Depto. de San
Antonio es más funcional
desde el punto de vista
de Salud.

e.2. Sur : Límite Sur de la Comuna
de Rosario.

Comentario : La constitución de la mi -
croregión de San Antonio se justifica
desde el punto de vista de la capaci -
dad física instalada de Salud, con la
anexión de Rosario tendría atención
autosuficiente hasta el nivel de espe -
cialidad HB.

REGION VI O'HIGGINS

A. Límites Regionales

- a) Norte : El propuesto en la hipótesis.
- b) Sur : El de la hipótesis.

B. Límites Microregionales

a) Microregión O'Higgins

- a.1. Norte : El del A a)
- a.2. Sur : El del A b)

b) Microregión Colchagua

- b.1. Norte : El descrito en la hipóte -
sis.
- b.2. Sur : El descrito en la hipóte -
sis.

Esta microregión comprende la actual
Provincia de Colchagua menos la Comu -
na de Rosario esta proposición es más

funcional desde el punto de vista de Salud, pues así el flujo del Hospital HD de Rosario se orienta a la microregión de San Antonio, como se vió en el punto anterior.

El resto del trazado no afecta las condiciones actuales de los Servicios de Salud, aunque las mayores tensiones de derivación del paciente se producen en el sentido norte sur, el fraccionamiento transversal en microregiones no influye debido a que en esta zona la dotación de equipamiento de Salud es mayor, las isócronas son menores respondiendo a una mayor densidad de población.

REGION VII MAULE

A. Límites regionales

- a) Norte : Límite actual Provincia de Curicó.
- b) Sur : Límite actual con la Provincia de Ñuble.

B. Límites Microregionales

a) Microregión Curicó

- a.1. Norte : Descrito en el punto A
a) no afecta las condiciones actuales.
- a.2. Sur : Límite Sur de la actual provincia de Curicó incluyendo la Comuna de Molina del Depto. de Lontué y los distritos 1 al 4 y 9 y 10 de la Comuna Sagrada Familia del Depto. de Lontué. Este trazado afecta las Areas de accesibilidad del Hospital de Curepto cuya derivación del paciente se efectúa al Hospital de Curicó, lo mismo sucede con las Areas de atracción de las Postas de Huerta y Villa Prat cuya derivación del paciente se efectúa al Hospital de

Curicó. Por estos efectos sería conveniente desde el punto de vista de Salud que el límite sur de la microrregión de Curicó pasara por el sur de las localidades de Curepto de Huerta y Villa Prat. La anexión de Molina favorece las actuales condiciones.

b) Microrregión Talca

b.1. Norte : El descrito en el punto a.2. de la microrregión de Curicó con los mismos problemas allí señalados.

b.2. Sur : Límite Sur de los distritos del 1 al 9 y 15 de la Comuna de San Javier, más los distritos 4 y 5 de la Comuna de Yerbos Buenas del Depto. de Linares y el límite Sur de Constitución.

Este trazado afecta, pues al tomar algunos distritos de la Comuna de San Javier esta fraccionado en dos el Area de accesibilidad al Hospital de San Javier; desde el punto de vista de Salud sería conveniente que este trazado pasara por el Sur de la Comuna de San Javier de manera que ésta en su totalidad quedara anexada a la microrregión de Talca.

Las otras partes del trazado no afecta, al contrario define las zonas de atracción existentes a los Establecimientos de Salud del lugar.

c) Microrregión Linares

c.1. Norte : Descrito en el punto b.2. de la Microrregión Talca.

c.2. Sur : Límite actual con la Provincia de Ñuble, esto no afecta las condiciones existentes.

La incorporación de Microrregión del Maule a las Microrregiones Talca y Li-

nares no afecta las condiciones existentes de Salud.

REGION VIII BIO-BIO

A. Límites Regionales

- a) Norte : Actual límite Norte de la Provincia de Ñuble.
- b) Sur : Límite actual Sur de la Provincia de Arauco más el distrito 4 Tirúa Sur de la Comuna de Saavedra, Depto. Imperial.

B. Límites Microregionales

a) Microregión Ñuble

- a.1. Norte : Descrito en A a).
- a.2. Sur : El de la hipótesis.
El hecho de extraerle a esta microregión las comunas de Trochuco, Depto. Itata y Tucapel del Depto. Yungay hace más funcional la derivación del paciente desde el Hospital Huapil de Tucapel cuya accesibilidad a un nivel superior es más rápida hacia el Hospital HB de los Angeles.

b) Microregión Concepción

- b.1. Norte : El de la hipótesis.
No afecta las condiciones actuales de los Servicios de Salud.
- b.2. Sur : El de la hipótesis.
No afecta las condiciones actuales de los Servicios de Salud.

c) Microregión Bío-Bío

- c.1. Norte : Propuesto en la hipótesis.
Comentarios válidos los del punto anterior a a.2.

- c.2. Sur : El de la hipótesis.
No afecta las condiciones actuales de los Servicios de Salud.

d) Microregión Arauco

- d.1. Norte : El de la hipótesis.
Mantiene las condiciones actuales de los servicios de Salud.

- d.2. Sur : El Sur del distrito 4 Tirúa Sur de la Comuna de Saavedra Depto Imperial. Esto no cambia las condiciones actuales en dicha zona no hay ningún tipo de atención de Salud ni siquiera a nivel de Posta, la más cercana es la Posta de Trovolhue a la que no hay ninguna accesibilidad física. El límite Regional en la parte de Tirúa Sur no se ve afectado, lo que implica que la incorporación o no incorporación de este Distrito a la Región Bío-Bío es indiferente desde este punto de vista.

REGION IX CAUTIN

A. Límites Regionales

- a) Norte : El de la hipótesis descrito en el punto anterior de la Microregión Arauco.
- b) Sur : Desde el punto de vista Salud la incorporación o no incorporación de Loncoche a la Región de Los Lagos no se ve afectada. Cualquiera de las dos alternativas, la incorporación de Loncoche a la Región Cautín o a la Región de Los Lagos no modifica las condiciones del Hospital de Loncoche que en ambos casos su área de

accesibilidad queda fraccionada entre las dos regiones.

B. Límites Microregionales

a) Microregión Malleco

a.1. Norte : El propuesto en el punto a a).

a.2. Sur : El propuesto en la hipótesis.
Las Postas de Arcilla y Pailahueque derivan hacia el Hospital Victoria luego los distritos 1, 2, 3 y 4 de la Comuna de Arcilla de la Microregión de Malleco derivan sus pacientes hacia el Hospital de Victoria; lo que implica que sería más funcional desde el punto de vista de Salud correr el límite un poco más hacia el Norte.

b) Microregión Mariluán

b.1. Norte : El de la hipótesis, válido lo expuesto en el punto anterior.

b.2. Sur : El propuesto en la hipótesis, este límite afecta las condiciones actuales de los Establecimientos de Salud del sector, dado que la derivación del paciente desde el Hospital HD de Galvarino se produce hacia el Hospital HB de Traiguén; luego sería más funcional que el Distrito 1 de la Comuna Galvarino de la Microregión Cautín, que dara incluido en la Microregión Mariluán.
El resto del trazado no afecta las condiciones actuales de los servicios.

c) Microregión Cautín

- c.1. Norte : El propuesto en la hipótesis, es válido el comentario del punto anterior b.2. de la microregión Mariluán.
- c.2. Sur : Válido el mismo comentario propuesto para el límite Sur de la Región Cautín.

REGION A LOS LAGOS

A. Límites Regionales

- a) Norte : El descrito en el punto a b) de la Región Bío- Bío. es válido el mismo comentario.
- b) Sur : El de la hipótesis.

B. Límites Microregionales

a) Microregión Valdivia

- a.1. Norte : El descrito en el punto a b) de la Región Bío- Bío.
- a.2. Sur : El de la hipótesis. No afecta las condiciones actuales de los Servicios de Salud.

b) Microregión Osorno

- b.1. Norte : Descrito en el punto a.2. de la Microregión Valdivia. Válido el mismo comentario.
- b.2. Sur : El de la hipótesis, no afecta las condiciones actuales de los Servicios de Salud.

c) Microregión Llanquihue

- c.1. Norte : El de la hipótesis referido en el punto b.2. de la Microregión Osorno.
- c.2. Sur : El de la hipótesis, no afecta las condiciones actuales de los Servicios de la Zona.

d) Microregión Chiloé

d.1. Norte : El de la hipótesis no afecta las condiciones actuales de los servicios.

d.2. Sur : El de la hipótesis, no afecta las condiciones actuales de los servicios, que en esta parte del país desde Puerto Montt hasta Magallanes el problema de la inaccesibilidad física del paciente impide el desempeño de las funciones de Salud. El estuario de Reloncaví, las poblaciones adyacentes en la Comuna de Chanco tiene atención a nivel de Posta, las Comunas de Pto. Montt no poseen atención Médica.

e) Microregión Palena

e.1. Norte : El de la hipótesis.

e.2. Sur : El de la hipótesis, no varía las condiciones actuales de los servicios.

REGION XI AISEN

A. Límites Regionales

a) Norte : El de la hipótesis.

b) Sur : El de la hipótesis.

B. Límites Microregionales

Desde el punto de vista Salud es más funcional la segunda hipótesis de trazado, la que contempla las dos microregiones:

a) Microregión Aisen

a.1. Norte : El de la hipótesis.

a.2. Sur : El de la hipótesis.

En esta microregión hay dos Hospitales con atención a nivel HC y varias Postas que derivan hacia él.

b) Microregión General Carrera

b.1. Norte : El de la hipótesis.

b.2. Sur : El de la hipótesis.

En esta Microregión hay un Hospital a nivel HC el de Chile Chico y varias postas que derivan hacia él.

Al igual que en la Región anterior la inaccesibilidad física es el problema de esta parte del país.

REGION XII MAGALLANES

A. Límites Regionales

a) Norte : El de la hipótesis.

b) Sur : El de la hipótesis

Desde el punto de vista Salud es más conveniente que ésta Región tenga sólo una Microregión, la Microregión de Magallanes, pues así ésta tendría un cierto grado de autosuficiencia con Hospitales a nivel HA, HC, HD y Postas.

Al igual que la Región anterior la inaccesibilidad física es el gran problema de esta parte del país.

D I S T R I T O S
F R O N T E R I Z O S.

AX - 9

ANALISIS DE :

1. Decretos que declaran Zonas Fronterizas.
2. Distritos no consignados en Decretos que declaran Zonas Fronterizas.
3. Relación de Mapas de Zonas Fronterizas que no hay en este Departamento, otorgados por la Dirección de Estadística y Censo.

1.- A) Decreto N° 471 de 19/7/68. (D.O. 6-6-69).

<u>PROVINCIA</u>		<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITOS</u>
TARAPACA	I	ARICA	ARICA	Morro, Chinchorro, Chacalluta, Pocon-Chile, Molinos, Livilcar, Azapa, Mercado.
TARAPACA		ARICA	GRAL.LAGOS	General Lagos, Cosapilla.
TARAPACA		ARICA	CODPA	Codpa, Esquina, Caritaya.
TARAPACA		ARICA	BELEN	Belén, Tignamar, Lauca.
TARAPACA		ARICA	PUTRE	Putre, Socorona, Parinacota.
TARAPACA	II	PISAGUA	CAMIÑA LOS CONDORES CHIAPA PISAGUA	Pisagua, Junin, Zapiga Tana.
TARAPACA		PISAGUA	HUARA	Chusmisa, Cariquina, Tarapacá. Huara y Caleta Huara por Dto. 231, 18/4/69.

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITOS</u>
TARAPACA	III IQUIQUE	PICA	Pica (2 NO)
TARAPACA	IQUIQUE	POZO ALMONTE	Mamiña (1,3,4, y 5 NO).

2.- Distritos NO consignados en decreto 471.

A. Comuna de Codpa.

- 4.- Huara
- 5.- Chaca

B. Comuna de Pica.

- 2.- Guatacondo

C. Comuna de Pozo Almonte.

- 1.- Pozo Almonte
- 2.- La Tirana
- 3.- Pintados
- 5.- Tarapacá

3.- NO hay mapa de zona fronteriza en los siguientes distritos:

- 1.- Pisagua
- 2.- Junín
- 3.- Zapiga
- 5.- Tana

B) Decreto N° 231 de 18/4/69 (D.O. 6-VI-69).

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITOS</u>
ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	Calama, Chuquica-mata, Collaguasi, Ollague, San Pe-dro de Atacama, Toconao, Socaire.
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	AGUAS BLANCAS	Yungay (1 NO)

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
ANTOFAGASTA	TALTAL	CATALINA	Catalina, Huasco (3 NO).
ATACAMA	CHAÑARAL	CHAÑARAL	Potrерилlos, El Salvador, Pueblo Hundido (1,2,6,7 NO).
ATACAMA	COPIAPO	COPIAPO	Puquios, San Mi- guel, Punta Negra (1 al 18 y 22 NO)
ATACAMA	COPIAPO	T.AMARILLA	Tierra Amarilla, Lomas Bayas, Las Juntas, San Anto- nio, Los Loros, Bordos y Pabelión
ATACAMA	HUASCO	VALLENAR	Las Cuñas, Impe- rial, La Marquer- za, El Tránsito, Conay, La Pampa, El Corral, La Hi- guerita, San Fé- lix, La Majada y Retamo (1 al 11, 14 al 16 y 26 al 30 NO).
COQUIMBO	ELQUI	VICUÑA	Vicuña Norte, Vi- cuña Sur, San Isi- dro, Diaguitas, Peralillo, El Tam- bo (7 al 11 NO).
COQUIMBO	ELQUI	PAIHUANO	Paihuano, La Que- brada, La Bajada, Rivadavia, Vari- llar, Guanta, Al- coguas, Pisco El- qui, Jarilia, Mon- te Grande, Quebra- da de Pinto.

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
COQUIMBO	OVALLE	OVALLE	La Chimba, Angostura, Higuierillas, Algarrobo, Huamalata, Samo Bajo, Sotaquí (1 al 3; 5 al 8; - 11, 12; 17 al 28 NO)
COQUIMBO	OVALLE	SAMO ALTO	El Cobre, Cachaco, Samo Alto, Pichasca, Fundina, Serón, Hurtado, Chañar, - Las Breas.
COQUIMBO	OVALLE	MTE. PATRIA	Monte Patria, Juntas, Campanario, Chilecito, Mialquí, Guana, Palqui, Gualame, Guanillas, Mal Paso, Cerrillos, Rapel, Las Mollacas, El Maquí, El Pedregal, Las Ramadas, Tulahuén, Carén y Colliguay.
COQUIMBO	COMBARBALA	COMBARBALA	Ciudad Oriente, Ciudad Poniente, Soruco, Quilitapia, El Sauce, La Ligua, Cogotí, Chépica, Valle Hermoso, Pama, Huilmo, San Marcos, Chañaral Alto, San Lorenzo.
COQUIMBO	ILLAPEL	ILLAPEL	Ciudad Oriente, - Plan de Los Hornos, Hacienda Illapel Limahuida. (2, 3, 4, 8 y 9 NO).

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
COQUIMBO	ILLAPEL	SALAMANCA	Salamanca, Chalinga, Tebal, Arbola-da Grande, Cunla-gua, San Agustín, Santa Rosa, Llimpo, Challepin, Cun-cumén, Tranquila, Coirón, Quelén, - Tambo, Tahulco, Cuchiñí.

2.- Distritos NO consignados en decreto 231.

A.- Comuna de Aguas Blancas.

1.- Catalina

B.- Comuna de Catalina.

3.- Refresco

C.- Comuna de Chañaral.

1.- Chañaral

2.- Pan de Azúcar

6.- Cuba

7.- Salado

D.- Comuna de Copiapó.

1.- Salas

2.- Plaza

3.- Intendencia

4.- La Merced

5.- Máquina del
Puente

6.- Estación

7.- Portales

8.- Hospital

9.- Chañarcillo

10.- La Chimba

11.- Bodega

12.- Toledo

13.- Castilla

14.- Cerro Blanco

15.- Punta de Díaz

16.- Totoral

17.- Mte. Amargo

18.- Carrera Pinto

22.- San Fernando

E.- Comuna de Vallenar.

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Jotabeche | 8.- La Merced |
| 2.- La Matriz | 9.- Cavanha |
| 3.- El Centro | 10.- Las Ventanas |
| 4.- La Recova | 11.- Algarrobal |
| 5.- Matadero | 14.- La Laja |
| 6.- Pobl. Gómez | 15.- Algodón |
| 7.- Marañón | 16.- Alto del Carmen |

F.- Comuna de Vicuña.

- 7.- Algodones
- 8.- El Arrayán
- 9.- El Molle
- 10.- La Marquesa
- 11.- Gualiguaica

G.- Comuna de Illapel.

- 2.- Ciudad Poniente
- 3.- Quillaicillo
- 4.- Quelón
- 8.- Choapa
- 9.- Cuz-Cuz

3.- No hay mapa de zonas fronterizas en los siguientes distritos:

19.- Puquios; 20.- San Miguel; 21.- Punta Negra.

C) Decreto N° 635 de 16/9/70 (D.Oficial N° 27.876 de 18/2/72).

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
ACONCAGUA	SAN FELIPE	PUTAENDO	Putando, Rinconada de Silva, Las Coimas, Bella Vista, El Asiento, Quebrada Herrera, Vicuña, Piguchén.

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
ACONCAGUA	LOS ANDES	LOS ANDES	El Sauce, Río Blanco, Chacabuco (1, 2 y 3 NO).
ACONCAGUA	LOS ANDES	SAN ESTEBAN	Río Colorado, Cariño Botado (1 al 5; 8 y 9 NO)
SANTIAGO	PUENTE ALTO	S.J.DE MAIPO	San José, Río Colorado, San Gabriel, Queltehues, Ingenio, Canelo.
O'HIGGINS	RANCAGUA	MACHALI	San Joaquín, Machali, La Población, El Pangal, Coya, Los Perales, Sauzal, Caltones, El Termino.
COIHAGUA	SAN FERNANDO	S.FERNANDO	Agua Buena, Isla de Briones, (1 al 7 y 10 al 15 NO).

2.- Distritos NO consignados en decreto 635.

A.- Comuna de Los Andes

- 1.- La Feria
- 2.- El Laberinto
- 3.- Estación

B.- Comuna de San Esteban.

- | | |
|----------------|----------------------|
| 1.- La Hermita | 4.- Campo de Ahumada |
| 2.- San Regio | 5.- San Francisco |
| 3.- Lo Calvo | 8.- La Florida |
| | 9.- Las Juntas |

C.- Comuna de San Fernando.

- | | |
|-------------------|-------------------|
| 1.- Municipalidad | 10.- Orilla |
| 2.- Angostura | 11.- Tinguiririca |
| 3.- Roma | 12.- Orégano |

- | | |
|-----------------|----------------|
| 4.- El Naranjal | 13.- Los Rulos |
| 5.- Pedehue | 14.- Estación |
| 6.- Talcarehue | 15.- Matadero |
| 7.- Antivero | |

3.- No hay mapa de Zonas.

D) Decreto N° 639 de 17/9/1970 (D.O. 22.I.71).

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
CURICO	CURICO	ROMERAL	Romeral, Rauquén, Quilvo, Guaico, Calabozo, Los Queñes, La Huerta.
TALCA	TALCA	S.CLEMENTE	San Clemente, Ramadillas, Santa Elena, Peumo, Negro, Bajos de Lircay, Vilches, Curillínque, Cerro Colorado, Mariposas.
TALCA	TALCA	PELARCO	Pelarco, Santa Rita, Astillero, Rincón, Picazo, Huencuecho, Panguilemu, San Rafael.
TALCA	LONTUE	MOLINA	Molina Oriente, Molina Poniente, Estación, Río Claro, Puente Alto, La Huerta, Pichingal, Traluña, Yacal, Los Chacayes, Agua Fría, Lontuá, El Retiro.
LINARES	LINARES	COLBUN	Colbún, Basdez, Colbún Alto, Melado, Rabones, Rari, Capilla, Palacios, Paní mávida, San Nicolás.

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
ÑUBLE	SAN CARLOS	S.FABIAN	San Fabián, Camán, Los Monos, Cachapoa Zemita, El Palo.
ÑUBLE	CHILLAN	CHILLAN	O'Higgins, General Lagos, Sargento Aldea, Victoria, Cementerio, Vega de Jiménez, Hospital, Chillán Viejo, Maipón, Ñuble, Campo de Aviación, Los Guindos, La Capilla Cato, Chacayal, Quilmo, Huapa, Nebuco, Colliguay, Huechupín.
ÑUBLE	CHILLAN	PINTO	Pinto Poniente, Pinto Oriente, Boyén, Larqui, Pantanillo, Lluanco, La Cuesta, Recinto.
ÑUBLE	CHILLAN	COIHUECO	Pueblo Coihueco, Niblinto, Estación Coihueco, Culenar, Talquipén, Los Guindos, Estación Pinto, Miraflores, Estación Tanilboro, Coleal, Coleal, Quillas Bajas, Las Vegas de Niblinto, Relbunco, Santa Gertrudis, Las Veguillas, Río Cato, Cajón de Ñuble, Cerro Centinela, Las Minas.

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
ÑUBLE	YUNGAY	YUNGAY	Yungay Sur, Yungay Norte, Yungay Poniente, Graneros, Pedregal, Cholguán Chico, Cholguán Grande, El Lavado, Las Cruces, Santa Lucía, Invernada, Trilaleo, San Antonio, Pangal del Laja. (12-Centinelas NO).
ÑUBLE	YUNGAY	PEMUCO	Pemuco Oriente, Pemuco Norte, Pemuco Poniente, Estación, General Cruz, Caserío Los Angeles, Salto del Itata, Ateuco, Caserío Ciprés, Cartago, Estero El Sauce, Pemuco Sur.
ÑUBLE	YUNGAY	EL CARMEN	El Carmen Norte, Cementerio, San Vicente, San Cayetano, Huemul, La Capilla, Las Pampas, El Carmen Sur, Tablones, Tres Esquinas, Zarzal.
ÑUBLE	YUNGAY	TUCAPEL	Huépil, Rucamanquil Sur, Reñico, Siberia, Tucapel, Oriente, Tucapel Poniente, Trupán, Polcura El Abanico, Huemul, Rucamanquil Norte, Estación.

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
BIO-BIO	LA LAJA	STA. BARBARA	Santa Bárbara, Por- tezuelo, San José de Peumo, Cipreses, Alcalada, Arila - huén, Santa Filome- na, Villucura del Pino, San Lorenzo, Cuenco, Trapa-Tra- pa, Los Notros, Los Maitenes, Mininco, Mequehue.
BIO-BIO	LA LAJA	QUILLECO	Cantarrana, Las - Aguilas, Tinajón, El Guindo, Trical- hue, Cañicura, Qui- laco, Los Puquios, Río Pardo, Mirri- hue, Antuco, Peluca.
BIO-BIO	MULCHEN	QUILACO	Quilaco, Bretaña, Quilapalo, Rucal- hue, Renalhue, Lon- copangue, Vilucura, Pichi-Bureo, Ipiqui- hue.
MALLECO	CURACAUTIN	LONQUIMAY	Villa Portales, Cen- traco, Ránquil, Ra- hue, Mitranquín, Liucura, Río Pedre- goso.
MALLECO	CURACAUTIN	CURACAUTIN	Curacautín, Dillo, Tolhuaca, El Manza- nal, Las Raíces, Cantrén, Cerros de Hueñivales.
CAUTIN	TEMUCO	FREIRE	Sta. Ana, Huilfo, Tri- cauco, Pelal, Freire, Allipán, Maile, Cui- cuicura, Los Laurels Long-Long, Colico, Huipilún.

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
CAUTIN	TEMUCO	CUNCO	Cunco, Quechereguas, Curilafquén, Coltué, Huichahue, Las Hortensias, Santa María Carén.
CAUTIN	VILLARRICA	PUCON	Pucón, Caburgua, Pal-huín Bajo, Curarrehue.

2.- Distrito NO consignado en Decreto 639.

A.- Comuna de Yungay.

12.- Centinela

3.- No hay mapa de Zona Fronteriza correspondiente a las Comunas de Lonquimay y Curacautín.

E.- Decreto N° 686 de 6/10/70.(D.O. 22-I-71).

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
VALDIVIA	PANGUIPULLI	PANGUIPULLI	Panguipulli, Panqueléfén, Licanray, Coihueco, Coñaripe, Liquiñe, Choshuenco.
VALDIVIA	VALDIVIA	LOS LAGOS	Collileufu, Tomén, Melihue, Riñihue, Pichico, Reumén.
VALDIVIA	VALDIVIA	FUTRONO	Futrono (2 Huitio NO).
VALDIVIA	RIO BUENO	RIO BUENO	Río Buenc, Puribuin, Paillahue, Cocule, Filuco, Licán, Puyehue.
VALDIVIA	RIO BUENO	LAGO RANCO	Lago Ranco, Riñinahue, Llifú.

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
OSORNO	OSORNO	OSORNO	Entre Lagos (1 al 18; 20 al 24 NO).
LLANQUIHUE	PUERTO VARAS	P.VARAS	Ensenada, Peulle.
LLANQUIHUE	PUERTO VARAS	FRUTILLAR	Frutillar, Paraguay, Casma, Los Bajos.
LLANQUIHUE	LLANQUIHUE	COCHAMO	Cochamó, Paso El - León, Ralón, Puelo, Yates, Llanada Grande, Segundo Corral.

2.- Distritos NO consignados en decreto 686.

A.- Comuna de Futrono.

2.- Huití

B.- Comuna de Osorno.

1 al 18; 20 al 24.

3.- No hay mapas de zonas fronterizas correspondientes a estas comunas.

Decreto N° 371 de 4/6/68 (D.O. 6/VI/69).

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
CHILOE	PALENA	CHAITEN	Chaitén, Lago Yelcho, Chumeldén, Ayacará.
CHILOE	PALENA	FUTALEUFU	Futaleufú, Río Chico, Río Azul, El Espolón.
CHILOE	PALENA	PALENA	Palena, California, El Tranquilo, El Malito.

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
CHILOE	PALENA	CORCOVADO	Corcovado, Tic-Toc.
AYSEN	COIHAIQUE	COIHAIQUE	Coyhaique, Mano Negra, Nirihuao, Lago Lago Pollux, Río Simpson, Balmaceda, Lago Elizalde.
AYSEN	COIHAIQUE	RIO IBÁÑEZ	Puerto Ibáñez, Las Minas, Lago Lapparent, Cerro Cajón.
AYSEN	AYSEN	AYSEN	Puerto Aysén, Mañihuales, Farellones, Valle Los Lagos, - Puerto Chacabuco, San Rafael, Las Huichas.
AYSEN	AYSEN	CISNES	Puerto Cisnes, Lago Rosselot, Lago Verde, Río Cisnes.
AYSEN	GRAL.CARRERA	CHILE CHICO	Chile Chico.
AYSEN	GRAL.CARRERA	GUADAL	Puerto Guadal.
AYSEN	BAKER	COCHRANE	Cochrane
AYSEN	BAKER	TORTEL	Caleta Tortel
AYSEN	BAKER	O'HIGGINS	Villa O'Higgins
MAGALLANES	ULTIMA ESPERANZA.	NATALES	Natales, Oriente, Natales Poniente, Antonio Varas, Archipiélago, Dos Lagunas, Llanura de Diana.

<u>PROVINCIA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>COMUNA</u>	<u>DISTRITO</u>
MAGALLANES	ULTIMA ESPERANZA	CERRO CASTILLO	Cerro Castillo, Río Serrano, Laguna Azul, Cerro Guido.
MAGALLANES	MAGALLANES	MAGALLANES	Miraflores, Pudeto, Centro, Catalina, Colonia Suiza, Río Seco, Cabo Negro, Silva Palma, Agua Fresca.
MAGALLANES	MAGALLANES	RIO VERDE	Vaquería del Norte, Isla Riesco, Muñoz Gamero.
MAGALLANES	MAGALLANES	MORRO CHICO	Laguna Blanca, Río Rubens.
MAGALLANES	MAGALLANES	SAN GREGORIO	San Gregorio, Fenton.
MAGALLANES	MAGALLANES	ANTARTICA	Piloto Pardo, Tierra de O'Higgins.
MAGALLANES	TIERRA DEL FUEGO	PORVENIR	Porvenir Norte, Porvenir Sur, Boqueran, Río Oscuro, Gente Grande, María Eugenia, Isla Dawson, Isla Clarence.
MAGALLANES	TIERRA DEL FUEGO	BAHIA INUTIL	Caleta Josefina, San Sebastián, Camerón. (4 Lago Farnano NO - se constituyó por decreto 686 de 6/10/70.
MAGALLANES	TIERRA DEL FUEGO	PRIMAVERA	Manantiales, Bahía Felipe, Punta Catalina (686 de 6-10-70).

2.- Todos los distritos consignados en el decreto 371 constituyen zonas fronterizas.

3.- No hay mapas de zonas fronterizas correspondientes a los distritos de las comunas señaladas.

G.- Decreto 251 de 2/4/68 (D.O. 6/VI/69).

MAGALLANES

TIERRA DEL
FUEGO

NAVARINO

Isla Navarino, Hoste,
Darwin.

MODIFICACIONES PROPUESTAS
A LA HIPOTESIS DE TRABAJO.

AX - 10

MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA HIPOTESIS
DE TRABAJO.

Rafael Pino V.
Arquitecto
Dirección de Planificación
del Desarrollo Urbano
MINVU.

A.- METODOLOGIA.

1. La metodología empleada está orientada a identificar microregiones integradas o "funcionales", las que se caracterizan por un predominio de las relaciones internas, entre los centros poblados del área, por sobre las relaciones externas, entre puntos de un área y puntos fuera de ellas,

A partir de la identificación de subsistemas denominados UTB (Unidades territoriales básicas), cada uno de ellos con un centro que asume el rol de foco del sub sistema, por agregación de estos subsistemas gravitando sobre un centro de mayor nivel, se determinaron los centros de nivel microregional.

La identificación áreas de atracción urbana consideró análisis de :

- Flujos telefónicos (elaborados por CEPLA U. de Chile)
- Flujos de transporte.
- Geomorfología
- Gravitación teórica
- Estudio de relaciones de dependencia entre centros poblados (medición de la interacción por flujos de servicios y actividades económicas básicas).

2. Para la evaluación de la hipótesis de trabajo se hizo una comparación con la delimitación M.R. del estudio Sistema de Centros Poblados (DPDU 1973) del cual se consideraron algunas proposiciones de delimitación en la Hipótesis de Trabajo.

Por otra parte, se consideró además como marco de referencia la nueva regionalización del país, lo que implica un límite para la agregación de las unidades micro-regionales.

En las modificaciones propuestas, se ponderó además la factibilidad de las microregiones de constituir unidades administrativas (tanto por su peso relativo y nivel de complejidad) como por su posición relativa en el sistema nacional.

B.- MODIFICACIONES PROPUESTAS A LOS LIMITES REGIONALES,
MICROREGIONALES Y CENTROS MICROREGIONALES.

1. REGION I-TARAPACA. Capital : IQUIQUE

Se propone revisar la asignación del rol de cabecera regional de Iquique. En los últimos 15 años, el crecimiento de Arica ha sido acelerado (período intercensal 60-70, indica una tasa de 7.3 contra 2.4 de Iquique). Aunque las condiciones iniciales del despague disminuyan, es posible prever para el año 2.000 una población de 300.000 habitantes (habtes.) contra 163.000 para Iquique. Por otra parte, Arica constituye un polo de desarrollo regional y fronterizo, constituyendo un centro de atracción para los servicios diversificados y especializados a nivel regional e internacional (Perú y Bolivia). Desde el punto de vista de relaciones productivas y comerciales, se distinguen relaciones importantes entre Arica como centro industrial electrónico, automotriz, pesquero y textil; y el resto del país, preferentemente Santiago, como centro de consumo. A este nivel, concurre además como centro de comercialización con los países del área andina, visualizándose en el mediano plazo, la integración y complementación industrial y comercial con esa área.

Es importante destacar el fuerte proceso de concentración de población en los 2 centros microregionales (77% en 1960; 87% en 1970) creándose una situación de gran desequilibrio intraregional, agravado por la mala accesibilidad del sistema.

Límites: los indicados en la hipótesis.

1.1. M.R. Arica. Capital :Arica. Límites de acuerdo a hipótesis.

1.2. M.R. Iquique. Capital: Iquique. Límites: de acuerdo a hipótesis.

2. REGION II-ANTOFAGASTA. Capital: Antofagasta.

Límites: los indicados en la hipótesis.

2.1. M.R. Tocopilla. Capital: Tocopilla. Límites: de acuerdo a la hipótesis.

2.2. M.R. El Loa. Capital : Calama. Límites de acuerdo a la hipótesis.

2.3. M.R. Antofagasta. Capital : Antofagasta. Límites de acuerdo a la hipótesis.

Nota : En relación a los sistemas microrregionales de la Región II hay que destacar la fuerte interrelación existente entre las cabezas de los sistemas, caracterizándose notoriamente la fuerte atracción que ejerce Antofagasta como centro de nivel regional, alcanzando un alto valor de dependencias generadas. Por otra parte, se distingue la falta de integración al sistema del área del subsistema Taltal.

La dupla Calama-Chuquicamata constituye una excepción en el desarrollo urbano costero característico del Norte Grande, un rol principal relacionado con la Gran Minería del Cobre es complementado por la función de servicios que presta a una vasta área poblada de ca serios y pueblos.

Las relaciones fundamentales están vinculadas al proceso de elaboración y de exportación de los recursos mineros, constituyendo Antofagasta el centro portuario de exportación de la Gran Minería del Cobre del área del sistema Calama. Se detectan además importantes interacciones de comercialización entre Antofagasta y los centros de los sistemas de Tocopilla y Chañaral. Taltal mantiene vinculaciones sólo con un área de influencia inmediata que corresponde a la explotación salitrera y la pequeña minería del cobre y la plata. La gran parte de la población se concentra en 4 centros mayores de 10.000 habtes. En 1960 esta proporción alcanzaba el 70 % de la población total, produciéndose hacia 1970 un fuerte incremento de la concentración que llega a un 84 %.

3. REGION III ATACAMA. Capital : COPIAPO.

Límites : los indicados en la hipótesis.

3.1. M.R. Chañaral. Capital : Chañaral. De acuerdo a la hipótesis.

3.2. M.R. Copiapó. Capital : Copiapó. De acuerdo a la hipótesis.

3.3. M.R. Huasco. Capital : Vallenar. De acuerdo a la hipótesis.

Nota : La concentración de población es relativamente alta en los 2 centros mayores de 10.000 habtes. (Copiapó y Vallenar), tendiendo a aumentar desde el 40 % en 1960 a 47 % en 1970. En este último año, se presenta un porcentaje cercano al 30 % de la población, localizada en centros comprendidos en el tramo de los 2.500 a 10.000 habitantes. (15 % en 1960) lo que está indicando una distribución de población concentrada en varios centros, sin un grado muy alto de polarización.

Comportamiento de los sistemas : los 3 sistemas microregionales constituyen unidades con un alto grado de autonomía en sus interrelaciones funcionales, gravitando 2 de ellos : Copiapó y Chañaral, hacia el centro regional : Copiapó. El tercer sistema, Vallenar, muestra relaciones de dependencia similares con Copiapó y con Serena-Coquimbo, estas relaciones atípicas del sistema se comprueban con el análisis de flujos telefónicos que señala una alta dependencia de Vallenar respecto a este último centro.

Por otra parte, los sistemas en su conjunto, tienen relaciones de dependencia importantes con el resto del sistema nacional, canalizándose gran parte de esta atracción exógena en Santiago.

Desde el punto de vista de relaciones por elaboración y comercialización, Chañaral tiene pocas relaciones con Copiapó, constituyendo un área enclave y centro portuario y de servicios de la Gran Minería del Cobre: Potrerillos, El Salvador.

4. REGION IV COQUIMBO. Capital : LA SERENA.

Límites : los indicados en la hipótesis.

- 4.1. M.R. Elqui. Capital : La Serena. Límites de acuerdo a la hipótesis.
- 4.2. M.R. Limarí. Capital : Ovalle. Límites de acuerdo a la hipótesis.
- 4.3. M.R. Choapa. Capital : Illapel. Límites de acuerdo a la hipótesis.

(Se plantea revisar la incorporación de la M.R. al sistema regional).

Nota : El centro de nivel regional reúne cerca del 34%

de la población regional y en total los centros mayores de 10.000 habtes. alcanzan al 47% de esa población.

La característica más relevante del sistema es la atracción regional del par La Serena-Coquimbo, relación que se debilita en el sistema micro regional Illapel y en el área Los Vilos (UTB Los Vilos, según SCP-DPDU), donde se aprecian relaciones importantes con Valparaíso y Santiago. Hacemos presente la necesidad de plantear a CONARA la revisión del área regional en relación al área de la M.R. Choapa, para lo cual se necesitaría profundizar en mayores antecedentes de los disponibles actualmente.

En cuanto a relaciones exógenas a la región, se detectan 2 fundamentales: la atracción que ejerce el centro regional La Serena-Coquimbo sobre el sistema M.R. Vallenar (Región III) y las relaciones que el conjunto de los sistemas tiene con el sistema nacional.

5. REGION V. ACONCAGUA. Capital : VALPARAISO.

Límites : Se propone modificar el límite S., el que quedaría : límite N. Depto. San Antonio, continuando con límite N. del resto de la prov. de Santiago.

Se propone modificar las M.R. de la hipótesis, como sigue :

5.1. M.R. Valparaíso. Capital : Valparaíso.

Comprende Depto. de Quillota, Depto. de Valparaíso (menos las comunas El Quisco y Algarrobo), más la comunidad el Pangué de la comuna de Curacaví.

Límites : corresponde a los límites político-administrativos descritos.

5.2. M.R. La Ligua. Capital : La Ligua.

Límites : de acuerdo a la hipótesis.

5.3. M.R. Aconcagua. Capital : San Felipe.

Límites : de acuerdo a hipótesis.

Nota : Una de las características más importantes es que 2 de sus cabeceras M.R. (La Ligua y San Felipe-Los Andes, que conforman la actual prov. de Aconcagua) muestran una falta de integración entre ellos, vinculándose directamente con los centros regionales Santiago y Valparaíso.

El sistema M.R. La Ligua gravita en gran medida (fundamentalmente en cuanto servicios) sobre La Calera, nodo de comunicaciones y transporte con Santiago y Valparaíso. La actividad económica del Sistema está vinculada directamente al recurso natural de su área.

El sistema M.R. San Felipe-Los Andes muestra mayor autonomía respecto al anterior en cuanto a sus relaciones de servicio con el centro regional. En cuanto a la producción del área, se detectan relaciones con Santiago y Valparaíso, como centros de consumo y de exportación el último.

El sistema M.R. de Valparaíso muestra una interrelación y complementación estrechamente entre los centros del sistema y entre éstos con sus áreas rurales. Por la forma del relieve, la orientación de los valles, toda el área M.R. presenta un alto grado de accesibilidad interna y externa. Algunos centros, por su emplazamiento, escapan en algún grado de la atracción del centro principal y se vinculan con San Felipe (Llay-Llay).

Por otra parte las comunas de Algarrobo y el Quisco se desvinculan totalmente de la cabecera M.R. y pasan a formar parte del sistema M.R. San Antonio.

En líneas generales, las áreas y centros del sistema M.R. gravitan hacia el centro del sistema como centro elaborador principal de los recursos del área. Destacan en este sentido, las industrias del rubro alimenticio, orientados a los bienes de consumo.

Destacan los centros industriales especializados; Concón, Ventanas, Casablanca y La Calera-El Melón. En cuanto a las relaciones de comercialización, el par Valparaíso-Viña, canaliza estas relaciones más allá del área microrregional, por sus condiciones de puerto de exportación y por el tamaño del mercado consumidor.

6. REGION VI. O'HIGGINS. Capital : RANCAGUA.

Límites : los indicados en la hipótesis.

6.1. M.R. O'Higgins. Capital : Rancagua. Límites de acuerdo a la hipótesis.

6.2. M.R. Colchagua. Capital : San Fernando. Límites de acuerdo a la hipótesis.

Nota : La M.R. O'Higgins localiza su población en forma relativamente homogénea, exceptuando el centro M.R. y R.: Rancagua, que absorbe el 28% de la población, en 1960 esta cifra era de un 20%, lo que indica un proceso de concentración. A su vez, la población localiza en centros menores de 600 habtes. disminuye de un 39% a un 34%.

Dentro de la M.R. se detectan 3 subsistemas: Rancagua, Rengo y Peumo. Cada uno de ellos mantiene relaciones estrechas con su área de influencia, vinculándose al nivel más especializado de servicios y comercialización con el centro M.R. Rancagua.

Es importante anotar, que se detectan relaciones atípicas de centros del sistema con el centro nacional. Los flujos más importantes en la elaboración de productos se producen hacia Rancagua, Graneros, San Francisco de Mostazal, Rengo y relaciones de la minería del cobre hacia el puerto de San Antonio y la refinería Las Ventanas.

La M.R. Colchagua se caracteriza a su vez por el alto porcentaje de la población localizada en centros de menos de 600 habtes. (63% en 1960, disminuyendo levemente hacia 1970, en que alcanza el 59%). El único centro mayor de 10.000 habtes. (San Fernando) concentra el 16% de la población.

La M.R. Colchagua se distingue por la existencia de 2 subsistemas: Santa Cruz y San Fernando, cada uno de los cuales muestra un alto grado de autonomía en sus interrelaciones, señalándose para el primero de ellos un grado de baja accesibilidad de su hinterland al fenómeno urbano.

7. REGION VII. MAULE. Capital : TALCA.

Límites : los indicados en la hipótesis.

7.1. M.R. Curicó. Capital : Curicó.

Límites de acuerdo a la hipótesis.

7.2. M.R. Maule. Capital: Talca.

Límites de acuerdo a la hipótesis.

7.3. M.R. Linares : Capital : Linares.

Límites de acuerdo a la hipótesis.

Nota : La M.R. Curicó presenta un alto porcentaje de la población localizada en centros menores de 600 habitantes y en forma dispersa (53% aproximadamente). Un 33% está concentrada en el único centro mayor de 5.000 habitantes : Curicó.

En general la M.R. no muestra una interrelación muy importante con el centro regional propuesto, detectándose dependencias generadas por Santiago y San Fernando.

A nivel del sistema urbano, se señala la falta de centros de nivel medio (área costera) lo que indica una falta de integración del área M.R. Desde el punto de vista de relaciones productivas, los recursos agrícolas tienen una elaboración primaria en el área concentrándose su comercialización en Curicó. El área de Matquito y Curepto están dirigidas a la explotación forestal y turística, ambos recursos de exportación y de comercialización directa. El área de Curicó de carácter frutícola y agropecuaria, en general es de bajo nivel de elaboración.

La M.R. Maule muestra también un gran porcentaje de población localizada en centros menores de 600 habtes.

El área de la M.R. muestra un alto grado de interrelación con su cabecera M.R.: Talca, la que a su vez muestra un mayor grado de centralidad a nivel regional con las 2 microregiones vecinas. Talca a su vez, tiene relaciones de comercialización preferentemente con Santiago.

La M.R. Linares gravita hacia Talca en forma directa. Dentro de esta área, la zona que comprende Cauquenes aparece como un área aislada, vinculándose el centro Cauquenes con Santiago, y en forma secundaria con Talca.

8. REGION VIII. BIOBIO. Capital : CONCEPCION.

Límites : los indicados en la hipótesis.

8.1. M.R. Ñuble. Capital : Chillán.

Límites : los indicados en la hipótesis.

8.2. M.R. Concepción. Capital : Concepción.

Límites los indicados en la hipótesis.

8.3. M.R. Biobío. Capital : Los Angeles.

Límites: los indicados en la hipótesis

8.4. M.R. Arauco. Capital : Curanilahue.

Límites : los indicados en la hipótesis.

Nota : La M.R. Ñuble muestra un alto porcentaje de la población localizada en centros menores de 600 habtes. (53% 1970), La población concentrada en centros mayores de 10.000 habtes. (Chillán y San Carlos) reúne el 32% de la población. Chillán como centro microregional, tiene relaciones de dependencia directa con Santiago y en segundo lugar con Concepción. Dentro de su área centraliza las relaciones generadas por servicios de las áreas de los subsistemas San Carlos y Bulnes (modelo flujos telefónicos indica fuerte interacción). Chillán es un centro elaborador de los recursos del área, concentrando por ésto las relaciones de elaboración y comercialización de la microregión.

La M.R. Concepción tiene un alto porcentaje de su población localizada en centros mayores de 10.000 habtes., de los cuales casi todas forman parte de la conurbación que se genera a partir de Concepción (aproximadamente 75%).

A pesar de la fuerte centralidad de Concepción (centro M.R. y Regional) se detectan algunas dependencias de centros del sistema con los Angeles y Chillán (debido a la conformación geográfica del área y a la fuerte accesibilidad del eje longitudinal).

La M.R. Biobío tiene un 39% de su población concentrada en centros mayores de 10.000 habtes. la trama de relaciones microregionales se ha configurado a partir de la actividad económica (agropecuaria y forestal), asignando roles a cada uno de los centros. La M.R. tiene importantes relaciones con Concepción y el resto de los centros regionales.

La M.R. Arauco tiene un 26% de su población concentrada en centros mayores de 10.000 habtes.

La M.R. Arauco muestra una estructura interna de centros altamente dependiente de Concepción y una debilidad en las interrelaciones internas por falta de una jerarquía y rol claro de sus centros, es decir, existe un drenaje de flujos por servicios y comercialización que debiera ser satisfechos a nivel microrregional. Cañete es el centro que muestra un grado mayor de autonomía, el que tiene relaciones secundarias con Los Angeles.

9. REGION IX. CAUTIN. Capital ; TEMUCO.

Límites : los indicados en la hipótesis.

9.1. M.R. Malleco. Capital : Angol.

Se propone mantener la actual provincia de Malleco.

Malleco es la provincia donde se superpone la atracción ejercida por Los Angeles y Concepción y la atracción ejercida por Temuco, en el primer caso sobre el subsistema Angol, en el segundo sobre los subsistemas Victoria y Traiguén.

Se considera que el planteamiento de la hipótesis, de dejar la M.R. Malleco sólo con los Deptos. de Angol y Collipulli, es dejar una M.R. relativamente pequeña en relación a las M.R. contiguas, e incluso con el agravante de que su lugar central tendría una ubicación excéntrica con el sistema. En el caso de que se considerara la anexión de Victoria y Traiguén y Curautín (Depto.) a Temuco, estimamos debería estudiarse la anexión del Subsistema Angol a la M.R. Los Angeles.

9.2. M.R. Cautín. Capital : Temuco.

Límites : los indicados en la alternativa 2 de la hipótesis (- la comuna de Loncoche).

La población está concentrada en un 32% en los centros mayores de 10.000 habtes.

Temuco centraliza en general, todas las relaciones de dependencia que se producen en la microrregión, alcanzando un alto grado de integración de sus subsistemas.

10. REGION X. LOS LAGOS. Capital : PUERTO MONTT.

Límites : los indicados en la hipótesis.

- 10.1. M.R. Valdivia. Capital : Valdivia.
Alternativa 2 (+ Loncoche).
Límites : Los indicados en la hipótesis.
- 10.2. M.R. Osorno. Capital : Osorno.
Límites : los indicados en la hipótesis.
- 10.3. M.R. Llanquihue. Capital : Puerto Montt.
Límites : de acuerdo a la hipótesis.
- 10.4. M.R. Chiloé. Capital : Castro
Límites : de acuerdo a la hipótesis.
- 10.5. M.R. Palena. Capital : Chaitén.
Límites : de acuerdo a la hipótesis.

Nota : La M.R. Valdivia tiene un 35% de su población localizada en centros de más de 10.000 habtes.

La inclusión de la comuna de Loncoche se justifica por las características geográficas, de homogeneidad productiva y por la estructura del subsistema urbano Loncoche-Lanco-Mariquina con fuerte dependencia de Valdivia.

La M.R. Osorno tiene un 42% de su población localizada en centros de más de 10.000 habtes.

Dentro de la M.R. es notoria la ausencia de centros entre 10.000 y 50.000 por lo que la población está fuertemente polarizada en su cabecera.

La M.R. Llanquihue presenta un 37% de su población en centros de más de 10.000 habtes. y un porcentaje alto (45% de población en centros de menos de 600 habtes. o dispersa.

El sistema M.R. Llanquihue queda determinado como el último que existe en Chile continental. Los nodos de comunicación cambian de terrestres a marítimos y aéreos.

Esta situación ha hecho que el centro Pto. Montt sea el principal conector con el resto sur del país, apareciendo su microregión en una situación estratégica en la que se superponen 2 áreas de características económicas distintas.

La M.R. Chiloé tiene un alto grado de su población dispersa o en centros de menos de

600 habtes. (66%). En 1970, sólo Ancud y Castro alcanzan el tramo de 10.000 (habtes.) representando el de la población.

El sistema urbano de Chiloé es altamente dependiente de Puerto Montt.

La M.R. Palena se caracteriza por la mala accesibilidad y el tamaño reducido de su población. Desde el punto de vista de relaciones de servicios, es altamente dependiente de Puerto Montt.

11. REGION XI. AISEN. Capital : COIHAIQUE.

Límites : los indicados en la hipótesis.

11.1. M.R. Aisén. Capital : Coihaique.

Alternativa 1. Límites : los indicados en la hipótesis.

La población de la M.R. se concentra fuertemente en los 2 centros que sobrepasan los 5.000 habtes. (Aisén y Coihaique), con un porcentaje de 48%. La población que se localiza en centros de menos de 600 habtes. o dispersa alcanza a un 37%.

La M.R. Aisén se define como un área de difícil accesibilidad externa e interna, por lo tanto, cada uno de sus subsistemas debiera contar con un alto grado de autonomía en su grado de servicios.

12. REGION XII. MAGALLANES. Capital : PUNTA ARENAS.

Límites : los indicados en la hipótesis.

12.1. M.R. Magallanes. Capital : Punta Arenas.

Alternativa 1. Límites : de acuerdo a la hipótesis.

La población de la M.R. está fuertemente concentrada en los 2 centros principales : Punta Arenas y Puerto Natales, que alcanzan un 81% de la población.

El sistema M.R. se vincula al resto del territorio a través de la vía marítima y aérea. Los factores geográficos dificultan además la accesibilidad interna del área. Sin embargo, existe complementación entre los 2 subsistemas, en actividades productivas conformando una microrregión.

AREA METROPOLITANA.

Capital : SANTIAGO.

Se propone la inclusión del Depto. de San Antonio en la Región de Santiago, considerando que los flujos de transportes y dependencias por servicios indican una fuerte interacción con Santiago. Por otra parte, San Antonio constituye el puerto de la M.R. de Santiago, O'Higgins y Colchagua.

Es importante además, la relación de continuidad que se plantea con el área de Melipilla (subsistema de la región de Santiago), lo que indica una trama de relaciones urbano-rurales más integrada a la región de Santiago que a Valparaíso.

PROPOSICION DE ALTERNATIVAS
A LA HIPOTESIS

AX- 11

1.- PROPOSICION DE ALTERNATIVAS A LA HIPOTESIS

Francisco García-Huidobro
Arquitecto - ODEPA

REGION I Capital Iquique

- I- A Límite Regional Norte se mantiene.
- I- B Límite Regional Sur se cambia más al norte, a fin de dejar la hoya hidrográfica del Loa completa dentro de la Región II. Esto afecta a los distritos 10 (Punta Lobos) de Iquique; 1 (Lagunas) de Lagunas y 3 (Guatacondo) de Pica que perderían parte de sus respectivos territorios.

Este límite deberá pasar al sur de la quebrada de Guatacondo a fin de que su cuenca dependa de la Región I.

Región I - Microregión 1 Capital Arica.

- I- 1.A L.M.R.N.(1) = L.R.N.(2)
- I- 1.B L.M.R.S.(3) Por el margen sur de la hoya de la quebrada de Camarones lo que afecta a los distritos 2 (Tana) de Pisagua y 2 (Miñiniñi) de Camiña que perderían parte de sus respectivos territorios; continuando por el límite sur de los distritos 2 (Caritaya) y 3 (Esquiña) de Codpa.

Región I - Microregión 2 Capital Iquique

- I- 2.A L.M.R.N. = L.M.R.S. I-1
- I- 2.B L.M.R.S. = L.R.S. (4) I

Región II Capital Antofagasta

- II- A L.R.N. = L.R.S. I

- 1/ Límite Microregional Norte
2/ Límite Regional Norte
3/ Límite Microregional Sur
4/ Límite Regional Sur

II- B L.R.S. Por el límite sur del distrito 6 (Coloso) de Antofagasta y el límite sur del distrito 2 (Yungay) de Aguas Blancas hasta las cumbres mas altas de la Cordillera de Domeyko, siguiendo al sur por ellas hasta el cerro Pastos Largos, para encerrar la hoya del salar de Pajonales por los cerros Plomo, Dos Hermanas, del Azufre y Atalaya.

Esto afecta al distrito 2 (Guanaco) de Catalina que perdería parte de su territorio.

Taltal se anexa a la Región III en razón de distancias y accesibilidad.

Región II - M.R. 3 Capital Tocopilla

II - 3.A L.M.R.N. = L.R.S. I

II - 3.B L.M.R.S. = Por el límite sur del distrito 5 (Gatico) de Tocopilla y el límite sur del distrito 5 (Pedro de Valdivia) de Sierra Gorda.

II - 3.C L.M.R.E. (5) = Por el límite Este del distrito 5 (Pedro de Valdivia) de Sierra Gorda; y el Límite Este de la Comuna de Toco y el límite Poniente de los distritos 3 (Collaguasi) y 4 (Oyahue) de Calama.

Región II - M.R. 4 Capital Calama

II - 4.A L.M.R.N. = L.R.S. I

II - 4.B L.M.R.P. = L.M.R.E. II - 3; Límite Poniente y sur del distrito 1 (Pampa Unión) de Sierra Gorda y límite Poniente de los distritos 6 (Toconao) y 7 (Socaire) de Calama, este último hasta el cerro Cerrillos (23° 55' - 68° 45' aproximadamente).

II - 4.C L.M.R.S. Une las cumbres de los cerros Cerrillos, Pingo-Pingo y Salín.

Esto afecta al distrito 7 (Socaire) de Calama que perderá parte de su territorio.

5/ Límite Microregional Este

6/ Límite Microregional Poniente

Esta modificación tiene el objeto de dejar dentro de una M.R. el Ferrocarril de Antofagasta a Argentina y su área inmediata. Por otra parte la hoya que alberga al salar Punta Negra es de acceso más expedito desde Antofagasta que de Taltal, pues este último su pondría rodear el salar de Atacama.

Región II - M.R. 5 Capital Antofagasta

II - 5.A L.M.R.N. = L.M.R.S. II - 3; L.M.R.P. II - 4
y L.M.R.S. II - 4.

II - 5.B L.M.R.S. = L.R.S. II

REGION III Capital Copiapó

III-A L.R.N. = L.R.S. II

III-B L.R.S. = Por los límites sur de los distritos 4 (Carrizalillo) de Freirina; 26 (Domeyko), 22 (La Higuera) y 21 (El Corral) de Domeyko.

Región III- M.R. 6 Capital Chañaral

III-6.A L.M.R.N. = L.R.N. III

III-6.B L.M.R.S. = Desde Punta Salinas (26° 40' aprox.) a la cumbre del cerro del Obispo y seguir por las mas altas cumbres de la hoya de la Quebrada de Flamenco hasta el cerro San Juan, cortando la hoya en este punto al unirse con la cumbre del cerro Agua del Sol, continuando por el Límite poniente y sur del distrito 4 (Inca de Oro) y el límite sur del distrito 3 (Potrerillos) de la comuna de Pueblo Unido.

Esto afecta a los distritos 2 (Totoralillo) de Caldera y 18 (Carrera Pinto) de Copiapó, que perderán parte de su territorio.

La razón del cambio reside en hacer depender la caleta Flamenco y la hoya de su quebrada de Chañaral que se encuentra inmediata.

La razón de cortar la hoya en el cerro San Juan reside en que la zona próxima a Carrera Pinto está mas relacionada a Copiapó que a Chañaral.

Región III - M.R. 7 Capital Copiapó

III - 7.A L.M.R.N. = L.M.R.S. III- 6

III - 7.B L.M.R.S. = Por los límites sur de las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla.

Región III - M.R. 8 Capital Vallenar

III - 8.A L.M.R.N. = L.M.R.S. III-7

III - 8.B L.M.R.S. = L.R.S. III

REGION IV Capital Ovalle

IV - A L.R.N. = L.R.S. III

IV - B L.R.S. = Por límites sur de las comunas de Los Vilos y Salamanca

Región IV M.R. 9 Capital La Serena - Coquimbo

IV - 9.A L.M.R.N. = L.R.N. IV

IV - 9.B L.M.R.S. = Por límite sur del distrito 25 (Tangue), límites sur y este del distrito 28 (Camarones) de la comuna de Ovalle y los límites sur de las comunas de Andacollo, Vicuña y Paihuano.

La razón de incluir los distritos 25 al 28 de Ovalle en esta M.R. es la de crear un área de Balnearios con los de La Serena y Coquimbo.

Región IV = M.R. 10 Capital Ovalle

IV - 10.A L.M.R.N. = L.M.R.S. IV-9

IV - 10.B L.M.R.S. = Por límites sur de las comunas de Punitaqui y Combarbalá.

Región IV - M.R. 11 Capital Illapel

IV - 11.A L.M.R.N. = L.M.R.S. IV-10

IV - 11.B L.M.R.S. = L.R.S. IV

CURSO DE ACCION

REGION IV Capital La Serena - Coquimbo

IV- A L.R.N. = L.R.S. III
IV- B L.R.S. = L.M.R.S. IV-10

REGION IV M.R. 9 = Capital La Serena

REGION IV M.R.10 = Capital Ovalle

REGION V Capital Valparaíso - Viña del Mar

V - A L.R.N. = L.R.S. IV

V - B L.R.S.E.S. = Por el límite sur de las comunas de Navidad, Rosario y La Estrella, siguiendo por el límite Este de los distritos 2 (Llallauquén) y 3 (El Manzano) de la comuna de Las Cabras, siguiendo por el límite sur de los distritos 7 (Quilamuta), 6 (Ca - rén), límites Este y Norte del distrito 4 (Yerbas Buenas), límite Este y Norte del distrito 3 (Polulo) y límite Norte del distrito 2 (Toro) de la comuna de Alhué, siguiendo por el límite Norte de la comuna de San Pe - dro, el límite Este de las comunas de San Antonio, Cartagena, El Tabo, Casablanca y límite Este de la comunidad El Pangue del distrito 5 (Carén) de Curacaví, siguiendo por el límite sur y este de la comuna de Quil - pué; límite este de la comuna de Olmué y lí - mite sur de las comunas de Llay-Llay, Rinco - nada, Calle Larga y Los Andes.

Región V = M.R. 12 Capital La Ligua

V - 12.A L.M.R.N. = L.R.N. V

V - 12.B L.M.R.S. = Por el límite sur de las comunas de Zapallar, La Ligua y Cabildo.

Región V - M.R. 13 Capital San Felipe

V - 13.A L.M.R.N. Límite sur comuna de Cabildo.

V - 13.B L.M.R.S. Límite sur de las comunas de Llay - Llay, Rinconada, Calle Larga y Los Andes.

V - 13.C L.M.R.P. Límite poniente de las comunas de Ca-
temu y Llay-Llay.

Región V - M.R. 14 Capital Valparaíso - Viña del Mar.

V - 14.A L.M.R.N. Límite Norte de las comunas de Pu-
chuncaví y Nogales.

V - 14.B L.M.R.S. Límite sur - poniente - sur de la
comuna de Casablanca.

V - 14.C L.M.R.E. Límite poniente de la comuna de Cu-
racaví menos comunidad El Pangue del distri-
to 5 (Carén) de dicha comuna; límite ponien-
te de la comuna de Til-Til y L.M.R.P. V-13.

Región V - 15 Capital San Antonio

V - 15.A L.M.R.N. = L.M.R.S. V-14.

V - 15.B L.M.R.S. = L.R.S. V

V - 15.C L.M.R.E. = L.R.S.E.S. V hasta L.M.R.S. V-14.

CURSO DE ACCION

REGION V - M.R. 15 Capital San Antonio

Se agregan comunas de Melipilla y María Pin-
to por tener:

- 1º) Melipilla una más expedita comunicación
con San Antonio que con Santiago;
 - 2º) Por que la parte sur de las comunas de
Melipilla tiene gran similitud con la
comuna de San Pedro;
 - 3º) Porque María Pinto y todo ese sector del
Valle del Puangue gravitan sobre Melipi-
lla;
 - 4º) Porque al quedar el enbalse de Rapel in-
cluido dentro de dicha micro-región se
puede pensar en un mayor aprovechamiento
de la energía dentro de la M.R., y
 - 5º) Porque el mejor sector para ubicar la zo-
na industrial de San Antonio es Leida y
su dormitorio natural sería Melipilla.
-
-

REGION METROPOLITANA (VI) Capital Santiago M.R. 16

VI - A L.R.N. = L.M.R.S. V-13.

VI - B L.R.S. = Límite sur de las comunas de Paine y San José de Maipo.

VI - C L.R.P. = L.M.R.E. V-15 y L.M.R.E. V-14.

REGION VII Capital San Fernando

VII - A L.R.N. = L.R.S. V y L.R.S. VI

VII - B L.R.S. Por el límite sur de los distritos 4 (Huenchullani), 1 (Curepto), 17 (Manzano), 8 (Hornillos), 13 (Rapilemo) y 12 (Huaquén) de la comuna de Curepto; siguiendo por el distrito 6 (Culenar) de Sagrada Familia hasta llegar a las cumbres más altas que separan las hoyas de los ríos Lontué y Claro, continuando por el límite norte del distrito 5 (Itahue), límite sur del distrito 9 (Los Quillayes) de Sagrada Familia, continuando por el límite sur de los distritos 6 (La Huerta), 3 (Estación), 2 (Molina Poniente), 1 (Molina Oriente), 9 (Pichingal) de la comuna de Molina, uniéndose con el cerro Tramane, continuando por las cumbres que separan las hoyas del Mataquito del Maule.

Esto afecta a los distritos 6 (Culenar) de Sagrada Familia; 10 (Traluño), 11 (Yocal), 13 (Agua Fría) y 12 (Los Chacayes) de la comuna de Molina.

Región VII M.R. 17 Capital Rancagua

VII - 17.A L.M.R.N. = L.R.S. VI.

VII - 17.B L.M.R.S. = Límite sur de las comunas de Placilla y San Fernando.

VII - 17.C L.M.R.P. = Por límite poniente de las comunas de Chimbarongo y Placilla; límites sur y poniente del distrito 6 (La Laguna) de San Vicente, continuando por el límite sur de los distritos 2 (Almahue Viejo), 1 (Pichidegua) y 5 (Las Pataguas) para continuar por el límite sur de la M.R. V-15.

Región VII - 18 Capital Santa Cruz

- VII- 18.A L.M.R.N. = Límite norte de las comunas de Pichilemu y Marchihue.
- VII- 18.B L.M.R.S. = Por límite sur de la comuna de Vi chuquén, siguiendo por el límite sur del Distrito 6 (Quilico) de la comuna de Lican-tén y el límite sur de las comunas de Lolol y Chépica.
- VII- 18.C L.M.R.E. = L.M.R.P. VII-17.

Se ha formado esta M.R. con parte de la ho-
ya del Tinguiririca y el sistema costero,
ubicado en la primera (Santa Cruz) su capi-
tal, a fin de poder dar a la segunda mejor
accesibilidad y servicios.

Región VII M.R. 19 Capital Curicó.

- VII- 19.A L.M.R.N. = L.M.R.S. VII-18 y L.M.R.S.
VII-17.

- VII- 19.B L.M.R.S. = L.R.S. VII

Se ha agregado la comuna de Chimbarongo por
estar mas cercana a Curicó, que a las otras
dos capitales micro-regionales de esta Re-
gión.

Se ha ubicado la capital regional en San Fer-
nando, por contar con buen equipamiento en
la actualidad y ser equidistante de las tres
capitales microregionales propuestas.

REGION VIII Capital Linares

- VIII- A L.R.N. = L.R.S. VII

- VIII- B L.R.S. = Por límite sur de las comunas de
Cauquenes, siguiendo por el límite sur de
los distritos 9 (Belén), 8 (Ñiquén), 6 (Tiu
quilemu), 5 (Virguin) y 2 (San Vicente) de
la comuna de Ñiquén siguiendo por el límite
sur de los distritos 5 (Zemita) y 6 (El Pa-
lo) de la comuna de San Fabián y el límite
norte del distrito 2 (Canán) de San Fabián

Región VIII M.R. 20 Capital Talca

- VIII-20.A L.M.R.N. = L.R.N. VIII

- VIII-20.B L.M.R.S. Por las cumbres que coronan por

sur la hoya del río Reloca a través de los distritos 3 (Dollimbuta) y 7 (Punchema) hasta el vértice sur poniente del distrito 8 (Batuco), continuando por el límite sur este de dicho distrito de la comuna de Chanco, siguiendo por las mismas cumbres de dicha hoya a través del distrito 14 (Unihue), de la comuna de Cauquenes, siguiendo por el límite sur del distrito 15 (Sauzal) de la comuna de Cauquenes y del distrito 11 (La Puntilla) y cruzando los distritos 13 (Carrizal) y 14 Maica) de la comuna de San Javier, hasta la cumbre del cerro Caliboro, cruzando luego las hoyas del Perquilauquén y Achibueno hasta la cumbre del cerro Quilipín a través de los distritos 15 (Palmilla), 17 (Toscas) de la comuna de Linares, los distritos 6 (Putagán) y 5 (Quilipín) de la comuna de Villa Alegre, para unirse luego al vértice norponiente del distrito 7 (Puquies) de la comuna de Yerbas Buenas y continuar luego por el límite norte de dicho distrito y donde este se encuentra con el límite comunal de Colbún, se une con el cordón de las Vizcachas a través del distrito 9 (San Nicolás), siguiendo por el límite norte del distrito 6 (Rari) 5 (Rabones) y límite poniente del distrito 4 (Melado) de la comuna de Colbún.

Región VIII M.R. 21 Capital Parral

VIII- 21.A L.M.R.N. = L.M.R.S. VIII-20

VIII- 21.B L.M.R.S. = L.R.S. VIII

CURSO DE ACCION

Fundir las regiones VII y VIII en una sólo región, con capital Curicó, conservando las M.R. de ambas R. (M. Regiones 17 - 18 - 19 - 20 y 21), a fin de que dentro del contexto general del País, tenga una situación de mayor equilibrio, en lo potencial con el resto de las regiones y fundamentalmente con sus vecinas inmediatas.

REGION IX Capital Concepción

IX- A L.R.N. = L.R.S. VIII

IX- B L.R.S. = Por el sur de la Isla Mocha y luego por límite sur del distrito de Tirúa sur, límites sur y este del distrito 1 (Quidico) de la comuna de Tirúa, luego por límite sur este de la comuna de Contulmo, límite sur de las comunas de Purén, Los Sauces, Ercilla, Collipulli, Quilaco y Santa Bárbara.

Región IX M.R. - 22 Capital Chillán

IX- 22.A L.M.R.N. = L.R.S. VIII a partir del vértice Nor-Poniente de la comuna de Ninhue.

IX- 22.B L.M.R.S. = Por el límite sur de la comuna de Quillón, hasta el vértice Nor-Este del distrito 11 (Caulles) continuando por el límite Este de dicho distrito, hasta unos 5 Km. aprox. al norte de su vértice Sur-Este, cruzando a través del distrito 2 (Estación) hasta su vértice Sur-Este, siguiendo por el límite Este del distrito 4 (Pangal) de la comuna de Cabrero, siguiendo por el límite norte del distrito 7 (Charrúa), límites poniente y sur del distrito 8 (Campanario) de la comuna de Yumbel, cruzando luego longitudinalmente el distrito 15 (Pangal del Laja) de Yungay, siguiendo en igual forma por el distrito 4 (Siberia) para cruzar luego los esteros, Huepil y Cholguán y seguir por las cumbres que separan las cuencas de los esteros Relbún y Reñico, a través de los distritos 3 (Reñico) 2 (Rucamanqui Sur), 11 (Rucamanqui Norte) hasta el cerro Los Maquis, continuando por las cumbres de los cerros que conforman la hoya del Estero Villagrán hasta las cumbres de la Cordillera de Pichipolcura, siguiendo hacia el norte por ella hasta la cumbre del cerro Las Calas, continuando por las cumbres que separan las hoyas de los ríos Polcura y Diguillín hasta el cerro Las Aguilas, y de ahí por las mismas cumbres hasta el límite con Argentina. Esto último afecta a los distritos 11 (Rucamanqui Norte), 8 (Polcura) y 10 (Huemul) de la comuna de Tucapel.

Este límite afecta a los distritos 2 (Estación) de la comuna de Cabrero, 15 (Pangal

del Laja) de la comuna de Yungay, 4 (Siberia), 3 (Reñico), 2 (Rucamanqui sur), 11 (Rucamanqui Norte), 8 (Polcura) y 10 (Huemul) de la comuna de Tucapel, que pierden parte de su territorio.

Esto elimina al máximo los límites por los cursos de aguas y deja la Laguna del Laja y su cuenca, dependiendo de la M.R. 25 en su totalidad.

- IX- 22.C L.M.R.P. Por el límite poniente de la comuna de Ninhue, límite sur del distrito 9 (Reloca) de la misma comuna, siguiendo por el límite Este del distrito 8 (Trancoyán) y Norte del distrito 4 (Chindal) de la comuna de Portezuelo, siguiendo por el límite Poniente de la comuna de Ranquil, límites Norte y Poniente del distrito 6, límites Norte, Poniente y Sur del distrito 7, límite Poniente del distrito 4 de la comuna de La Florida, siguiendo por el límite Poniente de la comuna de Quillón.

Región IX - M.R. 23 Capital Concepción

- IX- 23.A L.M.R.N. = L.R.N. IX.

- IX- 23.B L.M.R.S. = Por límites Norte y Este del distrito 2 (Carampangue), límite Este del distrito 3 (Ramadillas) de la comuna de Arauco, límite Sur del distrito 8 (Poduco), límite Poniente del distrito 6 (San Jerónimo) hasta la cumbre del cerro del Burro y de ahí por las mas altas cumbres, hasta la cumbre del cerro Los Aromos, a través del distrito 7, (Espigado) de la comuna de Santa Juana y límite poniente de la M.R. 25.

Este límite afecta al distrito 7 (Espigado) de la comuna de Santa Juana, que pierde parte de su territorio.

- IX- 23.C L.M.R.E. = L.M.R.P. IX-22, siguiendo por el límite Poniente de los distritos 8 (San Nicolás) y 7 (Muqueral) de la comuna de Cabrero, límite Poniente de los distritos 10 (Ranquilco), 12 (Boidico) y 3 (Tumentucó) de la comuna de San Rosendo, límite Poniente del distrito 4 (Curamávida) de la comuna de Santa Juana; para seguir por el límite Este

de la comuna de Santa Juana hasta encontrarse con el límite sur de la M.R. 23.

Se ha excluido a los centros poblados de San Rosendo y Laja de esta M.R. ya que por distancia, están más cerca de la capital de la M.R. 25 que de la M.R. 23, además de que en la actualidad la accesibilidad es mejor para la Primera que para la segunda.

Región IX - M.R. 24 Capital Curanilahue

IX- 24.A L.M.R.N. = L.M.R.S. IX-23

IX- 24.B L.M.R.S. = L.R.S. IX.

IX- 24.C L.M.R.E. = Por el límite Poniente de las comunas de Nacimiento, Angel y Purén.

Región IX M.R. - 25 Capital Los Angeles

IX- 25.A L.M.R.N. = L.M.R.S. IX-22.

IX- 25.B L.M.R.S. = L.R.S. IX.

IX- 25.C L.M.R.P. = L.M.R.E. IX-23 y L.M.R.E. IX-24.

REGION X Capital Valdivia

X- A L.R.N. = L.R.S. IX.

X- B L.R.S. = Desde el cabo San Antonio, a través del distrito 2 (La Costa) de la comuna de Fresia y 6 (Hueyusca) de la comuna de Purranque, yendo por las cumbres que encierran las hoyas del río Lliuco y estero de La Plata, prolongándose hasta el límite norte del distrito 1 (Fresia) de Fresia, siguiendo por él y el límite norte de los distritos 4 (Canal) y 6 (Llico) de la comuna de Fresia, siguiendo por el límite norte de los distritos 1 (Fruillar) y 4 (Los Lagos) de la comuna de Fruillar continuando por los puntos más altos que conforman la cuenca del Lago Llanquihue, hasta la cumbre del volcán Osorno, a través de los distritos 1 (Puerto Octay) y 3 (El Volcán) de la comuna de Puerto Octay, continuando por el límite Este de los distritos 3 (El Volcán) y 2 (Coihueco) de la comuna de Puerto Octay, hasta el cerro Cenizo, para continuar por las cumbres que encierran la cuenca del Río Negro, hasta el límite con

Argentina, a través del distrito 2 de la comuna de Entre Lagos.

Este límite afecta a los distritos 2 (La Costa) de la comuna de Fresia, 6 (Hueyusca) de la comuna de Purránque, 3 (Tegualda) de la comuna de Fresia, 1 (Puerto Octay), 3 (El Volcán) de la comuna de Puerto Octay y 2 de la comuna de Entre Lagos, que pierden parte de sus territorios.

Región X M.R. - 26 Capital Temuco

X- 26.A L.M.R.N. = L.R.N. X.

X- 26.B L.M.R.S. = Desde la Punta Nilhue, a través del distrito 4 (Queule) de la comuna de Tolén por las cumbres de los cerros de Puralaa co hasta llegar a la cordillera de Queule para seguir por el límite sur de dicho distrito, el límite sur del distrito 4 (Lastarria) de la comuna de Gorbea límites poniente y sur del distrito 3 (Pidenco) y límite sur del distrito 4 (Afquintué) de la comuna de Loncoche, continuando a través de los distritos 5 (Muquén) y 6 (Huiscapi) de la misma comuna por los puntos más altos que encierran la hoya del río Cruces hasta los cerros de Voipire, continuando a través de los distritos 2 (La Paz) de la comuna de Villarrica, por los puntos mas altos que encierran la cuenca del Lago Villarrica, hasta el vértice Sur Este de los límites de dicho distrito, siguiendo por el límite sur del distrito 1 (Villarrica) de dicha comuna y el límite sur de la comuna de Pucón.

Este límite afecta a los distritos 4 de Tolén, 5 y 6 de Loncoche y 2 de Villarrica, que pierden parte de su territorio.

Región X M.R. 27 Capital Los Lagos

X- 27.A L.M.R.N. = L.M.R.S. X-26.

X- 27.B L.M.R.S. De la punta Calera por el límite norte del distrito 4 (El Peligro) de la comuna de la Unión por el cordón de los Alerzalez, bajando luego hasta el cerro de Las Animas, y bordeando por el norte la hoya del río Bueno y sus afluentes, río Llicopulli.

esteros Tregua Traiguén, Polcura, Río Llo-lehue, hasta el cerro Condor. Este límite va por el norte del distrito 4 (El Peligro) hasta Máquina Quemada desde donde lo cruza por los cerros antes mencionados; cruza luego los distritos 3 (Cuncos), 5 (Centinela), para seguir por el norte del distrito 6 (Huacahue) de la comuna de La Unión. Cruza en seguida los distritos 2 (Pulicán) y 3 (Paillaco) de la comuna de Paillaco y 1 (Futrone) de la comuna de Futrone, para terminar por el límite Norte y Este del distrito 2 (Llifén) de Lago Ranco. Esto significa que a partir del cerro El Condor por los cerros que coronan la hoya del río Caunahue hasta los volcanes El Mocho y Choshuenco y encerrar la hoya del Pirihueico.

Este límite afecta a los distritos 4 (El Peligro), 3 (Cuncos), 5 (Centinela) y 6 (Huacahue) de la comuna de La Unión, 2 (Pulicán) y 3 (Paillaco) de la comuna de Paillaco y 1 (Futrone) de la comuna del mismo nombre.

Región X M.R. 28 Capital Osorno

X- 28.A L.M.R.N. = L.M.R.S. X-27.

X- 28.B L.M.R.S. = L.R.S. X.

REGION XI Capital Puerto Montt

XI- A L.R.N. = L.R.S. X.

XI- B L.R.S. = Por el sur de la isla Gusco, través del Golfo del Corcovado, hasta la Bahía Mala (al norte de la isla Refugio) siguiendo por el Monte Yelén, siguiente hasta el cerro Melimoyu y de ahí por los puntos más altos que encierran la hoya del río Palena y el Lago Rosselot, hasta el cerro Alto Nevado. Este límite cruza el distrito 1 (Corcovado) de la comuna de Corcovado y 2 (Lago Rosselot) de la comuna de Cisnes. A partir del cerro Alto Nevado continúa hasta el límite con Argentina, por el límite sur del distrito 3 (Lago Verde) de la comuna de Cisnes.

Este límite afecta a los distritos 7 (Guaitecas) de la comuna de Quellón, (Corcovado) de

la comuna de Corcovado y 2 (Lago Rosselot) de la comuna de Cisnes, que pierden parte de sus respectivos territorios.

Región XI M.R. 29 Capital Puerto Montt

XI- 29.A L.M.R.N. = L.R.N. XI.

XI- 29.B L.M.R.S. Por los límites sur de las comunas de Maullín, Calbuco, límite poniente y Norte de la comuna de Cochamó.

Región XI M.R. 30 Capital Castro

XI- 30.A L.M.R.N. = L.M.R.S. XI-29.

XI- 30.B L.M.R.S. = L.R.S. XI.

XI- 30.C L.M.R.E. = Por el límite Este de las comunas de Achao, Queilén, y Quellón, hasta el límite sur de la Región XI

Región XI M.R. 31 Capital Chaitén

XI- 31.A L.M.R.N. = Límite Norte de la comuna de Cochamó.

XI- 31.B L.M.R.S. = L.R.S. XI.

XI- 31.C L.M.R.P. = Límite Poniente de la comuna de Cochamó, límite Poniente de los distritos 9 (Contao), 12 (Lleguimán), 10 (Hualaihué) y 11 (Río Negro) de la comuna de Puerto Montt, límites Poniente de las comunas de Chaitén y Corcovado.

La razón del cambio en el límite de la comuna de Quellón es el de dejar las islas Guaitecas junto al resto del sistema de islas del sur del Corcovado.

La razón del cambio en los límites de las comunas de Corcovado y Cisnes, es el de dejar todo el río Palena y su hoya dentro de la misma microregión.

REGION XII Capital Coyhaique

XII- A L.R.N. = L.R.S. XI.

XII- B L.R.S. = Límite Sur de la actual Provincia de Aysén.

M.R. 32 En esta Región se detectan sólo Microregiones potenciales, dado el grado de ocupación actual de su territorio y su infraestructura y equipamiento existente.

Estas Microregiones potenciales se estructurarían en torno a los Centros Aysén, Coyhaique y Cisnes; Lagos General Carrera y Cochran y la tercera por el sector que comprende al Lago O'Higgins, Río Pascua y Canal Baker.

REGION XIII Capital Punta Arenas

XIII- A L.R.N. = L.R.S. XII.

XIII- B L.R.S. = Polo Sur.

M.R. 33 Al igual que en la Microregión XII se distinguirían sólo Microregiones potenciales, las que se estructurarían en torno a los centros de Puerto Natales a Punta Arenas. Una tercera Microregión la constituiría el territorio de Tierra del Fuego.

Cabe destacar que si bien el Territorio Chileno Antártico constituiría una Microregión Potencial dada su extensión y ubicación, dadas sus características actuales de habitabilidad esto no es factible.

N O T A.- Para las Regiones XII y XIII por el momento hay que considerar toda la región como una microregión, hasta que el desarrollo permite la creación de las Microregiones correspondientes.

CURRICULUM MIEMBROS PERMANENTES.

VENTURA GONZALEZ MONTECINOS.- Arquitecto Universidad de Chile 1952.

- Especialización en Planificación Urbana y Regional (desde su Tesis de Título, 1951).
- Co-autor del trabajo original sobre la Microregión (1954).
- Profesor de Legislación Urbana, Departamentos de Estudios de Planificación Urbano-Regional (DEPUR) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile.
- Jefe de Políticas Nacionales, Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Se desempeñó como Coordinador y Presidente de la Sub-Comisión de Microregionalización de CONARA.

EDUARDO BROGNE SOUBLETTE.- Arquitecto Universidad Católica de Valparaíso, 1961.

- Estudios de Planificación Física Rural, Università Degli Studi di Roma.
- Profesor en diversos cursos internacionales y nacionales de Planificación Física Rural.
- Jefe de la División de Desarrollo Rural de la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA).

CARLOS MENA MANIA.- Arquitecto Universidad Católica Valparaíso 1953.

- Planeamiento Metropolitano y Regional en Estados Unidos y Canadá, 1962.
- Perfeccionamiento en Urbanismo Operacional, París Francia 1965.
- Seminario del Banco Interamericano, sobre evaluación de proyectos de Desarrollo Urbano, Río de Janeiro, Brasil, 1970.
- Estudios de Metrópolis Regionales de equilibrio en Marsella, Burdeos, Tolosa y París, 1970.
- Profesor en las Universidades Católica y de Chile (Valparaíso), en Cátedras de Urbanismo, Planeamiento Industrial y Vivienda, 1954 a 1967.

FRANCISCO GARCIA-HUIDOBRO VILLALON.- Arquitecto Universidad Católica, 1970.

- Curso sobre Capacitación a Nivel de la Planificación de la Reforma Agraria, IICA-OEA, 1967.
- Estudios específicos en materia de Vivienda y Planificación Rural. Ministerio de la Vivienda e Instituto de Colonización de España, 1971-72.
- División de Desarrollo Rural de ODEPA.
- Participación: Redacción de la proposición, diseño de las cartas y Análisis de Accesibilidad Microregional y Regional.

RAFAEL PINO VILLEGAS.- Arquitecto Universidad Católica de Santiago, 1966.
- Curso en Planificación Física en IICA-OEA, 1968.
- Curso en Planificación Física en IICA-OEA, 1969.
- Curso de Modelos Matemáticos de la estructura urbana, DEPUR-DPDU-MOPT, 1970.

- Arquitecto de la División de Planificación de Desarrollo Urbano.
- Participación: Redacción de la Proposición y diseño de planos.

GUILLERMO SANHUEZA SEGUEL.- Profesor de Estado de Historia y Geografía, Universidad de Chile, 1963.

- Curso sobre comercio interno e investigación de Mercado, CIENES, 1962.
- Jefe Sub-Departamento de Geografía INE.
- Participación: Análisis Demográfico y redacción de la proposición.

FERNANDO TORRES von SCHROEDERS.- Geógrafo Universidad de Chile.

- Post-Grado en Planificación del Desarrollo Urbano y Regional, CIDU, 1968-71.
- Estudios sobre recursos humanos. Demografía y Economía, ILPES, 1971.
- División de Desarrollo Rural ODEPA.
- Participación: Secretario Técnico de la Comisión, y división del Territorio de acuerdo a Hoyas Hidrográficas.

ABRAHAM CARTES CARVALLO.- Ingeniero Civil, Universidad Católica, 1947.

- Post-Grado en Hidrología, Universidad Católica 1966.
- Investigador IREN.
- Participación: Análisis de las Cuencas Hidrográficas.

MOISES FASSLER KOHEN.- Arquitecto Universidad Católica, 1972.

- Cursos de Especialización en Planificación, en la Universidad de Buenos Aires (Argentina), 1973.
- Jefe Sección Estudios Sub-Departamento de Estudios y Evaluación CORMU.
- Participación: Análisis de la Accesibilidad Regional y Microregional.

BENJAMIN HERRERA RIESCO.- Ingeniero Agrónomo, Universidad Católica, 1964.

- Curso de Especialización en suelos, CORFO 1968.
- Jefe de Departamento Técnico IREN-CORFO.
- Participación: Asesoría en la especialidad Recursos Naturales.

CARMEN LEYSEN GONZALEZ.- Arquitecto Universidad Católica, 1967.

- Seminario Diseño Urbano CIDU, 1969.
- Jefe Sub Departamento de Estudios y Evaluación de CORMU.
- + Participación: Análisis de la Accesibilidad Regional y Microregional.

MARCELO NOGUEIRA HIDALGO.- Arquitecto Universidad Nacional de la Plata Argentina. 1970.

- Curso de Planificación Urbana Regional OEA-Chile 1973.
- División Planificación de Inversiones ODEPA.
- Participación: División del Territorio de Acuerdo a las Hoyas Hidrográficas.

ARNALDO OJEDA ACEVEDO.- Teniente Coronel de Ejército.

- Ingeniero Politécnico Militar en la especialidad Geografía 1970.
- Curso sobre Sensores Remotos. Panamá, 1970.
- Subdirector Técnico del Instituto Geográfico Militar (IGM).
- Participación: Su especialidad.

ISABEL ROSES PALACIOS.- Arquitecto Universidad Católica 1966.

- Curso de Planificación del Recurso Físico en Salud, Departamento de Arquitectura S.N.S. 1969.
- Seminario de Planificación del Desarrollo Regional CEPAL. 1972.
- Curso Básico de Planificación OPS Lima 1973, Sección Planificación del Depto. de Arquitectura S.N.S.
- Instructora del Curso Básico de Planificación Ministerio de Salud DIS.
- Participación en materias de Salud.

ODETTE TACLA CHUMI.- Administrador Público Universidad de Chile 1960.

- Demógrafo CELADE 1962.
- Jefe Departamento de Geografía y Censos INE.
- Participación: Análisis Estadístico y Demográfico de Población.

CARLOS URBINA ARACENA.- Ingeniero Forestal Universidad Católica 1964.

- Curso de especialización en Silvicultura y conservación de suelos 1967
- Jefe Sección Forestal IREN / CORFO
- Participación: Asesoría en la especialidad Recursos Naturales.